

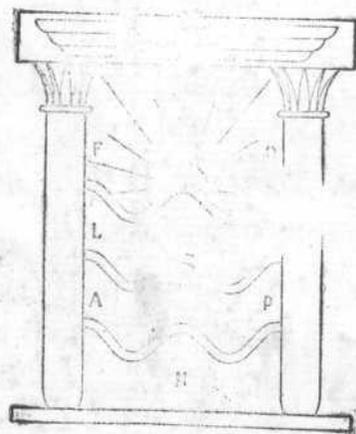
G-E 55



Cop. gaud. de Salazar folio 76

Don Luis Francisca Torres. S. M. D. Calificadas S. Ing<sup>no</sup>

Don Mateo Conglada



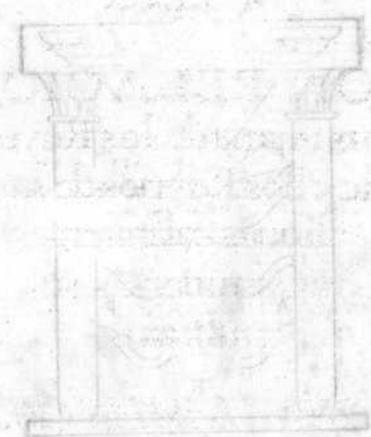
00829

90000

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or reference number, appearing to read "The Journal of the..."

Faint handwritten text in the upper middle section of the page.

Don't know how to...



00823



R. 37457



Tct. 46950

CB 1058294

ORIGEN

DE LAS DIGNIDADES  
REGILLARES DE CASTILLA  
Y LEON

CON RELACION

Sumario de los Reinos  
de que se componen  
de los señores  
que en ellos  
se han de servir

DE LOS SEÑORES

que en ellos  
se han de servir

PARA EL FIN DE

que en ellos  
se han de servir

FORBIDDEN

Salazar de Mendoc

de los xxvii

## Señor.



**V**ENTA Marco Vitruuio Polio, que deseando Dinocrates, vn muy insigne Matematico, el seruicio, y fauor de el gran Alexandro, y no hauiendole podido conquistar por diferētes medios, vso de estratagema. Vestiose de pieles de Leon, y desnudos los braços, tomó en el derecho vna maza sobre el hombro, en la cabeza vna guirnalda muy grande: trage eō que se mostraua muy fiero, y estraño, y se lleuaua los ojos de los que le mirauan. Reparò en el Alexandro, y mandòle llamar, y entendido su intento, le honrò, y fauorecio: y como escriuen Plinio, Solino, y Plutarco, edificò por su consejo, y traça, la ciudad de Alexandria, en la costa de Egypto. Otro tanto me passa a mi, porque deseoso afectuosamente de seruir, y entretener a V. A. no he sabido mostrallo mejor que con disfraçarme, como Dinocrates, y presentarme ante V. A. en figura, y habito de historiador Romancista, oluidado de los sagrados Canones, y Leyes, que he professado, mas de cinquenta años, en muchos ministerios. En orden a esto, he ordenado este origen de las dignidades seglares de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon. Vase por sus pies a las reales manos de V. A. como a su Esfera, como a su elemento, y como necesitado de mucho amparo, y defensa. Si V. A. se le mandare leer, oyra muchas muy gloriosas acciones, de los señores Reyes, sus progenitores. Que han tenido todas las buenas señas que se dan de los Principes Catolicos, y acertados. Amor, y temor de Dios: zelo, y aumento de su santa religion, sobre todo. Piedad con los afligidos: misericordia con los menesterosos. Prudencia en sus empressas: presteza en las execuciones. Modestia en la prospera fortuna: en la aduersa constancia. Firmeza, y verdad en las promessas. Sabiduria en los consejos. Cuydado de los subditos. Fauor para sus amigos. Terribilidad con los enemigos. Corteses con los buenos, temidos de los malos, y a todos hecho justicia.

De los Ricos Homes, y de los que han gozado de estas dignidades, se refieren muy grandes seruicios, que hizieron a estas Coronas: su mucha fuerza, y valor: increyble fidelidad, y promptitud en acudir a los Reyes, en las ocasiones. Cosas todas, de que es muy justo, necessario, y conuiniēte, que V. A. estè informado, para que sepa quien son los vassallos de el Rey nuestro señor, Dios le guarde. Como han seruido sus antepassados, para hazelles la merced, honra, y tratamiento, proporcionado, y medido, con sus merecimientos.

Por lo menos, podra seruir a V. A. este papel, de Nomenclatura. Vieron los Romanos traer a su lado vnos hombres, que llamauan Nomenclatores, que les dixessen, quien eran los que los hablauan, para tratillos con la cortesía, y criança que se le deuia a cada vno.

Tambien se veran aqui las Etymologias, y significados, de los nombres de Rey, Principe, Infante, y de las dignidades, Duque, Marques, Conde, y de los officios, de que se trata. Para que esto tenga buen fin, pondre por principio las de V. A. de la Princesa nuestra Señora, y de los señores Infantes: que son todos de admirable pronostico.

Filipo, es Griego, de *Philos*, que dize amigo, y de *Hyppos*, que es el cauallo. Dira todo, amador de cauалlos. Esto es dezir, Imperios, triumphos, guerras, fama, grandeza, dificultades, gloria, y prosperidad. Porque este fiel, y generoso animal, es el Geroglifico de todo esto. Por lo qual los Gentiles le dedicaron a Marte, Dios de las Batallas. Domingo Victor, es muy sabido, que dize, Señor vencedor.

Ysabel, nombre dichoso, y prospero para España. Porque como en el Hebreo significa abundancia: Afsi lo han sido de Religion, Paz, y Iusticia, y de otros muchos bienes, y felicidades, las señoras Reynas que le tuieron.

Carlos, viene de *Carol*, que en el vulgar Armenico, significa, poderoso: como lo aduertio Guido Fabricio, en vna Epistola que està al principio de el tomo quinto de la Biblia Regia de Arias Montano.

Fernan, o Fernando, vocablo Gotico, segun Andres de Poça, deducido de *Vern*, que es defensor, y de *Hant*, que es mano, y afsi *Vernant*, dira defensor. Presuponese para este Etymo, q̄el language de los Godos, como lo afirma expressamente Vvolfgang Lacio, Chronista de el señor Emperador don Fernādo, rebisabuelo dos vezes, bisabuelo, vna de V. A. es el de los Alemanes. A los quales ha quedado pronunciar

por V. consonante, la F. que es el Digamma que inuentò el Emperador Claudio, y se compone de dos t. t. vna sobre otra. Conforme a esta pronunciacion *Vernant*, serà *Fernanth*. Es la doctrina muy cierta, y traxola fray Angel Rocha de Camerino, en la Biblioteca Vaticana. Ya tengo el intento. En Castilla conuertimos muchas vezes en aspiraciõ el Digamma, y pronunciamos Hernando, y Fernando: fazaña, y hazaña: como lo aduierte Ioan Garocopio Becano, en el origẽ de Venecia, y dize, que hazẽ lo mesmo los Griegos. Ioan Auentino en los Annales de Bauiera, dixo que Fernando, es nombre Tudesco, de *Fret*, que es paz, y de *North*, que es tierra, y assi dira, la paz de la tierra.

Alonso, y Hildefonso, segun el mesmo Volfango, es voz corrupta de *Hildebuntz*, diction Gotica, y de *Alfons*, Tudesca, y significa en estos dialectos, fiel, amado, fauorecido.

Ana, la graciosa, piadosa, y dadiuosa.

Maria, Estrella, y señora de la mar.

Margarita, la mas principal piedra preciosa de las blancas: el Aljofar, Symbolo de la vnion, y conformidad.

He pretendido tambien, mostrar a todas luzes, como el buen Pintor, deue mostrar sus pinturas, la antiguedad de la nobleza de España, que sin dubda es de las primeras, mas realçadas, y subidas de el mundo.

Señor: es burleria, y mengua, que andemos mendigando de otras naciones, lo que la Española tiene sobrado de su cojecha. Con vn solo exemplo me dare a entender, por no cansar a V. A. con muchos. Dizen algunos que Nuño Bellidez, padre de Nuño Nuñez Rasuera, Iuez de Castilla, fue Aleman alto, natural de Colonia, y que viniendo en romeria a Santiago, casò con doña Sula Bela, hija, y successora de el Conde don Diego Porcelo. Tiene esta opinion mucha dificultad: pues como todos saben, los nombres Nuño, y Bellido, son antiquissimos de la Montaña de Castilla, y muy vsados antes de Nuño Bellidez. Entiende se juntamente, que para desaparecer, y desterrar el patronimico Bellidez de Bellido, para vendelle por Tudesco, se han ayudado de vna pronunciacion tan estraña, como *Belchides*. El Arçobispo don Rodrigo, autor irrefragable, de quatrocientos años, escriuio Bellidez, y no dize que fue estrangero, como lo dize de los que lo eran. Demas de esto, no es verisimil que los Castellanos casassen la hija vnica, y successora, de el Conde don Diego, su señor, con vn estrangero, y peregrino: a quien

no dan otras prendas, ni estado, mas q̄ la deuociõ en venir a Santiago. El mesmo Volfango escriue mucho de la mudãça de gentes de vn̄as tierras a otras, y este fue vno de sus assumptos: y aunque trata de los Reyes de Castilla, y de Leon, y de Nuño Rasuera, no lo hizo de Nuño Bellidez: y de creer es que si fuera Aleman, que lo dixera, para honra de su Alemaña. Muy grande le resultara, por ser V. A. descendiente, por diuersas lineas, de Nuño Rasuera. Por lo qual ha venido mas a quentõ valerme de el suyo. Verdad es q̄ ay en España muchos apellidos muy antiguos, y muy qualificados, venidos de fuera. Son de ellos los Ponces de Leon, antecessores de el Duque de Arcos, llamados antes Ponces de Minerua. Proceden delos Condes de Tolosa, y de san Gil, Pares de Francia, y son Ricos Homes en España desde el señor Rey don Alfonso, Emperador de Toledo, en cuyo tiempo vinieron de Francia. Mi sentimiento se haze de los que, sin que ni para que, ostentan antiguedad de linage, con estrangerias inuentadas a fuerça de fabulas ridiculas, teniendo en España mayores apoyos para sus pensamientos, que los que han hallado en otras prouincias.

No soy tan desuanecido, ni presumo de mis estudios tanto, que me remonte a dessear parezca, y contente a V. A. este trabajo. Tendre por premio condigno al cuydado que he puesto en escriuille, entender he feruido a V. A. y que no le ha parecido mal, ni descontentado. Dios guarde a V. A. En Toledo treinta de Agosto, de mil y seiscientos y diez y ocho años.

*Salazar de Mendoça.*

## Al Lector en las erratas.

**E**N dos diferencias son las faltas que lleva este libro. Las unas tocã al autor, y las otras a la emprenta. Las que tocan al autor, se le deuen perdonar, recibiendo se le en cuenta el desseo que ha tenido de no dezir cosa desuertada, y la prissa que se le ha dado a que se publicasse, sin dalle tiempo a que le reconocesse: quanto mas el de Horacio, como mucho desseaua, para que saliesse menos deslucido.

Para escusar las de el molde, se puso toda diligencia en la correction. Aqui van sus erratas, donde se han querido poner, para que se recurra a ellas quando se topare algo que parezca error, o digno de emienda. Tambien para que el que leyere estos renglones, vaya advertido para lo de adelante, y sepa donde ha de boluer.

En la hoja 3. pla. 1. dize Ferecola, diga Fereçola.

En la hoja 6. pla. 4. y donde quiera que se leyere Amalarico, diga Amalrico.

En la hoja 19. pla. 4. en lugar de Almaçan, diga Almenara.

En la hoja 21. pla. 1. donde dize Gaspar Lopez, diga Garsea Lopez. Alli en la pla. 4. en lugar de depone, diga dispone.

En la hoja 27. pla. 3. dize Terefa, por Theudia.

En la hoja 28. pla. 2. en lugar de Sicuendo, diga Sicuendes.

En la hoja 45. pla. 2. dize Toceraque, diga Tocenaque.

En la hoja 52. pla. 4. dize Quartaes, diga Quarteles.

En la hoja 55. dize donr, diga doña.

En la hoja 56. pla. 3. Murio en la de Roa, diga murio en la villa de Roa. Alli en la pla. 4. dize orded, diga orden.

En la hoja 60. pla. 3. dize Cofrade, diga Cofadres.

En la hoja 76. pla. 3. dize para que ni para que, diga, porque ni para que.

En la hoja 77. pla. 2. dize cofo, diga caso.

En la hoja 83. pla. 1. dize Marcheán, diga Marchena.

En la hoja 85. pla. 3. dize Manrique, diga Manrique.

En la hoja 94. pla. 2. dize Comitiua, diga Comitativa.

En la hoja 103. pla. 4. dize guarda, diga Presidente. rengl. 124

En la hoja 112. pla. 4. dize Moarilla, diga Montilla.

En la hoja 125. pla. 3. dize Bruton, diga Buton.

En la hoja 127. pla. 2. dize Cordoual, diga Cordoua.

En la hoja 137. pla. 4. dize enfermades, diga enfermedad.

En la hoja 140. pla. 2. dize castam ente, diga costosamente.

En la hoja 189. pla. 4. Al lector dize buen efecto, diga buen afecto.

*Las demas erratas que se hallaren, se podran emendar a discrecion de el lector.*

Con estas erratas concuerda este libro con su original.

En Madrid treze de Diziembre de 1618.

*El Licenciado Murcia  
de la Llana.*

## Summa del Priuilegio.

**E**L Rey nuestro señor concedio licencia, y priuilegio, al Autor de este libro, para que le pueda imprimir por tiempo y espacio de diez años, y no otra persona alguna. Haviendo sido aprouado por Ioan de Mariana Religioso de la Compañia de Iesus, a quien le cometio el Ordinario. Por Antonio de Herrera Cronista de su Magestad, a quien le cometio el Consejo. Es la data del priuilegio en Madrid a treze dias de el mes de Enero de 1615. años. Refrendada del Secretario Pedro de Contreras.

## T A S S A.

**Y**O Martin de Segura Olarquiaga Escriuano de Camara de el Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, certifico y doy fee que haviendose visto por los señores de el vn libro intitulado *Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon*, con relacion sumaria de los Reyes de estos Reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas: compuesto por el Doctor Salazar de Mendoza Canonigo Penitenciario de la santa Iglesia de Toledo, tassaron cada pligo de el dicho libro a cinco marauedis, el qual tiene nouenta y siete pligos, que a los dichos cinco marauedis monta el dicho libro quatrocientos y ochenta y cinco marauedis, en que se ha de vender en papel: y dieron licencia para que a este precio se pueda vender. Y mandaron que esta tassa se ponga al principio de el dicho libro, y no se pueda vender sin ella. Y para que dello conste, di el presente en la villa de Madrid a diez y siete dias de el mes de Junio de mil y seiscientos y diez y nueue años.

*Martin de Segura.*

# LIBRO PRIMERO.

## CAP. PRIMERO.

*España es Monarchia Real successiva.*



**D**E TODAS las maneras de republicas, y gobiernos, de que hasta oy se tiene noticia, aquella, a quien los Griegos llaman Monarchia, se ha tenido siempre por la mas acertada, mas segura, mejor, y mas conuiniente. Es quando vno solo, quier sea Rey, o señor, o cō otro ditado, tiene la suprema autoridad, con libre, y absoluto poder: y si miramos al rigor de la diçtion Monarca, es el Principe soberano, sin dependencia, ni superioridad alguna. De este parecer fueron muchos autores santos, y Filosofos. Platon, Aristoteles, Isocrates, Euripides, Herodoto, Seneca, Claudiano, Dion Cassio, Homero, Serino, Lucano, Quinto Curcio, san Cypriano, S. Thomas, Eustachio Arçobis-

bispo de Salonique, y otros muy graues. Fundanse en que es mas conforme al derecho natural, y mas acomodado al bien publico, a su conseruacion, y aumento: en que seria monstruosidad que vn cuerpo tuuiesse mas que vna cabeza: en que de el coraçon se deramã espíritus vitales, a las demas partes de el cuerpo. En los exemplos de vn solo Dios, criador de todo: en el de vn Sol, vna Luna. En el de las abejas, que tienen vn Rey. En el de la musica, que todas las voces reconocen vna, y dependē de ella. En que es mas ajustada y llegada a la voluntad de Dios, y aun al derecho positiuo: por lo q̄ dixo el Consulto Pomponio: Necesidad tiene la republica de ser gouernada por vno solo. Finalmente, porque este estado tiene menos imperfecciones, y faltas, q̄ los otros. A la Aristocratia, que es

el gouerno de pocos, y buenos, y a la Oligarchia, q̄ es el de pocos, le hallan muchos daños, e incomodidades. A la Democratia, q̄ es el gouerno popular, mas peligros, y dificultades, e inconuenientes. Porque como el fin de los pueblos sea la libertad, y gouernarse a su gusto, y aluedrio, hazese poco lugar a la virtud, y razon.

La Monarchia, o es electiua, por votos de el pueblo, v de algunos por el nombrados: o es successiua de padre a hijo, de abuelo a nieto, de hermano a hermano, v a otros colaterales. La Electiua se ha juzgado por muy prejudicial, respecto de negociaciones, q̄ hazen las mas vezes elegir lo peor, y por los males de que estan llenas las Anarchias, o interregnos.

De la vna y de la otra ha gozado España, en diferentes tiempos, con nombre de Rey, como se yra declarado, y agora goza de la successiua, y assi viene a ser su gouerno el mas excelēte y auentajado de todos, por ser Monarchico, Real, successiuo.

De quanta excelencia, y autoridad, sea el titulo Real, se entēderá biē de muchos lugares de la Escritura diuina. En el capitu. 8. de los Prouerbios, dize Dios: *Per me Reges regnant*: Por mi reynan los Reyes. En el diez y seis, hablado de el

Rey: *In iudicio non errabit os eius*: No errará en su juyzio. En el capitulo. 20. *Misericordia, & veritas, custodiūt Regem, & roboratur clementia thronus eius*: La misericordia y verdad, guardá al Rey: la clemencia fortaleze su trono. En el veinte y vno: *Cor Regis in manu Domini quocumque voluerit inclinabit illud*: El coraçon de el Rey, en la mano de el Señor, y le inclinará a su voluntad. En el capitulo treinta y dos de Isaias: *In iustitia regnabit Rex*: Reynará el Rey en justicia. San Pedro, en la primera Epistola, capitu. 2. *Subiecti estote Regi quasi prae excellenti*: Estad sujetos al Rey, como a persona muy eminente. *Deum timeate Regē, honorificate*: Temed a Dios, hōrad al Rey. En el libro 4. de los Reyes, cap. 23. se lee, q̄ el Rey Iosias castigò a los Sacerdotes, por lo q̄ alli se dize. De donde el Abulē se infiere q̄ los Reyes tuieron jurisdiccion ciuil y criminal en las causas de los summos Sacerdotes, hasta derramamiento de sangre. Pruebalo de lo que le passò a Iosue cō Eleazar, a Salomon con Abiathar summo Sacerdote, y cō su parentela, que la desterrò de Ierusalē. Homero, y Isocrates: El oficio de los Reyes, fue inuentado por Dios, para que en ellos se representasse su magestad, y grandeza. Los Persas adora

uan a sus Reyes, como a sus dioses. Los muy antiguos Latinos los llamarō Indigetes, que es dezir, hombres hechos dioses, o que no han menester a nadie.

La antigüedad de los Reyes es tā grande, que antes de el diluuiō se ponen seis, en la ciudad que labrō Cayn: san Augustin los cuenta en el libro 15. c. 20. de la Ciudad de Dios. Despues de el diluuiō fue el primero Rey de el mundo Nenrod, autor de la torre de Babel, y de el Reyno de Babylonia.

La edificacion de esta torre escriue Beroso, autor Caldeo, muy antiguo, hauer sido a los mil y setecientos y ochenta y siete años de la creaciō, y a los ciento y treinta y vno despues de el diluuiō. Que este año fue la dispersion de lēguas, y el repartirse los hijos de Noe a poblar el mundo. Sem poblō en Siria, y en el resto de Asia: Cam en Egipto, y Africa: Iafet en Europa. Este Iafet, hijo bēdito de Noe, tuuo por su hijo a Tubal, q̄ vino a España, y la empeçō a poblar, y fue su primer señor, o Rey, como veremos en el capitulo siguiente.

### C A P. II.

*Los primeros señores, o Reyes de España.*

**E**L Patriarca Tubal, o Iubal, hijo de Iafet, nieto de Noe, tio de Nenrod, q̄ era nieto de Cam, vino a poblar a España, a los ciento y quarenta y dos años de el diluuiō, de la creacion de el mundo a los mil y setecientos y nouēta y ocho, a los dos mil y ciento y setenta y tres antes de el Nacimiēto. Fue el primero Rey, o Governador de España, y por el se llamō Tubalia, o Iubalia. y reynō ciento y cinquenta y cinco años. Enseño a los Españoles la ley de naturaleza, dioles leyes en coplas, repartioles el año en doze meses, en treziētos y setenta y cinco dias, y seis horas, conforme al mouimiento proprio de el Sol, y ala buelta que da por el Zodiaco, como se guardaua en Caldea.

El segundo Rey, o Governador, o señor de España, fue Ibero, hijo de Tubal, de quiē se llamō la provincia Iberia, Iberio el rio Ebro, y vn lugar en Nauarra, cerca de Pamplona.

Succedióle Idubeda, que dio nōbre a los muy celebrados montes Idubedas, que son los montes Doca.

A Idubeda succedió Brigo su hijo, autor de muchas poblaciones, que por el se llamaron Brigas.

Tras el quētan a Tago su hijo, y

llaman a España Tago, y al rio Tajo Tago.

Beto dicen fue el sexto Rey, o Governador de España, de quien dan nombre al rio Betis, que es Guadalquivir. y de Betis, se llamó Bética la tierra que vaña. Escriuē que se acabò en el la linea de su quarto abuelo Tubal, y q̄ ocupò la segūda linea real de España Gerion, llamado assi, porque era estrangero, que effo dize la lengua Caldea, de que entonces se vsaua en España.

En tiempo de este Gerion, vn competidor fuyo, llamado Ofyris Dionysio, natural de Egipto, introduxo en España la Idolatria. Tuuieron los autores a Gerion por fundador de la ciudad de Girona, en el principado de Cataluña, y de la primera batalla q̄ vbo en España, y dāle por succēsores a sus tres hijos los Geriones. A los quales matò vno a vno Hercules, que refieren hauer sido decimo Rey de España, y cabeça de la tercera linea en esta succession real. Tomò de el nōbre el estrecho de mar que se haze entre Africa y España, y los montes Abila y Calpe, que le causan, a quiē llama el vulgo, las columnas de Hercules.

Luego ponen por Rey de España a Hispalo, haziēdole fundador de Seuilla.

Luego a su hijo Hispan, por el qual España hasta oy se llama de este nombre.

Hispan tuuo por nieto a otro Hercules, el que quieren aya fundado a Toledo, a Vrgel en Cataluña, a Tاراçona en Aragon, y otras ciudades: acabose en el la tercera linea real de España.

Sucedio a Hispan el Rey Hespero, por el qual algunos llaman Hesperia, o Hesperida, a España.

Tuuo vn hermano que se llamó Atlante, que le succedio.

A Atlante succedio Sicoro, su hijo, de quien quedò el nombre al rio Segre, q̄ solia diuidir a Aragon, y a Cataluña.

A Sicoro succedio Sicano, por quien se llamó Ana el rio Guadiana, y Sicania la Isla de Sicilia.

A Sicano Siceleo, a Siceleo Luso, que dio nombre a la prouincia Lusitania, y a Luso, Siculo, de quien se llamó Sicilia Siculia, y rematò la quarta linea real de España, y empeçò la quinta en Testa Triton.

Era Testa Africano, y en su tiempo vinieron a España Griegos de la Isla Zazinto, que es el Zante, y poblaron a Zazinto, que despues se llamó Sagunto, y oy Muruedre, en el Reyno de Valencia: la de el adagio, *Fames Saguntina*, cōtra el fitio de los Cartagineses.

Estos Griegos de el Zante edificaron el famoso templo de Diana en Denia, de el mesmo Reyno de Valencia, y con esta ocasion tomò maspie en España la idolatria.

Romo, hijo de Testa, vigesimo segundo Rey de España, fundò la ciudad de Valencia, llamada por el Roma. Los Romanos le quitaron el nombre, en honra de su ciudad, y la llamaron Valencia, que esso dize Roma en language Griego.

En tiempo de este Rey Romo, vinieron Griegos a España, y fundaron en Andalucia, cerca de Sevilla, a Nebrissa, o Lebrija: a Iaca en las faldas de los Piryneos.

Palatuo su hijo, y successor, fundò a Palécia, en la ribera de el rio Carriõ, y fue despojado por Licinio Cacos el primero, que se dio a buscar minas de fierro.

En tiempo de la tyrania de este Licinio, se escriue que vn cauallero Griego, llamado Ferecio, poblò la ciudad de Toledo, y que se llamò Ferecola, y que aportò a España la nao Argos.

Despues reynò Eritreo, llamado assi por ser natural de la Isla Eritrea, que es Cadiz. Era pariente de Palatuo, y acabose en el la quinta linea real de los Reyes de España.

Gargoris vigesimo quinto Rey

de España, començo la texta, y vltima linea real de estos primeros Reyes: y en su tiempo vinieron a esta region muchos Griegos, de los que se hallaron en la destrucción de Troya. Teucro, hijo de Telamõ, Rey de Egina, fundò la ciudad de Cartagena, y la llamò Teucuria. Anfiloco a Anfiloquia, que es la de Orense en Galicia. Diomedes, hijo de Tideo, en la mesma Galicia, a la ribera de Miño, a Tuy. Vlisses Rey de Itaca, en la de el Tajo, a Lisboa, llamada por el Vlissipo. Menesteo el Puerto de santa Maria.

Los Griegos de Lacedemonia comunicaron a Españoles el llorar los difuntos, en q̄ fueron muy largos, y pesados, aunque cortos en hablar, y escriuir.

A Gargoris succedio su nieto Abidis, el que fue hechado en vn monte a las fieras, a los perros, a la mar: peligros de que escapò, dandole leche vna cierva, a las orillas. Diose a andar por los montes, y cayò en vn lazo, de donde fue lleuado a su abuelo, y tuole por successor. Enseño a sus subditos sembrar el trigo, plantar, y engerer los arboles, y dioles leyes generales, y particulares. Murio el año de mil y setenta y vno antes de el Nacimiento. Con el fueron veinte y seis Reyes, y veint

te y siete, contado a Licinio, desde Tubal, por espacio de mil y noventa y dos años.

Acabose quando murio Abidis la tercera edad de el mundo, y en la quarta, y quinta, hasta la sexta, no vbo Reyes en España, como se entenderà de los discursos siguientes.

C A P. III.

*Vienen a poblar a España diuersas naciones.*

**D**espues de la muerte de el Rey Abidis, a buelta de el año de mil y treinta antes de el Nacimieto, començo a hauer en España tan grande falta de lluias, que causaron vna notable sequedad, y esterilidad. No pongo, ni quito, en los veinte y seis años que dizen muchos autores, que durò. Con esta ocasion se despoblò toda esta prouincia: y quando empeço a llouer, y fertilizarse, vinieron a poblar en ella diuersas naciones. Vino el Poeta Homero: los Almonuces, o Almonides, que dizen poblaron a Toledo, en el sitio llano que tiene esta ciudad, a quien constituyeron ca cabeça y Metropoli de España. Tambien se dize fundaron a Italic, que es Seuilla la vieja, a Cordoua, Pamplona, y Siguença. Esta o-

pinion reprueuan muchos autores, y la figuen pocos.

Vinierò los Celtas de la prouincia de Narbona en Francia, llamados Bracatos, por las bracas, o bragas de que vsaron, y son tenidos por fundadores de la ciudad de Segorue, en el Reyno de Valencia, y de Segouia en el de Castilla, y de otros muchos lugares.

Los de Rodas fundaron a Rosas, en las marinas de Cataluña, y traxeron el vso de los molinos de trigo.

Vinierò los de Frigia en Asia: y con esto España fue alçado cabeça, y reparandose de el daño recebido.

El año de ochocientos y ochenta, antes de el nacimiento, fue el incendio de los Piryneos, causado por vnos pastores. Escriuese q̄ fue tan grande, q̄ se alcanço a ver desde muchas partes de España, y Francia, y que se derritieron tanto los mineros de metales, q̄ corrieron arroyos de plata. Tras esto a la fama de estas riquezas, vinieron los de Tyro, y Sidon, en la Fenicia, trayendo por su Capitan a Sicheo Arceua, marido de Elifa Dido: y boluieron tan ricos, que lleuauã en los nauios las anclas de plata.

Despues vino Pygmalion, hermano de Dido, q̄ dexaua muerto

a su ciudad, por robarle los tesoros que lleuaua de España. Estos Fenices labraron el solenne templo de Hercules en Cadiz, que fue de los mas insignes que tubo la Gentilidad.

Tarraco Rey de Egipto fundò la ciudad de Tarragona.

El año de setecientos y ochenta y dos, los Fenices q̄ uiuian cerca de Cadiz, eligieron por su Capitan y Governador, a Argantonio, en edad de sesenta años, y gouernò ochenta.

El año de quinientos y nouenta y seis antes de el Nacimiento, Nabucodonosor el segundo Rey de Caldea, hauiendo destruydo a Ierusalem, y lleuado preso al Rey Sedechias, vino con su armada, y discurriendo por las costas de España, hasta el estrecho de Hercules, lleuò muchas riquezas, y dexò algunas de las gentes que le acompañarõ. De estas los Caldeos poblaron en Seuilla, los Persas en Cordoua. Cortesia fera creello.

El año de quinientos y quarenta y siete, vinieron los Griegos de Phocia, de la prouincia de Ionia, en Asia, y fundaron la ciudad de Empurias en Cataluña.

El de quinientos y diez y seis, vinieron los Cartagineses en fauor de los Fenices, que andauan muy rebueltos en guerras con los Tar-

tesios, o Andaluces, y se començaron a hazer muy poderosos.

El año de trecientos y ocho, los Galos Celtas, poblaron a Santarè a la ribera de el rio Tajo, a Coimbra, Oporto, Braga, y Guimarães, en Portugal. Imitandose cõ ellos los Griegos que residian en Galicia, llamaron a aquella prouincia Galogrecia.

El año de dozientos y setenta y nueue, los Astirios fundaron a Astorga, y dieron nombre a las Asturias. Aunque otros dicen le tomaron las Asturias, de un Capitan Griego, de los de la guerra de Troya, que se llamò Astur, que vino a España.

El año de dozientos y setenta, los Celtiberos fundarõ la ciudad de Numancia, terror de el Imperio Romano.

El año de dozientos y treinta, fundaron los Cartagineses la ciudad de Barcelona, llamada de este nombre, por los Barcinos, cabeça de vando de Cartago, contra los Edos.

El año de dozientos y veinte y cinco, Hasdrubal Barcino, Capitan de Cartago, y Governador de España, poblò la ciudad de Cartagena, en memoria de la suya, y es la Teueria, de quien ya hablamos.

C A P. III.

*Vienen a España los Romanos.*

**E**L año de doziētos y vein-  
te y quatro, pusieron el  
primer pie en España los  
Romanos: y adelante el de diez y  
seis, vino por su Capitā Neyo Sci-  
pion. Dentro de doze años hecha-  
ron de la prouincia a los Cartagi-  
neses, y les ganaron su nueua Car-  
tago, al cabo de treziētos y treze  
que entraron en ella la primera  
vez. Posseyerō todas las costas de  
el mar Mediterraneo, hasta el es-  
trecho de Hercules, o Gibraltar: y  
desde alli las de el mar Atlantico,  
hasta la boca de Guadiana. La An-  
dalucia, Estremadura, el Reyno  
de Toledo, con su Marca, o Man-  
cha, y muchas tierras en Aragon,  
Valencia, Cataluña: y en el Rey-  
no de Leon, conquistaron a Sala-  
manca.

Con esto los Romanos queda-  
ron muy poderosos en España:  
de manera que el año de dozien-  
tos y dos, eran sus Proconsules,  
Lucio Cornelio Lentulo, y Lu-  
cio Manilio Acidino.

El de ciento y nouenta y ocho  
lo era Cayo Cornelio Cetego.

El año de ciento y nouenta y  
cinco, la diuidieron en Vlterior, y

Citerior: Vlterior llamarō lo que  
tenia de esta parte de el rio Ebro:  
y Citerior, la parte que cabia ha-  
zia Roma, respecto de el mismo  
rio: y hizieron Pretorias estas dos  
prouincias.

El año de ciento y nouenta y  
tres, la hizieron Consular, y vino  
por su Consul Marco Porcio Ca-  
ton, el Cenforino.

El de ciento y nouenta, era Pre-  
tor en la Vlterior Marco Fulvio  
Nobilior, y ganō la ciudad de To-  
ledo: que fue vno de los mayores  
hechos que hizieron los Roma-  
nos en España.

El año de ciento y sesenta y nue-  
ue, la reduxeron al gouierno de  
vn solo Pretor, y fue lo Lucio Cor-  
nelio: y el de sesenta y siete Mar-  
co Claudio Marcelo poblō a Cor-  
doua, y la hizo Colonia Romana,  
que fue darle todas las libertades  
y prerrogatiuas de Roma, guardā-  
do sus leyes, y dexandolas pro-  
prias.

Despues se comēçò la guerra de  
Numancia, que durò quatorze a-  
ños: hasta el de ciento y treinta y  
vno, que por no venir los Numan-  
tinos a manos de los Romanos,  
con las mesmas fuyas, se quitaron  
a todos las vidas, hauiendolas ven-  
dido tan caras, que mientras dura-  
ron las guerras, las quitaron a mas  
de ochēta mil Romanos. Por este

con mucha razon es alabada esta ciudad, pues se defendio de el pueblo Romano, que peleaua con las fuerças, y poder de el mundo vniuerso. Tambien, porque no vbo de que triunfar, sino de solo el nōbre dela ciudad, por nō hauer hallado dentro de ella mas que brazos, y piernas, y pedaços de carne humana, de que sus naturales se mantenian: el criuen que los Romanos en vencerla, ganaron, solamente su seguridad.

El año de sesenta y nueue, vino Quinto Sertorio, en fauor de la parcialidad de Cayo Mario, que seguia España, y puso en la ciudad de Huesca la vniuersidad: que oy le tiene por autor.

El año de setenta y cinco, vino contra Sertorio, Gnco Pompeyo el Magno, y poblò a Pamplona, dándole su nombre Pompeyopolis, ciudad de Pompeyo.

El de cinquēta y ocho, vino Cayo Julio Cesar, con titulo de Pretor de la Vlterior.

Despues fueron las guerras ciuiles, y vino Julio Cesar contra los Capitanes de Pompeyo, y los vencio, y hechò de España a sus hijos Neyo y Sexto Pompeyo.

El año de quarenta y dos, a quinze de Março, mataron a Julio Cesar en el Senado, cō veinte y tres puñaladas.

El de treinta y ocho, repartieron entre si el Imperio Romano, Octauiano Augusto Cesar, Marco Antonio, y Marco Lepido: y si bien cupo España a Lepido, quedó con ella Octauiano.

Desde este año de treinta y ocho los Españoles tuuieron por señor a Octauiano Augusto Cesar, y queriendole lifongear, y hōrar, pusieron en las quētas de sus años, la Era de Cesar, como si dixeran, desde q̄ Octauiano empeço a ser señor de España: y durò hasta los tiempos de el Rey don Ioan el primero de Castilla, que mandò, que dexada la Era de Cesar, se contassen los años por el Nacimiento de Iesu Christo nuestro Salvador.

El año de veinte y seis, vino Octauiano a España, a la guerra de los Cantabros, Asturianos, y Gallegos, que le dierō muy bien en que entender.

El de veinte y tres, poblò la ciudad de Çaragoça, cabeça de el Reyno de Aragon, y la llamó Cesárea Augusta.

En Estremadura la de Merida, con el nōbre de Emerita Augusta: y en Portugal la de Bracara Augusta, que es Braga.

Este mesmo año, estãdo en Taragona, le vinieron embaxadores de la India Oriental, y de la Scythia, a darle la obediencia.

El año de quatorze, entrado el de quinze, antes de el Nacimiento, fue el de la beatissima Virgen Maria, en la ciudad de Nazareth, de el tribu de Zabulõ, y de la prouincia de Galilea, a ocho de el mes de Setiembre, el mismo día, y punto en que fue Eua formada.

Cl. A. Pg. V.

*Emperadores señores de España.*



Los treinta y ocho años despues que era señor de España el Emperador Octauiano Cesar Augusto, fue el nacimiento de Iesu Christo nuestro Señor, en la ciudad de Bethelẽm, de el tribu de Iudã en Galilea, Domingo, despues de media noche, entrado el dia natural, veinte y cinco de el mes de Diziẽbre: dos mil y ciento y sesenta y tres años despues q̃ el Patriarca Tubal poblò a España.

Esta noche se vio España tan clara, y resplandeciente, que pareció vn dia muy alegre, y fereno. Santo Thomas escriue, que se vieron sobre España tres Soles, que se resoluieron en vno, y que dauan a entẽder que el mysterio de la santissima Trinidad (que significauan los Soles) hauia de ser conocido

en ella muy presto: y así aconteció.

De este agora contaremos por los años de el Nacimiento, como es razon, y lo ha sido que contamos antes de el.

A Augusto succedió en el imperio, y señorio de España Tiberio Nero Cesar, su hijo adoptiuo. Padeció en su tiempo Iesu Christo nuestro Señor, el año de treinta y quatro de su nacimiento, a los veinte y cinco dias de el mes de Março, viernes, a la hora de nona, que serian las tres de la tarde, el mismo dia que treinta y quatro años antes, fue concebido en las santissimas entrañas de la beatissima Virgen, en edad de treinta y tres años, y tres meses cabales.

El año de treinta y siete, vino a predicar a España el santo Evangelio, y ley de gracia, el Apostol Santiago el mayor, hermano de san Ioan Euangelista, y primo hermano de Iesu Christo nuestro Señor, y predicò en Aragon y Galicia.

Quien se determinare a tener la contraria opinion, defenderà vna Paradoxa muy dificil, y no podra salir con la empresa.

Succedió a Tiberio en el Imperio, y señorio, de España, Cayo Caligula, su sobrino, y hijo adoptiuo: en cuyo tiempo el año de qua

renta y quatro, fue degollado en Ierusalem el Apostol Santiago el mayor, por el Rey Herodes Agripa: y de alli fue trahido, milagrofa mēte, a Galicia, de la manera que sabe el mundo, סנחריא ו אבנא סנחריא

El año de quarēta y nueue, a los quinze dias de el mes de Agosto, la beatissima Virgen, fue llevada en alma y en cuerpo, a gozar de la bienauenturança de su hijo, segun opinion de muchos, y muy graues autores: otros dizen que antes, y otros que despues. סנחריא ו אבנא סנחריא

El año de cinquenta vino a predicar a Nauarra, y Cantabria, san Saturnino, discipulo de san Ioan Baptista, embiado por san Pedro.

A Cayo Caligula succedio en el señorio de España Claudio: a Claudio, Nero, discipulo de Lucio Anneo Seneca, natural de Cordoua: a Nero, Seruio Sulpicio, y a este Marco Siluio Othon, y a Othon, Aulo Vitelio: a Vitelio, Flauio Vespasiano: en cuyo tiempo fue destruyda la ciudad de Ierusalem. Con esta ocasion vinieron a España muchos Iudios, que pararon en Merida, y en otras partes. Succedio su hijo Tito Vespasiano, y a Tito, Flauio Domiciano. En tiempo de este Emperador predicò el santo Euāgelio en Toledo san Eugenio, y fue su primer Obispo: y florecierō Flauio Quin

tiliano, y el Poeta Valerio Marcial Españoles. Coceyo Nerua succedio a Domiciano, a Nerua, Marco Vlpio Trajano, Español, natural de Itatica, cerca de Seuilla.

Por agora padecio en Euora, ciudad de Portugal, san Mancio su Apostol, y Patron, discipulo de Iesu Christo nuestro Señor, testigo de la entrada en Ierusalem el Domingo de Ramos, de su muerte, y resurrection. סנחריא ו אבנא סנחריא

Succedio a Trajano, en el señorio de España, Elio Adriano, tãbiē Español, y de Itatica. Luego fueron señores de España Marco Antonino Pio, Marco Aurelio, Comodo Antonino, Publio Heluio Pertinax, Didio Iuliano, Lucio Septimio Seuero, Marco Aurelio Bassiano, Opilio Macrino, Marco Aurelio Antonino Bassiano, Heliogabalo, Aurelio Seuero Alexandro, Iulio Maximino, Maximo Pupieno, Clodio Balbino, Gordiano el menor, Marco Iulio Filipo, Decio, Triboniano Galo, Emilia no, Licinio Valeriano, Galieno, Flauio Claudio, Aurelio Quintiliano, Valerio Aureliano, Annio Tacito Floriano, Marco Aurelio Probo, Manlio Aurelio, Carino, y Numeriano, Diocleciano, Valerio Iouio, y Aurelio Maximiano Hercules, Constancio Cloro, y

Galerio Armentario, Constantino Magno, Constantino, Constante, Constancio, Juliano, Iuliano, Valentiniano, Graciano, Theodosio, y Honorio.

C A P. VI.

*Reyes Godos de España.*

**E**L Emperador Honorio fue vltimo señor de España: porque hauiendo tratado guerra muy sangrienta, con Alarico, primer Rey de los Godos, y cō Ataulfo, que fue el segundo, concertaron sus diferencias, dexando los Godos al Emperador libres, y desembaraçadas a Roma, y las tierras de Italia, y de Alemania, y prometiendole su fauor cōtra los tyranos, y renunciando el Emperador en Ataulfo las prouincias de España, y Francia.

Con este derecho, Ataulfo, se intitulò Rey de España, y fue el primero de los Godos.

El segundo se llamò Giserico, q̄ matarõ sus vasallos el año de quatrocientos y diez y seis.

El tercero fue Vallia.

El 4. Theodorico, q̄ murio el año de quatrocientos y cinquēta y tres.

El quinto Turismūdo, en cuyo tiempo se celebrò vn Concilio en Galicia, contra los errores de

Prisciliano, y murio el año de quatrocientos y cinquēta y seis.

El sexto Theodorico segundo, que figuio la opinion de Arrio, y murio el año de quatrocientos y sesenta y nueue.

El Septimo se llamò Eurico, de quien dizē dio leyes escritas a sus vasallos, y que hechò de España a los Romanos, al cabo de setecientos años que la entraron: que desde su tiempo España se tratò como prouincia soberana, no reconociendo superior temporal: y q̄ murio el año de quatrocientos y ochenta y seis.

El oçtauo Alarico, q̄ fue muerto el año de quinientos y nueue.

El nono Gesalarico, que se passò en Africa el año de quinientos y treze.

El decimo Theodorico, q̄ reynò por su nieto Amalarico, y dexandole en quieta possession de el Reyno, se boluio a Italia, al fuyo. Dize se que celebrò cortes en Toledo, y que cõstituyo esta ciudad por cabeça de España, y Corte de los Reyes: y que casò en ella con vna señora su natural, y que fue su hijo Seueriano Duque de Cartagena, padre de san Isidoro, de san Leandro, de san Fulgencio, y de santa Florentina.

El vndecimo Rey Godo de España, fue Amalarico: en cuyo tiempo

po se celebrò vn Concilio en Toledo, de que fue presidente su Arçobispo Montano: matole vn soldado suyo, en la marina de Barcelona, el año de quinientos y treinta y vno.

El duodecimo fue Theudio: matole vno que se fingio loco para este efecto, el año de quinientos y quarenta y ocho.

El decimo tercio Theudiflo: en su tiempo fue el milagro de hallarse llenas de agua las pilas de el Baptismo los Sabados santos, quando se baptizauan los niños nacidos en vn año: y despues vacias, sin que se pudiesse aueriguar de donde se ceuaban, ni como defaguauã. Mataronle el año de quinientos y cinquenta, estando comiendo en Seuilla.

El decimo quarto Agila, a quiẽ mataron los suyos el año de quinientos y cinquenta y cinco.

El decimo quinto Athanagildo, que murio en Toledo el año de quinientos y sesenta y seis.

El decimo sexto Liuuu, que murio el año de quinientos y setenta y vno.

El decimo septimo Leuugildo padre de san Hermenegildo. Des hizo el Reyno de los Sueuos, que se sustentaua en Galicia, y por alli: acabò de hechar a los Romanos, q̄ tenían a Cantabria, y quedò abso-

luto en todo el resto de España. Trataronse diferẽcias sobre la celebracion de la Pascua, entre las yglesias de España, y Frãcia, y preualecio la opinion de los Franceses, porque los Sabados santos, se hallaron sus pilas de el Baptismo llenas, y las de España vacias. Algunos Reyes sus antecessores hauian residido en Seuilla cõ su corte, y el Rey la restituyò a Toledo, Murio en esta ciudad el año de quinientos y ochenta y seis.

El decimo octauo Rey Godo de España, fue Recaredo, el que extirpò la heregia de Arrio, en el Concilio Nacional q̄ celebrò en Toledo, donde fue llamado Catolico. Otros Concilios Prouinciales se juntaron en Seuilla, en Çaragoça, en Barcelona, y en Huesca de Aragon. En Toledo se tuuo otro Concilio, y alli es llamado el Rey Christianissimo. El se intitulaua Flauio, a imitaciõ de los Emperadores de Constantinopla, q̄ se llamauan asì: y hizieron lo mesmo en su memoria otros Reyes que le succedierõ. Murio en Toledo año de seiscientos y vno.

El decimo nono Rey Godo de España, se llamó Liuuu el segundo. mataronle el año de seiscientos y tres.

El vigesimo Vvitterico, que quiso introducir la secta Arriana na-

cio en su tiempo san Ilesonso en la ciudad de Toledo, en la casa professa de la Compañia de Iesus: Matarõle el año de seiscientos y diez.

El vigesimo primo Flauio Gundemaro: juntò vn Cõcilio Nacional en Toledo, y alli dizẽ se ordenò que los delinquẽtes gozassen de la inmunidad de la yglesia: y se declarò pertenecer la Primacia de España a la fanta yglesia de Toledo. Murio en esta ciudad el año de seiscientos y doze.

El vigesimo segundo Sifebuto congregò el Concilio de Egara cerca de Çaragoça, y otro en Seuilla: hecho mas de nouenta mil Iudios de España: y murio en Toledo el año de seiscientos y veinte y vno.

El vigesimo tercio Recaredo el segundo: reynò tres meses: y murio el año de seiscientos y veinte y vno.

El vigesimo quarto Flauio Suintila: hechò de todo punto a los Imperiales de España. Murio el año de seiscientos y treinta y vno.

El vigesimo quinto Sifenando, el que congregò vn Concilio Nacional en Toledo, en que se decretò, que el Missal y Breuiario de España fuesse vno, que es el oficio q̄ se llama Hispano, y Toledano, Isidoriano; y despues Muzarabe. Diose la forma q̄ se hauia de guar-

dar en la election de los Reyes, y mandose tuuiesse voto en ella los Prelados, y grandes señores. Tambien dizen que recopilò las leyes de los Godos, en el libro llamado Fuero juzgo: o que començò la recopilacion. Murio en Toledo el año de seiscientos y treinta y cinco.

El vigesimo sexto Chintilla, q̄ juntò dos Concilios en Toledo: y murio el año de seiscientos y treinta y nueue.

El vigesimo septimo Rey Godo de España, fue Tulga: que murio en Toledo el año de seiscientos y quarenta y vno.

El vigesimo octauo Flauio Chindauido: juntò vn Concilio Nacional en Toledo, en que se mandò que los Obispos mas cercanos viniesse por meses a la Corte, a acompañar al Rey, y a hõrar a Toledo, y que le señalasse el Arçobispo: y no hauia de ser la venida en tiempo de coger el pan, ni de vendimias. Buscò a grande costa los Morales de san Gregorio, y fundò la Abadia de Compludo, en el Bierço, que es Dignidad en la yglesia de Astorga, y el conuento de san Roman de Ornisga, entre Toro, y Tordesillas. Murio en Toledo el año de seiscientos y cinquenta y dos.

El vigesimo nono Flauio Rece-

fuindo: celebrò tres Cõcilios Nacionales en Toledo, y vno Prouincial en Merida. Murio en su tiempo san Ilesonso Arçobispo de Toledo, al entrar en el Clymaterico mayor: y el Rey el año de seiscientos y setēta y dos. Hallose el Rey al milagro quando aparecio santa Leocadia: y fue en su tiempo la descension de la beatissima Virgen a la santa yglesia de Toledo, a dar la vestidura a san Ilesonso.

El trigesimo V vamba, y el primero Rey que se vngio en la yglesia de san Pedro y san Pablo, de Toledo, y labrò alli cerca vn palacio real, que se llamò despues de Galiana, y hizo los muros de esta ciudad, y celebrò en ella vn Concilio, y otro en Braga. Renunciò la corona el año de seiscientos y ochenta y vno.

El trigesimo primo Flauio Erugio, el que celebrò tres Concilios Nacionales en Toledo. En el primero se decretò, que perteneciese al Arçobispo de Toledo, como a Primado de las Españas, la prouisiõ de todos los Arçobispados, y Obispados de España, y de la Gallia Gotica, que vacassen estando ausentes los Reyes: y que los que los Reyes presentassen, fuesen confirmados por los Arçobispos. Murio el año de 687.

El trigesimo secũdo Flauio Egi

ca, que celebrò tres Concilios Nacionales en Toledo. En el primero presidio san Italian Arçobispo de Toledo. En el segundo pidio el Rey al Concilio, le encomendassen a Dios en el sacrificio de la Miffa: y ordenose asì, y desde entonces se haze esta commemoracion por los Reyes. En el tercero presidio san Felix Arçobispo de Toledo, y se mãdò que los Iudios fuesen esclauos de los Christianos, y que los derramassen por el Reyno. Tãbien celebrò otro Cõcilio en Çaragoça. Murio en Toledo el año de setecientos y vno. Celebrar Cõcilios los Reyes, se entiende cõ autoridad ecclesiastica.

El trigesimo tercio V vittizza: cõ gregose en su tiempo vn Cõcilio en Toledo. Hizo ley en que ordenò, que todos los ecclesiasticos, y seglares, pudieffen tener las mugeres que quisiessen: restituyò al Reyno los Iudios: y mandò derribar los muros de muchas ciudades, y villas. Murio el año de setecientos y onze.

El trigesimo quarto, y vltimo, Ruderico, y no dõ Rodrigo: porq̃ entonces no vsauan los Reyes de don, hasta el Rey don Pelayo. En tiempo de este Rey se perdio España, y la ocuparon los Moros, y se acabò la Monarchia de los Godos. Murio en la batalla de Guada

dalete, cerca de Xerez, el año de setecientos y quatorze, Domingo, nueue dias de el mes de Rabih. Afsi lo dize el Arçobispo don Rodrigo: y algunos quieren que este mes de los Moros sea el de Setiembre. Mas yo no soy de ellos, porq̄ aquel mes de Rabih, comēçò este año a los Moros, a diez y siete de Junio.

C A P. VII.

*El Rey don Pelayo de Asturias.*

*Que cosa es ser Infante.*

**Q**Vando los Moros ocuparon a España, la gente noble, y qualificada, se retirò alas Montañas, Galicia, Asturias, y montes Piryneos, dando lugar al tiēpo, y furor, con que, por juyzio de el cielo, se executaua la destruiciõ de esta nobilissima provincia. Los que pararon en las Asturias, y Galicia, y los naturales de estas tierras, eligieron por su Rey y Capitan, a vn cauallero muy generoso, llamado Pelayo, hijo de Fauila, Duque de Cantabria, y nieto de el Rey Cindafuindo, primo hermano de los Reyes Eruigio, y Ruderico, y sobrino de el Rey Recesuindo: tio de la Reyna Cixilona, muger de el Rey Egica, y por la mesma razõ de el Rey Vvittiza. Su madre no se sabe al cierto

quien fuesse: creen muchos que era de la Cantabria. La election se celebrò el año de setecientos y diez y seis, y diez y ocho, en Couadonga, en la sierra de Auseua, de las Asturias de Ouiedo. Dieronle sus vasallos el prenõbre, don, que dauan, solamente a los santos, para mas honrarle, y acariciarle: vfaron de el los Reyes, despues sus mugeres, luego los Infantes, y las fuyas, luego los Prelados, y ricos homes, y los caualleros que teniã priuilegio real, por grandes seruiçios: y oy quantos le quieren.

El primer titulo que tomò, fue de Asturias: porque tenia en ellas todo su señorio, por las quarenta leguas que se miden desde Cangas de Onis, a Cangas de Tineo, con onze y doze de ancho. Dezir que tuuo titulo de Leon, y de Gijon, como se ha escrito, no se pue de fundar, ni créer.

Casò el Rey don Pelayo con la Reyna Gaudiofa, de quien tuuo a los Infantes Fauila, y Ermenesenda. Reynò diez y nueue, o veinte y vn años, y murio el de setecientos y treinta y siete, en Cangas, y alli està enterrado, con la Reyna, en santa Eulalia de Velamio.

Muchos autores llaman al Rey don Pelayo, Infante, lo qual, y el hauerse llamado Infantes desde agora los hijos legitimos de los

Reyes, haze bueno este lugar, para que se trate en el de los Infantes.

*Infans*, es el muchacho menor de siete años, y como dizela ley de la partida, l. 1. tit. 7. p. 2. el q̄ es sin pecado, y sin manzilla. Lo mesmo dize santo Thomas, y que los Infantes, hã de seruir, y obedecer al Rey, como niños innocentes, mejor que se hazia en su tiempo. Lo qual dize por los hijos de el Rey don Fernando el Santo, que dierõ muchas pesadumbres a los Reyes su hermano, y sobrinos. Esto que digo de santo Thomas, se entiende, si es fuyo, el tratado de *Regimine Principum*, q̄ yo creo se escriuio despues de su muerte. San Geronimo tuuo que los Romanos llamaron Infantes a sus hijos, por mas edad que tuuiesen: de donde parece que lo podemos tomar en España, como escriue Laurencio Vala, en la vida de el Rey don Fernando, el primero, de Aragon, que fue Infante de Castilla.

Demas de que los hijos legitimos de los Reyes de estos Reynos se llamaron siempre, y se llaman oy Infantes. Tambiẽ vbo en ellos otros que se lo llamaron. Los siete de Lara, Diego, Martin, Suero, Fernando, Ruy, Gustios, Gonçalo, todos cõ el patronimico Gon

çalez. Los de Carrion, don Diego, y don Fernando Gonçalez, hijos de el Conde don Gonçalo, señor de Carrion: por ser descendientes de los Reyes, segun escriuieron el Conde don Pedro de Portugal, Geronimo de Curita, y Argote de Molina. Las tierras que possayeron los Infantes, se llamaron Infantados, el de Leon, que fue patrimonio de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, hijas de el Rey don Fernando el primero de Castilla, y de Leon.

Escriue el Arçobispo don Rodrigo, que el Conde de Castilla don Garcia Fernandez, dotò el monasterio de san Cosme, y san Damian, de Couarruias, de muchas tierras, y las llamò el Infantado: para q̄ si alguna señora de su linage no pudiesse casar, cõforme a su qualidad, la sustetasse el monasterio honradamẽte, y le diese todas sus rentas, menos las q̄ fueren necessarias para el sustento de los clerigos que alli pufo.

El Rey don Fernando de Castilla, el primero, dexò a sus hijas doña Vrraca, y doña Eluira, el Infantado de Leon, con las ciudades de Çamora, y Toro.

El Emperador don Alonfo, en la Era de mil y ciento y setentay tres, q̄ es el año de el Nacimiento de mil y ciento y treinta y cinco.

en el octauo dia de Pentecostes, en Valladolid hizo merced al Cōde don Rodrigo Martinez Oforio, de toda la heredad que tenia en Famusco, y de la de el Infantedo de san Pelayo.

El Rey don Fernando de Leon dio en dote a su hermana doña Esteuania la mitad de el Infantedo de Leon, quando la casò con don Fernan Ruiz de Castro.

En el Reyno de Toledo, en la comarca de el Alcarria, ay ciertas villas que se llaman el Infantedo, por hauerlas possedydo el Infante don Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y otros Infantes, de que tiene titulo de Duque el señor de la casa de Mendoça.

Aunque todos los hijos legitimos de los Reyes se llaman Infantes, el primogenito se llamó Infante primero heredero: lo qual durò hasta los tiempos de el Rey don Ioan el primero, que se començò a llamar Principe, como veremos a su tiempo.

Tambien se pueden llamar Infantas las mugeres de los Infantes, mas no Infantes los maridos de las Infantas. Algunos presumidos de muy curiosos he visto llamar Infantes a las Infantas, por el derecho que tienen de suceder en estos Reynos a falta de varones. A mi iuyzio es impro-

priedad, que obliga de la mesma manera a llamar Principes, y Reyes, a las Princesas, y Reynas propriarias.

De Infante se deriuò la palabra infancion, que en los tiempos de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, y aun en el de los Godos, significaua al hijo dalgo. La ley de partida, l. fin. tit. 1. p. 2. dize, que infanciones en España, son los hijos dalgo, que llaman Capitanes: y Baluafores en Italia: los quales aunque vienen de antiguo linage, y tienen grandes heredamiètos, no son hauidos, ni tenidos, en la cuenta de los grandes señores: porque no pueden, ni deuen, vsar de poder, ni de señorio, en sus tierras, mas de aquello que les fuere otorgado por priuilegios de los Reyes, y Emperadores. Aludiendo a lo que dize esta ley. Don Diego Lopez de Haro el Bueno, señor de Vizcaya, llamó por desden a doña Theuda Perez, su segūda muger, hija de el Infancion, siendolo de don Pedro Rodriguez de Azagra señor de Albaracin, entre Castilla y Aragon.

Don Vidal de Canellas Obispo de Huesca, cree que los infanciones, son descendientes de Infantes. Otros quieren que sean los Capitanes de las mesnadas de guerra de los Infantes, y Ricos

Homes, cuyos sueldos y gages tirauan estos infanciones.

Tenia cada vno a su cargo, por lo menos, cinco de a cauallo, y diez infantes, o peones, segun los acostamientos que les dauan. De sus casas, castillos, y torres, no se podia facar nadie, por causa ciuil, ni criminal, ni ser preso en ellas, sino fuese el delito, en que no gozasse de la inmunidad de la yglesia, y teniã otros muchos priuilegios.

En tiempo de las necesidades de guerra, acudian a los Infantes, y aun a los Ricos Homes, cuyos salarios merecian, y procurauan tener gratos a sus vezinos, para que los siguiessen: tal Infante, o Rico Home vbo, que lleuaua en su compañía dozientos infanciones.

Esta manera de milicia dicen algunos, q̄ era como la de los Militres Romanos, que por su antigua nobleza eran escogidos de entre mil vno. Durò en estos Reynos desde la entrada de los Moros, hasta el tiempo de el Rey don Ioan el primero. Considerando el Rey que estos infanciones, juntos a los Infantes, Maestres de las Ordenes militares, o a los Ricos Homes, causauan muchos desordenes, y alborotos, se hallò obligado a deshazer sus mefnadas

o cõpañias, y las deshizo. Fue esto en coyuntura que hauia reformado las cosas de la guerra, creando Condestable, y Mariscales, y llamò Capitanes a los que hauian de hazer el officio de los infanciones. De esta manera se fueron olvidando, mayormente despues que el Rey don Enrique quarto, les derriuò muchas casas fuertes, torres, y fortalezas, en Vizcaya, y en la prouincia de Guypuzcoa, el año de mil y quatrociẽtos y cinquenta y siete. Estauan alli muy poderosos desde las rebueltas que vbo el año de mil y trezientos y nueue, en fauor de doña Maria Diaz de Haro, señora de Vizcaya, hija de el Conde don Lope, y muger de el Infante don Ioan. De estas casas se conseruan oy muchas en Vizcaya, Guypuzcoa, y las Montañas, que son llamadas Infançonadas, por hauer sido de infanciones, y posseẽ las los parientes mayores, y cabeças de los linages, y gozan de mas priuilegios que los hijos dalgo ordinarios.

Al tiempo que fue electo el Rey don Pelayo, era Duque, Capitan, o Governador, de la prouincia de Cantabria Pedro. Comprehen- de esta region a Vizcaya, Guypuzcoa, Alaua, y la Montaña. Fue su hijo don Alonso el Catolico, Rey

de Asturias, yerno de el Rey.

En los postreros años de el Rey, le vino a feruir en las guerras, contra Moros, vn cauallero Frances, llamado el Conde Tibaut, o Tibaldo, y en algunos romances viejos, el Montefino, hijo de el Conde Grimaldo. Dizefe que el Rey dio a Tibaldo la villa de Miranda de el Castañar, en tierra de Salamanca, y a su madre a Santiuañez en la sierra de Miranda, y que de Grimaldo tomó nombre Fuente Grimaldo, cerca de Cidarodrigo: de quien se haze mencion en las Chronicas de los Reyes don Alonso, y don Pedro su hijo.

C A P. VIII.

*Los Reyes de Asturias don Fauila, don Alonso, don Fruela, don Aurelio, y don Silo.*

**D**on Fauila, segundo Rey de Asturias, succedio al Rey dñ Pelayo, su padre, el año de setecientos y treinta y siete. Casò con la Reyna Froyliuba, y no tuuo de ella hijos, alomenos que ayan llegado a mi noticia. Matole vn osso andando a caza: exercicio a que fue muy inclinado, y reynò dos años y medio, y murio el de setecientos y treinta y nueue. Fue sepultado en Can-

gas, en la yglesia de Santa Cruz, q̄ edificò.

Don Alonso tercero Rey de Asturias, succedio al Rey don Fauila el año de seteciētos y treinta y nueue. Era hijo de Pedro Duque de Cantabria, descendiente de el Rey Recaredo de los Godos, y estaua casado cō Ermenesenda, hija de el Rey don Pelayo, y hermana de don Fauila. Gano en Galicia las ciudades de Lugo, y Tuy: en Portugal las de Oporto, y Braga, a Viseo, Chaues, y otras. En Castilla, y Leon, a Camora, Ledesma, Salamanca, Auila, Segouia, Leon, Astorga, Saldaña, Amaya, y Simancas, y las tierras de Oma, Clunia, y otras. Merecio el alto cognomento de Catolico, de que tanto, y mas de ferlo, se han preciado los successores en esta Corona. Tuuo de la Reyna, su muger, quatro hijos, Froyla, Vimarano, Aurelio, Adosinda, y en vna esclaua a Mauregato. Reynò diez y nueue años, y murio en Cangas el de setecientos y cinquenta y siete.

Don Fruela, o don Froyla, hijo de el Duque Pedro, y hermano de el Rey, fue Duque de Cantabria, en su tiempo. Hallofe con el en la conquista de muchas tierras en Castilla, Portugal, Galicia, y Leon.

Don Froyla, o Fruela, quarto Rey de Asturias, succedio al Rey don Alonso el Catolico, su padre el año de setecientos y cinquenta y siete. Casò con la Reyna Menina, Munia, o Momerana, hija de Eudo Duque de Guiena, y tuuo de ella dos hijos, Alonso, y Ximena, madre de Bernardo de el Carpio, y fuera de matrimonio al Conde don Roman. Prohibiose en su tiempo casarse los Sacerdotes, que hasta entonces se vsaua. Poblò la ciudad de Ouiedo, labrò, y dotò su yglesia Cathedral, con la aduocacion de san Salvador. Reynò onze años, cinco meses, y veinte dias: porque le mataron el año de setecientos y setenta y ocho: està enterrado en la Cathedral de Ouiedo.

Imputosele al Rey la muerte de el Infante Vimarano, su hermano, por lo qual fue muy aborrecido de sus vasallos, que amauã mucho al Infante. Entre otros caualleros que mas la sintieron, fue Gutierre Osorio, que por esta razon dexò las tierras que tenia de el Rey, y se passò a viuir a Castilla.

Es muy nombrado el Conde Sandias, o Sancho Diaz de Saldaña, de quien escriuē tuuo vn hijo en la Infanta doña Ximena, hija de el Rey. Estuuo preso el Conde

por este delicto muchos años en el castillo de Luna, y alli cegò, y fue muerto, y entonces entregado a Bernardo su hijo.

Don Aurelio, quinto Rey de Asturias, succedio al Rey don Fruela su hermano, el año de setecientos y sesenta y ocho: reynò seis años y medio: murio el de setecientos y setenta y quatro. Està enterrado en san Martin de Langredo, cerca de Ouiedo.

Don Silo, sexto Rey de Asturias, succedio al Rey don Aurelio el año de setecientos y setenta y quatro: casò con Adosinda, o Vsenda, hija de el Rey don Alonso el Catolico, en la qual por ser muger tan valerosa, y en don Alonso su sobrino, hijo de el Rey don Fruela, renúció el Reyno. Murio el año de setecientos y ochenta y tres, en el nono, vn mes, y vn dia, de su reyno. Està enterrado en san Ioan de Prauia que el fundò.

### C A P. IX.

#### Los Ricos Homes.

**E**ntamente con la successiõ de los Reyes, y memoria de sus hijos, me ha parecido hazella de algunos Ricos Homes de estos Reynos, q̄ en su tiẽpo fuerõ señalados en las co

tas de la paz, y de la guerra: intēto con que si pudiesse salir, me persuado ferà de entretenimiento. y gusto, mayormente a sus descendientes, e interesados, en q̄ se tenga noticia de ellos, y de sus acciones. Pondre los inmediatamente tras el Rey en cuyo tiempo fueron: y si bien ayan alcançado mas Reyes, no los nombrarè sino vna vez, por euitar la prolixidad, y cansancio, que causaria repetillos muchas. No me obligo a dezir de todos: por esso no se quexe nadie, ni de que diga poco, donde quisierà que dixera mucho, porq̄ no he de escriuir a sus gustos, sino al mio, que es dezir no mas de lo que digo, por tenerlo bien aueriguado. No tratarè de los Ricos Homes q̄ tuuieron dignidad, v oficio, pues se trata de ellos en capitulos distintos. Ni de los Maestros de las Ordenes militares, porque su dignidad es ecclesiastica, y yo trato de las seglares. Comiēçolo en tiempo de el Rey don Silo, que fue el que dio (hasta entōces) mayor mano, y autoridad, en el gouerno, a algunos caualleros sus vasallos, y fueron llamados los grandes de la corte, v de palacio.

En tiempo de los Godos, los q̄ se ocuparon en el mesmo ministerio, eran llamados Proceres, Magnates, Optimates, los altos, y

los Ricos Homes. Erà de la sangre real por la mayor parte, los mas poderosos de el Reyno; los que en las elecciones de los Reyes tenían voto actiuo, y passiuo, sus consejeros en las cosas de la paz, y de la guerra.

Llamaronse tambien Tiuphados, y eran Capitanes de mil hombres de a cauallo. Parece Tudesca la diction Tiufado, de Tief, que quiere dezir, alto, como enseña Ambrosio Calepino: de aqui se pudieron llamar, como oy se llaman, atufados los hombres hinchados, y demasiadamente graues.

Todos estos nombres se oluidaron, y quedò solo el de Ricos Homes, que hasta oy se ha conferuado. La Etymologia de estas dos dictiones, que traxo el Maestro Pedro Antonio Beuther, de las dos postreras sylabas de el nōbre de algunos Reyes Godos, como Gefalarico, Alarico, Eurico, Sigeric, Amalarico, Theodorico, y Ruderico, es curiosa, mas que probable. Santo Thomas quiere, que los Ricos Homes de Castilla, se llamassen asì, porque los Reyes les dauan rentas, y patrimonios, con que sustentarse en las guerras, cōforme a sus seruicios, y merecimientos. Yo entiendo que la Rica hombría, no consistia tanto

en caudal, bienes, y hacienda, quanto en alteza de linage, priuanga, y autoridad, con los Reyes. Los quales la dauan a los que juzgauan mercedores de ella, por sus partes, y qualidades. Que no eran Ricos Homes, todos los señores de vasallos, como se ha querido dezir. Porque si esso fuera, Alonso Fernandez Coronel, señor de el casti- llo de Montaluã, Capilla, Burgui- llos, y sus tierras, de Mondejar, Yuncos, Bolaños, Casarrubios de el Monte, y Torijã, no la preten- diera, con la instãcia que lo hizo, hasta que la alcançò de el Rey dõ Pedro, por los medios que para ello puso.

La ley de la Partida, 10. tit. 25. p. 4. dize, que los Ricos Homes, se- gun costumbre de España, son lla- mados los que en otras tierras di- zen Condes, o Barones. Quando esta ley se ordenò, y en muchos años despues, no vbo Condes en estos Reynos, y por esso no puso en ellos el exẽplo que si los vbie- ra, refirierase a ellos: porq̃ en tiem- po de los Godos, y hasta el de el Rey don Fernando, el Santo, los Condes eran los verdaderos Ricos Homes, y de mayor autori- dad que vbo: como veremos en el discurso de los Condes, y en el de los Marqueses.

El Maestro Alexo Venegas de

Busto, dezia, que va mucha diferẽ- cia de que se diga Rico Home, y Home Rico: porque Rico Home, era el que alcançaua esta gran dig- nidad: Home Rico, el que tenia mucha hacienda. Lo qual confir- ma lo que deziamos, poco ha, q̃ no todos los señores de vasallos, ni muy hazendados, eran Ricos Homes.

Las insignias de los Ricos Ho- mes, eran vn pendon, con diuisa, y vna caldera, que les dauan los Reyes, despues de hauer velado el pendon vnanoche en la yglesia q̃ mas deuocion tenian. Con el pen- don les concedian facultad de ha- zer gente para la guerra. La calde- ra significaua eran poderosos pa- ra la sustentar, y mantener. Podian tambien vsar de el alto prenom- bre, don: cosa que no era permiti- da mas que a los Reyes, Infantes, y Prelados. Para conocer los jue- ces de sus causas ciuiles, o crimina- les, tenian necesidad de especial comission de el Rey. Sentauanse delãte de los juezes, y entre ellos. Apofentauãse en las casas que les parecia, como no fuesen de hijos dalgo. Armauan caualleros. Para salir de el Reyno desterrados, te- nian treinta dias, y podianlos acõ- pañar sus vasallos. Confirmauan los priuilegios reales, y tenian o- tras muchas effenciones.

Don Lorenço de Padilla, Arce-  
diano de Ronda, en vn discurso,  
dize, que entre los Ricos Homes  
hauia diferencia. A vnos daua el  
Rey de por vida las tierras, y vasa-  
llos, en feudo de honor, que era  
feruir en la guerra voluntariamē-  
te, si quisiessen, y estos se intitula-  
uan, don. Otros hauian de feruir  
siempre que fuessen requeridos  
por el Rey, y no vsauan de don: y  
afsi constituyò dos classes de Ri-  
cos Homes. De estas se pueden a-  
comodar, la primera, a los titulos  
de estos Reynos, que son grādes:  
por lo que han escrito algunos, q̄  
los grandes señores de estos Rey-  
nos, son los que en la antigüedad  
se llamarō Ricos Homes: en lo de  
llamarse don, ni ay tassa, ni orden.

Vengo agora a los Ricos Ho-  
mes, que se hallan en algunos pri-  
uilegios de el Rey don Silo, que  
se pondran de la manera que se pu-  
sieron en ellos.

En vna donacion de santa Ma-  
ria de Valpuesta, de el año de se-  
tecientos y setenta y quatro, son  
confirmadores los Condes Fer-  
nando, Fruela, Aluaro, Nuño Nu-  
ñez, Veyla Mendez, Diago Diaz.  
De los caualleros Tello Tellez,  
Seuero Muñoz, Pedro Añayaz,  
Gudesteo Perez, Osorio Perez,  
Diago Pelaiz Armigero de el Rey.

La fundacion de el conuēto de

san Vicente, de la orden de san Be-  
nito, que està dentro de la ciudad  
de Ouiedo, se hizo por muchos  
caualleros, y entre ellos se nom-  
bran Velasco, Reculfo, Gualama-  
rio, Aurelio, Ferriolo, Liuiniano.  
Es su data año setecientos y ochē-  
ta y vno, reynādo el Rey dō Silo.

C A P. XI.

*Los Reyes don Mauregato, don  
Bermudo, y don Alonso el  
Casto.*



L Rey don Silo succedio  
el Rey don Alonso, que  
llamarō el Casto: mas por  
q̄ fue despojado por su tio Mau-  
regato, hermano bastardo de su  
padre, y despues tornò a reynar,  
diremos primero de don Maure-  
gato. Fue septimo Rey de Astu-  
rias: no por election, sino por vio-  
lencia, y tyrania. Porque se con-  
certò con los Moros, y hauien-  
doles prometido de darles cada  
año vn tributo de cien donzellas,  
cinquenta hijas dalgo, y cinquen-  
ta plebeyas, de tal manera le ayu-  
daron, que despojò al sobrino dō  
Alonso. Murio el año de setecien-  
tos y ochenta y ocho, hauiendo  
reynado seis. Està enterrado en  
san Ioã de Prauia, y no ay memo-  
ria de que dexasse hijos.

*Ricos Homes.*

La fundacion de el conuento de santa Maria de Ouona, en el concejo de Tineo, que hizieron el año de setecientos y ochenta y vno, Adelgasto, hijo de el Rey dō Silo, y su muger Brunilde, esta confirmada de Paderno, Ximeno, Didaco, Beta, Seruando, Fasila, Adolfo, Monio, Añaya, Fulgencio, y Nepociano.

De la dotacion de este monasterio, facò vn Chronista moderno, que el Rey don Silo, tuuo titulo de Gijon. Lo que en ella se dize es, que era hijo *Regis Silonis*. Como lo aduierte el padre Maestro fray Antonio de Yepes Abad de san Benito el Real de Valladolid, en la Chronica general de su orden: autor de tanto credito y autoridad, como el mas estimado.

*Reyes.*

Don Bermudo octauo Rey de Asturias, succedio al Rey dō Mauregato, el año de setecientos y ochenta y ocho. Era hijo de Fruela, hermano de el Rey don Alfonso el Catolico, y nieto de el Duque Pedro de Cantabria, primo hermano de los Reyes don Fruela, dō Aurelio, y de la Reyna Adofinda, y de el bastardo Mauregato. Es llamado el Diacono, porq̄

fue ordenado de Euangelio. En aquel tiempo se casauan los Diaconos, sin dispensacion, y assi casò el Rey con la Reyna doña Nunilona, o Vfenda: y en teniendo de ella tres hijos, a don Ramiro, don Garcia, y doña Christina, se abstuuo de el matrimonio. Fuera de el, le dan a don Nuño. Hizo compañero en el Reyno a su sobrino don Alfonso: reynò seis años y medio, y murió el de seteciētos y noventa y cinco. Esta enterrado en Ouiedo, con la Reyna su muger.

Don Alfonso el nono Rey de Asturias, y primero de Ouiedo, y Galicia, porque tomò estos titulos, succedio al Rey don Bermudo su tio, el año de setecientos y nouēta y cinco. Es llamado el Casto, porque aunque fue casado con la Reyna doña Berta, o segun otros, con Bertinarda, señora Francesa, fue continente. En su tiempo fue la inuencion de el cuerpo de el Apostol Santiago Patron de España, y se ganò a Franceses la batalla de Ronces Valles, por el valor de Bernardo, su sobrino, hijo de su hermana la Infanta doña Ximena. Reynò solo, quarenta y ocho años, y murió el de ochocientos y quarenta y tres. Esta enterrado en Ouiedo, en la yglesia de santa Maria de Recasto: llamada assi por fundacion suya.

*Ricos Homes.*

Concurrio con el Rey dō Alfonso, el Casto, su tio, el Cōde de Castilla don Rodrigo Frolaz, primo hermano de su padre. Por muerte de el Conde, estuuieron muy discordes los Castellanos en la election de Conde: de dōde tuuieron origē las Behetrias, que eran casafas, solares, o heredamiētos propios, de los q̄ los posseyan, libres de tributo, y vasallage. Queria cada señor de esta casa, y solar elegir Conde a su voluntad.

El Conde don Mendo, señor de Trastamar, descendiente de los Godos, caso con doña Ioana Romanez, hija de el Conde don Ramon, hijo de el Rey don Fruela. Tuuo por su hijo al Conde don Fruela Mendez, muy heredado en Trastamar.

El Conde don Arias Godo, y el Conde Tibalte, entendieron en la prision de el Conde Sandias de Saldaña.

Bernardo sobrino de el Rey, hijo de su hermana doña Ximena, y de el Conde Sandias, siruio mucho contra Moros, y contra Franceses, en la de Ronces Valles. Es llamado de el Carpio, por vn castillo que labrò entre Salamanca, y Alua de Tormes. Dizen que està enterrado en la hermita de san

Pedro, cerca de Aguilar de Cápò.

Don Oforio Gutierrez el año de ochocientos y veinte y dos, se recogio al monasterio de santa Maria de Aguilar de Campò, siendo de monges de san Benito, y este año le dio muchas possessions. Buena la tienen en este cauallero los de Oforio.

Velasco Melendez, y Suero Velazquez, dos caualleros parientes de Bernardo de el Carpio. No tienen los de Velasco mas antiguedad que desfeear.

Los Condes don Pedro, y don Sancho, nombrados en vn priuilegio de el conuento de Monforte de Lemos.

C A P. XII.

*Los Reyes de Ouiedo, y Galicia,  
don Ramiro, don Ordoño, y  
don Alonso.*

**D**ON Ramiro el primero, y segundo Rey de Ouiedo, y de Galicia, succedio al Rey don Alonso, su primo segundo, porq̄ era hijo de el Rey don Bermudo el Diacono, el año de ochocientos y quarēta y tres.

Ganò la insigne batalla de Clauijo, cerca de Logroño, dōde fue visto armado, en fauor de el exercito Christiano, el Apostol Santia

go: y de aqui quedò inuocarle en las batallas: y el fundarse despues la religion militar, con su aduocaciõ, y no pagarse el triburo de las cien donzellas. Cobrò la ciudad de Calahorra, y otras tierras en aquella comarca. Casò con la Reyna doña Vrraca, y tuuo de ellados hijos, don Ordoño, y don Garcia, y a la Infanta doña Ildoncia, que nacio ciega. Reynò seis años, y nueue meses, y murio el de ocho cientos y cinquenta, a primero dia de Hebrero, y esta sepultado en santa Maria de Ouiedo, y allí murio.

*Ricos Homes.*

El Conde Nepociano, rebelò al Rey, y tomò titulo de Rey de Asturias: fue vencido, y preso, y mandole el Rey facarlos ojos, y metieronle en vn monasterio, cõ habito de monge.

Los Condes Scipion, y Sona, de la casa de el Rey, que prendieron al Conde Nepociano.

Los Condes Alderedo, y Pinollo, que rebelarõ al Rey, y les mandò facar los ojos: pena que entonces se daua a los traydores.

Suero Perez Mayordomo de el Rey. Pelayo Gutierrez Armigero de el Rey. Melendo Suares, Potestad, y Governador. Rodrigo Gonzalez, Potestad, y Governador. Gustios Oforez, Potestad, y Go-

uernador. Suero Melendez, Potestad, y Governador. Gutierre Oforez, Potestad, y Governador. Ramiro Garcia, Potestad, y Governador.

*Reyes.*

Don Ordoño el primero, tercero Rey de Ouiedo, y Galicia, succedio al Rey don Ramiro su padre, el año de ochocietos y cinqueta. Poblò las ciudades de Leõ, Astorga, Tuy, y otras: hizo su vafallo a Aben Lope Rey de Toledo, de Çaragoça, Huesca, y Tudela. Saqueò las ciudades de Salamanca, y Coria, vencidos, y desbaratados sus Reyes. Casò con la Reyna Munia Domna, y tuuo de ella cinco hijos, don Alfonso, don Bermudo, don Nuño, don Odoario, don Fruela, y a la Infanta doña Argonta, o Vrraca. Murio el año de ochocietos y sesenta y dos, a veinte y siete de Mayo, en Ouiedo, y allí esta sepultado, en la yglesia de santa Maria: reynò mas de onze años.

El Rey don Ordoño fue el primero que reynò por succession de padre a hijo, porque hasta el tiempo de su padre el Rey dõ Ramiro, se guardaua la ley de la electiõ, que hauiã quedado de el tiempo de los Godos.

*Ricos Homes.*

El Conde don Rodrigo poblò a Amaya.

El Conde Ermenegildo, señor de el Villar, en tierra de Limia, Mayordomo de el Rey, abuelo de san Rudesindo, es confirmador de los priuilegios de este tiempo. Prendio a Vittizza, que anduuo rebelde al Rey en Galicia siete años, y hallose en la conquista de Coymbra.

*Reyes.*

Don Alonso tercero de este nombre, y quarto Rey de Ouiedo, y Galicia, succedio al Rey don Ordoño, su padre, el año de ochocientos y sesenta y dos. Es llamado el Magno, por hauerlo sido de muchas maneras. Don Lucas Obispo de Tuy, dize que fue vngido, como sus antecessores. Poblò la ciudad de Leon, cercò la de Ouiedo, y labrò su fortaleza: fortificò a Çamora, poblò a Simãcas: labrò de silleria la yglesia de Santiago. Fue hecha Metropolitana la de Ouiedo, y celebrose en ella vn Concilio. Ganò a Coymbra en Portugal. Corrio el Reyno de Toledo, despues q̄ vbo insignes victorias de su Rey. Aben Lope. El Papa Ioan octauo le llamò en sus Breues, Christianissimo, y glorioso. Casò en Francia con la Reyna doña Amelina, y aca doña Ximena, y tuuo en ella a los Infantes dō Garcia, don Ordoño, don Gonçalo Arcediano de Ouiedo, dō Fruela,

la, don Bermudo, y don Ramiro. Murio en Camora el año de novecientos y diez, a los quarenta y ocho de su reyno, y fue depositado en Astorga, y està enterrado en Ouiedo.

*Ricos Homes.*

El Conde don Gutierre Arias, y la Condesa doña Ilduara, v Aldara, padres de san Rodesindo Obispo de Iria (fundador de el monasterio de Celanoua) y de Munio Gutierrez, y de Froila Gutierrez, y de Adosinda, muger de Ximeno Diaz.

El Conde dō Fruela Bermudez cauallero Gallego, rebelò al Rey, y mataronle los de Ouiedo: fue nieto de el Conde don Mendo.

El Conde Eylo, rebelde al Rey en las tierras de su patrimonio, q̄ tenia en Alaua.

El priuilegio de la yglesia de Noguera, en la ribera de Miño, està confirmado de Aluaro Conde de Egítania, de Bernardo Conde de Leõ, de Sarracino Cõde de Astorga, y de el Vierço: de Ermenegildo Conde de Tuy, y de el Puerto.

Lope Capitan de Vizcaya, el q̄ vencio el exercito q̄ embio contra los Vizcaynos el Rey con su hijo segundo, el Infante don Ordoño. Creo fue padre de Fortun Lopez primer señor de Vizcaya, y progenitor de los de Mendoça.

El Conde don Gutierre Oforio, y su hijo don Eroyla Gutierrez Oforio, estan nombrados en vna donacion de el conuento de Celanoua. Fue el Conde vno de los caualleros que se hallaron en Lugo en la junta para rebelarse al Rey, en fauor de su hijo el Infante don Garcia, y es confirmador de priuilegios.

Fernando Assures està nombrado en vna cedula, en que el Rey le confirma el Condado de su padre don Gutierre.

### C A P. XIII.

*Los Reyes don Garcia, don Ordoño segundo, don Fruela segundo, y don Alonso el quarto.*

**D**ON Garcia quinto Rey de Ouiedo, y Galicia, succedio al Rey don Alonso su padre el año de nouecientos y diez. Fundò el monasterio de san Isidoro, de la orden de san Benito cerca de Dueñas. Saqueò a Talauera, y derribole los muros, y prendio al Moro Ayola que la tenia. Casò con hija de el Conde don Nuño Fernandez, y no tuuo hijos. Murio en Çamora el año de nouecientos y treze, entrado el tercero de su reyno, y està sepultado en santa Maria de Recasto en Ouiedo.

### *Ricos Homes.*

El Conde don Nuño Hernandez, suegro de el Rey, por cuyo consejo rebelò a su padre.

El Conde Assur Gonçalez, confirmaua los priuilegios por el año de nouecientos y doze.

Fortun Lopez, llamado Çuria, por ser muy blanco, fue el primer Señor de Vizcaya. Traslado a los de Mendoça sus descendientes.

### *Reyes.*

Don Ordoño segundo de este nombre, sexto Rey de Ouiedo, y Galicia, succedio al Rey don Garcia su hermano, el año de nouecientos y treze. Entrò en Andalucia hasta vna jornada de Cordoua, y cauò mucho daño a los Moros, corrio a Estremadura: y en el reyno de Toledo, saqueò a Talauera. Ganò la ciudad de Nagera, y intitulose Rey de ella. Procurò que se erigiesse en yglesia Cathedral la de Mondoñedo. Fundò el monasterio de san Esteuán de Ribadesil, en Galicia, en tierra de Lemos. Matò por engaño a los Condes don Diego Porcelos, don Nuño Fernandez, don Almondar el Blanco, y a su hijo don Diego, y don Fernando Assures, y tomò titulo de Rey de Leon. Tuuo tres mugeres, la primera doña Eluira, o Munia donna, y fueron sus hijos don Alonso, don Ramiro, que

le sucedieron: don Garcia, don Sancho, y doña Ximena. La segunda doña Aragona, natural de Galicia: y la tercera doña Sancha, hija de don Garcia Iñiguez Rey de Pamplona, y de la Reyna doña Vrraca. Murio en Camora el año de noucientos y veinte y tres, a los nueue y medio de su reyno, y esta enterrado en fanta Maria la mayor de Leon.

*Ricos Homes.*

Don Diego Porcelo Conde de Castilla, hijo de el Conde don Rodrigo, poblò la ciudad de Burgos, y fue muerto por el Rey, hauiendole trahido cõ buenas palabras al lugar de Tejar, en la ribera de Carrion. Juntamente matò a los Condes don Nuño Hernandez, don Almondar el Blanco, dõ Diego su hijo, y don Fernando Assurez, todos muy grandes caualleros en Castilla.

Assur Froylez confirma vna carta de el Rey, en que aprueua todo lo que sus antecessores hauian dado al conuento de san Isidoro de Dueñas.

*Reyes*

Don Fruela segundo de este nombre, y segundo Rey de Leon, sucedio al Rey don Ordoño su hermano, por hauer quedado muy niños sus hijos: y no estar bien asentada la successiõ de padre a hi-

jo. Casò con la Reyna doña Nuni lo Ximena: asì se llama en vn relicario que dio a la yglesia de Ouiedo: muchos la llama doña Nuña. Tuuo de ella tres hijos, don Alfonso, don Ordoño, y don Ramiro: y fuera de matrimonio a don Fruela, y a don Aznar. Murio el año de noucientos y veinte y quatro, hauiendo reynado quatorze meses, y està enterrado en la yglesia mayor de Leon.

*Ricos Homes.*

Nuño Nuñez Rasura, Iuez de Castilla, hijo de Nuño Bellidez, y de su muger doña Sula, hija de el Conde don Diego Porcelo.

Layn Caluo, otro Iuez, que casò con doña Eluira, o Teresa Nuñez, Bella, hija de Nuño Nuñez Rasura, fue cõfirmador de los priuilegios de su tiempo.

Fernan Laynez confirma el priuilegio de las dos millas de tierra que el Rey dio al Apostol Santiago: hijo mayor de Layn Caluo.

*Reyes.*

Don Alfonso, quarto de este nombre, y tercero Rey de Leon, sucedio al Rey don Fruela, su tio, el año de noucientos y veinte y quatro. Es llamado el Mõge, porque lo fue en el conuento de Sahagun: y el Ciego, porque su hermano, el Infante don Ramiro, le mandò facar los ojos, y le hizo re-

nunciar el Reyno el año de noue  
cientos y treinta y vno, hauiendo  
reynado seis años y siete meses.  
Casò con la Reyna doña Sancha,  
hija de el Rey don Sancho Abar-  
ca de Pamplona, y tuuo de ella a  
don Ordoño, llamado el Malo,  
porq̃ lo fue mucho, y a don Alon-  
so, que murio niño. El Rey acabò  
su vida en el monasterio de san Ju-  
lian, a dos leguas de Leon, que el  
edificò, y alli està enterrado.

*Ricos Homes.*

Don Nuño, Iñigo, y Ortum Lo-  
pez, segundo señor de Vizcaya,  
fue preso por Moros, y rescato le  
su hijo, y successor.

Don Gutierre Oforio, y Agilo-  
na, dotaron el monasterio de san  
Pedro y san Felizes, que se llama  
de san Pedro Finz, en la ribera de  
el rio Masma. Ay tambien memo-  
ria de este cauallero, y de otro de  
su apellido, en vna carta de Froy-  
la, hermano de san Rodesindo, en  
q̃ da muchas possessions al con-  
uento de Celanoua.

C A P. XIII.

*Los Reyes don Ramiro segundo,  
don Ordoño tercero, don Sancho  
el primero.*

**D**on Ramiro segundo de  
este nōbre, y quarto Rey  
de Leō, succedio al Rey

don Alonso, su hermano, el año  
de nouecientos y treinta y vno.  
Entrò en el Reyno de Toledo cō-  
tra los Moros, y gano le la villa de  
Madrid, y la desmantelò. Hizo su  
vassallo al Rey Moro de Carago-  
ça. Vencio el muy gran exercito  
de los Reyes de Cordoua, y Car-  
agoça, que entrò por Castilla, y ga-  
nò la insigne batalla de Simācas.  
Despues boluio al Reyno de Tô-  
ledo, y matò en vna batalla, cerca  
de Talauera, doze mil Moros, y  
prendio siete mil. Fundò los mo-  
nasterios de san Salvador de Leō  
de Palaz de Rey, para monjas Be-  
nitas, en el sitio q̃ labrò su casa el  
Conde de Luna. Los de san An-  
dres, y san Christoual, en la ribera  
de Cea, y en la de Duero el de  
nuestra Señora, y el de san Mi-  
guel en el valle de Orna.

Casò con la Reyna doña Vrra-  
ca, que no se sabe quien fue: y se-  
gunda vez con la Reyna doña Te-  
resa Florentina, hija de el Rey dō  
Sancho Abarca. Tuuo los hijos si-  
guientes, don Ordoño, que le suc-  
cedio, don Sancho, y don Bermu-  
do, que se sabe fuerō de el primer  
matrimonio. Los otros hijos fue-  
ron don Sancho, de la segunda, q̃  
reynò: doña Eluira, que fue mon-  
ja, y doña Aldonça. Fuera de ma-  
trimonio don Aboazer Ramirez,  
y doña Artega. Murio en Leon

el año de nouecientos y cinquenta, a cinco de Henero, vispera de los Reyes, haviendo reynado diez y nueue años: está enterrado en el conueto de san Salvador de Leõ, que el fundò.

*Ricos Homes*

Don Gonçalo Nuñez, Conde de Castilla, hijo de Nuño Nuñez Rasura el Iuez.

Don Gutierre Oforio, y Nuño Oforio, confirman vna donacion de el conuento de Samos.

Affur Fernandez, confirma los priuilegios de el Rey.

Oforio Nuñez confirma la donacion de vnos bienes confiscados a Bernardo Nuñez, que se dieron despues al conuento de Sahagun.

Velasco Doñiz, confirma la donacion de vna yglesia al monasterio de san Prudencio, cerca de Logroño.

Nuño Laynez, y Bermudo Laynez, confirman la donacion que hizo el Rey de los bienes confiscados de Bernardo Nuñez, al monasterio de Sahagun.

El Conde Layn Nuñez, hijo de Nuño Laynez, fue confirmador de los priuilegios de este tiempo.

Oueco Affurez es confirmador de los priuilegios de el Conde Fernan Gonçalez.

Nuño Velasco fue cõfirmador

de vna donacion que el mesmo Conde hizo a san Pedro de Arlança.

Don Pelayo Fruela, llamado el Diacono, porque fue ordenado de Euangelio, casò segun la costumbre de su tiempo, cõ doña Aldonça Ordenez, hija de don Ordoño el Ciego, y de doña Christina su muger, hija de el Rey don Bermudo el segundo. Tuuo muchos hijos, y entre ellos a doña Teresa Pe laiz, muger de el Conde don Gomez Diaz. Esta señora fundò el monasterio de S. Zoil de Carriõ.

*Reyes.*

Don Ordoño tercero de este nombre, y quinto Rey de Leon, y el decimo octauo despues de la destruicion de España: succedio al Rey don Ramiro su padre, el año de nouecientos y cinquenta. En vna entrada cõtra los Moros corrio hasta Lisboa, y la saqueò. Fue dos vezes casado: la primera con la Reyna doña Vrraca, hija de el Conde de Castilla Fernan Gonçalez, y la repudio. La segunda con la Reyna doña Eluira, y tuuo de ella al Infante don Bermudo, que vino a reynar, y a la Infanta doña Teresa, monja en el conuento de san Iulian de Leon. Murio en Camora el año de nouecientos y cinquenta y cinco, a los cinco y medio de su reyno.

Esta enterrado en san Salvador de Palaz de Rey, en Leon.

*Ricos Homes.*

El Conde don Nuño, Nunio, o Muñoz, poblò la villa de Roa, a seis leguas de Valladolid.

Gonçalo Tellez poblò la ciudad de Osma, y tuuo el gouierno de Bureua.

Affurio, y Velasco, son cõfirmadores de vn priuilegio, en que el Rey dio a la yglesia de Santiago el Condado de Ventosa.

Rodrigo Velazquez confirmò otro de vna heredad, en Leon, a la mesma yglesia.

Don Nuño Osorio confirmò la donaciõ de vnas hazeñas en Due-ro, cerca de Çamora, q̄ el Rey, y la Reyna dieron a san Rosendo.

Don Iñigo Lopez tercero señor de Vizcaya, casò con Eluira Bermudez nieta de Layn Caluo.

Gustios Gonçalez, hijo de Nuño Bellidez, y de doña Sula, y hermano de Nuño Nuñez Rafura, Iuez de Castilla, casò cõ doña Artega Ramirez, hija, fuera de matrimonio, de el Rey don Ramiro el segundo.

El priuilegio de los votos de san Millan de la Cogolla, que le dio el Conde Fernan Gonçalez, fue confirmado de Nuño Gonçalez, Gonçalo Fernandez, Sancho Fernandez, Gonçalo Fernãdez, Gon-

çalo Arderiz, Diego Serracinis, Aluaro Serracinis, Diego Semenez, Gutierre Gomez escudero de el Conde, y de Saraguiz Aluarez.

## C A P. XV.

*Los Reyes don Sancho el primero, y don Ramiro el tercero.*

**D**on Sancho sexto Rey de Leon, y el decimo nono despues que se perdio España, succedio al Rey don Ordoño, su hermano de padre, el año de noueciētos y cinquenta y cinco: es llamado el Gordo, por haerlo sido mucho; hasta q̄ le curaron en Cordoua vnos medicos Moros. Rebelosele el Infante dō Ordoño, hijo de don Alonso el monge, que hauia casado con doña Vrraca, hija de el Conde de Castilla, la que repudio el Rey dō Ordoño tercero. Casò con la Reyna doña Teresa, hija de el Conde de Monçon, de el linage de Affurez, y fueron sus hijos el Infante don Ramiro, don Filipe, doña Maria, y doña Ora, señora de Sala, cerca de el rio Armena, muger de el Cõde Nepociano Diaz. Murio de ponçoña q̄ le dio vn Conde dō Gonçalo, en vna mançana el año de nouecientos y sesenta y siete, a los doze de su reyno. Fue sepul-

tado en san Salvador de Palaz de Rey, y de alli trasladado al conuēto de san Ioan, que oy es san Isidoro de Leon.

*Ricos Homes*

El Conde de Castilla Fernan Gōcalez, fundador de el monasterio de san Pedro de Arlança, donde està enterrado.

El Conde don Vela de Nagera, llamado así, porque tuuo el gouerno de aquella ciudad, rebelò al Conde Fernā Gonçalez, y siendo vencido se passò a los Moros.

El priuilegio de san Millan de la Cogolla, que le dio el Conde Fernan Gonçalez, año de nouecientos y treinta y quatro, està confirmado de Sancho Fernandez, Garcia Fernandez, Gonçalo Arderice, Diego Sarraciniz, Aluaro Sarraciniz, Diego Ximenez, Gutierre Gomez, armero de el Cōde, Beyla Doliquitiz, Sarracin Alvarez, y de Munio Gustios.

El Conde don Assur Fernādez gouernaua la villa de Monçon, y su comarca, en tiempo de el Rey, y tuuo quatro hijos varones, llamados don Fernando Assurez, dō Gonçalo Assurez, don Nuño, y don Enrique, y vna hija llamada doña Teresa, que casò cō el Rey.

El Conde don Fernan Assurez Gouernador de Monçõ, y su partido, cerca de Palencia, dio al Car

denal Raymundo vna yglesia patrimonial, con la aduocacion de santa Maria, que estaua en vn sitio llamado Dehesa braua, cerca de Monçon, y alli puso el Cardinal muchas reliquias, y fundò vn conuento de Canonigos regulares, que se llamò, santa Maria de Hufillos.

El Conde don Gonçalo Assurez dio a esta yglesia el lugar de Villa facundo.

Vn Conde don Gonçalo rebelò al Rey, en Galicia, y siendo vencido, le perdonò, y recibio en su gracia. Despues el Conde dio al Rey ponçoña, en vna mançana, y le matò.

Vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, año de nouecientos y quarenta y siete, en que le dio muchas heredades el Conde Fernan Gonçalez: està cōfirmado de Gōçalo Arderiz, de Ororbo Zahagelli, Fernando Velasco, Oueco Assuriz, Diego Sarraciniz, Berbodo Garcia, Haneyo Destiez, Diego Ximenez, Sarracin Alvarez, Vagela Dolquitez, Vegala Alvarez, Oueco Nuñez, Munio Muñioz.

Don Assur tuuo dos hijos de su muger doña Eluira, Pedro y Pelayo, que fueron monges en Sahagun, y despues Obispos de Astorga, y Leon: y resignando los Obis pados, se boluieron al conuento.

No se si fue este cauallero el Conde de Monçõ, pareceme que no.

Velasco Lopez confirma la donacion de la yglesia de fanta Coloma, que hizo al conueto de san Isidoro de Dueñas: el Conde don Fernando Assurez.

Orbita Fernandez Alferez mayor de Castilla, en la batalla de Hazinas, donde murio.

Fortum Sanchez ayo de la Infanta doña Sancha, Condesa de Castilla, tenia vna casa fuerte cerca de Nagera.

Don Lope Iñiguez, Nuñez, v Ortunéz, quarto señor de Vizcaya, se hallò con el Conde Fernan Gonçalez en la de Hazinas, y fue en ella General dela gente de Castilla vieja, Bureba, Treuiño, y Castro. *Reyes.*

Don Ramiro, tercero de este nombre, y septimo Rey de Leon, y el vigesimo despues de la destruicion de España, succedio al Rey don Sancho, su padre, el año de nouecientos y sesenta y siete. En el segundo año, como començò a reynar, entraron en Galicia muchos Normãdos, que fueron vécidos por los ministros de el Rey, y quemados en sus vageles. Casò con la Reyna doña Vrraca, y no tuuo succession de ella. Fuera de matrimonio le dan por hijos a don Sancho, v don Bello-

so, y a doña Ermefenda monja. Murio en Leon el año de nouecientos y ochenta y dos, a los quinze de su reyno. Mandose enterrar en el monasterio de Desftriana, en el valle de Orna, y fue trafladado por el Rey don Fernãdo, el segundo, a la yglesia Cathedral de Astorga.

*Ricos Homes.*

Rodrigo Velasconi, confirma la carta en que el Rey hizo mudar la yglesia Cathedral de Simancas, por estar en frontera.

El Conde don Velasco firmò vna donacion a la yglesia de Astorga, y a su Obispo san Cenadio.

Fortunius Velasco, es confirmador de la donacion de vna heredad al conuento de san Andres, en el Bierço.

Velasco Diaz està nombrado en muchas escrituras de el Rey.

Gundifaluo, y su muger Ilduara, fundadores de el Abadia de Yũquera de Ambia, de Canonigos reglares, cerca de Celanoua, y estan alli enterrados, en el Capitulo, en tumbas de piedra.

Don Salvador Gonçalez, Cõde, o Governador de la ciudad de Lara, y su partido, casò cõ doña Fronilda, hija de el Conde Fernan Gonçalez, cuyo hijo fue don Gonçalo Saluadores.

Gonçalo Gustios señor de Salas,

la de Lara, y no de Bureba, casò con doña Sancha Velazquez, hija de Velasco Rodriguez, y fuerò sus hijos los siete Infantes de Lara. Estuuo captiuo muchos años en Cordoua: asì se cuenta.

Velasco Rodriguez, padre de Ruy Velazquez, el que entregò, dicen, a los Moros a sus sobrinos los siete Infantes de Lara.

Vfòres Gutierre, que es el Conde dõ Osorio Gutierrez, fundò el monasterio de Lorençana en Galicia, a vna legua de Mondoñedo, el año de noucientos y setenta, y diòle mil vassallos. Fue cõfirmador de los priuilegios de estos tiempos. Tomò el habito de monge, y fue con el a visitar la tierra santa. Tienenle por santo en Galicia, y hazen de esto algun sentimiento el postrero dia de Agosto. En vn priuilegio de el Rey dõ Ordoño tercero, es llamado por el Rey, su confrater, y tio.

Diego Gonçalez Assurez, hijo de el Conde Gõçalo, confirmò la donacion que hizo el Rey a Sampiro Obispo de Astorga, de el monasterio de san Cosme y san Damian, en el Bierço.

Velasco Vigil confirma la donacion de vassallos al monasterio de Samos.

Diego Sarraciniz, y Aluaro Sarraciniz, nombrados en la donaciõ

de Pazuengos, dicen vnos Annales de Burgos fueron hijos de Sarracin Diaz, señor de el castillo de Sarracin, cerca de aquella ciudad.

Gutierre Gomez tambien nombrado en la donacion de Pazuegos, dicen fue natural de Sandoval entre Burgos y Cañizar, que por nombre general se dize Treuiño. Tuuo vn hijo llamado Gomez Gutierrez, que dicen fue señor de aquel lugar, como lo deuiera ser su padre.

Fernan Velasco, y Sancho Velasco, fueron armados caualleros el dia de la batalla de Hazinas. De el Sancho està confirmado vn priuilegio de san Millan de la Cogoilla. De Fernando otro de san Pedro de Cardena.

Diego Gonçalez, y Martin Gõçalez, se hallaron en la batalla de Cascajares.

Gonçalo Fernandez, hijo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, q̄ por su mandado poblò la villa de Aza, en el Obispado de Oma.

C A P. XVI.

*El Rey don Bermudo el segundo.*



Don Bermudo, el segũdo de este nombre, octauo Rey de Leon, y el vigesi-

mo primo despues de la destruccion de España, succedio al Rey don Ramiro el año de nouecientos y ochenta y dos. Era hijo de el Rey don Ordoño tercero, y de la Reyna doña Eluira, y es llamado el Gotofo, por hauerlo sido. Mandò recopilar las leyes antiguas de los Godos, y que se guardassen los sagrados Canones, y que se determinassen los pleitos por ellos.

Casò dos vezes: la primera con la Reyna doña Velasquita, y repudiola teniendo a la Infanta doña Christina. La segunda con doña Eluira, en quien tuuo a don Alfonso, que le succedio, a doña Teresa, y a doña Sancha. Fuera de matrimonio, en dos hermanas, tuuo en vna a dō Ordoño, y e otra a doña Eluira. La Infanta doña Christina casò con el Infante don Ordoño el Ciego, de quien procedieron los Condes de Carrion. Murio el Rey en Villabuena de el Bierço, el año de nouecientos y noventa y nueue, a los diez y siete de su reyno. Fue enterrado en el lugar donde murio, y al cabo de veinte años trasladado a la yglesia de san Ioan Baptista de Leon, que es san Isidoro, por el Rey don Alfonso su hijo, y alli està con la Reyna dona Eluira.

*Ricos Homes.*

El Conde de Castilla don Garci Fernandez, fundador de el conueto de Couarruias, que es oy de Canonigos reglares.

Su hermano el Cōde Pedro Fernandez, confirmaua como Rico Home, Era mil y diez y nueue.

El priuilegio de Celanoua, en q̄ el Rey le dio algunos bienes, confirmaron Gudesteo Melendez, Munio Garcia, Auelauel Gudesteis, Sarracino Silez, Fruela Ximenez, Suero Fortiz, Rodrigo Sarraciniz, Vidal Vimarez, Garcia Puriello, Eulalio Aluañiz, Oforio Oueros, Sandino Barancelo, Velasco Muñoz, Iñigo Velazquez.

El Conde Hernan Armentalez, o Armentariz, llamado de Melgar, porque fue señor de vna villa llamada asì por el, es confirmador de este tiempo en algunos priuilegios que tiene la mesma villa. Y en vno se dize que poblò cerca de ella algunos lugares. Guardase alli el testamento de el Conde, que comiença: *To Fernan Armentalez, de Godible coraçon:* y otorgole el año de nouecientos y ochenta y ocho.

El Conde Arias Godos, gran señor en Campos, a quien don Lorenzo de Padilla, Arcediano de Rōda, en su Nobiliario, pone por cabeçade el linage delos Padillas.

Nuño Hernandez es confirmador de los priuilegios de el Rey, el qual le hizo merced de el lugar de el Toral, el año de noueciētos y nouenta, porque le firuio con vn buen cauallo. Està la donaciō en el Archiuo de la yglesia de Leō: hazenle muchos, señor de el casti- llo de Auiados.

Gundemaro Alferez de el Rey, y confirmador de sus priuilegios: deriuau de el algunos el linage de Guzmā: mejor se pudiera probar.

Don Gutierre Oforio, con titulo de Duc, que era Capitan de el Rey, confirmaua donaciō al conu- ento de Celanoua. Otros priuile- gios confirma, con titulo de Al ferez, y la dotacion de el monaste- rio de Carracedo.

Sancho, v Anso, v Māso Lopez, quinto señor de Vizcaya: murio de vna faetada en Cubijana de Morillas.

Los siete Infantes de Lara, Fer- nando, Diego Gonçalez, Martin Gomez, Suero Gonçalez, Ruy Gonçalez, Gustios Gonçalez, Gō çalo Gonçalez: hijos de Gonçalo Gustios, y de doña Sancha Velaz- quez. Llamados Infantes, por ser descendientes de Reyes: de Salas, y Lara, por su padre señor de Sa- las, y de Lara: porq̄ su madre fue natural de aquella ciudad, que oy es villa, a dos leguas de Burgos.

Entregolos a Moros Ruy Velaz- quez su tio, señor de Bilaren, her- mano de su madre, y fuerō muer- tos por ellos en los Pinares de So- ria, cerca de la villa de Almaçan, a veinte leguas de Lara. Otras co- sas he escrito de mejor gana.

San Velasco, o Sancho Velasco, es confirmador por el año de no- uecientos y nouenta.

Fortum Garcia, señor de la torre de Touar, entre Burgos y Villa Diego, donde es el solar de su ape- lido.

Diego Arcenarez: Tello Gonça- lez: Sancho Iñiguez: Aurelio Au- reoliz: Fani Ouequez: Assur Fer- nandez: Aluaro Ouequez: Lope Garcia, natural de Salazar: Muño Muñoz: Nuño Mudarra: Nuño Rodriguez: Nuño Diaz: Ximen Sanz: Garcí Sanz: Diego Xime- nez: Garcí Lopez: Gonçalo Mu- ñoz: Fortum Sanz: Gutier Ruiz: Garcí Tellez: Gonçalo Diaz: Lo- pe Sanz, que tuuo en feudo la vi- lla de Poça. El Conde don Gu- tierre Rodriguez Governador de Castro Xeriz, de quien el Conde don Pedro deduce la casa de Cas- tro. Todos estos Ricos Homes cō firmaron la dotaciō de el conuen- te de Couarruias.

*El Rey don Alonso el quinto.*

**D**on Alonso quinto de este nombre, nono Rey de Leon, y vigesimo segun do desde que los Moros entrarõ en España, succedio al Rey don Bermudo su padre el año de novecientos y nouenta y nueue. Celebrò cortes en la ciudad de Ouido, y mandò en ellas recopilar las leyes de los Godos. Dio fueros a la ciudad de Leon, el año de mil y veinte: y porque en ellos se haze mencion de los Merinos, parece fera bien poner lo que son, y hara fe en el capitulo siguiente. Reparò la ciudad de Leon, y otras que hauian recebido daño de los Moros. Reedificò en Leon el templo de san Ioan Baptista, que es oy el de san Isidoro en aquella ciudad, y traxo a el los scuerpos de el Rey y Reyna sus padres, y otros muchos que estauan sin sepulturas decentes. Casò cõ la Reyna doña Eluira, hija de el Conde don Melendo Gonçalez, y de la Condesa doña Mayor, señores de el Bierço: y tuuo de ella al Infante don Bermudo, que le succedio, y a la Infanta doña Sancha, q̄ casò con don Fernãdo Infante de Pamplo na. Fuera de matrimonio a don Nuño Aluarez de Amaya, cuya hi

ja fue doña Teresa Nuñez, madre de el Cid. Murio estando sobre Viseo, de vna saeta, el año de mil y veinte y ocho, a los veinte y nue ue de su reyno. Està enterrado cõ la Reyna doña Eluira en san Isidoro de Leon, que es el templo de san Ioan Baptista que reedificò.

*Ricos Homes.*

El Conde de Castilla don Sancho Garcia, fundador de el conuento de Oña, para monjas, y despues se dio a monges de la orden de san Benito, que le tienen.

El Conde don Gonçalo Nuñez Minaya, casò con doña Teresa Gonçalez, hija de el Conde don Gonçalo de Amaya: hazenle de los de Lara:

El Conde don Melendo Gonçalez, señor de el Bierço, cuya hija, y de la Condesa doña Mayor, fue la Reyna doña Eluira,

Vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, de el año de mil y tres, en que el Conde don Sancho de Castilla, y su hermana doña Vrraca, le dieron vn lugar entre Sotolongo, y Nauas, està confirmado de Senior Assur Nuñez Gouvernador de Pan Coruo: de Fernan Velez, Oueco Aluarez, Bela Aluarez, Aluaro Gomez, Tello Diaz, Bela Gutierrez: Ricos Homes de el Conde.

El Conde Aluaro Ordoñez de

Asturias, Mayordomo, y Amo de el Rey, nombrado afsi en vn priuilegio de Santiago, de el año de mil y diez y nueue. Amo es Ayo. Velasco Muñoz, y Iñigo Velasco, estan nombrados en priuilegios de el Rey.

Oforio Diaz confirmò vna donacion a la yglesia de Leon.

El Conde Ximeno Diaz, y Arias Aloytez, estan nombrados en vn priuilegio de Santiago, de el año de mil y siete, en que se trata de el Còdado de Abeãcos, y Cornato.

Gomez Diaz, y su muger Ostrocia, fueron señores de Oña, y de otras tierras, cerca de Frias. Trocaron a Oña con el Conde don Sancho, quãdo edificò el monasterio, y dioles a Touera, a dos leguas de Oña, y a Quintana de Opio, cerca de Frias: consintierõ el trueco sus dos hijos Diagomez, y Sancho Gomez.

En vna donacion de san Millan, que le hizieron de vn monasterio Señor Garcia Fortunez, y su muger doña Toda, son confirmadores, Senior Belasco, Fortunez su hermano, Ochoa Gouvernador de Viguera, Senior Fortum Sãchez, q̄ tenia a Caparroso, Senior Fortum Lopez, que tenia a Ocon, el Cõde Nuño Gonçalez de Alaua, gouernaua a Nagera: Senior buẽ Padre.

Garci Diaz, Hane Bermudez, Gonçalo Diaz, Nuño Gudestioz, Gonçalo Garciez, Rodrigo Gonçalez, Nuño Velazquez, Fernãdo Diaz, Rodrigo Tellez, Gonçalo Tellez, Diego Tellez, Rodrigo Rodriguez: todos estos caualleros estan nombrados en la donacion de Oña.

Tambien està alli nõbrado Gutier Diaz, natural de Sandoual en la tierra de Treuiño, vno de los solares de el linage de Sandoual.

Saluador Gonçalez, y Gonçalo Saluadores fu hijo, Condes de Bureua, confirmaron otras donaciones al conueto de Oña, el año de mil y diez y nueue, siendo de mõjas, y Abadesa doña Tygrida, hija de el Conde don Sancho de Castilla.

Diego Lopez, llamado de Velacanes, Mayordomo mayor de el Conde don Sancho.

Sancho, natural de Espinosa, Mayordomo de el Conde don Sancho, y el que descubrio la trayciõ que dio principio a la guarda que hazen los Monteros de Espinosa en la casa real.

Goter Rodriguez, que dize su letrero en Oña, fue de los de Toledo, Camarero de el Conde don Sancho.

El Conde Piniolo Ximenez, cõ su muger doña Aldonça Muñon,

fundadores de el monasterio de Corias, de la orden de san Benito en Asturias, cerca de Cangas.

Munio Velasco es confirmador de la donacion de Oña, Sarracino Muñoz, Nuño Muñoz, Gonçaluo Gonçaluez, Velasco Naboceni, Fernando Gazefa, Nuño Gomez, y Sona Gomez, son confirmadores de vna donacion que hizo doña Fronilda, hermana de el Conde don Sancho a las monjas de santa Dorotea.

Diago Abregon cõfirma vn priuilegio de el monasterio de san Pelayo, que fundò el Rey don Silo en Ouiedo,

Gaspar Lopez *Prior in omnia imperij Palatij*, confirmò el año de mil y veinte, vn priuilegio de el Rey don Sancho el Mayor, y de la Reyna doña Nuña. Fue Iusticia mayor de la casa de el Rey.

C A P. XVIII.

*Merinos mayores de los Reynos de Castilla, y Leon.*

**L**A mas antigua memoria que yo he hallado de los Merinos, es en el Fuego juzgo de los Godos, que se acabò de recopilar en tiempo de el Rey Egica, a buelta de el año de seiscientos y ochenta y ocho. Allí

ay vn fuero que dize: *Estabilido es, que si algun home dixere que es hidalgo, y no es creydo, e promete juradores, non deue dar Rico home que tiene la honor, ni al Merino, &c.* Este fuero refieren Otalora, y el Doctor Ioan Gutierrez, y yo por su cuenta, que deue ser buena.

Despues de esto, en muchos priuilegios, y en otros instrumentos de los muy antiguos, he topado mencion de Maiorinos. Porque en vn priuilegio de el Rey dõ Bermudo el segundo, que tiene el conuento de san Salvador de Caracedo, de el año de nouecientos y nouenta, confirma Citinudalis Maiorino. En otro de el Rey don Sancho el Mayor, al conueto de Oña, es testigo Lope Oyagandariz Maiorino. En los fueros que dio ala ciudad de Leon, el Rey dõ Alfonso el quinto, el año de mil y veinte, como arriba se dixo, està nõbrado el Maiorino de el Rey, como Iuez mayor, y el sayon, como su executor y ministro. En vn priuilegio que el año de mil y ochenta, concedio el Rey dõ Alfonso, que ganò a Toledo, al Real conuento de Sahagun, son confirmadores Martino Sanctionis Maiorino Regis in Castella: Añaya Velaz Maiorino in Campis: Pelagio Dominiquiz in Legione. De Maio-

rino, se dixo Merino, y así es todo vno.

Que oficio sea el suyo, declaró muy bien la ley 23. titu. 9. p. 2. diciendo: *Merino es nome antiguo de España, que quier tanto dezir, como home que ha mayoría para fazer justicia sobre algun lugar señalado, así como villa, o tierra, e estos son en dos maneras. Cavnos hi ha q̄ pone el Rey de su mano en lugar de Adelantado, a q̄ llaman Merino mayor, e este ha tan gran poder como el Adelantado, e otros ay que son puestos por mano de el Adelantado, v de los Merinos mayores. Pero estos a tales no pueden fazer justicia, si non sobre cosas señaladas, a que llaman voz de Rey, así como por camino quebratado: o por ladrón conocido: e otrosi por muger forçada, por muerte de home seguro, o robo, o fuerça manifestada, etc. Luego. E porque el Merino mayor tiene grã lugar, e muy hondrado, dene haver en si todas aquellas bõdades que en esta otra ley diximos de el Adelantado, e dene galardón, e pena haver en esta mesma manera. De esta ley, y de otras de Castilla, y Leon, se entienda claramente quan autorizado es el oficio de Merino mayor, y lo que sea.*

En las cortes de Toro, que celebrò el Rey don Enrique segũdo,

año de mil y trezientos y sesenta y nueue, ay vna ley que està oy en la nueva recopilacion, l. 5. titu. 4. lib. 3. en q̄ se ordenò lo siguiẽte. *Los Merinos, y Adelantados mayores, no pongan por sus lugares tenientes, a caualleros, ni grandes homes, que viuen con nuestros hermanos, o ricos homes: saluo a sus familiares, personas fieles, llanas, y abonadas, a quien libremente puedan tomar quenta y razon de sus oficios. Nombra primero a los Merinos mayores, que a los Adelantados, dize ponian por tenientes a grandes caualleros.*

En otra ley antigua se haze mención de seis Merinos mayores de Castilla, de Leon, de Galicia, Asturias, Guipuzcoa, y Alaua.

Otra antigua, que tambien està en la recopilacion, l. 9. tit. 4. lib. 3. dispone que los Merinos mayores de Castilla, Leon, Galicia, y Asturias, y los Adelantados mayores de la frontera, y de el Reyno de Murcia, lleuen vnos mesmos derechos: equiparalos en esto, y nõbra en primer lugar a los Merinos mayores.

Otra que es 1. titu. 4. lib. 3. de la recopilacion, depone, que cada Merino mayor tenga dos Alcaldes, naturales de la Merindad, y q̄ los que tuuiere el de Castilla, sean hijos dalgo. Veremos agora la

noticia que se halla de los Merinos mayores, en los priuilegios, y otras escrituras de estos Reynos.

En vn priuilegio de el Rey don Fernando el primero de Castilla, confirma *Vita Diaz Maiorinus Regis in Lampreana*. Cōcediofe el año de mil y quarenta y dos, en fauor de el monasterio de Santiago de Morerucla.

El año de mil y ochenta y dos, era Merino en Burgos, y Cereço, Senior Martin Sanchez. El siguiēte, *in tota Vizcaya*, assi dize vna dotacion de san Millan de la Cogolla, Senior Blagiga Eztallez. En vn priuilegio de el mesmo san Millan, de el año de mil y ochenta y seis, mandò el Rey don Alonso el sexto, a Pedro Ioannes Merino mayor de Castilla, que poblasse a Sepulbeda, q̄ estaua despoblada.

En vn priuilegio de el Emperador don Alonso, su data en Toledo año de mil y ciento y quarenta y dos, que tiene la casa de Prado, son confirmadores, Miguel Felix Merino de Burgos. Gōçalo Bermudez Merino en Asturias: Anaya Rodriguez Merino en Leon, q̄ son los Merinos de Castilla, Asturias, y Leon.

El priuilegio de la jurisdiccion q̄ dio el Rey don Sancho, el Deseado, ala Abadia de Hufillos, año de mil y ciento y cinquenta y ocho

confirma don Bueffio Maiorino en Saldaña.

En el priuilegio de Talamanca, q̄ tiene la fanta yglesia de Toledo en fauor de el Arçobispo dō Gonçalo, año de mil y ciēto y ochēta y ocho, es cōfirmador don Lope Diez de Fitero Merino mayor de Castilla, y con el mesmo nombre confirmò otros priuilegios.

En otro priuilegio de el Rey dō Alonso el Bueno, que tiene Toledo para el derecho dela puerta de Bisagra, de el año de mil y ciento y nouenta y seis, fue cōfirmador Ruy Perez Merino mayor de el Rey.

El conuento de la Retuerta, de la orden de Premostre, entre Valladolid y Peñafiel, tiene vn priuilegio de el Rey don Alonso, el Bueno, de diez y siete de Mayo, de mil y dozientos y vno, en que es cōfirmador Petro Manric Merino *in toto Regno*.

En otro que tiene Toledo, de el año de mil y dozientos y dos, para que sus vezinos no hagan militia, es cōfirmador Gutierre Diaz Merino en Castilla.

En otro tambien de Toledo, de el año de mil y dozientos y siete, para que sus aldeas hagan hazienda con la ciudad, es confirmador Garci Ramirez Merino mayor en Castilla.

En vna donacion de el año de mil y dozientos y quatorze, en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno, está nōbrado Ortum Ortiz Merino mayor, y Pedro Helias fayon. Este mesmo Rey don Alonso tuuo por Merino mayor por toda Castilla a Lope Diaz, q̄ fue señor de Vizcaya. Pienso que es el de Fitero arriba nombrado.

El Rey don Enrique primero, a tres de Hebrero, de el año de mil y doziētos y diez y siete, dio vn priuilegio a Toledo, para que sus vezinos no paguen Alefores, q̄ está confirmado de dō Ordoño Martinez Merino mayor en Castilla.

El Rey don Fernando el segundo de Leō, tuuo por Merino mayor de Galicia a Nuño de Temez, que dizen es progenitor de la casa de Cordoua.

Los priuilegios de el Rey don Fernando el Santo, estan confirmados de Gonçalo Perez, Aluar Ruiz, Fernan Gonçalez, Sancho Sanchez, y de Fernā Ladron Merinos mayores de Castilla. De Garci Ruiz, y Pedro Gutierrez Merinos mayores en Leon: de Sancho Pelaiz, y de Nuño Fernandez Merinos mayores en Galicia. Los fueros de Guadalajara, año de mil y dozientos y diez y nueue, confirmó don Gonçalo Perez Merino mayor en Castilla.

Los priuilegios de el Rey don Alonso el Sabio, de don Gutierre Suarez, y Garci Suarez Merinos mayores de el Reyno de Murcia. Este he visto en el priuilegio de Cabra, y Santi Esteuan, que tiene la ciudad de Vbeda. De Gonçalo Morant, y de don Manrique Gil, Merinos mayores de tierra de Leon, y Asturias. De don Esteuan Perez, y de don Ruy Garcia Troco, Merinos mayores de Galicia. De Diego Lopez de Salzedo, y de don Fernā Gomez de Rojas Merinos mayores de Castilla.

En tiempo de el Rey dō Sancho el Brauo, son Merinos mayores de Galicia, don Ioan Fernādez de Castilla, don Sancho Martinez de Leiuia, y don Ioan Rodriguez: de Leon, Rodrigo Aluarez, don Esteuan Nnñez Churraçano, y Esteuan Perez.

En el de don Fernando el Emplaçado, Martin Perez de Mayor ga de Leon: de Castilla Ioan Rodriguez de Rojas.

El Rey dō Alonso, el vltimo, tuuo por Merinos mayores en Castilla, a Ioan Martinez de Leyua, a Fernan Perez Portocarrero, a Pedro Ferādez Quexada, y a Ioan Alonso de Benauides. En tierra de Leō, y Asturias, a Garci Lopez de Cidarodrigo, a don Rodrigo Aluarez de Asturias, y a don Ioan

Alvarez, y a don Fernan Rodriguez de Villalobos: a GarcíRodriguez de Valcarcel en Galicia, a don Beltrá Velez de Gueuara en Guipuzcoa.

En los priuilegios de el Rey dō Pedro confirman don Gomez Arçobispo de Santiago, Garcilaffo dela Vega, y Diego Perez Sarmiēto, Merinos mayores en Castilla, Ioan Alonso de Benauides Merino mayor de la casa de el Rey, dō Pedro Nuñez de Guzman, y Suer Perez de Quiñones, Merinos mayores de tierra de Leon, y Asturias: Gomez Fernandez de Soria Merino mayor en Galicia.

En los de el Rey don Enrique segundo, no hallo por confirmadores a los Merinos mayores, ni en los de el Rey don Ioan el primero, y don Enrique tercero.

En los de el Rey don Ioan el segundo, a don Fernando Perez de Ayala, y a dō Pedro de Ayala, Merinos mayores de Guipuzcoa. A Diego Fernandez de Quiñones de Asturias.

En los de el Rey don Enrique quarto, a Pedro de Quiñones Merino mayor de Asturias, a Pedro de Ayala Merino mayor de Guipuzcoa.

En tiempo de los Reyes Catolicos don Fernādo, y doña Ysabel, don Diego Fernandez de Qui-

ñones Conde de Luna, Merino mayor de Asturias, Garcí Lopez de Ayala Merino mayor de Guipuzcoa. De aqui adelante no ay mas memoria de los Merinos mayores, porque cessaron los priuilegios. Mas ay la de los de Valladolid, descendientes de el Conde dō Pedro Niño, señor de Cigales, q̄ fue en tiempo de el Rey don Ioā el segundo, Merino mayor de Valladolid, que es ser Alguazil mayor de aquella ciudad. En la de Burgos lo fue cō el mesmo nombre mucho tiempo, el señor de la casa de el Marques de Poça: hasta que el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue, a instancia de el Ayuntamiento, se incorporò este oficio en el de Corregidor.

En otros muchos lugares de Castilla la vieja, ha quedado el nōbre de Merinos en los Alguaziles. Tambien los ay en Galicia, Asturias, y Portugal. De este Reyno es Merino Mor, o mayor, el Conde de Sabugal, de el linage de Castel Branco. En Aragon fue muy autorizado el oficio de Merino de Iaca, en tiempo de los Condes Galindo, y Ximeno Aznarez: agora no lo es tanto como entonces, segun escriue Geronimo Blancas, en sus Comentarios.

Quedò afsimesmo a Castilla la vieja llamar Merindades a algu-

nos districtos, y prouincias: de estas ay dos maneras, vnas antiguas, y otras modernas. Las antiguas son las que llaman de Castilla vieja, Toualina, Valdiuieso, Mançanedo, Valdeporres, Montija, y Lofa. Las nueuas, las de Burgos, Valladolid, Cerrato, Villadiego, Aguilar de Campo, Lieuana, Pernia, Saldaña, Asturias de Santillana, Castro Xeriz, Camp de Muño, Rio Douerna, Castilla de Ebro, y Santo Domingo de Silez.

En Castilla la nueua no se vsa de este vocablo Merino: si bien es en sus Reynos muy conocido, y se sabe lo que significa en los otros.

C A P. XIX.

*El Rey don Bermudo, el tercero.*

**D**on Bermudo, el tercero, decimo Rey de León, y vigesimo tercero despues que España se empeçò a cobrar de los Moros, succedio al Rey don Alõso su padre, el año de mil y veinte y ocho. Reedificò muchas yglesias, y ciudades: casò cõ la Reyna doña Teresa, hija de el Cõde dõ Sancho de Castilla, y tuuo en ella al Infante dõ Alfonso, q̄ murio niño, por lo qual se acabò en el la linea real masculina de los

Reyes de Leon, y se introduxo la femenina de la Infanta doña Sancha su hermana. Murio el Rey en Tamara, en la ribera de Carriõ, en batalla q̄ le dio el Rey dõ Fernando de Castilla su cuñado el año de mil y treinta y siete, a los nueue de su reyno. Està sepultado en san Isidoro de Leon.

*Ricos Homes.*

El Conde don Garcia Sanchez de Castilla, a quien mataron en Leon aleuofamente Rodrigo Vela, Diego Vela, e Iñigo Vela, yendo a vistas de la Infanta doña Sancha. Dize el Arçobispo, que el primero que le hirio, fue Rodrigo Vela, con la mano que le tuuo en el baptismo, como su padrino.

Don Iñigo Lopez, sexto señor de Vizcaya, llamado Ezquerria, por ser çurdo, o bastardo, dio a sus sobrinos Lope Sanchez, y Iñigo Sanchez a Lodio, y Horozco. De este Lope Sanchez facan muchos el linage de Mẽdoça: fue hijo mayor de don Sancho señor de Vizcaya, y tocauale el señorio. Fue su hijo otro Lope Sanchez señor de Lodio, Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el mayor.

Fernando Antolinez, el que tenia costũbre de oyr cada dia Miffa, y no salir de la yglesia hasta que estuiesfen dichas todas las que en ellas se dixesfen: fue muy prin-

principal vassallo de el Conde de Castilla don Garcia, lo qual confirmo Nepociano Oforio, page de la çade el Rey, confirmo la donaçiõ de san Pelayo de Grajal, que se hizo a Sahagun.

Garcia Oforio confirma la jurisdiciõ de el Coto de Celanoua.

El Conde don Rodrigo Alonso gran señor en Asturias, padre de el Conde don Rodrigo de Asturias.

Didacus Nuñez de Patiella, cõfirmo el año de mil y treinta y tres, vn priuilegio que tiene el conueto de Oña. Dizen fue de los de Padilla.

El Conde don Nuño Gonçalez, que dizen fue de los de Lara.

Don Pedro señor en Nagera, Ximeno Iniguez.

Dõ Fortunio Vxuaz, y Ochoaz, el de Cantabria, dizen fue señor de Viguera: casõ cõ la Infanta doña Mencia, hija de el Rey dõ Garcia de Pamplona, y Nagera, quinto de este nombre. Diole en dote las villas de Albelda, y Leça, y otras en los Cameros, por lo qual quieren algunos hazerle tronco de los señores de los Cameros. El priuilegio està en san Prudencio cerca de Logroño.

Garcia Alonso confirmo vn priuilegio de la yglesia de Santiago, año de mil y veinte y ocho. Casõ

con doña Esteuania Mendez, y fue su hijo Bermudo Garcia, que se hallò en la conquista de Toledo. Passò a la de Portugal con el Conde don Enrique, y heredole en vn lugar llamado Porto carre-ro, y fuerõ sus hijas Oriana, y Dordia. Mejor està a los de Portocar-rero venir de este cauallero, que de Fernan Alonso Muzarabe de Toledo.

Muniõ Velasco, es cõfirmador en la donacion que hizo el Conde dõ Sancho de Castilla, a su hija doña Tygrida Abadesa de Oña.

## LIBRO SE- GUNDO.

### C A P. I.

*El Rey don Fernando el prime-  
ro de Castilla, y Leon.*



ON FERNAN do el primero de este nõbre, y vn- decimo Rey de Leon, y el vige- simo quarto des- pues de la destruicion de España, succedio al Rey don Bermudo su cuñado, el año de mil y treinta y siete.

Era hijo de don Sancho el mayor, Rey de Pamplona, y Sobrarue, y de la Reyna doña Nuña, Condessa propietaria de Castilla. Los quales diuidierõ estos estados entre sus hijos dõ Garcia, y nuestro don Fernando. A don Garcia dieron el Reyno de Navarra, y parte de Castilla la vieja, desde Bureua y Oña, hasta Frias, la Rioja, los Cameros, y la prouincia de Cantabria: por lo qual este Rey don Garcia en muchas escrituras se intitula Rey de Castilla.

Al Rey cupo lo demas de el Condado de Castilla, con la parte de Estremadura, como corre el rio Duero desde Soria por Almaçan, Osma, Aranda, y Simancas, por la vna y otra ribera: hasta donde por entonces se estedia el Condado. Quando casò el Rey cõ la Infanta doña Sãcha, hermana de el Rey don Bermudo de Leõ, hauia sido condicion expressa, que se intitulasse Rey de Castilla: aũque no tuuo efeto el titulo, hasta la muerte de el Rey su padre, que fue el año de mil y treinta y quatro. Este año començò el titulo de Castilla, con voluntad de la Reyna doña Nuña, que holgò de q̄ desde luego su hijo el Rey le gozasse, y las tierras que le pertenecian, como a señora propietaria.

En muchas escrituras es llama-

do Rey de Burgos, porque el hermano tenia el titulo de Castilla. Lo qual durò hasta que en las diferencias que tuuo cõ sus hermanos los Reyes de Navarra, y Aragon, puso por limites de su Reyno las riberas de Ebrò, y vbo las siete Merindades de Castilla vieja a Bureua, Montesdoca, y gran parte de la Rioja: tambien se le adjudicò por juyzio de batalla la ciudad de Calahorra.

Demanera que el Rey tuuo el titulo de Castilla por su madre, y el de Leon por el derecho de la Reyna doña Sancha su muger, successora legitima de el Rey dõ Bermudo el tercero, su hermano.

Como el Reyno de Castilla fue patrimonio de el Rey, el de Leon dote de la Reyna, y como Castilla verdaderamente representasse la Magestad y Monarchia de los Godos; y como los nombres, titulos, y armas de los maridos, se han de anteponer a las de las mugeres, y como el Reyno de Castilla se cõponia de tanta grandeza, lleuòse tras si la antiguedad de los Reynos de Leon, y Galicia, a quiẽ fue antepuesto hasta agora.

Cobrò el Rey de los Moros las ciudades de Viseo, Lamego, Coimbra, y otras en Portugal. En Castilla a san Esteuã de Gormaz. En el Reyno de Toledo hizo mu-

cho daño en Guadalajara, Alcalá, Talamanca, y Uceda, con que obligò al Rey de Toledo le reconocièsse vassallage: como se le reconocierò los de Seuilla, Çaragoça, y Badajoz. Traxo a Leon el cuerpo de san Isidoro Arçobispo de Seuilla. Declarose en su tiempo q los Reynos de España no estauan sujetos al Imperio.

Tuuò de la Reyna doña Sancha a los Infantes don Sancho, don Alfonso, y don Garcia: a las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira: y fue ra de matrimonio a don Fernando, que dizen fue Cardenal.

A don Sancho dexò el Reyno de Castilla: a don Alonso el de Leon: a don Garcia el de Galicia. A doña Vrraca la ciudad de Camora, de que es intitulada Reyna, en su sepultura, aunque mal, y la mitad de el Infantado de León. A doña Eluira la ciudad de Toro, y la otra mitad de este Infantado. Murio el Rey en Leon, dia de san Ioan Euangelista, principio de el año de mil y sesenta y siete, hauiendo reynado en Castilla treinta y dos años, dos meses, y ocho dias: en Leon, y Galicia treinta años, seis meses, y quatro dias. Está sepultado en san Isidoro de Leon. Allí tambien está la Reyna su muger, y las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira.

*Ricos Homes.*

Velasco Fernandez, y Velasco Ximenez, confirman la donaciõ de vnos lugares al conuento de Arlança, que le hizo el Rey.

Ximeno Velasco de Luna, confirma vnas heredades que dio el Rey al conuento de san Isidoro de Dueñas.

Didaco Oforio, Nuño Alvarez Oforio, Garcia Oforio, Rodrigo Oforio, Oforio Oforiz, y Froyla Oforio, son confirmadores de algunos priuilegios de el Rey.

El Conde don Pelayo confirmador se hallò en la conquista de Coimbra, y el Rey se la dio en feudo de honor, y sus hijos fueron muy heredados en Limia, y tuuieron el Condado de Traftamar.

Saluador Alvarez, y don Aluaro Saluadorez, Condes de Bureua.

Vn priuilegio de san Millan, de el año de mil y cinquēta, està confirmado de Senior Rodrigo Bermudez, de Senior Aluar Rodriguez, de Senior Sarracin Hanez, de Senior Ordoño Ordoñez, de Senior Fernando Dani Yelliz, de Senior Flaginiõ Aurioliz.

El Conde don Marcelo señor en Marañon, que casò con doña Goto: la qual hizo vna donacion al conuento de Oña.

Don Garcia Ximenez, y su muger doña Fronilda, dierò al cõuen

to de Oña ciertas posesiones.

○ Don Nuño González, de los señores de Lara, fue a Sevilla por mandado de el Rey, y traxo el cuerpo de san Isidoro a Leon. Es llamado el cuervo de el Andaluz, por la grãde enemistad que tuuo con los Moros de Andalucia, que jamas tomò alguno a prision: todos los matauã.

○ Flagrino Fernandez *Duc in Astorica*, y Velasco Didaz, confirmã la donacion de Aragũto, a la yglesia de Astorga.

Sancho Fortuñez señor en Calahorra: Iñigo Fortuñez señor en Arnedo: Galindo Velasco señor en Entrena, Sancho Lopez señor en Poça: Sancho Maceracaz señor en Oca: Fortum Lopez señor en Nagera: Fortum Sanchez señor en Nagera: Sancho Fortuñez señor en Ponticuruo, que es Pancoruo: Fortum Lopez señor en Tetelia: Nuño Aluarez fue señor de la villa de Aza en el Obispado de Osma, solar de este apellido: Lope Velaschiz: Aznar Sanchez de Petra Lata: Aznar Garcez: Ximen Fortuñez señor en Matute: Fortunio Velazquez señor en Clauijo.

○ Gudman cauallero de Bretaña, que quiere dezir buen hombre. Fundò la torre de Gudman, cerca de Roa, en el Obispado de

Osma, y dicen que casò con hija de el Conde don Nuño Muñoz, señor de Roa.

○ Don Assur Perez, padre de los Condes don Pedro, don Gonçalo, don Fernan Assures: arrancò las aldauas de las puertas de Cordoua, poblada y llena de Moros, y vn hijo suyo las puso en la yglesia de Valladolid.

○ Don Rodrigo Belloso, señor de Cabrera, y Ribera, hijo de dñ San Belloso, llamado así porque nacio muy cubierto de bello, y fue hijo de el Rey don Ramiro el tercero. Los de Ribera se precian de sus descendientes, y estales muy bien.

○ Don Ordoño Pelaiz, que tuuo mayores heredamientos en Carrion, hijo de don Pelayo Fruela, y hermano de otros caualleros, que se llamaron Infantes de Carrion, por ser de el linage real, y muy heredados en Carrion.

○ Iñigo Lopez, señor de Lodio, padre de Lope Iñiguez, tambien señor de Lodio, confirma los priuilegios de los Reyes don Sancho el mayor, y de don Garcia de Navarra.

○ Su hijo Lope Iñiguez, confirma en los años de mil y cinquenta y quatro, y mil y setenta y cinco. Ambos fueron parientes mayores de la casa de Mendoça.

C A P. II.

*El Rey don Sancho primero de Castilla, segundo de Leon.*

**D**ON Sancho primero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, el segundo de los de Leon, y Galicia, y el vigesimo quinto despues que se perdio España, succedio al Rey don Fernando, su padre, el año de mil y setenta y siete. Luego como hijo mayor reclamò de la diuision de Reynos que hizo su padre, diziendo pertenecelle a el todos. Quitò el de Galicia a don Garcia, y puso le preso: a don Alfonso compelio a entrar en religion en el monasterio de Sahagun, y apoderose de el Reyno de Leon. A lo vltimo quiso quitar a Camora a la Infanta doña Vrraca, y teniendola cercada, fue muerto por Bellido Ataulfo, y Adolfo, llamado Dolfos, el año de mil y setenta y tres, Domingo treze de el mes de Octubre. Hauiá reynado seis años, nueue meses, y diez y seis dias. Está enterrado en el monasterio de Oña, de la orden de san Benito.

*Ricos Homes.*

Diac Assurez Conde de Astorga, padre de doña Vrraca Diaz,

muger de el Conde don Gomez Camp de Spina, fue hermano de el Conde don Pedro Assures, y consuegro de el Conde Gonçalo Saluadorez.

Velasco es confirmador de muchas cosas que el Rey dio al conuento de Oña, hasta los cueros de las vacas, que se mataffen en palacio.

Saluador Gonçalez, y Aluaro Saluadorez, Condes de Bureua.

Arias Gonçalez, Ayo de la Infanta doña Vrraca, y padre de los caualleros que pelearon en defensa de Camora, con el Conde don Diego Ordoñez, sobre la muerte de el Rey.

Aluar Nuñez, o Aluaro Diaz, dicen fue de los de Guzman, y que casò con hija de Guillen Aluarez de Asturias, y que fueron padres de Nuño de Guzman, y de Ruy Nuñez de Guzman, y de doña Ximena, en quien el Rey don Alfonso, el que ganò a Toledo, tuuo dos hijas, doña Teresa, y doña Eluira.

*Rodericus de la Barba, y Robertus de la Barba*, confirmauã el año de mil y treinta y cinco.

Don Diego Ordoñez, hijo de el Conde don Ordoño de Lara, hizo campo con el concejo de Camora, sobre la muerte de el Rey.

El Conde don Garcia Ordoñez,

tio de don Diego Gonçalez, y de don Fernando Gonçalez, que dicen fueron yernos de el Cid, y los Infantes de Carrion.

Garcia Ordoñez señor en Pancoruo. Lope Sanchez, Fernan Gõçalez, Bermudo Bermudez, Bermudo Gutierrez.

Iñigo Lopez, el primero, que se llamò de Mendoça, fue señor de Lodio. Tomò este apellido de vna casa fuerte, llamada afsi, donde viuio, en la prouincia de Alaua. Tuuo los castillos de Burgos, y Nagera, por el Emperador don Alõfo. Mendoça en lo Vascongado dize Cuesta pequeña, o recuesto: Mendioça, Cuesta fria.

C A P. II.

*El Rey don Alonso sexto de Leõ, primero de Castilla.*

**D**ON Alonso primero de el nombre, entre los Reyes de Castilla, sexto de los de Leon, y el vigesimo sexto despues de la destruicion de España, succedio en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, el año de mil y setenta y tres. Estaua a la fazon entretenido en Toledo cõ el Rey Moro de esta ciudad, q̄ era muy grande amigo suyo, y aqui tuuo la nueua de la muerte de el Rey

su hermano. Partio luego a tomar la possession de los Reynos, y llegò a çamora, al tiempo que acabaua de passar el desafio de dõ Diego Ordoñez con el concejo de çamora.

En Burgos sobre el Cerrojo, o Herrojo de santa Gadea, yglesia juradera, le tomò juramento Rodrigo Diaz de Biuar, llamado el Cid, de que no hauia sido, ni tenido parte en la muerte de el Rey don Sancho.

El año de mil y ochenta y cinco, Domingo, a los veinte y cinco dias de el mes de Mayo, ganò la ciudad de Toledo. Acabada esta empresa el Rey, se intitulò Emperador de Toledo, y magnifico triunfador de el Imperio Toledano: y desde entõces le quedò a Toledo el cognomẽto de Imperial, y el ponerse su titulo inmediatamente tras el de Castilla.

Disputose en su tiempo sobre el rezo de el Breuiario, y Missal Gotico, Español, o Muzarabe, y el Romano, o Frances, y preualecio el Romano, aunque entrambos se hecharon en vna hoguera, donde se hizo ceniza el Frances, y el Español quedò sin daño. Fue primer Alcayde de Toledo el Cid Rodrigo Diaz señor de Biuar, cõ presidio de mil hijos dalgo, que fueron heredados en la ciudad.

Enriqueció el Rey el conuento de Sahagū, donde fue monge breue rato. Fundò, y dotò el de san Ioan de Burgos. En Toledo los de san Seruando, en el lugar que està el castillo llamado afsi. El de san Pedro de las Dueñas, dõde es el hospital de Santa Cruz, fundaciõ de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça. El de santo Domingo de Silez, que se llama el Antiquo, en la parrochia de santa Leocadia: aunque ay quien diga que es monasterio, desde san Ilesonso: y afsi ferà esta reedificacion.

Casò el Rey seis vezes, la primera con la Reyna doña Ynes. La segunda con doña Beatriz natural de Francia: que murió sin hijos, durando la conquista de Toledo. La tercera cõ doña Costança, cuya hija fue la Infanta doña Vrraca. La quarta con doña Berta. Esta señora pudo ser Franceffa, y hermana de el Rey Luis sexto, llamado el Gordo, hija de Filipe el primero, y de la Reyna Madama Berta. La quinta cõ la Zayda, hija de el Rey Moro de Seuilla, que se llamó doña Ysabel, en el Christianismo, y no doña Maria, como algunos escriuieron: fue madre de el Infante don Sancho que murió en la batalla de Vcles. La sexta cõ doña Ysabel, en quiẽ vbo a la In-

fanta doña Sancha, que casò con el Conde don Rodrigo Gonçalez señor en Asturias. A la Infanta doña Eluira, muger de Rogerio r. Rey de Sicilia: està enterrada en Sahagū. Fuera de matrimonio en doña Ximena Muñon, de los de Guzmã, a doña Eluira, y doña Teresa. La primera casò con Ramõ Conde de Tolosa, y de san Gil, en Francia: y la segunda con Henrico, de la casa de Borgoña, y diole en dote las tierras de Portugal, cõ titulo de Conde de la prouincia de Coimbra. Por esta dote, y otras maniroturas, fue llamado el Rey de la mano Horadada, y no por las fabulas de el plomo derretido que le hecharon en la palma de la mano. Murió en Toledo primero dia de el mes de Julio de el año de mil y ciento y nueue, a los setenta de su edad, y de reyno a los quarenta y tres, contados desde la muerte de su padre. Està enterrado en Sahagun, con quatro mugeres: las dos Ysabeles, lo estan en san Isidoro de Leon.

*Ricos Homes.*

Roy Diaz señor de Biuar, llamado comunmente el Cid, cõfirmador de muchos priuilegios de su tiempo, con el nombre de Roy Diaz: fue hijo de Diego Laynez, y de su muger Teresa Nuñez, y por esto descẽdiente de los

dos Iuezes de Castilla Layn Caluo, y Nuño Rasura, y de la sangre real de los Reyes de Leon, y Galicia. Porque Teresa Nuñez fue hija de don Nuño Aluarez de Amaya, hijo de el Rey don Alfonso el quinto de Leon, y Galicia. Tuuo el Cid de doña Ximena su muger hija de el Conde don Gomez de Bureba, dos hijas, doña Eluiray y doña Sol, q̄ casaron cō don Ramiro Sanchez, Infante heredero de Páplona, y con el Infante dō Pedro primogenito de Aragon. Murio en Valencia, y está sepultado en san Pedro de Cardena. Hallo se con el Rey en la conquista de Toledo, y fue su primer Alcayde, y general de los mil hijos dalgo, de que se guarnecio la ciudad.

Gutier Gomez dizen el Cardinal de Burgos don Francisco de Mendoça y Bouadilla, y Pedro Geronimo de Aponte, que fue de los de Sandoual, y le ponen por cabeça de su arbol, haziendole gran señor en la Rioja. Casanle con doña Teresa, que dizē era de la sangre real de Nauarra: dela casa y palacio de Lect, o Lete, que es en aquel Reyno vna de las doze de Ricos Homes.

El Conde don Martin fue de los de Oforio, y vno de los Iuezes en la causa de el Cid: en algunos priuilegios se intitula Cōde de Leō,

por hauer tenido el gouierno de esta ciudad. Tambien dizen tuuo el señorio de Villalobos. Esto creo mas que el quēto de el Cid, y de sus Iuezes.

El Conde don Rodrigo Gonçalez, señor en Cisneros, page de lãca de el Rey. Dizen que hallando se con el Rey en vna batalla, en la sagra de Toledo, le dio su cauallo para escaparle la vida, y q̄ el Conde le cortò vnos pliegues de las sobreuistas, que eran amarillas, y que las tomaron por armas en campo rojo, sus descendiētes los Girones. Fue el Conde vno de los seis Iuezes que se dierō al Cid en la causa con los Infantes de Carrion.

El Conde don Ponce de Minerua, nieto de Aymerico octauo Cōde de Tolosa, y de san Gil, y Par de Francia: hijo de Ponce Conde de Tripol de Suria, y señor de el castillo de Minerua, cerca de Tolosa, vino de doze años a la corte de Castilla, quando su tio don Ramon, Conde de Tolosa, y de san Gil, casò con doña Eluiria hija de el Rey. El qual le heredò en el Reyno de Leon, donde oy permanece la torre de los Ponces, que es de los Obispos. Confirmò el año de mil y ochenta y cinco, en vn priuilegio al conuento de Sahagun, a veinte y siete de Nouiembre: y

en otro al monasterio de S. Quirice, el de ochenta y siete. Casò con la Condesa doña Esteuania Ramirez, hija de el Conde don Ramiro Froylez señor en el Bierço, y progenitor de los señores de Cifontes, y de los de Toral. Tienen mucha razon los Ponces de Leon de preciarse de tener por pariente mayor a este gran cauallero. Estã enterrados marido y muger, en el monasterio de Sandoual, que ellos fundaron.

El Conde don Vela, que poblò a Salamanca, fue vno de los seis Iuezes de el Cid. Creese que era de la casa de Aragon, y que en su memoria se faca en Salamanca el estandarte con las Barras de Cataluña, orladas con ocho cruces de Ierusalem, por hauerse hallado el Conde en la conquista de la tierra fanta. Tienen se por sus descendientes los Rodriguez de Salamanca, muy conocidos caualleros.

El Conde don Garcia de Cabra, y de Nagera, fue de los de Aza: casò con la Infanta doña Eluira hermana de el Rey, señora de la ciudad de Toro, y de el Infantado de Leon. Hijo de este Conde fue don Gomez Garcia, de quien se dize vienen los de Alborno: mas no se sabe si de la Infanta, y de la primera muger, que se llamò co-

mo ella, y era prima de el Cid. Murio el Conde en la de Vcles, con el Infante don Sancho, cuyo ayo era, y general de el exercito. Hirio vn Moro el cauallo de el Infante, y sintiendolo dixo al Cõde: Padre herido me han el cauallo. El Conde le dixo: Salid de ahí hijo que os mataran: luego cayò el cauallo en tierra. El Conde se apeò del fuyo, y puso al Infante entre su cuerpo, y escudo, y defendiole gran rato, hasta que le cortaron vna pierna. Dexose caer sobre el Infante, desseando morir primero, y recibir las heridas. Yua de vencida la batalla, y el Infante y Conde se retiraron a vn lugar que se llama oy Sicuendes, donde los mataron los Moros, Con otros seis Cõdes. Por lo qual fue llamado el lugar Siete Cõces, despues Sicuendo.

El Conde don Ruy Gomez, que llamaron de Salamanca, se dize fue hijo de el Conde dõ Ramon, yerno de el Rey, y que desciende de el los caualleros Rodriguez de Salamanca, yo mas me inclino a que procedieron de el Conde dõ Vela, y que fue su hijo este Conde don Ruy Gomez.

El Conde don Suero de Cafo, por el Territorio de caso cerca de el rio Nalon en Asturias, fue otro de los Iuezes de el Cid.

El Conde don Martin Laynez, confirmò en la dotacion de la santa yglesia de Toledo.

Ximeno Fortunez señor de los Cameros.

El Conde don Rodrigo Martinez casò con hija, y successora de Ruy Fernandez de Valderas. Es llamado en priuilegios el Consul de Leon, porque tuuo el gouierno de esta ciudad. Diole el Emperador dõ Alonso toda la heredad que tenia en Famusco, y el Infanrado de san Pelayo. Murio en el cerco de Coria de vna saeta, y sucedio en el Consulado de Leon, su hermano, el Conde don Oso-rio Martinez.

El Conde don Nuño Gutierrez dizen fue de los de Castañeda.

Don Gonçalo Nuñez de Lara, hijo, y successor de don Nnño Gõ-çalez de Lara, y padre de los Con-des don Pedro Gonçalez de La-ra, y de el Conde don Rodrigo Gonçalez de Lara, Governador de Toledo, y Estremadura.

Pay Hernandez, fue cauallero muy estimado en Galicia, donde era natural, y es el solar de los de Saavedra, sus descendiētes: como se dira en el Rey don Fernando el Santo.

Don Gutierre Aldret, señor de la casa de la Silua, entre Duero y Miño, que solia ter de el Reyno

de Galicia, passò a la conquista de Portugal, con el Conde don Enrique. Despues algunos de sus descendientes vinieron a Castilla en tiempo de el Rey don Ioan el primero, como se vera quando llegaremos a tratallo.

El Conde Aluar Hañez, o Fernã dez, hijo de Fernan Laynez, y de doña Ximena, señores de el solar de Castro, confirma muchos priuilegios, cõ titulo de Alcayde de Toledo, y otros cõ titulo de Principe de Toledo, que era general de el presidio de esta ciudad. En la qual es fama que el, y su primo el Cid Rodrigo Diaz de Biuar, viuieron en vnas casas, que llaman san Ioan de los Caualleros, enfrē- te de el monasterio de la Concep- cion. Ganò el Conde la ciudad de Guadalajara, en cuya memoria se llama alli de su nombre vna puer- ta. Tambien ganò a Çurita, y por esto en vn priuilegio es llamado de Çurita. Fue señor de Cuellar, y Peñafiel. Casò con doña Melina hija de el Conde don Pedro Assu rez. Don Ioan Manuel en su Con- de Lucanor, la llamò Vasçuñana. Tuuo de ella vna hija que se lla- mò doña Maria Alvarez, señora de Cuellar, y Peñafiel, y de otros lugares. En los Annales de Tole- do se dize, que los de Segouia ma- taron al Conde Aluar Hañez.

Roy Diaz natural de Burgos, y heredado en vn lugar llamado Foz. Pelayo Bellidiz Mayordomo de palacio.

Lope Sanz, y Diego Sanz, cōfirman vna dotacion de el conuento de Valbanera, y otros priuilegios, y fueron de los de Ayala. Y tambien confirmarō Diego Gonzalez, Tel Ximenez, y Diego Aluarez.

El Conde don Garcia señor en Nagera.

Dia Gonzalez fue heredado por el Rey en vn lugar llamado Palomeque, como se llamaron sus descendientes, principalmente en Toledo.

Goter Suario, dizē que se hallò con el Rey en la conquista de Toledo, y que fue su Alcayde y Capitan de los mil caualleros de que se guarnecio la ciudad. En algunos priuilegios que confirma, es llamado Principe de la milicia Toledana. Vno de los linages de la casa de Toledo, se precia de tenerle por ascendiente.

Sancho Ruiz, de el solar de Rojas, se hallò con el Rey en muchas jornadas. Casò con Maria Diez Duque. Fue su rebisnieto Ruy Diaz de Rojas, que casò en Toledo cō doña Maria Lopez de Sanfoles, hija de don Lope Perez de Sãfoles, y de su muger doña Elui

ra Mendez, nieta de Pedro Lopez de Sanfoles Alcalde de las Alçadas, y de su muger doña Ioana Diaz, y hermana de don Diego Lopez de Sanfoles Maestre de Calatraua. Tuuieron por hijo a don Ioan de Rojas Merino mayor de Galicia, y Adelantado de Castilla, a quien el Rey don Fernando el quarto, hizo merced de la villa de Poça el año de mil y dozientos y nouēta y ocho. Tuuo por hijos a Lope Ruiz de Rojas señor de Poça, Martin de Rojas, padre de Sancho de Rojas señor de Monçon, y Cauia.

El priuilegio de san Seruãdo de Toledo, en q̄ el Rey le dio el monasterio de san Salvador de Peña fiel, ya Villa Moratel, en el Reyno de Leon, cerca de Sahagun; està confirmado de Ermenegildo Mayordomo de el Rey, de Aluar Garcia Armigero de el Rey, de Sãcho Picerna de el Rey: de Diego Coquinario de el Rey, de Garcia Cōde, de Pedro Conde, de Martin Conde, de Fernando Conde, de Nuño Conde, de Lope Conde, de Seruando Conde.

La dotacion de este monasterio confirmaron Gomez Gonzalez Conde, Fernãdo Muñoz Mayor domo, Gutierre Laynez Preposito de Toledo, Ioan Cefalmedina de Toledo, Ioan Alcalde, Pedro Auacil, y Alfarin, Aluar Hañez Al

cayde, Diego Muñoz, y Fernan Tellez.

Otro priuilegio a los vezinos de Toledo, està confirmado de Ioan, Iuez de el pueblo de los Toledanos, y su Preposito, de Ioan Diaz, Pero Diaz, de Garci Alvarez Armigero de el Rey, de Gomez Martinez, Gutierre Bermudez, Gonçalo Affurez, Diego Alvarez, Pelayo Perez, Rodrigo Perez, Gutierre Fernãdez, Garci Ximenez, Garci Bermudez, Ioan Ramirez, Gonçalo Esteuanez, Rodrigo Ordoñez, Sancho Aznarez, Pelayo Gudestios.

En Recasto yglesia de Ouiedo, Era mil y ciento y treze, quando el Rey se concertò con los Infançones de Langreo, confirma *Petrus Manuelis Maior domus*.

Garci Nuñez fue señor de Aza y su tierra, y dizen que padre de don Balserras Garcia, de don Garcia, y de don Gomez Garzez, que todos succedierõ en aquella casa.

Pedro Suarez cauallero Gallego, natural de santa Marta de Horiguera, casò con Toda Alvarez Ron: son sus descendientes los Fajardos, como se dirà en el Rey dõ Alonfo el vltimo.

Gomez Yuañez Muzarabe de Toledo, viuia en esta ciudad quando la ganò el Rey. Fue su hijo Egas Gomez, que passò a Portugal cõ

el Conde dõ Enrique. Hizo assiẽto en vna tierra que se llamaua Ouinal, por la qual el y sus descẽdientes tuuieron este apellido.

En el Concilio de Hufillos, que se celebrò en tiempo de el Rey, es cõfirmador *Aluarus Diaz Princeps*, que entiendo fue de los de Sandoual.

En otros priuilegios confirma Aluaro Diaz señor de Oca.

El Cõde Martin Flaynez señor de Cea, y Aguilar, fue vno de los siete Condes que murieron en la de Vcles, con el Infante don Sancho, y està enterrado con el en Sahagun.

Men Gomez natural de Toledo Muzarabe, passò a Portugal con el Conde don Enrique, y diole vna tierra que llamaron Barroso, como sus descendientes.

*Rodericus Petriz Senior in Virbiefca, regnãte Alfonso in Castella, Toletõ, & Stremadura.*

Rodrigo Ordoñez *Spatarius Regis*, o Capitan de su guarda, està nombrado en vna escritura de la yglesia de Astorga, año de mil y setenta y dos.

En vn priuilegio de Sahagun cõfirma el Cõde Rodrigo Ordoñez.

La mencion que hauemos hecho en los capitulos primero, y segundo, de tres Alcaydes de Toledo, y el ser este oficio de tanta

autoridad, nos obliga, y pide por justicia, que digamos de ellos, y de los demas, lo que tuuiéremos averiguado: y haremoslo en el capítulo siguiente.

## C A P. III.

*Alcaydes de la Imperial ciudad de Toledo.*

**A**lcayde, diçtion Arabiga, se compone de el articulo Al, y de *Caydun*, derivado de el verbo *Cade*, que dize capitanear. Eslo que en España el Castellano que guarda el castillo, o fortaleza. En las leyes de la partida segunda, titul. i 8. y en otras de el Reyno, se ponē muchas qualidades que han de tener los Alcaydes. Han de ser nobles, que son los hidalgos de padre y madre, leales, magnanimos, bien entendidos, diligentes, y otras, &c. De aqui se entenderà lo que es, y ha sido siempre la Alcaydia de Toledo. De su parte, y de la ciudad, es de los mas preheminentes, y qualificados officios que ay en España, y aun mas adelante.

Entre otras muchas, y muy grandes excelencias de que se compone Toledo, ninguna la realça, como el hauer bajado a ella en cuerpo y en alma, como està gozando

de su hijo, la beatissima Virgen nuestra Señora.

○ Su antigüedad y principios son tan olvidados, que no se puede afirmar cosa cierta de su primera poblaciō. Todas las naciones conquistadoras de España, la cobdiciaron como a fin de sus empresas, y victorias. Adornaronla, y enriquecieronla cō edificios sumptuosos, muros, torres, y baluartes, y constituyeronla por Metropoli de la prouincia.

○ Quando el año ciento y nouenta antes de el Nacimiēto, la tuuo en su poder el Pretor Marco Fulvio Nobilior, estimaron este hecho los Romanos, por el mas encarecido de sus conquistas.

○ Desde el tiempo de los Apostoles, ha sido su muy santa yglesia Primada de las Españas. Los Reyes Godos, en lo temporal, tãbien la tuuierō por cabeça de España. Celebrauanse en ella los Concilios Nacionales, y Prouinciales. Las elecciones de los Reyes, sus calamientos, y fue sepultura de muchos.

○ Ni aun por vna hora ha faltado en Toledo, la santa Fè Catolica Apostolica Romana, desde q̄ se la predicò S. Eugenio su primer Prelado: discipulo de los Apostoles.

○ Los Moros tuuierō en Toledo vno de los Reynos en que diuidie

ron a España. Ganóse la el Rey dō Alfonso el primero de Castilla, de Leon el sexto, el año de mil y ochenta y cinco, segun la cuenta mas ajustada. Estuu en poder de Moros quasi trezientos y setenta años. Intitulo se el Rey, Emperador de Toledo, y magnifico triūfador de el Imperio Toledano, y a la ciudad dio el cognomento de Imperial.

Geronimo de Çurita, en los Anales de Aragon, tratando de la conquista de esta ciudad, dize estas formales palabras: *Fue la cosa mas hazañosa que se obrò contra infieles, despues que se hizieron señores de todas las prouincias de España. Por ser aquella ciudad la mas principal, que los Godos tuuieron en su Reynado, y adonde se representaua toda la Magestad de su Imperio, y ser la mayor fuerza que los Moros tenian, assi por la estrañeza de el sitio, como por su grandezza, y riqueza.*

De los hombres hijos de Toledo, se pudiera disputar lo que Plutarcho de los de Athenas, en que fueron mas señalados en letras, o en armas, en armas, o en letras. No se puede hazer juyzio acertado en q̄ ay an sido mas excelētes.

De parte de el oficio no sera menester dezir mas de lo que dixo el Obispo de Pamplona don fray

Prudēcio de Sandoual, en la Chronica de el Rey don Alfonso, q̄ por hauer sido de tanta importancia, le dieron siempre los Reyes a las personas mas señaladas en armas, y en sangre, que hauia en sus Reynos. La razon de esto es. Porque como Toledo ( desde q̄ se ganò ) fue siempre la plaça de armas, y frontera contra los Moros de Andalucia, Estremadura, Reynos de Valencia, y de Murcia, y sus Alcaydes fueron los hombres y dueños de las jornadas que contra ellos hizieron: conuino y era forçoso proueer este oficio en caualleros de gran fuerte, talento, y linage.

El primer Alcayde despues de quitado Toledo a los Moros, fue el Rico Home Roy Diaz señor de Biuar, llamado comunmente el Cid Campeador, santo y valeroso cauallero. Hizole tambien el Rey general de los mil caualleros hijos dalgo, de que guarneciò y poblò la ciudad, como diximos.

Mientras tuuo el Cid este oficio, viuio en vnas casas llamadas oy san Ioan de los Caualleros, por ser Priorato de la mesma orden militar de san Ioan: despues de hauer sido de los Templarios. En escrituras antiguas se llaman de dō Ordoño, que deue ser el sobrino de el Cid, y don Ordoño Martinez Merino mayor de Castilla.

Estan estas casas entre los hospitales de Santa Cruz, y Santiago. Son descendientes de el Cid los Reyes de España, y todos los Principes Christianos.

El segundo Alcayde de Toledo fue el Conde Aluar Hañez, o Fernandez Minaya, primohermano de el Cid dos vezes. Porque su padre Fernan Laynez, fue hermano de Diego Laynez padre de el Cid: y Teresa Nuñez su madre, fue hermana de Ximena Nuñez, madre de el Conde. Este gran cauallero fue pariente mayor de los de el linage de Castro: apellido que les dexò, por hauer tenido en feudo la villa de Castro Xeriz: solas antiguo de sus ascendientes maternos. Fue Rico Home de el Rey don Sancho el Valiente. Estàn confirmados por el muchos priuilegios, desde el año de mil y nouenta y cinco. Vno de el Rey don Alfonso de Toledo, en que dota el monasterio de san Seruando, y llamase en el Alcayde de Toledo. En otro en que la Reyna doña Vrraca dio aquel monasterio ala santa yglesia de Toledo, se llama Aluar Hañez Principe de Toledo. Quiso dezir, Capitan y Governador de los mil caualleros hijos dalgo de que estaua guarnecida la ciudad. Siendo Aluar Hañez Alcayde, vino sobre Toledo el Rey de Mar-

ruecos, con gruesso exercito, que vencio, y hizo retirar, con mucha ventaja, el Alcayde.

El tercero Alcayde de Toledo Goter Suario, de quien como de Rico Home, se confirmaron algunos priuilegios de la santa yglesia de Toledo, como el de la Rinconada, y de Perales. Llamase *Goter Suariz, Princeps Toletanæ militiæ*. Escriuese de este Rico Home, que se hallò en la cõquista de Toledo, y que es cabeça de el linage de Toledo, que vsa de el patronimico Suarez. Otros son los Aluarez, otros los Garcias, y otros los Gomez de Toledo: y todos quanto se puede desfear.

El quarto Alcayde de Toledo fue otro Rico Home, que confirma con el nombre y patronimico de Miguel Cidiz. No he podido aueriguar quien fuesse. Por el patronimico Cidiz, parece cosa de el Cid, y no puede ser su hijo, ni nieto.

El quinto Alcayde fue Martin Gonçalez, hijo de Gonçalo Esteuanez, Rico Home de el Rey don Alfonso que ganò la ciudad, y hermano de Sancha Martinez muger de Pedro Martinez de Magan. Esta memoria hallo en papeles antiguos de credito.

El sexto Alcayde de Toledo, fue Rodrigo Aluarez, que dizen fue

nieto de el Conde Aluar Hañez, y que tuuo la tenencia en tiempo de el Emperador don Alonso. Es el que se hallò en la jornada de Almeria, donde dio muestras de muy valiente cauallero.

El septimo Goter Hermegildez, confirmò con titulo de Alcayde de Toledo, algunos priuilegios de el Emperador don Alonso, especialmente vno de el año de mil y ciento y veinte y seis, en que se dieron al conuento de san Martin de Madrid, de la orden de san Benito, la villa de Valnegral, y la de Villanueva de Paramo. Mataronle los Moros de Estremadura en Azuaga, en vna entrada de el Emperador hasta Cordoua, y Seuilla.

El octauo Alcayde de Toledo, fue el Conde don Rodrigo Gonzalez, gran señor en Asturias de Santillana. Casò cõ la Infanta doña Sancha, hija de el Rey don Alõfo de Toledo, y de la Reyna doña Ysabel. Este casamiento se hizo, y la tenencia se le dio al Conde, en orden a reducirle al seruicio de el Emperador. Tambien se le dio el gouierno de Estremadura, q̄ era entonces toda aquella tierra desde Soria por el rio Duero abajo. Siendo Alcayde entrò por Sierra Morena hasta Seuilla, y matò al Rey de aquella ciudad, y boluio a

la de Toledo triunfando, y cõ muchos despojos que repartio entre los que se hallaron en esta occasiõ. Cuenta se tãbien de este Conde que fue en romeria a la tierra fanta, y que labrò cerca de Ascalõ vn castillo, y que por esta jornada dexò la Alcaydia. Entonces dio el Emperador este oficio a Roy Fernandez.

El nono Alcayde de Toledo fue Roy Fernãdez de Castro, por merced de el Emperador: era hijo de don Fernando Infante de Nauarra, y de doña Maria Alvarez señora de el solar de Castro, de Peña-fiel, y de otras villas, como hija de el Conde Aluar Hañez Minaya. Ya diximos que este Conde fue Alcayde de Toledo: consideraciõ con que se le deuieron dar al nieto. Tambiẽ era sobrino de el Cid, por lo qual se hauia llamado Rodrigo, que es Roy. Digamoslo ya, es Ruy Fernãdez el Caluo, aquel valeroso Rico Home, de quien estan confirmados muchos priuilegios de estos Reynos. La cabeza y pariente mayor de los de Castro, por aquel casamiẽto. Muy conocido en las historias de España, por su gran valor, y victorias contra Moros, particularmente contra los de Cordoua, a quien dio grandes rotas. Luego se recogia a Toledo con las pressas, victorioso,

rico, y honrado. En esta descendēcia de Roy Fernandez he seguido al Conde dō Pedro de Portugal, autor muy graue y acertado, y de duce la de Layn Caluo, Iuez de Castilla, y assi tambien les tocara a los de Castro la sangre de el otro Iuez Nuño Rafura. El cognomēto de Caluo, se le dio, a mi parecer, por la descendencia de Layn Caluo.

Tuuo Roy Fernandez en su lugar, por nombramiento de el Emperador, a Nuño Alfonso, señor de el solar de Ceruatos, en la Montaña, Alcayde que hauia sido de el castillo de Mora. Cauallero muy estimado, y de quenta, por las victorias que vbo de los Moros, que al fin le mataron. Lleuaron el cuerpo, y traxeronle por sus tierras, triunfando de el, como de vn capital enemigo. Labró el castillo de Ceruatos, a dos leguas de Toledo, que possayeron sus descendientes muchos años, siendo en esta ciudad de los caualleros de mayor suerte y autoridad. Ya a penas ay quiē se llame Ceruatos, por estar sus haziendas en otras casās.

El decimo Alcayde de Toledo, fue el Conde don Amalrico señor de Molina, de quien se halla confirmados priuilegios, como de Rico Home. Fue hijo de don

Pedro Gonçalez señor de Lara, y fue Alferez mayor de el Emperador don Alonso, y tutor de su nieto dō Alonso el Bueno. En los priuilegios que confirmò como Rico Home, dize tenia la mitad de Toledo: especialmēte en vno en que el Emperador, el año de mil y ciento y quarenta y siete, dio a don Raymūdo Arçobispo de Toledo la mezquita de Calatraua. De el nombre de el Conde Amalrico, pudieran deducir sus descendientes los Manriques de Lara, el Manrique. Pero tienen por sí la comun opinion, que le saca de Aymerico Vizconde de Narbona: con cuya hija Ermesenda casa a nuestro Alcayde. No se en que seso cabe que tomasse el nōbre de el suegro, ni para q̄ se fuerō a Francia, teniendo en España vn Rey Amalrico: cuyo nombre tuuo nuestro Alcayde. El qual hauiendo ganado a Baeça el Emperador, el año de quarenta y ocho, fue puesto en aquella frontera, y dexò la tenencia de Toledo.

El vndecimo Alcayde de Toledo, fue Goter Royz el Escalabrado, puesto por el Emperador, en ausencia de el Conde Amalrico, el año de quarenta y nueue. Assi parece por vna escritura de aquel año, en que el Arçobispo de Toledo dio la villa de Aigisarelo a

Gutierre Perez de Reynoso. Pienso q̄ fue hijo de el otro Alcayde Roy Fernandez, el Caluo. Alomenos es cierto que tuuo hijo de este nombre, como dize el Arçobispo don Rodrigo. El Conde don Pedro de Portugal le alaba de grã cauallero, y dize que estuuo quarenta años en tierra de Moros, que xoso y sentido de los agrauios que hauian recebido en Castilla el y sus parientes los de Castro, sobre la tutela de el Rey don Alfonso el Bueno.

El duodecimo Alcayde fue Fernan Ruyz de Castro, hijo de el otro Alcayde Roy Fernandez, el Caluo, tal creo, y no creo me engaño. Tuuo la tenēcia por el Rey don Fernãdo de Leon, y Galicia, tío de el Rey don Alfonso el Bueno de Castilla, y Toledo. La razón fue, porque agrauiados los de Castro de los de Lara sus competidores, se hauiã fauorecido de el Rey de Leon, y cõ esta ocasion, entre otras ciudades, ocuparon a Toledo. Despues se apoderò de esta ciudad su verdadero Rey dõ Alfonso, y se quitò la tenēcia a don Fernan Ruyz de Castro. Diose entonces al Conde dõ Amalrico, que la hauia tenido, por lo mucho y muy bien que siruio en esta entrega de Toledo. Tuuola hasta que le matò en la batalla de Huete su aduer-

sario Fernan Ruyz de Castro. No se mejorò con esto el partido de nuestro Alcayde, antes le succedio de manera que tuuo necesidad de yrse al Rey Moro de Cordoua, y desde alli hizo daño. Finalmente el Rey de Leon le recibio en su gracia, y le casò con su hermana doña Esteuania, hija de el Emperador, y diole en dote el Infantado de Leon. De este matrimonio fue don Pedro Fernãdez de Castro, llamado el Castellano, como su padre, por hauer seguido la corte de Castilla.

El 13. Alcayde de Toledo, fue el Rico Home Orti Ortiz Calderon. Hállole en priuilegios de el Rey dõ Alfonso el Bueno, en vnos se llama Orti Ortiz, y en otros Calderon: cõ este titulo de Alcayde, Tengole, y no querria engañarme, por vno de los Ricos Homes a quien heredò en Seuilla el Rey don Alfonso el Sabio. Demas de esto fue señor de las casas de Calderon, y Nograro, y de otras en Oteo, Quincoces, Villamadorni, Tariego, Mena, Santa Maria de Sueça, Malpica, San Ayala, Cidamon, y de otros heredamientos. El Rey don Alfonso el vltimo, tuuo por Almirante de sus mares al Rico Home don Alfonso Ortiz Calderon, Prior de la Caualleria de san Ioan. Lope Garcia de Sala-

zar escriue que Sancho Ortiz Calderon, hermano de este Almirante, y Comendador mayor de Santiago, fue martyrizado por los Moros. En Toledo se conferuaron los de este apellido: y así parece que entre otros caualleros que el Rey don Pedro mandò matar en esta ciudad, fue Fortum Sanchez Calderon. El Licenciado Rades de Andrade en la Chronica de Calatraua, hizo mencion de don fray Alonso Ortiz Obreiro de aquella orden, y dize fue descendiente de nuestro Alcayde Orti Ortiz.

Desde los tiempos de el Rey dõ Alonso, el Bueno, no se halla memoria de los Alcaydes de Toledo. Atribuyolo a el hauerse ganado muchas tierras a los Moros, en Andalucia, y otras prouincias comarcanas de Toledo. Con lo qual esta ciudad dexò de ser plaza de armas, y frontera para conquistallas. Tuuieron los Reyes, Adelantados de Andalucia, y de la frontera, cabdillos mayores en el Obispado de Iaen, y otros ministros, que profeguian sus empresas. Bien que de algunos que tenian las puertas, y puentes, se halla alguna noticia en las Chronicas. Hallase especialmente de don Esteuan Illan, Rico Home, Alguazil mayor de Toledo, se-

ñor de la Torre de Esteuan Ambran, vn muy generoso cauallero, que tuuo las dos puertas de Bisagra, y de el Cambron, por particular merced, y gracia de el Rey don Alonso, a quien siruio en muchas ocasiones. Es el que está pintado en el trascoro de la santa yglesia de Toledo, con sus armas en el escudo y cubiertas de el cauallo.

Quando vbo guerras ciuiles en estos Reynos, fueron mas conocidos los Alcaydes de Toledo. Porque como las fuerzas de esta ciudad son tan importantes, conuenia estuuiessen siempre en poder de personas muy qualificadas, y poderosas. Así se proueyeron desde el Rey don Pedro hasta estos tiempos.

El 14. Alcayde de Toledo, fue el Maestre de Santiago don Garcia luarez de Toledo, señor de Oropeza, y Valde Corneja, Mayordomo mayor de don Alonso hijo de el Rey don Pedro. Demas de dalle este oficio de Alcayde, le nombrò guarda mayor de Toledo, con poder absoluto, y mano en el gouierno vniuersal de la ciudad. Los Alcaçares reales, puentes, y puertas, encomendò el Rey don Pedro a diferentes caualleros. El Alcaçar alto, a Diego Martinez de Toledo, Alcalde ma-

yor de la ciudad, señor de Orgaz, para que guardasse a la Reyna doña Blanca. La puente de Alcántara, y castillo de san Seruando a Pedro Alonso, señor de la villa de Axofrin. Las puertas de Bisagra, y de el Cambron al Maestre, como descendiente de don Estevan Illan.

El 15. Alcayde, fue don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, nombrado por el Rey don Enrique segundo. Dize la Chronica de el Rey don Pedro, que era don Gomez muy noble Prelado, y hombre de muy gran linage. Dize muy bien, pues era hijo de dō Garcia Fernandez Manrique señor de Hamusco, de los Ayañuelas, y de otras tierras, progenitor de el Duque de Nagera, y de toda su parentela.

El 16. Alcayde fue don Pedro Lopez de Ayala, Rico Home de el Rey don Enrique segundo, señor de Saluatierra, la de Alaua, Alcalde mayor de Toledo, Canciller mayor de Castilla, Camarero mayor de el Rey don Ioan el primero, y su Coperero mayor: Alferrez mayor de el pendon de la Vanda, Capitan general de el Reyno de Murcia, Merino mayor de Guipuzcoa, Chronista de el mesmo Rey, y de don Ioan el primero, y dō Enrique tercero, a quiẽ siruio.

El 17. Fue Pedro Lopez de Ayala, por merced de el Rey don Ioan el segundo. Fue señor de Fuenfaldida, y Alcalde mayor de Toledo, como su padre don Pedro Lopez de Ayala, su antecessor en estos dos officios.

El 18. Alcayde de Toledo, fue Pedro Sarmiento, señor de las villas de Salinas, Ocio, la Puente Lara, y otras: Repostero mayor de el Rey don Ioan el segundo, que le proueyò, y juntamente le hizo su Asistente de la ciudad.

El 19. Alcayde don Pedro Giron Maestre de Calatraua, señor de Vreña, Peñafiel, y Ossuna, hermano segundo de don Ioan Pacheco Maestre de Santiago, Marques de Villena.

El 20. Alcayde don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, por merced de el Rey don Ioan el segundo. Estã sabida la tragedia de el Maestre, como lo serã la embidia, y malicia, con que se representò, quando se lea su defenã en la vida de el gran Cardenal de España, que imprimirè quan presto pueda. Para entonces combido a los lectores: y en lo demas para los Condestables.

El 21. Alcayde de Toledo, fue Pedro de Guzmã, señor de la villa

de Batres, hijo de el famoso cauallero Hernan Perez de Guzman, que escriuio la historia de el Rey don Ioan el segundo. Teniendo este oficio, y el de Asistente por el Rey don Enrique quarto, resistio con mucho valor al Principe don Alonso, que andaua rebelde. Fue preso, y con esto se hizo lugar a que entrasse en la ciudad el Principe. Por el qual fue Alcayde de la puerta de el Cambron, y Alcalde mayor de la ciudad, Aluar Gomez de Cidareal, Secretario de el Rey don Enrique, y Tesorero de su casa de la Moneda, y señor de las villas de Pioz, Atançõ, y otras.

El 22. Pedro Lopez de Ayala, hijo, y nieto de los otros Ayalas, Conde de Fuenfalida, y Alcalde mayor de Toledo.

El 23. don Ioan Pacheco Maestro de Santiago, Marques de Villena, por merced de el Rey don Enrique quarto.

El 24. Diego de Ribera, hijo de el Mariscal Payo de Ribera señor de Malpica, y de Valdepusa, Comendador de Monreal, de la orden de Santiago, Ayo de el Principe don Alonso, y de su hermana doña Ysabel nuestra Reyna Catolica. Tuuo la Alcaydia por el Rey don Enrique quarto.

El 25. Alcayde fue dõ Rodrigo Manrique Maestro de Santiago,

en Castilla, y Conde de Paredes, por merced de los Reyes Catolicos don Fernãdo y doña Ysabel. Tuuo el oficio hasta diez y ocho de Hebrero, de mil y quatrocientos, y setenta y siete.

El 26. Alcayde, desde el dicho dia de Hebrero, que dexò este oficio el Maestro, lo fue su hermano Gomez Manrique señor de las villas de Villaçoqueque, y Cordouilla. Juntamente vino por Corregidor, y fue el primero que tuuo este titulo. Antes se llamauan Asistentes, y Adelantados los que tenían este oficio.

El 27. Alcayde de Toledo, fue don Ioan de Silua y de Ribera, señor de Montemayor, hijo de dõ Ioan de Silua Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla. Hauia seruido a los Reyes Catolicos en la frontera contra el Reyno de Nauarra, de su Embajador al Rey Carlos octauo de Francia, sobre que restituyesse el Condado de Rossellon. Fue muy alabado de q̃ no quiso recibir (ni vn par de guantes) de el Rey de Francia.

El 28. Alcayde fue don Ioan de Silua de Ribera, hijo de el passado, Marques de Montemayor, Notario mayor de el Reyno de Toledo, Alcalde mayor de la Mesta en esta ciudad, con voz y voto en los Ayuntamientos de Toledo. Con

firmole el oficio la Reyna doña Ioana, y siruio con muchas veras al Rey dō Carlos en las rebueltas de estos Reynos.

El 29. otro dō Ioan de Silua y de Ribera, segundo Marques de Mōtemayor, por renunciacion de su padre, hecha en Valécia en manos de el Rey don Carlos a veinte y quatro dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quiniētos y veinte y seis.

El 30. Alcayde, otro don Ioan de Silua y de Ribera, tercero Marques de Montemayor, por merced de el Rey Catolico don Filipe segundo, desde los postreros dias de el mes de Diziembre de el año de mil y quinientos y cinquēta y seis, hasta los primeros de Enero, de mil y seiscientos y nueue, que murio.

El 31. Alcayde de Toledo, es dō Francisco Gomez de Sandoual y Rojas, Duque de Lerma, Marques de Denia, Conde de Empudia, Comendador mayor de Castilla de la ordē de Santiago, de los Consejos de Estado, y Guerra, Capitan general de la caualleria de España, Sumiller de Corps, y Cauallerizo mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero: Ayo y Mayordomo mayor de el Principe don Filipe. Hizole la merced el Rey Catolico don Filipe tercero, en Lerma a

quinze dias de el mes de Mayo, de mil y seiscientos y diez años, y a los successores en su casa y mayorazgo. Con voz y voto en el Ayuntamiento de la ciudad, despues del Alcalde mayor, q̄ es el Duque de Maqueda. Que pueda entrar con Espada en los Ayuntamientos, y nombrar teniēte hijo dalgo, y cō voz y voto, y asiento entre los Regidores, guardandoles su antigüedad, en el vanco de caualleros. Esto de entrar con armas, no era necessario. Porque en los Ayuntamientos de Toledo, las justicias, Regidores, y Jurados, entran, y estan con ellas: tal es la compostura y buen feso de esta republica.

Comprehende oy esta tenencia los reales Alcaçares altos, las puentes de Alcantara, y san Martin, la puerta de el Cambron, cō sus torres: el castillo de san Seruando: los Alcaçares bajos, que eran tres, son oy monasterios de frayles, y monjas, y hospital. La puerta de Bifagra, que es otra fuerça, que solia andar con esta Alcaydia, se desmembrò de ella el año de mil y quatrocientos y nouenta, que vino a ser Corregidor de la ciudad don Pedro de Castilla: desde entonces gozan los Corregidores de los aprouechamientos de esta puerta, que son de consideracion.

C A P. IIII.

*La Reyna doña Vrraca.*

**L**A Reyna doña Vrraca, hija de el Rey don Alfonso, y de la Reyna doña Costança, su tercera muger; sucedio en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, Asturias, y Galicia, el año de ciento y nueue, en que murio su padre. En su vida hauia casado con don Ramon, hijo de Guillermo, el primero Conde de Borgoña, y hermano de el Conde Esteuan, y de Guido Arçobispo de Viena, que fue Papa, con el nombre de Calixto, segundo. Murio don Ramon, siendo viuo el suegro; y casò segunda vez con don Alfonso el Batallador, Rey de Aragon, y Nauarra. Este Rey don Alfonso poblò las villas de Almaçan, y Berlanga, y la ciudad de Soria. Fue disuelto este matrimonio en el vinculo, por parentesco en el tercero grado de consanguinidad, y por otras razones. Siguiose de esto guerra en Castilla, y Aragon: desemboltura en la Reyna, que obligò a quitarle la obediencia, y darla a su hijo el Infante dō Alfonso, de el primer marido, el año de mil y ciento y veinte y dos. Adelante el de mil y ciento y veinte y

seis, a diez dias de el mes de Março, murio la Reyna en el castillo de Saldaña, o en Leon, como escriuen muchos, y aqui fue sepultada en san Isidoro. Reynò quinze años, contados desde primero de Julio de mil y ciento y nueue, en que murio su padre, hasta el de mil y ciento y veinte y tres que renunciò la corona en su hijo.

Fue su hija, y de el primer marido, la Infanta doña Sãcha señora de Bolaños y Castrouerde, q̄ dio a la santa yglesia de Toledo la dehesa de Meyzarabeydala, en la ribera de Guadarrama, que oy se llama las Mazarabedas: està enterrada en Santiago de Galicia. El Arçobispo don Rodrigo escribe que fue hijo de la Reyna, y de el Conde de Bureua, don Gomez Gonçalez Saluadorez, don Hernando, que se llamò Hurtado, por ser hijo de hurto. Son sus descendientes los Hurtados de Mendoça. Lo mesmo dize la general de España.

*Ricos Homes.*

El Conde don Pedro Assurez señor de Valladolid, fue de los Condes de Monçon, y de Carrion. Poblò a Valladolid, y fundò la yglesia de santa Maria la antigua, y el hospital de Esgueua: y fue Ayo de la Reyna, siendo Infanta. Siruio, y acompañò al Rey don Alfonso

el tiempo que residio en Toledo. Cuentaſe de el que hizo al Rey de Aragon, ſegundo marido de la Reyna, homenaje por vnos lugares en Caſtilla, y que deſpues de apartado eſte caſamiento, rehuſo de entregallos a la Reyna cuyos eran, y al fin los entregò, aſſegurado de que lo podia hazer. Que ſin embargo de eſto ſe preſentò ante el Rey de Aragon, veſtido de eſcarlata, en vn cauallo blanco, cõ vna ſoga en la mano, y le dixo: Señor yo entregue los caſtillos que de mi conſiaſtes a la Reyna doña Vraca mi ſeñora, cuyos ſon. Aqui eſtan eſtas manos, boca, y cuerpo con que os hize pleyto homenaje, para q̄ de todo hagais vueſtra voluntad. El Rey, con acuerdo de ſus Ricos Homes, le dio por libre.

Gutierre Hermegildez, Alcayde de Toledo, cõfirmò la donaciõ de Valnegral, y villanueua, hecha el año de mil y ciento y veynte y ſeis, a ſan Martin de Madrid.

En la donacion q̄ hizo la Reyna a Suario Ordoñez, y a ſu muger Iuliana Gõçalez, de los lugares de Pondres, confirmã el Conde Suario Bermudez, el Conde Pedro Gonçalez, Gonçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pedro Rodriguez, Pelayo Rodriguez, Gutierre Fernandez Mayordomo de Palacio, Fernan Garcia de Hita, Pedro A-

nalso, Melendo Analso.

En ſanta Maria la Real de Nagera, ay priuilegios de la Reyna, que confirma Garci Lopez de Marañon.

Don Iñigo Ximenez, ſeñor de los Cameros, viejo y nueuo, tuuo en feudo por la Reyna la ciudad de Calahorra.

El Conde don Lope Iñiguez, ſeptimo ſeñor de Vizcaya, llamado el Rubio, tuuo el gouierno de Alaua por el Rey, padre de la Reyna, y eſtan de el confirmados muchos priuilegios, de padre e hija: en vno ſe llama Lope Conde, en otros de Alaua, y en otros de Vizcaya.

El Conde don Gomez Gonçalez, llamado Camp de Spina: porque murio en vna batalla que ſe dio en aquella tierra, cerca de Sepulueda, fue hijo de don Gonçalo Saluadorez Conde de Bureua, y ſeñor de Cereço, y Pancoruo, y padre de el Conde don Ruy Gomez, y tan querido, y priuado de la Reyna, que ſe entendio caſara con ella: aũque vn Medico Iudio q̄ ſe lo dixo a ſu padre, fue muerto por ello. Son ſus deſcẽdientes los de el linage de Villamayor, y Sarmiçto. Es el que tuuo vn hijo de la Reyna, que ſe llamò dõ Hurtado, como ſe dixo arriba.

El Conde don Pedro Gonçalez

de Lara, llamado en algunos priuilegios Conde de Lara, y en otros don Pedro de Lara Conde. Fue hijo de don Gonçalo Nuñez Conde, y señor de Lara. Casò con doña Eua Perez, hija de el Conde don Pedro de Traua, gran señor en Galicia. Fue muy priuado y fauorecido de la Reyna. Confirma vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, *Comes Lara Petrus Gūdisaluis.*

El Conde don Rodrigo Aluarez Governador de Asturias.

Ruy Gonçalez Senior en Aza, de quien descendierõ los de Mançanedo, se hallò en la conquista de Toledo, y fue vno de los de Asturias de Trasmiera, que vinierõ a la congregacion de Prelados, y Ricos Homes, que hizo la Reyna. Tuuo por hijo a don Gõçalo Gomez, a quien matarõ los vassallos de su padre, porque los maltrataua, y dize el Conde don Pedro, q̄ por este hecho quedaron solariegos.

Fernan Garcia fue de los de Villamayor, hermano de Ioan Garcia señor de Villamayor, y abuelo de Fernan Garcia de Villamayor, todos Ricos Homes.

Otro Fernan Garcia de Fita, o Hita, por hauer tenido en feudo la villa y castillo de Hita, confirmaua en tiempo de la Reyna.

En algunos priuilegios confirman, Pedro Gonçalez Conde de Medina, Aluar Fañez de Curita, q̄ es el Conde Aluar Hanez, Froyla Diaz Conde de Astorga, Rodrigo Muñoz, Alonso Bermudez, Fernãdo Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez senior en Nagera, y Grañon, Sãcho Diaz, Pedro Ximenez, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortum Lopez, Nuño Gutierrez, Fortum Galindez, el Conde Fernan Martinez, Martin Muñoz, Tello Tellez, Pedro Gutierrez Mayordomo de la Reyna, que fue de los de Castro, Martin Perez de Tordesillas, Pedro Gutierrez de Paredes rubias, Fernan Garcia de Pellaça, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio, Gõçalo Sanchez, senior en Tariego, Pedro Lopez de Villafaca, Fernã Perez Galicano, Rodrigo Martinez, dõ Alonso de Palencia, Gonçalo Afurez, Pelayo Froyla, el Cõde Fernan Fernandez, Conde Pelayo, Conde Monio Pelay, Conde Alõso Nuñez, Conde Gutierre Bermudez, Suer Bermudez Conde de Leon, Alonso Tellez de Montalegre, Tello Fernandez senior en la Torre de Mormojõ, el Conde don Gutierre, el Conde don Nuño Romaniz, Bernardo Diaz, Gonçalo Pelaiz, Suero Nepocia-

no, Fernando Diaz, Pedro Velazquez, Gonçalo Gutierrez, Domingo Miguelez, Pedro Lurianez, Antolin Martinez, el Conde Pedro Garcia, el Conde Froylano, Rodrigo Perez, el Conde Rodrigo Velez, Ximeno Lopez Mayordomo de palacio.

Don Oforio Martinez, senior en Villalobos, y su hermano Rodrigo Martinez, hijos de el Conde don Martin Oforio, tenian muchos castillos en el Reyno de Leon, y entregaronlos al Rey dō Alfonso, hijo de la Reyna, dize la Chronica vieja Latina de este Rey don Alfonso, que fueron despues Condes.

Iñigo Lopez tuuo en feudo por la Reyna a Soria, confirma sus priuilegios, llamandose *Enecus Lupi, dominus Soria*.

En vn priuilegio de la Reyna, q̄ tiene san Millan de la Cogolla, su data a quinze de Hebrero, de el año de mil y ciento y quatorze, confirma el Conde Beltran. Era Conde de Tolosa, hijo de el Conde don Ramon de san Gil, que casò con doña Eluira, hermana de la Reyna. Estaua despojado de el Cōdado de Tolosa, y de otras muchas tierras en Frãcia, por Guillermo Conde de Putiers, mientras estuuò en la tierra santa. A esta cōquista passò por general de seten-

ta galeras Genouefas, y ganò la Tripol de Suria, y fue señor de esta ciudad, y de lo que su padre hauià ganado en Asia. Vino a España, para que el Rey, marido de la Reyna, le ayudasse a cobrar sus señorios. Con esta ocasion se hizo vassallo de el Rey de Aragon, y se quedò a viuir en la corte de la Reyna su tia.

C A P. V.

*El Emperador y Rey don Alfonso.*

**D**on Alfonso tercero de este nombre entre los Reyes de Castilla, el octauo de Leō, y el vigesimo octauo despues de empeçada a cobrar España, succedio a la Reyna doña Vrraca, su madre, el año de mil y ciēto y veinte y tres, en que le renunciò los Reynos. En su niñez se crio el Rey en el cimborio de la yglesia de Auila, donde fue amparado de los caualleros de aquella ciudad, con raro exemplo de fidelidad: por lo qual es llamada Auila de el Rey. Ganò en Estremadura la ciudad de Coria, que se hauià perdido, y otras tierras de esta provincia, y de la de Portugal. El castillo de Calatraua, y diole al Arçobispo de Toledo, que le guarne-

cio de caualleros Templarios. Ganò a Alarcos, Caracuel, Mestãça, Almodobar de el Campo, y a Pedroche, poniendo por ray a de sus Reynos la Sierra Morena. Cercò a Iuen, cobrò a Cordoua, y dexò por vassallo al Rey de ella. Ganò a Baeza, Almeria, Andujar, y Quesada. Al Rey de Nauarra a Calahorra, Belhorado, Grañon, Marañon, Nagera, Logroño, Arnedo, Biguerra, hasta la ribera de Ebro. En Aragon a Çaragoça, y hizo sus vassallos a los Reyes de Aragon y Nauarra.

El año de mil y ciento y treinta y cinco, tomò titulo de Emperador, primero en la ciudad de Leõ, y despues en la de Toledo, y fue aprobado por el Romano Pontifice. Confirmò a Toledo el titulo de Imperial, y diole por armas vn Emperador sentado, en trono, cõ ropa Imperial, y en la mano derecha vna espada desnuda, y en la siniestra vn mundo.

Organizò su escudo a quarteles, en el primer alto, a la mano de recha, y en el bajo a la siniestra, puso vn castillo de oro en campo de Goles, o purpura, con las puertas y vètanas açules. En los otros dos quartos, alto a la mano siniestra, y en el bajo a la derecha, vn leon rampante bermejo, en campo de plata. Aludio con el castillo al nom-

bre de Castilla, y con el leon a la ciudad y Reyno de Leõ. De estas insignias han vsado (desde entonces) los Reyes de Castilla y Leon, hasta estos tiempos.

El vso de estos escudos nos quedò de el Rey don Alonso de Aragon: antes no se vsaua de ellos, sino de señas, v diuisas en los paueses, y escudos de los braços.

Fue el Emperador muy deuoto de la orden de el Cister, que tiene por protector a san Bernardo, y assi le fundò muchos monasterios: quasi la mayor parte de los q ay en estos Reynos.

El Papa Calixto segũdo, su tio, erigio en Metropolitana la yglesia de Santiago, q estuuò antes en Merida, y en Cathedral la de çamora. Traxose a la santa yglesia de Toledo, en tiempo de el Emperador, vn braço de san Eugenio martyr, primer Arçobispo de esta ciudad, desde el monasterio de san Dionysio, cerca de la villa de Paris.

Casò dos vezes, la primera cõ la Emperatriz doña Berenguela, hija de don Ramon Arnaldo Berenguer, Conde de Barcelona, y dela Condeffa doña Dolça, y tuuo de esta señora seis hijos, don Sancho que fue Rey de Castilla: don Fernando de Leon: don Alonso que murio niño: don Garcia que tam

bien murio temprano, y está enterrado en Oña: doña Ysabel Reyna de Francia, muger de Luis septimo. Doña Sancha Beacia Reyna de Nauarra, por hauer casado cō don Sancho, el septimo, de este nombre.

La segunda muger la Emperatriz doña Rica, hija de Ladislao, o Boleslao, Principe de Polonia, y fue su hija doña Sancha, que casò con don Alonso segundo Rey de Aragō. Fuera de matrimonio fueron sus hijos, don Nuño, doña Esteuania, y doña Vrraca. La madre de doña Esteuania fue vna señora principal, llamada doña Maria. Casò doña Esteuania cō don Fernando Ruiz de Castro el Castellano. Doña Vrraca con don Garcia Ramirez Rey de Nauarra: su madre se llamò Contruenda, hermana de Diego de Abrego.

Murio el Emperador en la Sierra Morena, en vn sitio, llamado la Fresneda, debajo de vna encina, cerca de el puerto de el Muradal, el año de mil y ciento y cinquenta y siete, a veinte y vn dias de el mes de Agosto, en edad de cinquenta y vn años, cinco meses, y veinte y vn dias. Reynò treinta y quatro años, de los quales los veinte y dos se llamò Emperador. Mādose enterrar en la santa yglesia de Toledo, y allí está en la Capilla

mayor, al lado de el Euangelio. Fue el primero Rey que en ella se enterrò, despues que se cobrò de Moros la ciudad.

Con la ocasiō de hauerse hecho Emperador el Rey don Alonso, creò en su casa los officios de Canciller mayor, y Notario mayor. Diremos en los capitulos siguientes que sean estas dos dignidades.

*Ritos Homes.*

El Conde don Rodrigo Gonzalez, gran señor en Asturias, dicen fue vno de los Iuezes de el Cid: no lo afirmo, porq̄ creo que fue otro de los Cifneros. Tambien dicen que este Conde don Rodrigo casò con la Infanta doña Sancha, hija de el Rey don Alonso que ganò a Toledo. Anduuo muy desauenido de el Emperador, y reduxose a su seruicio, y para aplacarle, diòle el gouierno de Toledo, con titulo de Capitan general de la caualleria Toledana. Fue gran cauallero contra Moros, y passò a la conquista de la tierra santa, donde se señalò mucho. Allamurio, y edificò vn castillo cerca de Afcalon.

El Conde don Gomez, llamado de Mançanedo, porque poblò el castillo de este nombre en la Merindad de Trasmiera. Era descendiente de el Conde don Pedro de Palencia: casò con doña Maria

Manrique. Fueron sus hijos don Gil Gomez, que murio sin hijos: don Manrique Gomez, y don Nuño Gomez, Ricos Homes, en tiẽpo de el Rey don Alonso el Bueno: y doña Eluira Gomez, que casò con don Pedro Ruiz de Guzman. Fue don Gomez el Rico Home que mas briosamente contradixo el casamiento de el Conde don Pedro de Lara, con la Reyna doña Vrraca: *omni y obediencia*

En Ouiedo en el monasterio de la Vega, que edificò doña Gontroda Perez, en vna donacion de el Emperador, Era mil y dozientos y cinquenta y ocho, confirmada don Gil Manrique *tenente Taurum, & Maioricam.*

Diego Muñoz Mayordomo de el Emperador, fue de los de Castañeda. No le estaria mal ser descendiente de Muñoz, señor de Cerdania en Cataluña, en tiempo de los primeros Reyes de Asturias.

Ruy Diaz Carrillo viuió en Burgos. fueron sus antecessores de el solar de Ormaza, y Quintana. Tuuo por hijo a Gomez Ruiz Carrillo señor de Ormaza, y por nieto a Alonso Gomez Carrillo, y por descendientes a los señores de santa Eufemia, Condes de Priego, y otros Carrillos de Cuenca.

Gonçalo Diaz natural de Mefsia, en el Arçobispado de Santia-

go: casò cõ Teresa Hañez de Fornelos. Fue su rebisnieto Gonçalo Mefsia, que hizo asiento en Cordoua, y casò alli con doña Ysabel Tafur. Cuyos hijos fueron Diego Gonçalez Mefsia, de quien procedieron los señores y Marqueses dela Guardia: don Gonçalo Mefsia Maestre de Santiago, señor de Villanueva de Alcaraz, por merced de el Rey don Enrique 2.

Martin Fernandez de Fita, o Hita, confirmò la donacion de Calatraua, ala santa yglesia de Toledo.

El Conde don Aluaro de Hita tuuo vna hija que se llamò doña Maria Alvarez, que caso con Fernan Fernandez señor dela casa de Castro.

El Conde don Pedro de Traua, gran señor en Galicia, crio al Emperador.

El Conde don Fernando Oforio tuuo en feudo de honor los señorios de santa Marta, Cabrera, y Trafancos.

Pedro Arias, Ares Perez, Fernan Sanchez, Aluaro Ordoñez, caualleros Gallegos, en cuya guarda estuuó el Emperador mientras fue Infante.

Don Rodrigo Perez, hijo de el Conde don Pedro de Traua, hizo el oficio de Alferez, teniendo alas espaldas de el Emperador su lanza y escudo quando se armò caua-

llero en el altar de Santiago, y fue vngido por el Arçobispo don Diego Gelmirez.

Don Fernan Paiz de Trastamar casò con doña Teresa Condesa de Portugal, y de la prouincia de Coimbra, biuda de el Conde don Enrique, estando casada cõ su hermano Bermudo Paiz: el qual casò con doña Teresa hija de la mesma Condesa de Portugal, su muger. Por este derecho, don Fernã Paiz tomò titulo de Conde de Portugal, y pretēdio la successiõ. Para satisfazer en este peccado, dicen edificò en Galicia el conuento de Sobrado. Muchos autores tienen este quento por fabuloso, y entre ellos Duarte Nuñez de Leon: vaya todo a cuenta de los vnos y de los otros.

Don Diego Lopez, llamado el Blanco, octauo señor de Vizcaya, y el segūdo Conde. Casò con vna señora Francesa, llamada Emilia, o Almencina, hija de el señor de san Ioan de Pie de el Puerto, en la baja Nauarra. Tuuo el gouierno de Nagera, y su Reyno, y el de Grañon. Llamase en las confirmaciones, *Comes Lupus de Castilla*.

Don Gutierre Fernandez, hijo de don Fernando, y de doña Maria Alvarez, señora de Castro Xeriz. Fue mucha parte para q̄ reynasse el Emperador cõtra los Con-

des de Bureua, y Lara. Tuuo en feudo a Soria, Peñafiel, Roa, Peñaranda, Gormaz, Atiença, Almagã, Medina Zelim, Huete, Çurita, y otros lugares. Fue Potestad en Castilla, que es dezir, Iusticia mayor, y fue General contra Aragonenses, y Nauarros. Escribe el Arçobispo dõ Rodrigo, que armò por su mano quinientos caualleros. Fue Ayõ de el Rey don Sancho, el Deseado, y tutor de su liijo dõ Alfonso, el Bueno.

Don Rodrigo Fernãdez, o Roy Fernãdez de Castro, hermano de don Gutierre, fue el primero que se llamò de Castro: asì le llama el Arçobispo don Rodrigo, que le conocio: en algunos priuilegios se llama el Caluo. Tuuo los Alcaçares de Toledo, y el gouierno de los mil Castellanos, que alli estauan de guarnicion, y muchas villas, y castillos en el Reyno de Toledo, y en la verdadera Estremadura. Hallose en ganar el Castillo de Oreja, y diole el Emperador su tenencia. Casò con doña Estevania Perez, hija de el Conde don Pedro de Traua.

El Conde Pedro Alfonso, Rico Home, fue de los de Asturias, y Aferez de el Emperador: vna hija suya, doña Eluira Perez, dio a la ordē de Santiago la legitima que le pertenecio en Toledo, y en Ha-

zaña, el año de mil y ciento y setenta y cinco.

Comez Gutierrez de Sandoual siruio al Emperador en las jornadas de Iacn, Almeria, Baeça, y Cordoua; y casò con doña Maria Perez, q̄ fue de el linage de Duque.

Pedro Bernal de Sahagun, de quien el Conde dō Pedro comiēça la genealogia de los Meneses, fue muy heredado en tierra de Campos, y Sahagun. Casò con doña Maria Mendez, hija de Suero Mendez de Amaya, entre Duero y Limia, y fue padre de don Tel Perez, que se llamò de Meneses. La historia de la hija de el Rey dō Ordoño de Leon, y de la tortilla de hueuos, podran defender los que la tuuieren.

Don Ruy Nuñez señor de Guzman, en Camp de Roa, tuuo por hijos a don Alvaro Rodriguez de Guzman, a don Pedro Rodriguez de Guzman, a don Fernan Ruiz de Guzman, a don Felix de Guzman, cuyo hijo fue, y de doña Iohana de Aza santo Domingo fundador de la orden de los Predicadores: todos fueron Ricos Homes.

Pelayo Perez de Fromesta vbo de el Emperador, llamandole su fiel vassallo, la villa de Bel, cerca de Toledo, por los muchos seruiçios que le hizo contra Christianos, y Moros. Dize el priuilegio

que Bel tiene a vna parte el rio Tajo, a otra Benquerencia, que es oy vna dehesa: y a otra Villafeca, que es vna aldea llamada Villafequilla: Bel es oy vna venta entre Toledo, y Yepes.

Lope Iñiguez de Mendoza señor de Lodio, tuuo en feudo de honor la ciudad de Calahorra, y titulo de Rico Home: como parece por vn priuilegio de Oña de el año de mil y ciento y treinta. Tuuo por hijos a Lope Lopez señor de Lodio, a Gonçalo Lopez, a Ioã Lopez de Mendoza: todos Ricos Homes.

Pedro Nuñez de el solar de Fuente Almexi, fue Principe de Osma, y señor de muchos lugares en su comarca, en tiempo de el Emperador. Este cauallero sacò de Soria al Rey don Alonso, el Bueno, siendo muy niño, y le lleuò escòdido a san Esteuan de Gormaz, huuyendo la furia de el Rey don Fernando de Leon, su tio, que dessea ua hauerle a las manos. Fuerõ sus hijos, Nuño Perez, Garcia Perez, Diego Perez, y doña Eluira Perez de Fuente Almexi, que casò con Fortum Lopez de Soria, que tuuo aquella ciudad, y la villa de san Esteuan de Gormaz. De este matrimonio fueron Lope Fortunez de Soria Rico Home, doña Leonor Fortunez, que casò con Gar-

cia Garcez de Aza, padres de don Rodrigo Garcez Maestre de Calatraua.

Muño, o Nuño Alonso, Alcayde de Toledo, en lugar de Roy Fernandez, señor de la Torre y lugar de Ceruatos, a dos leguas de Toledo: y muy valeroso contra Moros, y venciolos en muchas batallas, y matò en vna a los Reyes de Seuilla, y Cordoua. Metio de ellos muchos despojos en Toledo, entrando con solenne triunfo: al fin le mataron los Moros en batalla cerca de los Poços de Algodor, sièdo su caudillo el Alcayde de Calatraua. El qual le cortò la cabeça, y braço derecho, y le embio a Cordoua, y despues a Africa. Fue su hijo Alfonso Muñoz de Ceruatos: y son sus descendientes los caualleros de este apellido, que tuuierõ en Toledo tan buen lugar, como los mejores. Agora està oluidados, de manera que ay quiẽ diga, es su solar el castillo de san Ceruâtes, que se ha de llamar de san Seruando.

El Conde don Pedro Ponce de Minerua, hijo de el Conde don Ponce, fue Alferez mayor de el Emperador. Confirma muchos priuilegios con este titulo, y fue General contra Nauarra, y siruio en las mayores ocasiones de su tiẽpo. Casò con doña Eluira Perez,

hija de el Conde dõ Pedro de Traua, y fue su hijo don Fernãdo Ponce que le succedio.

El Conde don Ponce de Cabrera Mayordomo mayor de el Emperador, fue Catalan, y confirmaua por este tiempo. Estando en el cerco de Cuenca, en la Era de mil y dozientos y siete, hizo donaciõ al Maestre de Calatraua don Fernando de Escaça, y a su orden, vnos molinos en Toledo, debajo de la Puente de la grande Anoria. Esta Anoria es la que se muestra muy arruynada y perdida entre la puente de Alcantara, y el Aqueducto de Ianelo Turriano.

El Conde don Ramiro Froylez señor en el Bierço, fue de los de Cifontes, villa cerca de Leon, que anda con los señores de Toral.

Diego Fruelez Alferez de el Emperador.

Illan Perez Cefalmedina, o Guernador de Toledo, progenitor de muchos de los Toledos.

Miguel Cidis, o Diaz, Principe de la milicia Toledana, fue Alcayde de Toledo, y cõ este titulo confirmò muchos priuilegios.

Tambiẽ ay muchos priuilegios confirmados de el Conde don Alfonso Iordan, primo hermano de el Emperador. Fue hijo de doña Eluira, hermana de la Reyna doña Vrraca. La qual se dixo fue mu-

ger de don Ramon Conde de Tolosa, y de san Gil, como tambien lo fue este don Alonso. El llamar se Jordan, fue por hauerse baptizado en aquel rio, quando su padre passo a la conquista de la tierra santa.

Lope Iniguez, tuuo en feudo a Calahorra, fue hijo de Inigo Lopez que tuuo a Soria, y llamase en los priuilegios Lope Iniguez de Calahorra.

Lope Lopez su hijo, tambie fue Rico Home de el Emperador, y confirma los priuilegios llamandose Lope Lopez de Mendoza. Fue su hijo Lope de Mendoza Rico Home, y hallase en muchas confirmaciones de priuilegios de este tiempo.

Pedro Ermildez fidalgo Portugues, vino a Toledo, y el Emperador le heredò en Pantoja, lugar cerca dela ciudad. Sus casas fueron en la parrochia de san Salvador, donde son el monasterio dela santissima Trinidad, y la casa de don Luis Gaytan de Ayala, su descendiente. Toda esta antiguedad tienen los de Pantoja.

El Conde don Alonso Tellez: el Conde don Pedro Lopez: el Conde Pedro Pelaiz de Valderas: el Conde don Diego Velez, que tuuo a Sarria: el Conde don Gomez Nuñez: el Conde don Rami-

ro Oforio, hijo de el Conde don Martin: el Conde don Suero Bermudez: el Conde don Gonçalo Pelaiz: el Conde Munio Pelaiz: el Conde Fernan Perez.

El Conde Rodrigo Perez Belloso, nieto de don Rodrigo Belloso señor de Cabrera, y Ribera, anduuo algun tiempo fuera de el seruicio de el Emperador, y despues se reduxo, y le siruio, como buen cauallero, y de manera que puedē holgar de tenelle por ascendiente los de el linage de Ribera.

Remon Perez de Figueroa, cauallero de Galicia, murio en la batalla de Alarcos: tienenle por su cabeza los de Figueroa, y dicen era descendiente de Gonçalo Perez Alferes de el Rey don Ramiro, el primero, en la batalla de Clauijo. Acabenlo con los de Villalobos, a quien està muy bien q̄ el señor de su casa con su gente, se aya señalado mucho en ella, y que el estandarte con que siruio, sea el q̄ se guarda, y faca por fiesta en Leõ. Casò Remon Perez con doña Eluira de Nouoa, hermana de don Gonçalo Yañez de Nouoa Maestre de Calatraua.

El Conde don Ladron, fue de los de Gueuara, y en Nauarra tuuo titulo de Principe de la nobleza: donde es su casa vna de las doze de Ricos Homes. El solar que

tiene en Castilla, es en la prouincia de Alaua, por donde confina con Guipuzcoa, y Nauarra: vn palacio antiguo de canteria. Cerca de el, en vna montaña vn castillo muy hermoso, a la traça de el de san Angel, en Roma, que se parece desde toda Alaua. Casò el Conde don Ladron con doña Teresa, otros la llaman doña Eluira de Maulcon: tuuieron por su hijo al Conde don Vela Ladron, señor de la casa de Gueuara, y Oñate.

Martin Diaz de Prado, fue notable cauallero en seruicio de el Emperador, por lo qual, despues de la jornada de Cordoua, le hizo merced de la yglesia de Velerda, en el territorio de Casó, junto al rio Nalõ en Asturias. La qual dio el mesmo Martin Diaz al conuento de san Pedro de Eslonça. Diole tambiẽ, por otro priuilegio, en el Reyno de Leon, la villa de Aluñes junto a Mayorga. Tienen se por sus descendientes los señores de Valdetuejar, cerca de Sahagũ, y con razon.

Pelayo Cautiuo, es cõfirmador de muchos priuilegios: diole el Emperador vn linar realengo, en término de Astorga, que el mesmo Pelayo Cautiuo dio a la Cathedral de esta ciudad. Dize se le da por los muchos seruicios que le ha hecho contra Moros: y es la

data estando el Emperador sobre Cordoua.

En tiempo de el Emperador hallò otros muchos confirmadores de priuilegios: Sancho Diaz, que fue de los de Ayala: Gutierre Perez de Lorca, Melendo Bofino, Ordoño Perez, Rodrigo Bermudez, Garcia Ordoñez, Esteuan Sario de los de Toledo, Rodrigo de la Barba, Garcí Perez, Ioan Antolinez, Ioan Tirant, Nuño Melẽdez, Ordoño Gustios, Miguel Felices, Suero Bofino, Gotier Perez de los de Quiñones, Pedro de Tolosa, Garcí Gomez señor en Roa, de los de Aza: Ordoño Garcia de los de Villamayor: Garcia Garces de los de Aza, Pedro Aluacil, Juliã Perez Aluacil, son Toledos: Gomez Pelaiz, Pedro Cid: Nuño Perez, que tenia a Monterroso, Rodrigo Gonçalez de Olea. Este deue ser hijo de aquel gran cauallero Olea, que en la batalla que dieron al Rey don Alonso de Aragõ el Batallador, los Condes don Gomez Gonçalez Saluadorez, y don Pedro de Lara en Camp de Spina, metio el estandarte. Mataronle el cauallo, y caydo en tierra le cortaron vna mano, recogio con la otra el estandarte, y cortandofela tambien, afsio con los troncos el estandarte, y lleuandole arbola do fue muerto. De este Rodrigo

Gonçalez de Olea, entiendo fue descendiente Gonçalo Ruiz de Olea, vno de los dozientos caualleros heredados en Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio.

Don Simon de Auila confirma vn priuilegio de la donacion de Pineda al conuento de Oña. Pertenece al Marques de Velada, a mi parecer.

*Didacus Abregon*, cõfirmò Era mil y ciento y ochenta y tres.

Senior Gonçalo Muñoz de Lara, cõfirmò priuilegios de san Millan de la Cogolla.

Diagomez, señor de la casa de la Vega, en las Asturias, a vna legua de Santillana, tuuo por bisnieto a don Pedro Lasso de la Vega quarto Almirante de Castilla, cuyo nieto fue Garci Lasso de la Vega Adelantado de Castilla, a quien mataron los de Soria.

## C A P. VI.

*Cancilleres mayores, y Notarios mayores en los Reynos de Castilla, y Leon.*

**E**N las casas de los Emperadores, Latinos, y Griegos, vbo dos grandes oficiales, llamados el vno Questor de el palacio sagrado, a quien tocava recibir, y decretar las peti-

ciones, y memoriales. El segundo Primicerio de los Notarios, y tenia cuydado de la prouision de todas las dignidades, y officios de paz, y de guerra. De el vno y de el otro se habla en muchos lugares de el derecho, especialmente en los Codigos de Theodosio, y Iustiano. Despues los Emperadores llamaron Cancilleres a sus Secretarios mayores. El Emperador Carino, escriue Flauio Vopisco, hizo Prefecto de la ciudad a vno de sus Cancilleres. Este nombre pudo resultalles de la diction Latina, *Cancelli Cancellorum*, que son las rejas, o berjas, por vna de dos razones, o por ambas. Porque recibian y remitian por Canceles todos los memoriales que se dauan a los Emperadores: o por que quando corregian los instrumentos los borrauan, y emendauan cõ lineas atrauesadas, que parecian celosias, redes, o canceles, rompiendolos, o testandolos, de donde se llamò la escritura Cancelada, como se llama comunmente. Tambien los Cancilleres en las cortes de los Emperadores, y Reyes, eran Presidentes de sus audiencias, y tribunales, y de aqui las mas audiencias fueron llamadas Cancillerias, como lo son las de Valladolid, y Granada, en estos Reynos.

Los Reyes Godos intitularon a sus Secretarios mayores, Condes de los Notarios: de q̄ consta muy claro en los Concilios de Toledo, y en otros.

Los de Asturias, Ouiedo, y Leõ, llamaron, Escruias, y Notarios, a los que les seruian de Secretarios, y algun tiempo los de Castilla. Afsi està manifesto en sus historias, priuilegios, testamentos, y en otras escrituras: donde el que atentamente las leyere, podrá considerar, que por la mayor parte los Notarios fueron personas constituydas en dignidades ecclesiasticas. El conuento de san Millan de la Cogolla, tiene dos priuilegios de nuestro Rey don Alfonso, el vno de diez de Nouiembre, de mil y ciento y treinta y quatro, y el otro de el siguiente de treinta y cinco, a dos de Iulio, en que està por Notario Berengario Arcediano de Salamanca, que despues fue Obispo de esta ciudad, y Arçobispo de Santiago.

Este año de treinta y cinco, tomò titulo de Emperador delas Españas, y como los Emperadores llamaron Cancilleres a sus Secretarios, llamò el afsi a los suyos, defde la coronacion. En esta conformidad se hallan muchos priuilegios de el Emperador, refrédados de sus Cancilleres. El conuento

de santa Maria la Real de Nagera tiene vno de los diez de Nouiembre de el dicho año de treinta y cinco, que dize le escriuio Giraldo, por mãdado de Hugo Canciller de el Emperador. En otro de la mesma casa, de el año de treinta y seis, aveinte y nueue de Abril se nombran los mesmos Hugo, y Giraldo, y en otros, hasta el año de quarenta y cinco, en que era Canciller Ioan Fernandez Arcediano de la yglesia de Santiago, y Precentor de la de Toledo. Parece estar en el priuilegio de san Seruando de Toledo, a onze de Agosto, de el dicho año de quarenta y cinco. El de quarenta y nueue torna a ser Canciller el mesmo Hugo, y Giraldo, su oficial: y el de cinquenta y cinco, es Ioan Fernandez, y tambien el de cinquenta y seis, y Notario de el Emperador vn Adriano: y en otros de el año de quarenta y vno, se halla Eustachio de Chartres, en lugar de Hugo Canciller.

Dos cosas se coligen de lo que acabamos de dezir: la primera, q̄ el Emperador don Alfonso tuuo Canciller, y Notario. La segunda que los hombres a quiẽ dio estos officios, fuerõ Franceses: los nombres lo son Hugo, Adriano, Giraldo, y Eustachio de Chartres. Deuiera traerlos de Francia, donde

se tiene mucha practica, y estylo de lo que les pertenece. Es en aquel Reyno la mayor dignidad la de el Canciller mayor, despues de los doze Pares. Preside en el gran Consejo, o Parlamento, y en las coronaciones de los Reyes, precede a todos los Principes. En Inglaterra tiene gran autoridad de el Rey Guillermo Conquistador, que le instituyò. No la tuuo menor en España, porque como dize la ley quarta, titulo nueue, partida segūda, *Es el segundo oficial de casa de el Rey, de aquellos que tienen oficio de Puridad: medianero entre el Rey y sus vassallos: porque todas las cosas q̄ el ha de librar por cartas, de qualquier manera que sean, ha de ser con su sabiduria, e el las deve ver antes que las sellē, para guardar que no sean dadas contra derecho, por manera que el Rey non reciba ende daño, nin verguença. E si fallasse que alguna hi hauiá, que non fuese assi fecha, de uela romper e desatar con la Peñola, a que dizen en Latin Cācellare, e de esta palabra tomò nome Cāciller.* Otra ley 13. de la partida. 4. titul. diez y ocho, llama al Canciller, *Magister sacri scriniij libellorum.* El Doctor Ioan Baptista Redin, en el tratado de la magestad de el Principe, tuuo que Moysen fue Canciller de

Dios. De el Rey Dauid lo fue Iosafat, q̄ esso es, *Scriba à commentarijs*: otros quieren sea el Chronista.

El Emperador, autor de este officio, diuidio sus Reynos de Castilla y de Leon, entre sus hijos don Sancho, y don Fernando, y cada vno tuuo su Canciller. Don Sancho a Nicolas Arcediano de Palencia, y don Fernando al Arçobispo de Santiago, y por Notario a Bernardo. Aduerto de ello, para que quando se tornen a juntar estos Reynos, estē sabido que ay en los priuilegios diferentes Cancilleres, vnos de Castilla, y otros de Leon. De los primeros por la mayor parte, han sido los Arçobispos de Toledo: de los segūdos los de Santiago, como oy lo son.

Al Rey don Sancho succedio en los Reynos de Castilla, y Toledo, el Rey dō Alonso, llamado el Bueno, de quien con buen fundamēto se ha escrito que a bueltas de el año de mil y ciento y ochenta, diuidio los officios de Canciller, y Notario. Al Canciller dio vn fello de plomo con vn castillo de oro en campo colorado, en lugar de el signo, o señal, de q̄ vfauā sus antecessores: y tambien de el ay quien diga que vfò de sellos de cera, e correas. Al Notario encargò la nota, y ordinata de las escritu-

ras: razon porque congruamente se llamó siempre de esta manera. La distincion de estos officios se nota de muchos instrumentos, y priuilegios. Veremos en el capitulo septimo los Cancilleres que tuuierõ los Reyes: y en el siguiente, se tratarà de los Notarios.

C A P. VII.

*Lo demas de los Cancilleres mayores, y de los sellos reales.*

**E**L Emperador, como parece por sus priuilegios, tuuo por Cãcilleres a Ramon, a Pedro de Cardona, a Gutierrez Rodriguez, y a Diego Garcia. Este lo era el año de mil y ciẽto y nouenta y seis.

El de dozientos y seis, se proueyò en don Martin Lopez de Pisuerga, llamado el Magno, Arçobispo de Toledo, a condiçiõ que hauia de gozar de el officio por toda su vida Diego Garcia, y murio el Arçobispo diez años antes que Diego Garcia, y afsi no le gozò.

En los fueros que el Rey don Alõso, el Noble, dio a la villa de Nuarrete, es su Canciller Aluar Garcia.

Succedio a Diego Garcia, por merced de el Santo Rey don Fernando, vn don Ioan, Abad de San

tander, despues de Valladolid, y Obispo de Osma, y Burgos, y tuuole diez y nueue años. Por su muerte, el mesmo Rey don Fernando, le dio a dõ Rodrigo Ximenez de Rada Arçobispo de Toledo, cuyos successores en el Arçobispado le tuuierõ muchos años, y entre ellos dõ Sancho. El qual, en vn priuilegio que tiene la ciudad de Baeça, de el Rey don Fernando, el Emplaçado, de el año de mil y dozientos y nouenta y cinco, se intitula Cãciller de Castilla, Leon, y Andalucia. Por lo q̄ dize este priuilegio, y por la poca memoria que se halla en otros de los Cancilleres de el Reyno de Leon, se pudiera juzgar que los Arçobispos de Toledo lo fueron juntamente con lo de Castilla.

El Rey dõ Alonso el Sabio tuuo en Leon a don Ioan Ares Arçobispo de Santiago: y su hijo don Sancho el Brauo a don Ioan Alfonso Obispo de Palencia.

El Rey don Alonso, el vltimo, al Arçobispo de Toledo don Ioan, y al mesmo don Ioan Ares Arçobispo de Santiago. Era Infante de Aragon el Arçobispo de Toldo, y por razon de estado, como a estrãgero, se le quitò la Canceleria mayor de Castilla, porque no conuenia supiesse los secretos de estos Reynos. Entonces la dio el

Rey don Alonso a Garci Lasso de la Vega, señor de la casa de la Vega, su grã priuado, y por su muerte, a don Pedro, hijo de el Rey, y señor de Aguilar.

En los priuilegios de el Rey dō Pedro, hallo por confirmadores a don Ioan Alonso de Alburquerque Canciller mayor de el Rey, a don Martin Fernandez de Toledo, y a don Ioan Fernandez de Finestrosa, Cancilleres mayores de el fello de la Puridad. Tambiē fue su Canciller Ioan Alonso de Mayorga, vno de los testigos con quien se prouò el casamiento cō doña Maria de Padilla.

En los priuilegios de el Rey dō Enrique segundo, a don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, Canciller mayor de Castilla.

En los de el Rey don Ioan el primero, a don Ioan Garcia Manrique Arçobispo de Santiago: y en los de don Enrique tercero de Castilla a don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y a dō Pedro Lopez de Ayala.

En los priuilegios de el Rey dō Ioan el segundo, son Cancilleres mayores de Castilla los Arçobispos de Toledo, don Ioan de Contreras, don Gutierre de Toledo, y don Alonso Carrillo de Acuña. De Leon, don Pablo Obispo de Cartagena, y don Ioan de Cere-

uela Arçobispo de Santiago, y dō Gutierre Obispo de Ouedo. Es tambien Canciller mayor dō Ioan Manrique Conde de Castañeda: lo qual se ha de entender de los Cancilleres de Valladolid, y Granada, como oy lo es, y tiene el exercicio, su casa, que es la de el Marques de Aguilar.

El Rey don Enrique quarto, tuuo al mesmo don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, al Conde de Castañeda, y a don Miguel Lucas de Iranço, Condestable de Castilla.

Por muerte de el Condestable don Miguel Lucas de Iranço, el año de mil y quatrocientos y setenta y dos, el Rey don Enrique quarto, proueyò la Cancilleria mayor de Castilla en don Pedro Gonçalez de Mendoça Obispo de Siguença, que fue Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo. Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, aprouaron y confirmaron esta prouision, y anexaron el oficio de Canciller mayor de Castilla a la dignidad de el Arçobispo de Toledo, y assi los que la hã tenido, desde el Cardenal de España, continuadamente han puesto este titulo entre los suyos.

No dezimos, por esto, que desde agora, ni antes los Arçobispos

de Toledo tuuieron el exercicio, porque creemos lo cōtrario, por hauer visto muchas escrituras, y priuilegios que lo dizen. El Marques de Aguilar le tiene, y como hauemos dicho es Canciller mayor de las reales Cancillerias de Valladolid, y Granada, y son a su prouision los ministros que sellan las prouisiones, y otros despachos. Estos dos sellos de las Cancillerias, son los de justicia, el de gracia està en la Corte, y con el tambien se libran muchas cosas de justicia, y buen gouerno: y el que le tiene, se intitula, Canciller mayor de el sello de la Puridad. No tienen otra ocupacion los Cancilleres, mas que la de los sellos. Porque el passar, y recorrer las prouisiones, y cedula reales, de justicia, pertenece a los Oydores de el Consejo, y Cancillerias, por semanas, y por esto son llamados semaneros. Ellos las borran, y emiendan, y bueluen al Consejo, o Cancilleria, de donde emanaron, si ay necesidad. Las prouisiones, y despachos de gracia, recorren los Secretarios, y las refrendan. Los memoriales que se dan a los Reyes, remiten los Secretarios a quien tocan, al tribunal, o ministro que los ha de consultar.

La autoridad de los sellos reales, es tanta, que todos los Presidentes, Oydores, ministros, y oficiales de las Cancillerias, quando toman la possession, y son admitidos al exercicio de sus officios, juran sobre ellos, que los haran bien, y como deuen: como si jurassen en las manos de la persona real. Quando se mudan los Consejos, o Cancillerias de vn lugar a otro, son lleuados los sellos reales en cauallos muy bien adereçados, como si fuesen para el Rey, y le acompañan el Presidente, y Oydores, y todos los ministros de las Cancillerias, y muchos caualleros, con musica de menistriales, y trompetas, hasta dexarle en las casas donde ha de permanecer. Lo mesmo es quando estan gastados de el uso, y es menester reparallos, o renouallos, porque se lleuan ala casa donde esto se ha de hazer con la mesma solemnidad, y ceremonia. Delante de don Ioan Tello de Sandoual Presidente de Valladolid, y despues de el Consejo de Indias, y Obispo de Osma, se cayò el sello de vna prouision, y le alçò con mucha reuerencia, y le besò, y puso sobre su cabeça, diziendo es el cuerpo mystico, y figuratiuo de el Rey nuestro señor.

C. A. P. no VIII.

*Notarios mayores de los Reynos de Castilla y Leon.*

**N**otarios, como hauemos dicho, y dize la ley septima, titulo nueue, de la partida segunda, son los que notan, y ordenan los priuilegios, y otras escrituras: conforme a lo que las partes han concertado. Vna le llama *Magister Scrinij memoria Principis*. Es la ley quatorze, titulo diez y ocho, en la partida quarta. Algunos autores, y entre ellos Antonio Graucio, quieren les ayare resultado el nombre, de que escriuian antiguamente cō vnas notas, o cifras. Fue oficio de mucha confianza, y autoridad en la casa de los Reyes, y tuuierōle personas ecclesiasticas. El Emperador don Alonso tuuo por Notario a Berenguer Arcediano de Toledo, a Ferdinando Canonigo de Santiago. Su nieto el Rey don Alonso el Bueno, a los Maestros Giraldo, y Miguel, a Domingo Abad de Valladolid. En vn priuilegio de el Rey don Fernādo, el Santo, cōcedido a la Hermādad vieja de Toledo, a tres de Março, de el año de mil y dozientos y veinte, son Notarios fray Alonso Marti-

nez Guardian de Toledo, y fray Rodrigo Prior de los frayles Predicadores. En otros es Notario, y confirmador de sus priuilegios, don Raymundo Obispo de Segouia.

El Rey don Alonso, el Sabio, como tuuo el gouierno de tantos Reynos, proueyò muchos Notarios, quasi para cada vno el suyo. Consta de algunos priuilegios, q̄ tuuo por confirmadores de ellos, y Notarios, a don Garcia Martinez Prothonotario de el Reyno de Castilla: a Mase Gonçalo Arcediano de Toledo, al Maestro Fernando, Notarios de el Rey en Castilla, a don Maestre Ferrant Notario de el Rey en Leon, al Maestro Ioan Alonso Notario mayor de Leon, y Arcediano de Santiago, a don Martin Hernandez Notario mayor de Leon: a don Suero Perez electo de Çamora, Notario de el Rey en Leon, y a don Garci Perez de Toledo Notario de el Rey en la frontera de Andalucia.

El Rey don Sancho el Brauo tuuo por sus Notarios: en el Reyno de Castilla, a don Fernan Perez electo Arçobispo de Seuilla, que hauia sido con el mesmo oficio Obispo de Segouia, y Siguença, y a don Ioan Alonso Obispo de Palencia. De el Reyno de Leon fueron sus Notarios mayores, don

Gomez Garcia Abad de Valladol-  
lid, y don Martin Obispo de Ast-  
orga. De Andalucia don Martin  
Obispo de Calahorra, y don Ioan  
Obispo de Tuy.

El Rey don Fernando, el Empla-  
çado, tuuo por Notario mayor de  
Castilla, de Leon, y Andalucia, a  
don Martin Obispo de Astorga.  
De Castilla sola a Gonçalo Ruiz  
de Toledo señor de Orgaz: a Gu-  
tierre Perez de Castro, y a Pedro  
Lopez de Ayala.

De don Alonso el vltimo fue-  
ron Notarios mayores: de Castilla  
Martin Fernandez de Toledo se-  
ñor de Orgaz, don Ioan Obispo  
de Leon, Fernan Sanchez de Va-  
lladolid, y don Ioan Nuñez Maes-  
tre de Calatraua. De Andalucia  
don Alonso Obispo de Salaman-  
ca. De Leon don Ioan Arçobispo  
de Santiago, Diego Garcia de So-  
tomayor, dō Rodrigo Diaz Obis-  
po de Salamanca. De el Reyno de  
Toledo Ferrāt Gomez, y es el pri-  
mero de este Reyno, q̄ hauemos  
topado, cōfirmar los priuilegios:  
y no hallamos otros en tiempo  
de este Rey don Alonso: y era de  
el linage de Barroso, que es en To-  
ledo tan generoso, como sabe el  
Marques de Malpica, su pariente  
mayor.

El Rey don Pedro tuuo por No-  
tario mayor de Castilla al Maes-

tre de Calatraua dō Ioan Nuñez.  
De Leon a don Vasco Obispo de  
Palencia, y a don Gomez Arçobis-  
po de Santiago. De Andalucia  
a Martin Fernandez de Toledo,  
señor de Orgaz: y a Ioan Alfonso  
de Benauides, y al Cardenal don  
Alonso Barrasa Obispo de Sala-  
manca. De el Reyno de Toledo a  
Diagomez de Toledo, y a dō Fer-  
nan Daluarez de Toledo, Ioan  
Martinez de la camara de el Rey,  
y su Notario mayor de los priui-  
legios rodados.

El Rey don Enrique segundo a  
don Alonso Obispo de Salaman-  
ca, Notario mayor de Andalucia.  
A Diagomez de Toledo Notario  
mayor de el Reyno de Toledo. A  
don Rodrigo Arçobispo de San-  
tiago Notario mayor de el Rey-  
no de Leon. A Diego Lopez Pa-  
checo, y a dō Ioan Rodriguez de  
Torquemada Notarios mayores  
de Castilla: y a don Pedro Fernan-  
dez Arcediano de Alcaraz, Nota-  
rio mayor de los priuilegios ro-  
dados.

El Rey dō Ioan el primero a Pe-  
dro Suarez de Toledo señor de  
Casarrubios, Notario mayor de  
el Reyno de Toledo: a Diego Lo-  
pez Pacheco, y a don Ioan Rami-  
rez de Arellano Notarios mayo-  
res de Castilla. A Pedro Suarez de  
Guzman, y a Gonçalo Vazquez

Notarios mayores de Andalucia. Adon Ioan Arçobispo de Santiago, Notario mayor de el Reyno de Leon: y adon Pedro Obispo de Plasencia, Notario mayor de los priuilegios rodados.

De el Rey don Enrique tercero fuerõ Notarios mayores en Andalucia Perafan de Ribera. De Leon don Ioan Garcia Manrique Arçobispo de Santiago. De Castilla Pedro Suarez de Quiñones. De el Reyno de Toledo Alonso Tenorio de Silua. Don Pedro Obispo de Plasencia Notario mayor de los priuilegios rodados.

El Rey don Iuan el segundo, en Leon a Pedro Manrique, y a Diego Mânrique. En Andalucia a Diego de Ribera, y a Perafan de Ribera. En el Reyno de Toledo a don Ioan de Silua primer Conde de Gifuêtes, y Alferez mayor de Castilla. A Martin Garcia de Vergara Escriuano mayor de los priuilegios: y al Doctor Fernando Diaz de Toledo, Notario mayor de los priuilegios rodados.

En los priuilegios de el Rey dõ Enrique quarto, son Notarios mayores de el Reyno de Toledo, el mesmo don Ioan de Silua. De Andalucia Perafan de Ribera, Diego Arias de Auila Escriuano mayor de los priuilegios: el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Notario

mayor de los priuilegios rodados.

En tiempo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, don Pedro, y don Diego Manrique Notarios mayores de el Reyno de Leon: don Ioan Tellez Giron Cõde de Vreña, Notario mayor de Castilla: don Pedro Enriquez Notario mayor de Andalucia, don Ioan de Ribera Notario mayor de el Reyno de Toledo. Desde agora como cessaron las cõfirmaciones de los priuilegios, no ay memoria de mas Notarios mayores. Quedaron estos officios en las casas de los caualleros que los tenian en este tiempo. El Duque de Ossuna, descendiente de el Conde de Vreña, es Notario mayor de Castilla. De Leon el Duque de Nagera, descendiente de los Manriques. El Duque de Alcalá de Andalucia, como successor de don Pedro Enriquez: de el Reyno de Toledo el Marques de Montemayor, successor y descendiente de don Ioan de Ribera. De el Reyno de Granada don Antonio Aluarez de Toledo señor de Cedillo, Moratalaz, y Toceraque. El Marques de Moya Escriuano mayor de los priuilegios, y confirmaciones.

COA P. IX.

Los Reyes dō Sancho de Castilla,  
don Fernando de Leon.

**D**on Sancho segundo de este nombre en Castilla, y don Fernando también segundo de Leon, sucedieron al Emperador don Alonso su padre el año de ciēto y cinquenta y siete. El primero en los Reynos de Castilla, Toledo, y Nagera. El segundo en los de Leon, Ouiedo, y Galicia, conforme a la particion que se hizo en su vida.

Don Sancho dio principio a la orden militar de Calatraua, y don Fernando a la de Alcantara.

Don Sancho casò con la Reyna doña Blanca, hija de don Garcia Ramirez Rey de Nauarra, y de la Reyna doña Margarita su primera muger, bisnieta de el Cid. Esta fue la primera vez que entrò en la casa de Castilla la sangre de el Cid.

Don Fernando casò tres vezes, la primera con doña Vrraca Infanta de Portugal, hija de el Rey don Alonso, el primero, y de la Reyna doña Mahalda. La segunda con doña Teresa Fernandez, hija de el Conde don Fernando. La tercera con doña Vrraca, hija de el Conde don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya.

Fueron hijos de el Rey don Sancho los Infantes don Alonso, que le sucedio, y dō Garcia, de cuyo parto murio la Reyna, y luego el Infante. De don Fernando, de el primero matrimonio don Alonso que le sucedio: de el segundo no me consta tuuiese hijos. De el tercero don Sancho, y don Garcia.

Don Sancho fue señor de Aguilar de Campò, y de Montagudo, el de Leon: lugares que dio en arras su padre a la Reyna. Matole vn osso cerca de Cañamero, andãdo a monte.

El Rey don Sancho es llamado el Deseado, porque fue muy buē Principe, y se murio temprano, dexando de si mucho desseo a sus vassallos. Esto fue en Toledo, el año de mil y ciento y cinquenta y ocho, a treinta y vn dias de el mes de Agosto. Reynò vn año y doze dias. La Reyna hauia muerto dia de san Ioã, veinte y quatro de Iunio, de el mesmo año. Està enterrado el Rey en la Capilla mayor de la fanta yglesia de Toledo, cerca de el Emperador su padre.

*Ricos Homes.*

Lope Gonçalez de Mendoza, hijo de Gonçalo Lopez de Mendoza, y nieto de Lope Iniguez señor de Lodio; dio principio a las diferencias con los de Gueuara,

siendo

siendo señor de aquella casa, y de Oñate. Iñigo de Guevara. Vinieron a las manos, en el campo de Cerrato, y en otras partes. Lope Gonçalez tuuo por su hijo a Diego Lopez de Mendoza, que casó con doña Leonor Hurtado señora de Mendibil, Martuada, Escarona, Cucto, y Veto, lugares en Alaua: hija de don Fernando Hurtado, y de doña Guiomar Alonso. Don Fernando, escriuen la General, y el Arçobispo dō Rodrigo, y otros autores, fue hijo de el Cōde don Gomez Gonçalez Camp de Spina, y de la Reyna doña Vrraca: desde agora vsarō los de Mendoza el llamarse Hurtados. Tuuierō por sus hijos a Lope Diaz de Mendoza, y a Diego Hurtado de Mendoza, que succedieron en las casas paterna, y materna.

Don Gutierre Ruiz de Castro, el Escalabrado, o Goter Royz, estuvo quarenta años en tierra de Moros, hauiendose desnaturalizado de estos Reynos, para no incurrir en fealdad. Fue señor de el castillo de Monforte, en Galicia, y de la tierra de Toroño: y casó cō doña Eluira Osorez, cuya era Lemos, y su tierra. Fue Alcayde de Toledo, como diximos.

Don Lope Diaz, nono señor de Vizcaya, y el tercero Conde llamado en algunas escrituras de

Nagera, porque tuuo en feudo esta ciudad. En otras de Nauarra, porque residio en aquel Reyno. Fue señor de Haro en la Rioja, en la ribera de Ebro, por lo qual el, y sus descendientes se llamaron de Haro. Batio moneda con los lobos de sus armas. Fue Alferrez mayor de el Rey.

Don Sancho Diaz confirmador de la donacion de Calatraua, dize fue de los Benayas de Toledo.

El Conde don Gonçalo de Marañon, por ser natural de vn lugar de este nombre, entre Castilla y Aragon, y porque tuuo en feudo su castillo, y señorio, cō titulo de Conde: como le tuuieron algunos de su apellido. Diole el Emperador, padre de el Rey, muchas casas, y heredamientos, especialmente en Talauera, y su tierra. De las quales dieron a la orden de Calatraua el y su muger doña Mayor. En muchos priuilegios de el Emperador don Alfonso, confirmó con titulo de su Alferrez mayor.

Don Pedro de Lara, llamado comunmente el Conde dō Malric. Casó en Francia con doña Ermenfenda, hija y successora de Aymérico Vizconde de Narbona, hermana de Fulco Rey de Ierusalé, y por esta causa el Conde fue llamado en Latin *Aymericus*, y en Castellano el Conde dō Almeric.

y despues conuirtiēdo la L. en N. se llamò Manrique. Otros le llaman el Conde don Manrique Perez de Lara, por ser hijo de dō Pedro Gonçalez de Lara. Gozò este Conde de el señorio de Molina, que es en Castilla, a la raya de Aragon. Cōpetian el Emperador dō Alōso, y el Rey de Aragon don Alōso segūdo, sobre este señorio, y pusierō al Cōde por juez arbitro, y adjudicosele a si mesmo: senten- cia que consintieron los compe- tidores. En algunos priuilegios se dize tenia la mitad de Toledo, q̄ es dezir, tenia los dos Alcaçares, de los quatro que ybo en esta ciu- dad. En otros se llama de Baeça, porque tuuo su guarda y defen- sa, como queda dicho. Fueron sus hijos don Pedro Manrique, suc- cessor en su casa, q̄ se llamò Con- de de Molina, y doña Mayor, mu- ger de don Gomez de Mançane- do, doña Maria Manrique prime- ra muger de dō Diego Lopez de Haro, el Bueno, señor de Vizca- ya: no la Reyna de Portugal doña Mahalda.

El Conde dō Fernan Perez Pon- ce de Minerua, Rico Home de Castilla, y Alferez mayor de el Rey don Fernando de Leon: con- firmo muchos priuilegios de es- tos Reyes: era hijo de el Conde don Pedro Ponce de Minerua, y

de la Cōdeſſa doña Eluira Perez. Tuuo el gouerno de Campos, de Çamora, y Rouereda.

Fernando Cautiuo, Mayordo- mo de el Rey: no se que parenteſ- co tenia con Pelayo Cautiuo, o- tro Rico Home de el Emperador don Alonfo.

Joan Sanz de Velasco, viuio en el lugar de Bijuezes, vno de los so- lares de este apellido: casò con do- ña Ynes de las Asturias, hija y suc- cessora de la casa de Noroña, que es muy antigua, y fue muy pode- rosa en las Asturias de Ouiedo. Desde agora vsaron los Velascos de el escudo de armas jaquelado con veros blancos, y açules, que son las mesmas de los señores de Noroña. Fue hijo de este matri- monio San Yañez, o Sancho Ya- ñez de Velasco, que dizen viuio en la Montaña de Trasmiera, en vna casa fuerte que heredò de su madre, que se llamaua de Velas- co por este Rico Home. El Con- do don Pedro de Portugal deduce la genealogia de los de Velasco de su hijo San Diaz, o Sācho Diaz de Velasco.

El Conde don Gonçalo Mayor domo de el Rey, se entiēde hauer sido de los de Monterroso.

Don Pedro Ximenez, hijo de dō Ximeno Iñiguez señor de los Cameros, tuuo a Logroño, y con

firmò con este titulo la donacion de Calatraua. Fue hijo de don Ximeno Iñiguez, y siendo muy moço tuuo por el Emperador don Alonso las torres de Leon. Fue su hijo natural don Ximen Perez, de el habito de Santiago.

## C A P. X.

*Don Alonso el Bueno Rey de Castilla, y Toledo.*

**D**ON Alõso tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, succedio al Rey dõ Sancho su padre, el año de mil y ciento y cinquenta y ocho, en edad de tres años. Es llamado el Bueno, y el Noble, por hauerlo sido mucho en todas sus acciones. En su niñez se crio en Auila, dõde su abuelo, y desde alli salio a visitar sus Reynos, y començando por Toledo, le entregò la ciudad dõ Esteuan Yllan, cauallero muy principal en ella. El q̄ està pintado en el trascoro de su santa yglesia a cauallo, cõ lança, y escudo. Tiene por armas tres vandas rojas, en cãpo de oro, orladas de jaqueles açules, y de oro, y en las cubiertas de el cauallo.

En su tiempo nacio santo Domingo, fundador de la orden de los Predicadores. Fundose de pro-

posito la militar de Santiago, dan dõle el Rey muchos lugares en Castilla, y otros muchos en Leon su tio el Rey don Fernando. De aqui nacio el hauer dos conuētos de Vcles en el Reyno de Toledo, y el de san Marcos en Leon.

Ganò a Cuenca, y para este cerco fue el pedir a los hijos dalgo los cinco marauedis, que le fuerõ negados.

Perdio la batalla de Alarcos, y ganò la de las Nauas de Tolosa, y de Vbeda. Incorporose en su tiēpo en la Corona real de Castilla, la prouincia de Guipuzcoa. Fundò el conuento de las Huelgas, y el hospital alli cerca.

El Rey don Fernando de Leon su tio, poblò a Ledesma, Cidarodrigo, Benaunte, Villalpando, Manfilla, Mayorga, Castro Toraf, Valencia, y otras. En las guerras q̄ tuuo con Portugal, prēdio al Rey su suegro, y hizole reconocer vassallage. Murio el año de ciento y ochenta y ocho en Benaunte, a los treinta y vno de su reyno. Fue lleuado a enterrar a la yglesia de Santiago de Galicia.

El Rey casò con la Reyna doña Leonor, hija de Henrico segūdo de Inglaterra, y dela Reyna Miladi Leonor. Fueron hijos de este matrimonio dõ Sancho, que murio niño: don Fernando que tam-

bien murio moço: don Enrique, successor, doña Berenguela, que succedio en los Reynos: doña Blanca Reyna de Francia, muger de Luis octauo: doña Vrraca Reyna de Portugal, muger de don Alfonso segundo: doña Mahalda, q̄ murio niña: doña Costança Abadessa de las Huelgas de Burgos: doña Sancha que murio niña: doña Leonor Reyna de Aragon, muger de el Rey don Iayme el primero. Murio el Rey en Gutierre Muñoz aldea de Arcualo, en edad de cinquenta y siete años, a los cinquenta y tres y veinte y dos dias de su Reyno: el de mil y docientos y quatorze, a veinte y dos dias de el mes de Setiembre. Està enterrado en el cõuento de las Huelgas de Burgos, que el fundò, y dotò.

*Ricos Homes.*

Tel Perez, llamado de Sahagun, de Leon, de Campos, y despues de Meneses, siruio mucho en la conquista de Cuenca, con titulo de Capitan mayor. Dióle el Rey, y a su muger doña Gontroda, las villas de Meneses, de donde le resultò el apellido, Villanueva, san Roman, Poblacion, Carrion, y Cabeçon, la mitad de Ocaña, y sus terminos, y la mitad de Londos, y vnos molinos en el rio Iucar: a Portillo, Mojados, Villalua, Villali-

berno, Ecla, y Ribaroya en el Alfoz de Cea, y el lugar de Matilla; algunas dellas en cãbio de el Castillo de Malagon, que era fuyo, y dotò dos hospitales. El primero en Cuenca, en vnas casas que le dio el Rey: y dióle a la ordẽ de Santiago. El segundo el de Villamartin, cerca de Carriõ, en el camino Frances, y tambien le dio a la orden de Santiago.

Don Diego Lopez de Haro, decimo señor de Vizcaya, llamado el Bueno, Alferez mayor de el Rey. Tuuo en feudo de honor la ciudad de Nagera, y toda la Rioja: las tierras, y lugares de Burcua, Trasmiera, Asturias de Santillana, la ciudad de Soria, y la mitad de Burgos. Representa su persona vn bulto de piedra hincado de rodillas que està en vn pilar sobre el coro de los beneficiados, en la fanta yglesia de Toledo, el qual se puso alli por hauer dado muchos bienes a aquella fanta yglesia, y entre ellos la villa de Alcubillet, a cinco leguas de Toledo, en la ribera de Tajo, y dineros para hacer la naue que sustenta el pilar donde està su figura.

El Conde don Nuño Perez de Lara, hijo de el Conde dõ Pedro, el que defendio a los hijos dalgo de el tributo de los cinco marauedis, que el Rey quiso cargar a ca-

da vno , para el cerco de Cuenca. Por esto dizē que los hijos dalgo se obligaron a darle vn yantar cada año , y quedò el hablar por ellos la casa de Lara en las Cortes. El Conde don Nuño estuuò preso en el castillo de Çurita, en feruicio de el Rey, el qual le dio a el, y a su muger doña Teresa el castillo de Chillon , con su Almaden : y tambiē fue señor de Auia, y Heruia. En Toledo tuuo vn palacio cerca de el Alcaçar, y en su reyno muchos heredamiētos, y de ellos dio a la santa yglesia de Toledo el lugar de Alcabon , cerca de santa Olalla, y otras posesiones, con q̄ dotò la Capilla de santo Thomas Primado de Inglaterra, que es la q̄ oy se llama de Santiago, sepultura de el Condestable don Aluaro de Luna. Notable cosa, q̄ dentro de seis años como este santo fue martyrizado en Inglaterra, tuuiese Capilla en Toledo.

Don Esteuan Yllan , a quien la casa de Toledo, con mucha razō, tiene por cabeça, y pariente mayor: cōfirmò algunos priuilegios, especialmente vno de la aldea de Cortes, que dio el Emperador dō Alfonso a la yglesia de Toledo, otro de Curita, con titulo de Cefalmedina, que como he dicho, es el Governador de Toledo, o el Alcalde mayor, como se solian lla-

mar los que tuuieron en aquella ciudad, el supremo gouierno de Iusticia. En el priuilegio de Çurita, se llama Esteuan Abenbram: la razon es, porque vencio en batalla a vn Moro principal, cabdillo de Cordoua, llamado Abenbram, que es dezir hijo de Hambran. De dōde resultò el nombre a la Torre de Esteuan Ambran, q̄ fue de don Esteuan. El qual por decreto publico de Toledo, està pintado en lo alto de el trascoro de la santa yglesia de Toledo, a cauallo, con sus armas en el escudo, y cubiertas de el cauallo. Porque librò aquella ciudad, su patria, de el poder de el Rey don Fernando de Leon, que la tenia vsurpada al Rey su sobrino. Para esto metio al Rey en la torre de san Roman, cerca de su casa, y luego alçò pendones por el: y si bien acudieron los parciales de el Rey de Leon, y pelearon en las calles con los de el Rey, quedò pacifico señor de su ciudad, y de los Alcaçares, que haviã estado por su tio. Hizole merced el Rey de nōbralle su Alguazil mayor de Toledo, y diole en cada mercado quatro tiendas de las de el Rey, las salinas de Peralejos, y Abejares, con los castillos de Albaladejo, Çudarrahaz, y Castrejon. Diole tambien las tenencias de las puer-

tas Bisagra, y Cambron, y otras muchas cosas.

Diac Gomez de Sandoual, dize el Conde dō Pedro que fue muy heredado en Treuiño, y en la ribera de Pisuerga. Hallose con el Rey en la batalla de las Nauas. Causale el mesmo Conde don Pedro con doña Maria Egas, hija de dō Pedro Egas.

Don Lope Diaz de Fitero, con titulo de Merino mayor de Castilla, confirmò la donacion de Salamanca, que hizo el Rey al Arçobispo de Toledo don Gonçalo, el año de mil y ciento y ochenta y ocho. Fue padre de don Martin Lopez, el Magno, Arçobispo de Toledo, llamado de Pisuerga, como dize el Arçobispo don Rodrigo. Fitero està cerca de el rio Pisuerga.

El Conde dō Gomez fue de los de Mançanedo, que tuuo a Castilla la vieja. Ay mucha memoria de el, y de su muger doña Emilia, y de sus hijos, en vna donaciõ de el Rey al conuento de santo Toribio, y al de san Salvador de Oña. Fue su hijo Manrique Gomez, Rico Home, como el padre, en este tiempo: y tambien Gil Gomez, otro hijo.

Pedro de Moreda, cauallero de Toledo, marido de doña Ximena: otorgò su testamento el año

de mil y ciēto y sesenta y quatro, y en el haze algunas mandas graciosas. Manda al Arçobispo y Canonigos de santa Maria la mayor de Toledo treinta marauedis de oro. A los freyles de Calatraua su cauallo, enfrenado, y enfillado, y sus armas. A los de el hospital de Ierusalem su mulo amarillo, y su filla, cõ todo su aparato. A la yglesia de santa Leocadia la de fuera treinta ouejas. A santa Maria de Silla veinte ouejas. A san Pablo diez ouejas. A su hermano Ioan Melendez las casas que comprò de Saturno, junto a la yglesia de santa Maria Madalena. Al Maestro Aymerico su manto verde, y sus camisas y bragas buenas, y vna Almuzala, buena.

Don Vela Gutierrez, Conde en Ribera, dotò el monasterio de nuestra Señora de Nogales, de la orden de el Cister, y alli està enterado, con su muger, q̄ fue hija de el Conde dō Ponce de Minerua.

Don Pedro Gonçalez Marañon confirmaua muchos priuilegios.

Pedro de Araçuri, tuuo a su cargo la criança de el Rey, siendo niño, en Soria, y Auila. Tuuo la ciudad, y castillo de Soria por el Rey, y en otro tiēpo la ciudad de Huesca: estan cõfirmados de el muchos priuilegios.

Nuño Perez de Guzman, Rico

Home, confirmador, se hallò con el Rey en la de las Nauas. Casò en Portugal cõ doña Vrraca Mèdez de Sosa, hija de Men Rodriguez de Sosa, gran señor en aquel Reyno, proceden de el los señores de el Toral.

Diego Perez de Fuente Alme- xi, señor de esta casa, y de muchos lugares en Camp de Spina, fue Ri- co Home, y confirmò la concor- dia entre el conuento de santo Domingo de Siliz, y doña Eluira, muger de Martin Fernandez de Eita, sobre el derecho q̄ cada vno pretēdia al lugar llamado Merca- dillo. Esta casa, y la de Auellaneda andan juntas: como se vera ade- lante.

Don Rodrigo Gutierrez Mayor domo de el Rey, y por merced su ya señor de el castillo de Dueñas, en el Puerto de Muradal, con sus terminos, y de la villa de Bo- royfos, que es Borox, seis leguas de Toledo. De todo esto hizieron donacion el y su muger doña Xi- mena, declarando q̄ la mitad de el castillo de Dueñas, y de sus ter- minos, era de los hijos que tuuo de doña Maria de Guzman su pri- mera muger.

El Conde don Blasco en los pri- uilegios de Toledo, se llama de Portugal: en otros se dize que te- nia a Auila. Harta antigüedad tie-

nen en ella los Blascos: de el Mar- ques de Velada.

Don Pedro Garcia Mayordo- mo de el Rey, llamado de Lerma, por hauer tenido en feudo de honor por el la villa y castillo de Lerma: fue natural de Burgos. Ca- sò con doña Sancha, hija de el Conde don Ponce de Minerua, y de la Condesa doña Eluira Pe- rez, hija de el Conde don Pedro de Traua. Tuuieron a Garci Pe- rez de Lerma, de quien ay mu- chos descendientes en Burgos, en los diez mayorazgos de este apellido que tiene aquella ciu- dad. Fue tambien su hijo Gon- çalo Perez de Lerma Abad de Hu- sillos, el qual vendio vnas here- dades en Hazaña, aldea de la Sa- gra de Toledo, a don Iulian Ar- cediano de Toledo, que fue O- bispo de Cuenca, el santo, y el las dio a la santa yglesia de To- ledo.

Don Ruy Perez de Villalobos, se hallò en la de las Nauas, y tuuo por el Rey don Alonso de Leon a Estremadura, Coria, y Grana- da, que es Granadilla. En otros priuilegios se dize que tenia a Leon, Asturias, Çamora, y Villa- fasila. Fue su hija doña Teresa, q̄ le succedio.

Melendo Lampader, fue Alcal- de de Toledo, y cõfirmador de pri-

uilegios con este titulo. Era Alcalde de los Muzarabes: otro lo era de los Castellanos: que en algunos priuilegios se llama Pedro Diaz.

Don Pedro Rodriguez de Azagra, natural de Nauarra, hijo de dō Rodrigo de Azagra, q̄ tuuo en feudo la ciudad de Estela, y hermano de dō Martin Ruiz de Azagra Maestre de Calatraua: fue Rico Home de Castilla. Tuuo tan estrecha amistad con vn Rey Moro llamado Lope, q̄ le dio el fuerte lugar y castillo de Albarracin, cerca de el nacimiento de el rio Tajo, con otros lugares, y castillos. Llamò a Albarracin santa Maria, e intitulo se vassallo de santa Maria, y señor de Albarracin, dādo a entēder no reconocia vassallage a nadie. Los Reyes de Castilla, y Aragon, le estimaron tanto, que holgaua y procuraua cada vno de tenelle por amigo, viendole tan poderoso, y a la raya de sus Reynos. Don Cenebruno Arçobispo de Toledo, a su instancia, y con autoridad de el Cardenal Iacinto, legado Apostolico, erigio en Cathedral la yglesia de Albarracin el año de mil y ciento y sesenta y seis: y quedò sufraganea de Toledo. Despues hizieron liga los Reyes para destruir a este cauallero, y tomalle sus tierras: y el se defendio tan valerosa-

mente, que no perdio vna almena. Retirados de este intento los Reyes, quedò por amigo de entrambos, sin reconocimiento alguno. De lance en lance Albaracin vino a ser sufraganea al Arçobispo de Çaragoça, y la ciudad se incorporò en la Corona de Aragon.

Gonçalo Perez de Celada, llamado asì, porq̄ fue señor de Celada, cerca de Burgos: confirmaua por estos tiempos.

Garcia Martinez, y Ruy Martinez de Hita, fueron hijos de Martin Fernandez señor de Hita, o Fita. Ruy Martinez casò con doña Vrraca, la qual, y sus hijos Gonçalo, Sancha, y Esteuania, el año de mil y ciento y setenta y tres, se apartaron de vna demanda que tenian puesta cōtra el conuento de santo Domingo de Siliz, por la villa de Mercadillo, en el Alfoz de Clunia.

Ruy Perez señor de la casa de Villalobos, cuyo solar es de los mas antiguos de el Reyno de Leõ. Entienden muchos q̄ vn estandar te que se faca en procesion en la ciudad de Leon, es el que lleuò el señor de Villalobos en la batalla de Clauijo, que ganò el Rey don Ramiro, el primero. Los señores de Villalobos son Canonigos de Leon, como los Reyes. Por estara

zon lo es el Marques de Astorga, que posee aquel señorio, por casamiento. La silla de el Rey de Leõ es a la mano derecha de el Obispo. La de el señor de Villalobos a la mano yzquierda. Llamase el vn coro de el Rey, y el otro de el Marques.

Gomez Garcia de Roa, Alferez mayor de el Rey, se entiende que era pariente de los de Aza, que es cerca de Roa.

Martin Gonçalez de Contreras fue de la casa de Contreras, en la Merindad de santo Domingo de Siliz.

Pedro de Baçan es confirmador de muchos priuilegios de el Rey, especialmente en vno, en q̄ dio la aldea de Almonacid al Conde dõ Ponce de Cabrera el año de mil y ciento y cinquenta y dos. La casa de Baztan es en Nauarra, y vna de las doze de los Ricos Homes de aquel Reyno. El qual gouernauan los señores de ella en las vacantes, o quando el Rey era niño. De alli vinieron al Reyno de Leõ, donde fueron muy heredados. El Rey don Enrique, el segundo, hizo merced a Ioan Gonçalez de Baçan, su Camarero mayor, cauallero de la Vanda, de las villas de Valduerna, los Palacios, la Bañeça, san Pedro de la Tarce, y Zaynos.

Don Gutier Fernandez tuuo en feudo la villa de Saldaña, y tomo el nombre de ella: de este apellido vbo otros muchos Ricos Homes. Pretenden ser descendientes de el Conde Sandiaz de Saldaña, padre de Bernardo de el Carpio.

Don Alvaro de las Asturias, y por otro nombre de Noroña: fue padre de don Rodrigo Aluarez, q̄ succedio en su casa.

Gutierre Diaz Merino mayor de Castilla, confirma con este titulo algunos priuilegios. Los de Ceuallos le tienen por su pariente mayor, y no pierden nada en ello. De este linage, y natural de el valle de Trasmiera en las Asturias de Santillana, fue Fernan Martinez valeroso cauallero en tiempo de el Rey, y en su seruicio en la conquista de Cuenca: despues le siruio en el cerco de Alarcon. Cuenta de el que con dos puñales Vizcaynos, hincandolos en la pared, subio a la torre de el homenaje, y matò los Moros que la guardauan, y hechò la escala para que subiesse gēte, y assi se ganò aquel fuerte castillo sobre el rio Iucar. En memoria de esto sus descendientes se llamaron de Alarcon, de que ay mucha nobleza en la Mancha de Toledo, los señores de Valuerde, Buenache, y Valera,

07  
y otros caualleros, y en el Reyno de Napoles. El Marques de la Valle Siciliana, y Renda Castellano de Castelnouo, descendiente de el señor Alarcon insigne Capitan de el Rey don Carlos, como tambien lo es el señor de Valera. De los de Ceuallos fue dō Diego Gutierrez decimo quarto Almirante de Castilla, como se dira presto.

Eruigio Perez confirmaua los priuilegios por el año de mil y dozientos y tres.

Rodrigo Gonçalez, llamado Niño, en algunos priuilegios q̄ confirmò cō este apellido, era natural de Castilla vieja, la de Ebro: segū parece por escritura de san Ioã de Vibāco, en la qual ay memoria de Ioan Fernandez Niño.

Garci Garciez, que fue Rico Home, y tuuo en feudo a Peñafiel, fue de los de Aza. Gomez Garcia de Aza q̄ tuuo el mesmo feudo.

Gonçalo Perez tuuo señorío en las Behetrias, y en Torquemada de el Obispado de Palēcia, por lo qual en algunos priuilegios, es llamado de Torquemada. El y su muger doña Maria Ermildez, el año de mil y ciento y nouenta y quatro, diērō a la orden de Calatraua vn lugar llamado Huerta de Valde Caruanos, vn molino en Acca, y otros bienes. Es fundador de el monasterio de Tortoles, de mō

jas de san Benito. En el repartimiento de Seuilla està muy heredado don Gonçalo Garcia de Torquemada, vno de los Ricos Homes q̄ se hallaron en hazerle con el Obispo de Segouia don Ramon, y con don Ruy Lopez de Mendoça Almirante de Castilla, y fue nieto de Gonçalo Perez. De este apellido vbo gente muy noble en Castilla la vieja: y en Toledo casò vn Ioan Rodriguez de Torquemada.

Pedro Martinez, y Gutier Gomez, de el linage de Padilla, cōfirmaron por este tiēpo. De Gutierre fueron hijos, Nuño, Gonçalo, Tello, y Garcia, todos cō el patronimico Gutierrez, y alcuña de Padilla. Fundaron en Villamayor el conuento de san Miguel de la orden de Premostre. Garcia Gutierrez de Padilla, y su muger doña Maria Suarez, dotarō el conuēto de san Felices de Amaya, que se trasladò a Burgos en tiempo de el Rey don Filipe segundo. Este apellido resultò de los lugares Padie llas de yuso, y de suso, en el Arçobispado de Burgos, donde fueron heredados, los que le tuuierō. El cuento de las tres Palas, o Padie llas de horno, con que defendieron tres hermanos de este linage vna fortaleza que les querian quitar los Moros: no tiene la auto-

ridad que ha menester para tenerle por verdadero.

Lope Lopez de Mēdoça, señor de Lodio, q̄ creo es el que llamarō cuero sin hijadas, o por su talle, o por ser muy generoso de todas partes: dizē q̄ murio en la de Alarcos, en seruicio de el Rey. Casò cō vna señora de los de Haro, y fue su hijo Iñigo Lopez de Mendoça.

Nuño de Temez, hijo de Vasco Fernandez de Temez, señor de las villas de Chantada, y Temez en Galicia, y padre de Fernan Nuñez de Temez: de el qual, como quien no dize nada, dicen procedio la casa de Cordoua, que es en Andalucia tan poderosa, estimada, y rica.

Nuño Sanchez, y don Martin Muñoz, Mayordomo de la corte de el Rey, y sus Ricos Homes, fueron de los de Hinojosa: y de ellos fue Diego Martinez Rico Home de el Rey don Fernādo el Santo.

Don Pedro Ruiz, o Rodriguez de Guzman, tuuo haziēda en Arāda de Duero, y los Mōtes de Quemada fue Mayordomo de el Rey. Por vn priuilegio de Oña, en que el y su muger le dieron la su villa de Nuez, parece que casò con doña Mahalda. Por las genealogias muy aprobadas, se entiende q̄ cō doña Eluira, hija de el Conde don Gomez de Mançanedo, y de la Cō

deffa doña Mayor Manrique. De este segundo matrimonio, si vbo dos, fueron sus hijos dō Nuño Perez, dō Guillen Perez de Guzmā, y don Fernan Perez de Guzman. De el primero proceden los Marqueses de Toral. Murio dō Pedro Ruiz de Guzmā en la de Alarcos.

Garci Nuñez, o Martinez de Leyua, fue vno de los Iuezes arbitros entre los Obispos de Burgos y Nagera, para aueriguar cuyo distrito era santo Domingo de la Calçada. Tomarō el nōbre de Leyua lugar en la Rioja, y ha hauido de el muy valerosos caualleros.

El Conde don Vela de Navarra confirmador de muchos priuilegios, de el Rey, fue de los de Gueuara, hijo de el Cōde don Ladrō de Gueuara, y de la Condeffa doña Teresa, a quien otros llamā doña Eluira de Mauleō. Los quales hizieron donaciom a su hijo de la casa de Gueuara, y tierra de Oñate, como al mejor de sus hijos, cō grauamen de q̄ hiziesse bien por sus almas, y de que despues de sus dias la diesse al mejor de los suyos. En la donaciō se intitula el Cōde dō Ladrō Principe de los Navarros, y son sus descēdiētes los Cōdes de Oñate, y otros muchos caualleros en Castilla la vieja, Reyno de Toledo, y Murcia. De el Cōde dō Vela fue hijo Iñigo de Gueuara,

que dio principio a las competencias con los de Mendoza.

En vn priuilegio de el Rey, Era mil y dozientos y quarenta y cinco, confirma Gomez Gonçalez de Maraçon, y llamase en el, Rey de Estremadura: tienele el conueto de Oña.

En otro de la Era mil y dozientos y quarenta y siete, confirma Gomez Gonçalez de Maraçon.

Don Diego Ximenez, señor de los Cameros, de quien deduce el Conde don Pedro de Portugal esta casa, por no hauer tenido noticia de los antecessores que yo le he dado. Tuuo en feudo de honor, por el Rey, la ciudad de Calahorra, y villas de Alfaro, y Treuiño. Casò con doña Guiomar Fernandez, hija de el Conde dō Fernan Perez de Traua señor de Trastamar. A los quales, y a sus hijos, dio el Rey el castillo de Yeneda, con sus terminos, y ciertas heredades en Azafra, aldea de Huete. Fue su hijo don Ruy Diaz, que se hallò en la de las Nauas, y alcançò al Rey don Fernando, el Santo, y don Aluaro Diaz, ambos Ricos Homes.

Gonçalo Ruiz Duc, cõfirma cõ este apellido algunos priuilegios: ha se de entender que fue de el linage de Duque, de que ha hauido y ay en estos Reynos muchos ca-

ualleros. Trahen su origen de los que en tiẽpo de los Godos tuuieron la dignidad de Duque. Si por los Armiños de que vfauan en sus armas, quierẽ proceder de los Duques de Bretaña, como los de Guzman corra por su quenta que a la mia tan antigua y honrada es la nobleza Castellana, como todas las mejores de el mũdo. Quanto mas q̃ el titulo de Duque en la casa de Bretaña, es muy nuevo, y esta alcuña de los de Duque, le excede en muchos cẽtenares de años.

En el repartimiento de Scuilla, estan heredados Guillen Fernandez Duque, y Diego Hernandez Duque. Dize de este linage Hernan Perez de Guzman, que se juntò con el de Herrera, y que los señores de Pedraça possayeron la hazienda que tenia su casa. En los caualleros Duques de Talauera, se conserua el apellido.

En muchos priuilegios de este tiempo hallo por confirmadores a los Condes dō Fernan Gomez, Garcia, otro Garcia, don Velasco Conde en Limia, don Gomez Cõde en Trastamar, don Gonçalo Conde en Asturias: q̃ creo fue de los de Oforio; don Fernãdo Conde en Lemos, que pienso es el Fernando de arriba, don Garcia en Villalpando, que es alguno de los Garcias ya dichos, Gutierre

Ruiz en Benauēte. Sin titulo con firman los Ricos Homes, Fernan Martinez, Ordoño Garcia, don Rodrigo Gutierrez mayordomo de el Rey, Garcia Ortiz, Bermudo Perez, Gil Gomez, Lope Sāchez, Guillen Gonçalez, Gil Garcia, Gutierre Diaz.

Garci Garces de Aza, dizen fue hijo, y suceffor de el Conde don Garcia de Cabra, y tutor de el Rey, y que dexò la tutela al Conde don Manrique Perez de Lara. Casò con doña Maria hija de Fortun Lopez de Soria, señor de la ciudad de Soria, y de Santistevan de Gormaz, y de su muger doña Eluira Perez de Fuente Almexi.

El Conde dō Aluaro Nuñez de Lara, hijo de el Conde dō Nuño, aumentò tanto su haziēda, y rentas, que fue señor de Lerma, Villa franca de Montes Doca, Vusco, Amenguyo, Velacanes, Tordeblanco, y san Leonardo. Tuuo en feudo las villas, y castillos de Tarriego, Cereço, Amaña, Pācoruo, Belhórado, Nagera, Cañete de Cuenca, y Alarcon. Diòle el Rey la villa de Castrouerde en la ribera de Esgueua, diziendo le haze aquella merced, por el notable seruicio que le hizo quādo tuuo su vanderā varonilmente contra el Miramamolín de Africa. Esta villa dieron el y la Condesa doña

Vrraca su muger a la ordē de Santiago, y es vna Encomienda suya. La orden les dio las villas de Palaçuelos, y Mataella, por sus dias. Dexò introducido este Conde don Aluaro, que los señores de Lara hablaffen en las cortes por los hijos dalgo de Castilla. Fue tutor de el Rey don Enrique, y fiendolo hizo muchos agrauios. Despues pretendio serlo de el Rey dō Fernando: y porque no se lo dieron, el y sus hermanos los Cōdes don Fernando, y don Gonçalo, se confederaron cō el Rey de Leō, e hizieron muchos daños en Castilla. Fue vencido, y preso, y desposseydo de sus vassallos, y rentas, y viendose pobre, se recogio a la ciudad de Toro, y alli murio, con el habito de Santiago, sin dexar suceffion legitima.

### C A P. XI.

#### *Los priuilegios Rodados.*

**E**N tiempo de el Rey don Fernando de Leon, de quien se hablò en los capitulos antes de este, tuuo principio el vso de los priuilegios Rodados, como lo escriue Ambrosio de Morales. Llamaronse assi, por vna Rueda que lleuauan, despues de la nota, y data. La Rueda se cō-

ponia de tres circulos. En el de en medio que era el menor, yua vna Cruz de la manera que los Reyes la querian. En el segundo, el nombre de el Rey que los concedia, y mandaua despachar. En el tercero, y mayor cerco, los nombres de el Mayordomo mayor, y de el Alferez mayor. Solia ser la rueda negra de tinta, y despues se hizo de colores, y se pusieron las armas reales dentro de el circulo, en lugar de la Cruz. Las leyes segunda, y tercera, titulo 18. de la segunda partida, ponen la forma que se ha de tener en el despacho de estos priuilegios. Ha se de poner, dizen, el nombre de el Rey q̄ los da, y de los Infantes. El de el Rey en medio de el signo de la rueda, y en el cerco mayor el de el Alferez mayor, y Mayordomo mayor, y de la vna y de la otra parte los nombres de los Arçobispos y de los Obispos: de los Ricos Homes de los Reynos. Despues debajo de la rueda los Merinos mayores, y Notarios mayores, y al cabo el nōbre de el que le hauia ordenado. El estylo ordinario fue nōbrar en primero lugar al Rey, luego a la Reyna su muger, al Infante primer heredero, a los Infantes hijos, o hermanos, y tios, a los Reyes Christianos, o Moros, vassallos de el Rey que los concedia.

Seguianse luego a la mano derecha los Arçobispos, y Obispos de Castilla, y en primero lugar el de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, si era Infante entre los Infantes. Luego los Maestres, y Piores de las ordenes militares, los Adelantados, los titulos naturales, o estrangeiros, que lleuauan gages, o acostamientos, o quitaciones, de los Reyes. Al lado yzquierdo el Arçobispo de Santiago, Canciller mayor de Leon, Galicia, y Asturias, y luego tras el los Prelados de estos Reynos. Los Maestres, y Piores militares, los Adelantados, y Ricos Homes de aquel distrito. Debajo la rueda inmediatamente, los Almirantes desde que los vbo, si bien las leyes de partida no les dieron lugar. Los Adelantados de la frontera, o Andalucia, los Merinos mayores, y Notarios mayores, y el Secretario. Si vacaua alguna yglesia Metropolitana, o Cathedral, se dezia la yglesia de tal parte vaga, y lo mesmo de el Alferazgo mayor, y Mayordomia mayor. Vltimamente se hechaua el sello real de plomo, y cera cō castillos, y leones, a quartales: pēdiente en cordones de seda colorada, y amarilla. Esto desde el Rey don Alonso, el Bueno, de quien hablamos en el capitulo passado: antes

vsauan vn signo con alguna cifra. Solian confirmar los priuilegios los Infantes, Prelados, y Ricos Homes que se hallauan en la corte al tiempo de su concessiõ, y el Rey don Alonso el Sabio, ordenò que los confirmassen todos los absentes. Ordenò tambien que se ordenassen en lengua Castellana, por que antes se escriuiã en Latin. Lo qual se hauia guardado desde q̄ vbo priuilegios. El mas antiguo dize Ioan de Mariana, es vno de el año setecientos y setēta y quatro, concedido a la yglesia de Valpuesta, donde estuuò la Metropolitana de Burgos.

En lo que es la letra tengo por cierto, que desde que se vso de los priuilegios, se escriuierõ en letra Gotica, o Toledana, hasta que el Rey don Alonso, que ganò a Toledo, mandò que en sus Reynos, se vsasse de la Francesa, y no de la Gotica, ni Toledana.

Esta manera de ordenar, y despachar los priuilegios Rodados, se guardò en los Reynos de las coronas de Castilla, y Leõ, hasta los tiempos de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y por su mandado cessò. Ordenarõ que solamente se pusiessem los ministros, y oficiales que los despachauan, que llamaron Confirmadores, y que ellos los firmassen, y

no las Reynas, Infantes, Prelados, ni Ricos Homes, ni los demas, como se hazia por agora: *Et hoc iure utimur.*

En muchos priuilegios se topa- rã con algunos Ricos Homes, naturales de estos Reynos, que se llaman vassallos de el Rey. El mysterio de llamarse assi, cõsiste en que teniã algunas tierras en feudo, de mano de los Reyes, demas de ser sus naturales.

## C A P. XII.

*Los Reyes de Castilla don Enrique primero, don Alonso de Leon, y la Reyna doña Berenguela, de Castilla y Leon.*

**D**ON Enrique primero de este nombre, succedio al Rey dõ Alonso su padre, el año de mil y dozientos y quatorze, en edad de onze años. Murio en Palēcia de vn golpe de vna teja, mouida de vna piedra que tirò vn cauallero donzel suyo, desde la torre de la yglesia a las casas de el Obispo, el año de mil y dozientos y diez y siete, sabado siete dias de el mes de Junio. Reynò segun esto dos años, nueue meses, y quinze dias. Fue sepultado en el conuento de las Huelgas de Burgos, junto al Infante don Fernan

do su hermano mayor. Hauiafe desposado con doña Mahalda Infanta de Portugal, y dissoluiose el matrimonio por el mucho parentesco q̄vbo entre ellos. Tambien estuu concertado con la Infanta doña Sancha, hija de el Rey dō Alfonso de Leon.

La Reyna doña Berenguela, hermana de el Rey don Enrique, sucedio en los Reynos de Castilla, y Toledo, por muerte de el Rey su hermano, estando casada con el Rey dō Alfonso de Leon, y teniendo de el por hijo mayor al Infante dō Fernando, en quien renūcio las coronas de Castilla, y Toledo.

El Rey don Alfonso de Leon ganò en Estremadura muchos lugares a los Moros: a Alcantara, y dio la a la ordē de el Pereyro, que fundò su padre: a Merida, Badajoz, Caceres, y Montanches. Poblò a Salua Leon, y Salua tierra, cerca de Merida, y a Sabugal. Fundò la vniuersidad de Palencia, que oy està en Salamanca. Fue casado con la Reyna doña Teresa, hija de don Sancho segūdo Rey de Portugal: y teniendo de ella a los Infantes don Fernādo, doña Sancha, y doña Dolça, que murieron sin sucesiō, se apartò y dissoluió el vinculo de aquel matrimonio. Por lo qual casò segunda vez con la Reyna doña Berenguela, de quiē

tuuo a los Infantes don Fernādo, don Alonso señor de Molina, doña Costança, monja en las Huélgas, doña Berenguela muger de Iuan de Breña Rey de Ierusalem, doña Leonor, que està sepultada en san Isidoro de Leon. Fuera de matrimonio tuuo el Rey muchos hijos en diferentes mugeres. En doña Aldara Lopez, hija de Lope Sanchez de Vlloa, a don Fernādo Alfonso Dean de Santiago, padre de don Ioan Cabellos de Oro. En doña Aldonça Martinez de Silua, hija de Martin Gomez de Silua, y de su muger doña Vrraca Bello, tuuo a don Rodrigo Alonso señor de Alixer: a doña Teresa Alfonso, que casò con don Nuño señor de la casa de Lara: y a doña Aldonça Alfonso, muger de el Conde dō Pedro Ponce. En doña Ines Iñiguez de Mendoça, a doña Vrraca Alfonso, con quien casò el Conde don Lope Diaz, señor de Vizcaya, llamado Cabeça Braua. En doña Teresa Gil, hija de Gil Vazquez de Sofa, y de doña Maria Ayres de Fornelo, a don Martin, doña Maria, doña Sancha, y doña Vrraca Alfonso. La doña Sancha casò cō don Simon Ruiz de Haro, señor de los Cameros. Murio el Rey dō Alfonso de Leon en Villanueva de Sarria al fin de el año de mil y doziētos y treinta. Reynò veinte

Alonso su hijo, y primero heredero.

El de mil y dozientos y quarenta y seis ganò la ciudad de Jaen, q̄ se la entregò a partido el Rey Moro que la posseya.

El de mil y dozientos y quarenta y ocho, a veinte y tres dias de el mes de Nouiembre, ganò la ciudad de Seuilla, dia de san Clemente Papa Martyr. Estãdo sobre esta ciudad instituyò vna nueua dignidad, y oficio, que llamò Almirante, para el gouierno de las cosas Nauales. Despues en el capitulo quinze, se dirà todo lo tocante a los Almirantes.

Ordenò el Consejo Real de Castilla, y puso en el (por entõces) doze consejeros, a quien cometio la recopilacion de las leyes de sus Reynos, que se llaman las Partidas.

Fue el Rey tan excelente Principe, y de todas maneras tan virtuoso, que es llamado el Santo.

Dos vezes casò: la primera con la Reyna doña Beatriz, hija de el Emperador Filipo Duque de Sueuia, y de la Emperatriz Irene. De este matrimonio tuuo al Infante don Alonso, a don Fadrique, a dõ Fernando, que murio niño, a don Enrique, a don Filipe, don Sancho, don Manuel, doña Leonor, que murio niña, doña Berengue-

la monja en las Huelgas, y a doña Maria.

Don Alonso primero heredero succedio en todos sus Reynos. Dõ Fadrique fue muerto por su hermano el Rey dõ Alonso en el castillo de Burgos, donde le tenia preso. Estã enterrado en el monasterio de la santissima Trinidad de esta ciudad. Casò con la Infanta Malespina, hija de el Despotõ de Romania, y fue su hija doña Beatriz, q̄ estã enterrada en Sahagũ.

El Infante dõ Enrique ganò las villas de Arcos, y Lebrija, siendo general de el Rey don Alonso su hermano. Despues se desauino de el, y passò a Tunez, donde fue tan querido y amado de los Moros, q̄ temio el Rey no se le alçasse cõ el Reyno. Metiole, por engaño, en vn corral, y soltò dos leones, que le despedaçassen: metio mano el Infante a la espada, y defendiose de ellos, hasta que le dexaron. De Tunez passò a Roma, y fue Senador. Estuuu captiuo veinte y seis años porque los de la Pulla, en el Reyno de Napoles, le prendieron en batalla. Boluio a Castilla reynãdo el Rey don Sancho el Brauo, su sobrino, y diole el Señorio de Vizcaya, que le hauia confiscado al Conde don Lope Diaz. Fue Gouernador de los Reynos, y tutor de el Rey don Fernando, su sobri-

no: y señor de las villas de Atienza, Berlanga, Talauera, Almazan, Gormaz, Calatañazor, Roa, Medellín, y Dueñas, y de la ciudad de Ecija. Murio en la de Roa, y mandose enterrar en Valladolid, en el monasterio de san Fráncisco. Dize la Chronica de el Rey don Fernãdo su sobrino, que fue el señor q̄ mejor tratò a sus vassallos, y que con todo esso fuerõ muy pocos desde Roa a Valladolid acompañando el cuerpo, y no cortarõ las colas a sus rocines, como solian hazer los hijos dalgo de Castilla, quando perdian a su señor. Dize mas, que quando entraron en Valladolid, no lleuauan candelas, ni paño de oro, como cõuenia a hõbre de tan alto linage: y q̄ la Reyna doña Maria, quando lo supo, dio vn paño rico de Tatarí.

El Infante don Filipe se crio en casa de el Arçobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez: el qual le dio vn Canonicato en aquella santa yglesia, donde hauia sido clerizon. Despues fue Abad de Valladolid, y Couarruuias: y quando se ganò Seuilla, electo Arçobispo de esta ciudad. Muerto el Rey su padre, casò con doña Christina, hija de el Rey de Nuruega, y el Rey don Alonso le dio el Valdecorneja, con sus quatro villas, PiedraHita, y el Barco, Almiron, y la Hor-

cajada, y otras rentas. Murio en Seuilla, y fue sepultado en el conuento de san Felizes de Amaya, de la orded de Calatraua, que oy està en la ciudad de Burgos.

Don Sancho fue Canonigo de Toledo, y despues Arçobispo, y Canciller mayor de Castilla: murio el año de mil y dozientos y sefenta y dos.

El Infante don Manuel fue señor de Agreda, Escalona, Roa, santa Olaya, Cuellar, Peñafiel, Elche, Yecla, y otras en el Marquesado de Villena. Casò cõ doña Costança Infanta de Aragon: y segunda vez cõ doña Beatriz hija de Amedeo Conde de Saboya.

Casò segunda vez el Rey cõ doña Ioana, hija de Simon Conde de Pontino, y de la Condesa Madama Maria. Tuuo de ella al Infante don Fernando, y al Infante dõ Ioan, señor de Marchena. La Infanta doña Leonor, que casò con Eduardo primero Rey de Inglaterra.

La Reyna doña Beatriz murio en Toro año de mil y dozientos y treinta y cinco. Fue enterrada en las Huelgas, y de alli trasladada a la yglesia de Seuilla.

El Rey murio en Seuilla, Iucues treinta de Mayo, de el año de mil y dozientos y cinquenta y dos, a los cinquenta y vno de su edad, y

treinta y quatro y onze meses y veinte y tres dias que reynaua en Castilla, a los veinte y vno que fue cedio en Leō. Mandose enterrar en la santa yglesia de Seuilla, y estuuu su cuerpo, mucho tiempo, en vna naue de ella, dōde es agora la Capilla de las Donzellas. Despues fue trasladado a otra q̄ sirue de libreria, y luego a la libreria vieja, que es en el claustro. Aqui estuu hasta vn Sabado treze dias de el mes de Junio, de el año de mil y quinientos y setēta y nueue, que por mandado de el Rey Catolico don Filipe segundo, fue trasladado a la Capilla Real, dentro de la yglesia, con otros cuerpos reales.

*Ricos Homes.*

Don Lope Diaz de Haro, vndecimo señor, y sexto Cōde de Vizcaya, fue Alferez mayor de Castilla, y tan brioso cauallero, que es llamado por esto Cabeça braua. Hallo se con su padre don Diego en la de las Nauas, y con el Rey en la conquista de Andalucia, especialmente en la de Baeça dia de san Andres, y por esto orló el escudo de sus armas cō ocho aspas de oro en campo rojo. Tuuo latencia de esta ciudad, por lo qual algunos de sus descendientes se apellidaron de Baeça. Resistio valerosamente a los Condes de Lara

don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernando, que con titulo de tutores de el Rey don Enrique primero, hizieron mucho daño en estos Reynos. Aunque eran sus primos, y por otra parte don Aluaro, y dō Gonçalo, eran sus cuñados, casados cō dos hermanas suyas. Casò don Lope con doña Vrraca Alfonso, hija de el Rey don Alfonso de Leon, y en las diferencias entre Castilla y Leon, siguiu al Rey de Castilla. Fue su hija doña Mencia de Haro, que casò cō don Sancho Capelo, Rey de Portugal.

Ienego, o Iñigo Lopez de Horozco, señor de Horozco, y vno de los Ricos Homes heredados en el repartimiēto de Seuilla, como conquistador de aquella ciudad, Ayo de el Infante don Fernando de Pontis. El valle de Horozco posseyeron sus progenitores, desde que succedio en el señorio de Vizcaya Ienego Lopez Ezquerro, que se alçò con el, en preiuzio de sus dos sobrinos legitimos, a quien pertenecia, y los acallò con dalles las tierras de Lodio, y las de Horozco.

El Conde don Nuño Gonçalez de Lara, llamado el Bueno, señor de la casa de Lara, que se la restituyò el Rey, a instācia de el Infante don Alfonso, con quien se hauia criado. Siruióle tambien mucho

quãdo adquirio el Reyno de Murcia. Fue señor de Ecija, y tuuo los Alcaçares de Seuilla, y Xerez, y las rentas reales de Burgos, y la Rioja, por sus dias. Casò con doña Teresa Alonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y de doña Aldonça de Silua, y fue su hijo don Ioan Nuñez, que le sucedio. Murio en vna batalla contra los Moros de Granada, cerca de Ecija.

Ioan Gonçalez de Vcero, señor de Vcero, cerca de Osma.

Alonso Gomez Carrillo, señor de Ormaça, que se hallò en la conquista de Cordoua. Casò con doña Sancha Duque, hija de Lope Perez Duque, y fueron padres de Ioan Alonso Carrillo, y de doña Teresa Carrillo, muger de Martin Sanchez de Velasco, y de doña Ioana Carrillo, muger de Diego Ramirez de Almanza.

Aluar Ruiz, o Rodriguez de Herrera, cuyo solar es en las Asturias de Santillana, confirmò los priuilegios de el Rey, con titulo de Merino mayor de Castilla. En otras escrituras de el tiempo de el Rey don Alonso, el Bueno, ay memoria de Gonçalo Pelaiz de Herrera. Los señores de Pedraça fuerõ descendientes de esta casa.

Lope Diaz, o Lope Iñiguez de Mendoça, señor de la casa de Men-

doça, casò con doña Maria de Salcedo, hija de Diego Lopez de Salcedo, y nieta de don Lope Diaz de Haro cabeça Braua, señor de Vizcaya. Tuuo de ella a doña Maria de Mendoça, que le sucedio, por hauer muerto moço su hermano Iñigo Lopez de Mendoça. Fuera de matrimonio tuuo Lope Diaz en Teresa de Porres a Ruy Lopez de Mendoça, Comẽdador mayor de Alcantara, q̄ pretendio succeder en la casa de Mendoça.

Lope de Mendoça, señor de Lodio, se hallò en la conquista de Seuilla, y tuuo por hijos a dõ Iñigo Lopez de Mendoça, que le sucedio, y a don Ruy Lopez de Mendoça, Almirante de Castilla por el Rey don Alonso el Sabio.

Don Gil Malric, hijo de Malric Gomez de Mançanedo: casò con doña Teresa Fernãdez, señora de la casa de Villalobos. Tuuo en feudo la ciudad de Toro, y villa de Mayorga, por el Rey don Alonso de Leon. Marido y muger se hizieron familiares de la orden de Calatraua, y eligieron sepultura en su conuento, y le dieron por el quinto de sus bienes, tres mil marauedis en heredades, en Valdonquillo, y la orden les dio de por vida la yglesia, casas, y heredades de san Nicolas de Almuña. Fueron sus hijos dõ Ruy Gil que

sucesio, don Alvaro Gil, dō Martin Gil, don Gonçalo Gil, don Gomez Gil, don Gil Gomez Abad de Valladolid, doña Toda, y doña Emilia Gil: todos con el apellido de Villalobos, y fuerō los mas de ellos Ricos Homes.

Don Alonso Tellez de Meneses, llamado de Alburquerque, porque poblò esta villa, fue señor de las villas de Meneses, y Montalegre, Fuente Empudia, san Cebriā, Poblacion, Villalba, Mojados, Alba de Aliste, Castrouerde, Carnajales, Castro Nuño, Tiedra, Grajal, y otras. Hizo guerra siete años a los Moros, desde el castillo de Alburquerque, y hallose en la de las Nauas. Dio ala santa yglesia de Toledo, y al Arçobispo dō Rodrigo, los castillos de Dos hermanas, Ceneduela, Malamoneda, y el Muro, en la ribera de Guadiana, por el remedio de su anima, y por los daños que hizo a Christianos. Fundò el conuēto de Palaçuelos dela ordē de el Cister, cerca de Cabeçon, en el camino real de Dueñas, en la ribera de Pisuerga. Al hospital de Santiago de Talauera dio la heredad llamada Lornija, en termino de aquella villa. Casò cō doña Teresa Ruiz, hija de don Rodrigo Gõçalez, y de doña Mayor Nuñez de Lara, hija de dō Nuño de Lara: y tuuo a dō Alonso Tello

de Meneses, que murio sin hijos, y a don Alonso Tellez, y a doña Mayor de Meneses, muger de dō Ruy Gomez de Trastamar. Casò segunda vez cō doña Teresa Sanchez, hija de el Rey don Sancho el primero, de Portugal, y de doña Maria Perez de Ribera: y fue su hijo don Ioan Alonso Tello de Meneses, señor de Alburquerque, y otros.

Don Suer Tello de Meneses, hermano de don Alonso Tellez de Meneses, hijos de Tel Perez. Tuuo la villa de Cabeçon por el Rey don Alonso el Bueno, y hallose con el en la de las Nauas. Casò con doña Maria, hija de don Gutierre Rodriguez de Castro, y de doña Eluira Oforez. De este cauallero procedieron los Meneses de Toledo, y Seuilla.

Don Ioan Alonso de Meneses, segundo señor de Alburquerque, casò con doña Leonor Gonçalez hija de Ruy Gonçalez Giron, y de su segunda muger doña Marquesa, y fue su hijo don Gonçalo Yuañez de Meneses.

Ruy Diaz, y Alvaro Diaz, fuerō de los señores de los Cameros: hallaronse estos dos hermanos en la de las Nauas. Confirmaron los priuilegios de el Rey don Alonso, que la ganò, y otros muchos de el Rey. Ruy Diaz casò cō doña

Aldonça Diaz de Haro, hija de dō Diego Lopez de Haro, y fue su hijo don Simon Ruiz señor de los Cameros. Aluaro Diaz casò cō doña Vrraca Diaz de Haro, hermana de doña Aldonça. Tuuo de ella a doña Teresa Alvarez delos Cameros, muger de su primo hermano don Alonso Lopez de Haro.

Ioan Gonçalez, que confirma algunos priuilegios de el Rey, fue hijo de Gonçalo Yuañez, y de Maria Gonçalez, y nieto de Ioan Esteuañez Alcalde de Toledo, que era hijo de don Esteuan Yllan. Mucho de esto consta de vna escritura de la santa yglesia de Toledo: en la qual este Gonçalo Yuañez, y su muger Maria Gonçalez, le dieron el lugar de Viberos, entre Madrid y Alcalá, donde está vna venta de el nombre de el lugar. Es Ioan Gonçalez antecessor de los de Toledo.

Dō Rodrigo Rodriguez, o Ruiz, Rico Home, y como tal tratado en el repartimiēto de Seuilla, fue hijo de Roy Fernandez señor de Cabrera, y Ribera, y de su segunda muger doña Sancha Ramirez hija de el Conde don Ramiro de Cifontes. Está enterrado Roy Fernandez en el conuēto de Calatrava, y vése en su sepultura vnos ochoverfos Latinos delos de aquel tiempo. Fue familiar dela orden,

y diole cinco mil marauedis por el quinto. Roy Fernandez era hijo de el Conde don Fernan Ruiz señor de Cabrera, y Ribera, que tuuo la villa y castillo de Benauente por el Rey don Fernando de Leon: y de su muger doña Ximena de Entença, de la casa de Aragon. Nieto de el Conde don Rodrigo Perez, señor de la mesma casa de Cabrera, llamado el Belloso, y por otros Barbaluo, de quien dizen tomò el nombre san Ioan de Barbalos, parrochia de la ordē de san Ioan, en Salamanca. Don Rodrigo Rodriguez viuio en Galicia en la Torre de Ribera, siendo señores de la casa de su padre don Fernando, y don Ramiro, sus hermanos. Tuuo estrecha amistad con don Pedro Fernandez Mata Maestre de Santiago, y diole a el, y a su muger doña Teresa Gonçalez los heredamientos que su orden tenia en Villa Afan. Ellos se obligaron de dexalla por heredera. Fue el primero que usò por armas las tres fajas verdes en campo de oro, que traen los de Ribera, sus descendientes, por Lope Ruiz de Ribera su hijo.

Don Guillen Gonçalez Alcalde de Toledo, confirmò muchos priuilegios. En algunas relaciones se dize que fue antecessor de los Condes de Orgaz, y no se como

puede ser, que aunque los de la casa de Toledo tuvieron aquel oficio en Toledo, no se quiere de ellos se llamasse Guillen: entre los de Guzman si, de quien proceden los Condes de Orgaz, mas no con el patronimico Gonçalez, sino Perez.

Gonçalo Ruiz Mayordomo de la corte de el Rey, confirmò, con este titulo, muchos priuilegios. Escriuen algunos q̄ fue de el linage de los Girones, y gran seruidor de el Rey, y de la Reyna doña Berenguela su madre, y que se hallò en la de las Nauas. Casò con Sancha Ruiz, y fue su hijo don Rodrigo Gonçalez: y segunda vez cò doña Marquesa, y fueron de este matrimonio Pedro Gonçalez, Nuño Gonçalez, y otros.

Don Aluar Perez de Castro, llamado el Castellano, succedio a don Pedro Fernàdez de Castro, su padre, en los señorios de el Infantado de Leon, y de las villas de Paredes, Cigales, Mucientes, Iscar, Santa Olalla, y otros. Siguiò la opiniòn de el Rey dõ Alfonso de Leon, padre de el Rey. Passò a Andalucía cò ciento y sesenta caualleros sus parientes, amigos, vassallos, y quando el Rey puso cerco a laen, se la defendio por el Moro, este don Aluaro. Despues passò a Granada, y entrando el Rey en la Vega, fue

medianero entre el, y el de Granada, para que no la talassè. Hizo se assi, y reduxo se al seruicio de el Rey, a condiciòn q̄ le restituyesse sus tierras: y acabò con el de Granada, que diessè libertad a todos los Christianos captiuos. Estando en gracia de el Rey, alcançò de el, que si algun Rey Moro de Andalucia, o Estremadura, su amigo, le diessè villa, o castillo, la pudiesse recibir. Siruio mucho en la conquista de Andalucia, y tuuo a Andujar, y Martos, con titulo de Capitan general: oficio que exercio en la batalla de Xerez cò el Infante don Alfonso, hermano de el Rey. Fue mucha parte para q̄ se ganasse Cordoua. Estando en Castilla el Rey de Arjona cercò la Peña de Martos, y se la defendio sin gente, la muger de don Aluaro, a quien llaman las historias la Condesa doña Irene: no se con que fundamèto. Mandò que sus donzellas, y criadas se pusiesse armadas, como hombres, por las almenas, y al rededor de la Peña: y visto por los Moros que creyan no hauia gente dentro, alçaron el cerco, sin combate. No quedò successiòn de don Aluaro, y tocò la de su casa a su hermana doña Eylo:

Rodrigo Oforio, hijo de dõ Gonçalo Oforio Mayordomo mayor

de el Rey don Fernando segūdo de Leon, y padre de don Alvaro Rodriguez Oforio, llamado el Bueno. Casò con doña Maria Alvarez, hija de don Nuño Alvarez, y tuuo de ella a don Rodrigo Alvarez Oforio, que le succedio, a don Gonçalo Rodriguez Obispo de çamora, a don Nuño Alvarez Oforio padre de el Conde dō Alvaro Nuñez Oforio gran priuado de el Rey don Alonso, el vltimo, y a don Alvaro Perez Oforio Comendador de Mora, y Treze de la orden de Santiago.

Gonçalo Gonçalez, o Gonçalo Arias, se cree hauer sido de los de Quexada; casò segun Aponte, cō doña Teresa, que dizen fue de los Quiñones. El mesmo autor afirma que fue hijo de Arias Quexada, y de Aldara Tenoyro, y nieto de Ruy Arias Quexada, y de su muger Vrraca Vigil, y que fue en tiēpo de el Rey don Alonso, el que ganò a Toledo. De Gōçalo Arias, o Gonçalo Gonçalez, fue hijo Arias Gonçalez, que se hallò con el Rey en ganar a Seuilla, y fue vno de los que resistieron valerosamēte a los Moros, quando salieron a hazer daño en el real, como se lee en la historia de el Rey. Dizē que casò con doña Elena Godinez, y que fue su hijo Gotier Gonçalez Quexada. De este cauallero fue

descendi ente otro Gotier Gonçalez Quexada a quien el Rey don Ioan el primero, hizo merced de Villa Garcia, entre Valladolid, y y Benaunte, que se la pidio a doña Leonor Condesa de Alburquerque, su prima, y le dio recompensa, como escriue Barrantes Maldonado. Procedieron de el los otros señores de esta villa.

Don Fernan Gutierrez de Castro viuio en Galicia, y cobrò las tierras de Lemos, y Sarria, que se las tenian vsurpadas, siendo de su madre doña Eluira Oforez. Fue el que primero vsò de los seis Roes, y casado con doña Mencia Iñiguez de Mendoça, hija de Iñigo de Mendoça. Son sus descendientes los Condes de Lemos, y otros muchos señores, y caualleros.

Don Alonso Lopez de Haro, hijo de don Lope Diaz Cabeça Braua, señor de Vizcaya, tuuo el nōbre de el Rey don Alonso su abuelo paterno, y el apellido de su padre. Casò con doña Teresa Alvarez, hija de Alvaro Diaz señor de los Cameros, y de su muger Vrraca Diaz de Haro, y tuuieron por hijo a don Ioan Alonso de Haro, que succedio en aquel señorío, y a don Pedro Lopez de Haro, que casò con doña Eluira Sanchez, hija de Sancho Perez señor de la casa de Ayala.

Don Alonso Tellez de Meneses, señor de Meneses, y Montalegre, llamado de Villalua, porque fue señor de esta villa: en cuya memoria la tierra que se le repartió en Sevilla, fue llamada Villalua. También fue llamado de Cordoua, porque tuuo el gouerno de aquella ciudad, y la defendió a los Moros. Casò cõ doña Maria Yuañez, hija de don Ioan Fernandez de Limia, y tuuo de ella, entre otros hijos, a doña Mayor Alonso de Meneses, que casò cõ el Infante dõ Alonso, hermano de el Rey: cuyos hijos fueron don Alonso q̄ le succedio, y doña Maria Alõso, que casò con el Rey don Sancho el Bratio.

Rodrigo Gonçalez Mayordomo de el Rey, y confirmador de sus priuilegios, escriuen fue de los Girones, hijo de Gõçalo Ruiz Mayordomo de la corte de el Rey.

Ordoño Alvarez fue de los de Asturias, señor de Noroña, primero Alcayde de Iáen, y marido de doña Eluira Garcia, hija de don Garcí Perez, el Bragançõ, y de doña Gontina Suarez, hija de don Suero Mendez Facha, llamado manos de Aguila. Tuuo de ella a Aluar Diaz, a don Arias Diaz, a dõ Sancho Ordoñez, y a doña Maria Alvarez, que casò con Diagoñez de Castañeda.

Gil Garcez de Aza, dice Geronimo de Curita en los Annales de Aragon, fue nombrado para aueriguar ciertas diferencias entre los Reyes de Castilla, y Aragõ. En vnos memoriales antiguos hallo q̄ fue padre de Pedro Gil de Aza, y abuelo de Gil Perez de Aza, y de Fernan Perez de Aza, Prior de san Ioan.

Roy Muñoz, Martin Muñoz, y Aluaro Muñoz: tres de los dozienos caualleros heredados en el repartimiẽto de Sevilla. La memoria que dexo hecha de muchos Ricos Homes Muñozes: especialmẽte de Diego Muñoz, Merino mayor, y Mayordomo mayor de el Emperador dõ Alonso: y de Martin Muñoz Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el Deseado, ha mucho rato que me haze de el ojo, para que haga alguna commemoraciõ, si quiera de tres difuntos, de este linage. El qual pienso que no es en Castilla menos antiguo que lo es en Aragon, aunque se precia de proceder de Muñoz, el que gouernaua la prouincia de Cerdania, al tiempo de la destruycion de España. Dize de el Geronimo Blancas, en sus Commẽtarios, que era de los Godos. De esta casa es el Varon de Escliche, que viue en Teruel. Tiene por sus antecessores a Martin

Muñoz, Roy Sanchez Muñoz, y Honorato Diaz Muñoz, padre, y hijos. A todos tres cercaron Moros, y pudiendo los hijos guarecerse, con facilidad, quisieron antes, morir con su padre. A fsi succedio, dexando muy bien vengadas sus muertes. De esta manera se lee en vn letrado de su capilla, en el monasterio de Huerta, de la orden de el Cister, a la raya de Aragon, donde estan enterrados. Allí se dize q̄ eran RicosHomes, y q̄ murieron el año de mil y doziētos y cinquēta. Vn hijo de Roy Sanchez, llamado Ioā Muñoz, señor de las villas de Vntur, y Albatana, hizo asiento en Alcaraz, y fue allí de los Cofadre de san Salvador, dōde lo es el Rey Catolico, y lo han sido muchos de sus reales progenitores. Han de ser los Cofadres hijos dalgo, limpios: como lo son los Muñozes, y como tales admitidos a esta hermandad, y a otros actos principales. Hazen las mesmas armas que los de Teruel, con la Cruz, por hauerse hallado en la de las Nauas de Tolosa. Doy por postre lo q̄ pudiera dar por principio, haciendo lo que se puede hazer con el melon, que puede feruirse al començar de la comida, y al acaballa. Que Muñoz, siendo patronimico de el nombre proprio Muño, se ha conuertido en apelli

do, con armas, como le ha pasado al de Enriquez patronimico, de el nombre proprio Enrique.

En vn priuilegio de Leon, año mil y dozientos y veinte y seis, cō firma don Diagomez de Castañeda.

*Laurentius Suarius Signifer*, confirma el año de mil y dozientos y veinte y quatro, vn priuilegio de la yglesia de Astorga.

C A P. XIII.

*Adelantados en los Reynos de Castilla, y Leon.*



A institucion de los Adelantados, han atribuido, algunos autores, al Rey, como cosa verisimil, por hallarse en su tiempo memoria de ellos: antes no, alomenos en escrituras, y priuilegios. Mas Duarte Nuñez de Leon escriue, que el Rey de Leon, y Galicia, padre de el Rey, tuuo por Adelantado de Leon a su primo hermano, y cuñado Martin Sanchez, hijo de don Sancho el Poblador, Rey de Portugal, y de doña Maria Ares de Fornelos.

En la historia de san Pedro de Arlança, se dize, que Nuño Nuñez Rasura, Iuez de Castilla, casò con Theudia, o Toda, hija de Theudio Adelantado de Leon.

○ Fernan Fernandez fue Adelantado de Estremadura en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno. Por Estremadura se entendia entonces la corriente de Duero desde la ciudad de Soria, que se llamó Puerta de Estremadura. Demanera que los Adelantados son mucho mas antiguos que el Rey a quien se atribuyē. Lo que yo tengo por muy cierto es, que vbo en su tiempo, y desde el en adelante, mas que en otros: y fue la causa, porque no tuuo Condes, como vemos quando se trate de ellos, y quiso tener en su lugar Adelantados. Los quales, como los Condes lo solia hazer, gouernassen las prouincias. Pues como fuerō muchas, tambien lo fueron los Adelantados, mayormente de los successores. Que el Rey, no tuuo tantos, porque le durauan los Condes, y los yua consumiendo, y gastando.

Adelantado, significa, hombre antepuesto, o preferido, como dicen la diction, y la ley primera de la partida tercera, en el titulo quarto. En Aragō son llamados sobrejunteros, como si dixessen, sobre las juntas, Presidente de las juntas, o comunidades. Otra ley veinte y dos, titulo nueue, partida segunda, dize: *Adelantado*, tanto quiere dezir, como home me-

tido adelante en algun fecho señalado, por mandado de el Rey: e por esta razon el que antiguamente era puesto sobre la tierra grande, llamaronlo en Latin *Præses prouincia*: despues: El oficio de este es muy grande, ca es puesto por mandado de el Rey, sobre todos los Merinos, tambien sobre todos los de las comarcas, e alfozes, como sobre los otros de las villas: dize mas: El puede oyr las alçadas, que fiziesse los homes de los juyzios que dießen los Alcaldes de las villas, contra ellos, de que se tuuiesse por agraviados aquellos que el Rey oyria si en la tierra fuesse. En otra ley, segunda, titulo nueue, partida segunda, es llamado, Adelantado, o *Præfectus legionis*, el Capitā general. Otra habla de el Adelantado de la Corte, que es el Presidente de el Consejo, y es la diez y nueue, en el dicho titulo nueue.

○ Segun esto, el Adelantado en la paz, es Presidēte, v Iusticia mayor de algun Reyno, prouincia, o distrito: y en la guerra el Capitan general.

○ Tambien se entendera de las dichas leyes, y de otras, quan qualificado y preheminēte oficio fue este de los Adelantados. Vna ley yguala al de Almirante, ordenando que sean castigados ambos, con vna mesma pena, quando lo

merecieren. Es veinte y quatro, en el titulo nueue, de la segunda partida.

Al Canciller mayor de la corte de el sello supremo de la Puridad, le estan señalados seiscientos maravedis por los derechos de el titulo de Adelantado: y otros tantos por el de Almirante: y otros tantos por el de Duque. Por el de Marques, y Conde, quatrociētos maravedis. En los pregones se dezia: Manda el Rey, y fu Adelantado, se haga esto, v lo otro.

El Adelantado mas antiguo de los tiempos de el Rey, fue don Alvaro Perez de Castro, gran señor en estos Reynos, q̄ murio en Orgaz el año de mil y dozientos y treinta y nueue, lleuādo socorro a Cordoua por su mandado: y su titulo fue de la Frontera, y de Andalucia.

Muerto dō Alvaro fue Adelantado vn hermano de el Rey, que se llamò don Rodrigo Alonso de Leon, con titulo de la Frontera, con absoluto gouierno en la paz, y en la guerra. De Murcia lo fue el Infante don Manuel, hijo de el Rey.

El Rey don Alonso el Sabio tuuo muchos Adelantados. De la Frontera a Alonso Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, y Dos hermanas. A Sancho Martinez de

Iodar, de quien esta confirmado vn priuilegio de la yglesia de Santiago, fu data en Burgos, a veinte y quatro de Nouiembre, de mil y dozientos y cinquenta y cinco. El de sesenta lo era tambiē de Andalucia Dia Sanchez de Fines. De Leon don Gonçalo Gil. El de mil y dozientos y setenta y nueue, de Leon, y Asturias don Manrique Gil, y dō Gutierre Suarez. De Castilla don Pedro Nuñez de Guzman. De Murcia don Alonso Garcia de Villamayor. En Alaua, y Guypuzcoa dō Diego Lopez de Salzedo. En Galicia don Estuan Fernandez.

El Rey don Sancho el Brauo tuuo por Adelantado de la Frontera a don Fernan Perez Ponce. De Castilla a Sācho Martinez de Leyua, y a don Ioan Rodriguez de Rojas. De Galicia a don Ioan Alonso de Alburquerque, y a don Fernā Perez Ponce de Leon, y a su hijo don Pedro Ponce de Leon señor de Cangas, y Tineo en las Asturias de Ouiedo, y a don Alvaro Perez de Castro. De Murcia a don Ioan hijo de el Infante don Manuel, y a don Garcia Iufre, y a don Fernā Perez de Guzman.

Don Fernando, el quarto, tuuo por Adelantados de Castilla a dō Ioan Rodriguez de Rojas, y a Sancho Sanchez de Velasco, señor de

Medina de el Pomar, y a Aluar Rodriguez Cueto. De Galicia a don Pedro Ponce de Leon, a Garci Rodriguez de Valcarcel, y a don Diego Garcia de Toledo Alcalde mayor de Toledo, que tambien fue Almirante de Castilla, y a Roy Gomez. De Leon a Pedro Gomez de Sandoual, y a Esteuan Perez, y a Pedro Lopez de Padilla. De Murcia a don Ioan Manuel, su Mayor domo mayor, hijo de el Infante don Manuel. De Andalucia a dō Pedro Ponce de Leon, y a don Aluaro Perez de Guzmā el Bueno, y al Infante don Enrique hermano de el Rey don Alōso, el Sabio, su abuelo: y a don Ioan Nuñez de Lara, y a don Ioan Fernandez.

El Rey don Alonso el vltimo, en Murcia a dō Fernādo Manuel señor de Villena, y a don Pedro Lopez de Ayala. En Leon a Ioan Aluarez Oforio, y a dō Pedro Nuñez de Guzman. En Castilla a Sancho Sanchez de Velasco: a Ioan Martinez de Leyua: a Pedro Gomez de Sandoual: a Garci Lasso de la Vega: a dō Ioan Manrique: a Men Rodriguez Tenoyro: a Alonso Iu fre Tenoyro: a don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel: y a don Aluar Nuñez Ofoyro Conde de Trastamar. En Galicia a don Pedro Fernandez de Castro, su Mayordomo mayor, Pertiguero

mayor de tierra de Santiago. En la Frontera, y Andalucia, a su hijo don Fadrique: a Gomez Fernandez de Foz, Alcalde de las suplicaciones, y al dicho don Pedro Fernandez de Castro.

El Rey don Pedro, en Castilla a Fernā Perez Portocarrero: a Diego Perez Sarmiento señor de Bragança: a Pedro Ruiz de Villegas: a Fernā Sanchez de Touar: a don Garci Fernādez Manrique, señor de Hamusco: y a Sancho Fernandez de Touar. En Andalucia al Infante don Fernando su primo, hijo de el Rey de Aragon: a don Ioā Nuñez de Prado, y a don Pedro Muñiz Maestres de Calatraua: y a don Enrique Enriquez de Seui lla. En Galicia a Pedro Ruiz Sarmiento: a don Fernando Ruiz de Castro, y a dō frey Gomez Perez de Porres Prior de el hospital de san Ioan. En Leon a Diego Gōçalez de Ouiedo: a Pedro Aluarez Oforio: a dō Pedro Nuñez de Guzmā: a Pedro Suarez de Quiñones: a Ioā Rodriguez de Cisneros. En Murcia a don Martin Gil, señor de Alburquerque, y de Meneses.

El Rey don Enrique segundo, en Andalucia a dō Pedro Muñiz de Godoy Maestre de Santiago, y a don Alonso Fernandez de Montemayor. En Castilla a Fernā Sanchez de Touar, y a dō Pedro Man

rique, señor de Hamusco. En Galicia a don Pedro Ruyz Sarmiento, y a don Esteuan Fernandez de Castro. En Murcia a don Ioan Sánchez Manuel, y a don Fernan Perez de Ayala. En Leon, y Asturias, a Pedro Suarez de Quiñones.

El Rey don Ioan, el primero: en Castilla a Fernan Sanchez de To-uar, a don Diego Manrique señor de Hamusco, y a Gomez Manrique. En Leon a Pedro Suarez de Quiñones. En Murcia a don Ioan Sanchez Manuel, Conde de Carrion. En Galicia, y Asturias, a Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Diego Perez Sarmiento. En Andaluzia a don Alonso Fernandez de Montemayor.

El Rey don Enrique tercero, tuuo por su Adelantado de Andalucia, a don Ioan Alonso de Guzmán Conde de Niebla, y a Perafan de Ribera. Desde agora quedò este Adelantamiento mayor de Andalucia en la casa de Perafan, que es la de el Duque de Alcalá, Conde de los Molares. En Galicia, a don Diego Perez Sarmiento. En Murcia, al Condestable don Ruy Lopez Daualos, y a don Alonso Yañez Fajardo. En León, a Pedro Suarez de Quiñones. En Castilla a Diagomez Manrique.

Don Ioan el segundo, en Castilla, a Diagomez Manrique, señor

de Hamusco: y hauiendo el muerto, y estado en su casa ochenta años el Adelantamiento mayor, se dio a Diagomez de Sandoual Conde de Castro. En Leon a Pedro Manrique señor de Hamusco, y de Treuiño. En Galicia, a don Garcia Fernandez Sarmiento, y a don Diego Sarmiento, señor de Mucientes. En Murcia, a don Alonso Yañez Fajardo: y desde agora quedò en la casa de este cauallero, que es la de el Marques de los Velez, y Molina, señor de Mula.

El Rey don Enrique quarto, en Castilla, a Ioan de Padilla señor de Calatañazor: y desde agora quedò en su casa, que es la de el Conde de santa Gadea. En Galicia, a don Diego Sarmiento Conde de santa Marta, y a Fernando de Pareja Regidor de Toledo. En Leon a don Diagomez Manrique Conde de Treuiño: y desde agora quedò en su casa, que es la de el Duque de Nagera, Conde de Valencia, y Treuiño.

Los Reyes Catolicos tuuieron en Galicia, a don Francisco Sarmiento, y a don Bernardino Sarmiento, Conde de Ribadauia. Y su nieto el Rey don Carlos, a don Diego Sarmiento tercero Conde de Ribadauia: y desde entonces quedò en esta casa.

Los Reyes Catolicos en ganando

do el Reyno de Granada, crearon Adelantado, y dieron el titulo a don Diego de Cardenas, que fue primer Duque de Maqueda, en cuya casa esta incorporado el Adelantamiento mayor de el Reyno de Granada. En Toledo tambien vbo Adelantados, y fueron los que oy son Corregidores de esta ciudad, que se llamaron asy, o Asistentes, hasta Gomez Manrique, que fue el primer Corregidor, como ya diximos.

*Los Adelantados de Caçorla.*

**L**A mesma antiguedad que tienen estos Adelantamientos, o muy poca menos, tiene el de Caçorla en el Reyno de Iacn. Porque luego que le ganò el Arçobispo dõ Rodrigo Ximenez, proueyò por Capitan y cabdillo mayor a su sobrino dõ Gil de Rada. Asy lo hà cõtinuado hasta agora los Arçobispos de Toledo, cuya es la prouision, y los Adelantados Capitanes generales de su yglesia.

El Arçobispo dõ Gonçalo Diaz Palomeque, nombrò a su hermano Pedro Diaz Carrillo, llamado, el de Quesada.

El Cardenal don Gil Aluarez de Albornoz, a Alonso Yuañez de Caruajal.

El Arçobispo don Gonçalo de

Aguilar, a Sancho Diaz de Torres.

Don Gomez Manrique a Pedro Ruiz de Torres.

El Arçobispo don Pedro Tenorio, a Gonçalo Diaz Pantoja, y a Alonso Tenorio de Silua.

Don Pedro de Luna al mesmo Alonso Tenorio de Silua.

Don Sancho de Rojas al mesmo Alonso Tenorio de Silua: y a Rodrigo de Perea.

El Arçobispo don Ioan de Cereçuela, al mesmo Rodrigo de Perea, y a Ioan Carrillo de Toledo Alcalde mayor de Toledo.

El Arçobispo don Gutierre Aluarez de Toledo, a su sobrino dõ Fernando Aluarez de Toledo, primer Conde de Alba.

El Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, a su hermano don Pedro de Acuña, y a su sobrino don Lope de Acuña, Condes de Buendia.

El gran Cardenal de España dõ Pedro Gonçalez de Mendoça, a su hermano don Pedro Hurtado de Mendoça.

El Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, al mesmo don Pedro Hurtado, y a don Garcia de Villarroel.

El Cardenal don Guillermo de Croy, al mesmo don Garcia, y a Carlos de Lanoy Virrey de Napo

les,cauallero de el Tufon, feñor de Sancela.

El Arçobispo donAlonso de Fõseca, a su sobrino don Geronimo de Azeuedo, Conde de Monterey.

El Cardenal don Ioan Tauera, a don Francisco de los Couos Comendador mayor de Leon, y a su hijo don Diego Marques de Camarasa.

El Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, sin embargo de el pleyto, de q̄ se ha dicho, nombrò al Principe de Ebuli Ruy Gomez de Silua.

El Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, al mesmo Principe de Ebuli.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga, a don Rodrigo de Mendoça hermano de el Duque de el Infantado, y al mesmo Duque don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de el Cenete, y Santillana.

El Cardenal Alberto Archiduke de Austria, y el Arçobispo dõ Garcia de Loaysa, al mesmo Duque de el Infantado.

El Cardenal Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual, a su sobrino don Francisco Gomez de Sandoual Duque de Lerma, Comendador mayor de Castilla, Cauallerizo mayor de el Rey Catolico don Felipe tercero, de sus

Consejos de Estado, y Guerra.

Es muy principal, y autorizado este oficio de Adelantado de Caçorla, porque demas de ser muy rico, y aprouechado; tiene jurisdiction ciuil, y criminal en las seis villas, con sus aldeas, de que se cõpone. Los demas no la tienen, sino el nõbre, y afsi lo que en ellos era oficio, es agora dignidad.

La jurisdiction que en Castilla, y Leon solian exercer los Adelantados, tienen oy tres Alcaldes mayores, q̄ llaman de Burgos, Leon, y Campos, a prouision de los Reyes. Ni tampoco en las cosas de la guerra, tienẽ mano, ni autoridad: todo està mudado, y diferente de lo que estuuo, porque como he dicho, no les ha quedado masque el titulo de dignidad.

*Cabditos mayores de el Obispado de Iuen.*

**E**N este Reyno de Iuen, donde es el Adelantamiento de Caçorla, ay otro oficio de mucha estimacion, y autoridad, cuyo titulo es, Cabditto mayor de los Concejos, y Pendones de el Obispado de Iuen, que ha muchos años anda en la casa de el Conde de Santistean de el Puerto. Era el Capitan general de aquel Reyno, en el tiempo que fue

frontera de los Moros de Andalucia, y Reyno de Granada. Las leyes de la partida le llaman Maestro de la caualleria, guia, y Capitan de los exercitos: y ponen las muchas qualidades que han de tener, y de la manera que han de traer su seña, y estandarte. Son las leyes onze, titulo diez y ocho, partida quarta: la ley quarta, y otras muchas, titulo veinte y tres, partida segunda.

Fernan Mexia Veinte y quatro de Iaen, en su Nobiliario, capitulo nouenta y tres, dizé de el lo siguiente: *Este oficio es muy honorable, que con el Cabdillo de el Obispo de Iaen, se han de juntar las ciudades de el Obispado, en tiempo de las guerras, o rebatos de Moros. Es aquel al qual es encomendada hueste, y de cabdillar la gente de la guerra, e de alguna prouincia. El que tal cargo tiene, ha de entender en fazer los alardes, e assi mesmo en fazer caualleros nuevos de premia: assi mesmo de sacar por anciania algunos de caualleros de premia, e ha otras prerogatiuas. Ha de ser muy esforçado; valeroso, noble, magnifico, notable, estrenuo, y claro.*

El primero a quien se dio este titulo, despues que el santo Rey dō Fernando ganò la ciudad de Baeça, fue don Lope de Haro, llama-

do el Chico, a diferencia de su padre don Lope Diaz de Haro Conde y señor de Vizcaya. Ay mucha descendēcia suya en el Reyno de Iaen, cō los apellidos de Haro, por su casa, y de Baeça, por auer tenido la guarda, y defensa de esta ciudad.

En el mesmo tiempo de el Rey don Fernando, fue Cabdillo mayor y frontero de el Reyno de Iaē el gran cauallero Tello Alfonso de Meneses, hijo de Alonso Tellez el viejo señor de Alburquerque. Hallo se Tello Alfonso en la batalla de Arjona, entre cien caualleros Christianos, y ciento Moros, en que se peleò todo vn dia, hasta que los despartio la noche, sin conocerse otra ventaja mas q̄ hauer ganado los Christianos como vna braça de el campo, donde passò este trance, que se ha reputado por muy notable, y por esso le escriuo.

Quando el Rey don Fernando el Santo ganò la ciudad de Cordoua, dio la tenencia a Tello Alfonso de Meneses, y el oficio de Adelantado de la frontera a don Aluar Perez de Castro.

Muerto este valeroso cauallero, fue Adelantado de la frontera el Infante don Alonso hermano de el Rey: y luego Alonso Hernández de Cordoua señor de Cañete, y Dos

hermanas: aquí se succedió Sancho Martínez de Iodar, señor de las villas de Iodar, Bedmar, y el Carpio, Rico Home de Castilla. Fue lo también Dia Sanchez, no de Funes, sino de Fines, por haber ganado a los Moros este fuerte castillo, señor de los Molinares de Estiuuel, y Mengibar, Rico Home de Castilla, y como tal heredado en el repartimiento de Sevilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Fue hijo de don Sancho Fernandez, y de doña Teresa Gomez de Rioria Rica dueña, muy honrada, y de alta sangre, como escribe el Conde don Pedro. Don Sancho fue hijo de el Rey don Fernando de Leon. Todos estos caualleros, y otros, como tales Adelantados de la frontera, tuvieron cuidado de las cosas tocantes a la conquista de la ciudad de Iden: y por esso, en sus tiempos, no se ha hallado memoria de los Cabdillos mayores de su Obispado. Dia Sanchez de Fines vivia en tiempo de el Rey don Fernando el quarto, y su hija y sucesora Ioana Diaz, casó con Rodrigo Iniguez de Biedma Alcayde de los reales Alcaçares, y fuerças de la ciudad de Iden, cuyo hijo fue Dia Sanchez de Biedma, Justicia mayor de la casa de el Rey, señor de Estiuuel, Alcalde mayor, y Alcayde de Iden, y de otros luga-

res: muy conocido en la conquista de Andalucia, con los caualleros de Iden.

El Rey don Alonso, el ultimo, tuvo por Cabdillo mayor de el Obispado de Iden, a don Anrique Anriquez de Seuilla, su Rico Home, y Justicia mayor de su casa, que lleuó en la de el Salado la Vanguardia. Era hijo de don Anrique Anriquez, que vivio en Seuilla, y casó allí con hermana de doña Leonor Nuñez de Guzman, madre de el Rey don Enrique el segundo. Este don Anrique fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo de el Infante don Enrique, hijo de el Rey don Fernando, el Santo, y de la Reyna doña Beatriz.

El Rey don Pedro tuvo por su Cabdillo mayor de el Obispado de Iden, a Men Rodriguez de Biedma, su guarda mayor, que también es llamado de Benauides, por haber heredado la casa de el Rico Home Ioan Alonso de Benauides su primo, Justicia mayor de la casa de el Rey, Notario mayor de Andalucia, hijo de otro Ioan Alonso de Benauides, señor de Benauides en el Reyno de Leon: que dize Martin Lopez de Leçana, era descendiente de el Rey don Alonso de Leon, padre de el Santo Rey don Fernando. Men Rodriguez lo fue de Dia Sanchez de Fines,

Adelantado mayor de la Frontera, y de Rodrigo Iñiguez de Biedma, Alcaide de los reales Alcaçares de Jaen, señor de Estiuuel.

El Rey don Enrique, el segundo, tuuo al mesmo Men Rodriguez de Biedma, a quien por su testamento, otorgado año de mil y trezientos y setenta y quatro, mandò restituyr la villa de Santisteuan de el Puerto, llamada por otro nombre de Iznatorafe, que le hauia tomado, porque siguió el partido de el Rey don Pedro su hermano.

El Rey don Ioan el primero tuuo por su Cabdillo mayor de el Obispado de Iaen, a Gutierre Diaz de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua.

El Rey don Enrique tercero, a Gomez de Benauides, su Rico Home, primogenito de Men Rodriguez, señor de Santisteuan. Por su muerte se dio a su hermano y successor Dia Sanchez de Benauides, señor de Santisteuan, y de otras villas, que diuidio entre sus hijos, Mendo, Gomez, y Manuel, y son sus descendientes los Condes de Santisteuan, los Marqueses de Fromesta, y los de Iualquinto, señores de Estiuuel, y la Ventosilla.

El Rey don Ioan el segundo, al mesmo Dia Sanchez de Benaui-

des, señor de Santisteuan, y a su hijo y successor Men Rodriguez de Benauides, señor de Santisteuan, de las Nauas, de Espelui, y de el Castellar.

El Rey don Enrique quarto, tuuo por su Cabdillo mayor en el Obispado de Iaen, a Dia Sanchez de Benauides, y le dio titulo de Conde de Santisteuan.

Los Reyes Catolicos don Fernando y doña Yfabel, a don Mendo de Benauides, segundo Conde de Santisteuan, y a don Francisco de Benauides, tercero Conde.

El Rey don Carlos a don Diego de Benauides, quarto Conde de Santisteuan.

El Rey Catolico don Filipe segundo, a don Francisco de Benauides, quinto Conde de Santisteuan, a don Diego sexto Conde, y a don Francisco septimo Conde de Santisteuan.

El Rey Catolico don Filipe tercero, al mesmo don Francisco, septimo Conde de Santisteuan, Gentilhombre de la Camara de el Principe don Filipe.

### C A P. XV.

*Almirantes de los Reynos de  
Castilla, Toledo, Leon, y  
Galicia.*

**C**onsiderò el Rey quando se determinò de hazer la conquista de la ciudad de Seuilla, la necesidad que tenia de cercalla por mar, y por tierra. El y sus antecessores, no tuuieron armada, porque las empreffas no la vbieron menester, y resoluiose agora en la tener, y aprestar. Hallauase en Iacn por este tiempo, que fue el año de mil y dozientos y quarenta y seis, y estando alli, dio el cuydado de aprestalla, y preuenilla en las marinas de Vizcaya, y Guypuzcoa, y de las quatro villas de la costa, a vn cauallero natural de Burgos, aunque ay quien diga que no era de Burgos, persona muy practica y exercitada en las cosas nauales. Creole fu Almirante de la mar, con tanto poder, y autoridad, como se puede ver en la ley tercera, titulo veinte y quatro, de la partida segunda, que el Rey ordenò. *Almirante es dicho el que es Cabdillo de todos los que van en los nauios, para fazer guerra sobre mar: e ha tan gran poder quando va en flota, que es asimismo hueste mayor, o otro armamiento menor, que se faz e en lugar de caualgada, como si el mesmo Rey hi fuesse.* Pone esta ley las qualidades que ha de tener el Almi-

rante, y la forma que se ha de guardar en su creacion: *Deue tener vegilla en la yglesia, como si ouiesse de ser cauallero, e otro dia venir deue delante de el Rey vestido de ricos paños de seda. E ha le de meter vna sortija en la mano derecha, por señal de honra que le faz e. E otro si Vna espada, por el poder que le da. E en la yzquierda mano, vn estandarte de la señal de las armas de el Rey, por señal de Cabdillamiento que le otorga. E estando assi, deuele prometer que non dudara su muerte por amparar la Fè, e por acrecentar la honra, e el derecho de su señor, e por pro comunal de su tierra, e guardará, e farà lealmente todas las cosas que ouiere de fazer, segun su poder.* Otra ley veynte y quatro, titulo nueue, de la mesma partida segunda, dize: *E su oficio de este es muy grande, ca el ha ser Cabdillo de todos los nauios que son para guerrear: tambien quando son muchos ayuntados en vno, a que llaman flota, como quando son pocos, que dizen armada. E ha poder desde que mouiere la flota, fasta que torne al lugar donde mouio. E ha de oyr las Alçadas que los homes fiziesen de los juyzios que los Comitres ouieren daáo. E otro si deue fazer*

justicia de todos los que fiziesen, porque assi como de los que se desmandassen, o que fuyessen, o que furtaassen alguna cosa, o que peleassen de guisa, que ouiesse hi feridas, o muertes, &c. Otra ley tercera, de la dicha partida, titul. 26. dize, que ha de hauer la septima parte de las ganancias de la mar, por ser despues de el Rey el Cabdillo mayor. Demanera que el Almirante es Capitan general de la mar, con mero, y mixto imperio immediato al Rey, sin recurso, ni apelacion a otra persona, y preside en todas las cosas de la nauegacion como Principe de ella, y assi podra vsar de Coronel en la mar.

Como los Almirantes antiguos tenian cargo de todas las cosas de la mar, residian ordinariamente en Seuilla, lugar muy a proposito, y conuiniente para acudir a su officio, y obligaciones. Por esta razon los Reyes en los titulos que les dauan, se le dieron, juntamente de Veintiquatro de Seuilla, y assi se haze en estos tiempos. Aunque como se yra entendiendo, el Almirantazgo, es oy dignidad que proueen los Reyes siempre que vaca, y no passa al successor, como las de Duque, Marques, Conde, en que no es necessario nuevo titulo.

El que tiene el de Almirante, no vsa, ni exercita el officio de Capitan general de la mar, como se hizo en la antiguedad. Porque quando a los Reyes se les ofrece ocasion de hazer jornada de mar, le nombran a su voluntad, y no se tienen por obligados a nombrar al que dieron la dignidad. La causa de esto entiendo yo que es, porque como el Almirantazgo, de quasi dozientos años a esta parte, se ha dado por los Reyes a la casa de Enriquez, no todas vezes en el que la posee, concurren las partes y experiencia de successos de mar que se requieren para seruille, como conuiene. Lo mesmo ha pasado en la Condestablia, de que goza la casa de Velasco, que no tiene mas que el titulo de esta dignidad, y el officio, y exercicio de Capitan general de la tierra, que solian hazer los Condestables de Castilla, y Leon, como se vera a su tiempo, las personas que los Reyes señalan. Algunos de los Reyes de Castilla tuuieron en vn mesmo tiempo dos, y tres Almirantes, como se entenderà, de lo que diremos. El vno tenia a cargo las galeras, y el otro los nauios. Estè sabido esto, para quitar confusion, y que se guardò esta costumbre, hasta los

tiempos de el Rey don Alonso el vltimo, que no tuuo mas que vn Almirante de nauios, y galeras, y que hizieron lo mesmo los Reyes que le succedieron.

La institucion de el oficio de Almirante, refiere Pierres Chaterau en su Scheduling de los Magistrados ciuiles, en el titulo de los Presidentes de las prouincias, al Emperador Constantino, cuyo imperio començò el año de trezientos y doze. La diction Almirante, le parece a muchos Arabesca, y que se compone de el Artículo Al, de mi, que es agua, y de Batz, que es diente: deue ser por las insignias de el Almirante, que es vna Ancora, y si fuesse por el tridente de Neptúno, podra passar.

Otros la componen de Mirach, que significa desseoso de agua, aludiendo al oficio de el Almirante, que es sobre las aguas de la mar, con desseo de adquirir. En la costa de Andalucia, llaman Almirantes a los Maestros que enseñan a nadar.

En la pronunciacion de la palabra Almirante, hallo alguna variedad en escrituras, y priuilegios. Autores Latinos escriuen, *Admirallis*, y de estos es Bartolome Caseneo. El Doctor Alonso Diaz de Montaluo *Admirandus*, en la glossa a las leyes de par-

tida. Almirag, es llamado en instrumentos, particularmente en vn priuilegio que el Rey don Alonso el Sabio dio en Toledo a seis de Mayo, de el año de mil y dozientos y cinquenta y quatro, al monasterio de Tulebras, de el heredamiento de Salas, en tierra de Agreda, donde es llamado así don Ruy Lopez de Mendoça. Otros le llaman Admiralle, y pudieron tomar de los Sultanes, o Reyes de Egipto, que llamaron por este nombre a sus Gouvernadores de Alexandria, en su costa, y de otras partes, y tenian mucha autoridad en la mar, y en la tierra. A estos Admiralles eligian los Mamelucos, que eran hijos de Christianos, como agora lo son los Genizaros entre los Turcos, y de los Admiralles, se elegian los Sultanes. En Egipto fue Sultan vn Mameluco Español, nacido en Villanueva de la Serena, hijo de don Martin Yañez de Barbuda, Maestre de Alcantara. Veamos agora los Almirantes que ha hauido en estos Reynos de Castilla, y Leon, sus nombres, y linages.

*De los Almirantes, hasta don Fernando el quarto.*

**R**amon Bonifaz, fue el Primer Almirante de los Reynos de Castilla, y Leon, creado por el Rey don Fernando el Santo, el año de mil y dozientos y quarenta y seis, como se ha dicho. Hizole merced el Rey, despues de la conquista de Seuilla, en que le siruio valerosamente, de las villas de Villoueta en la Merindad de Castro, y de la de Cabriada, en la de Camp de Muño. Fundò el monasterio de san Francisco de Burgos, y està enterrado en el. Ay muchos descendientes suyos en estas Reynos, con el apellido de Bonifaz.

Don Ruy Lopez de Mendoça, segundo Almirante, lo fue de el Rey don Alonso el Sabio, y estan de el confirmados muchos priuilegios. El de Tulebras: Santiago de Galicia, a veinte y ocho de Mayo, de mil y dozientos y cinquenta y cinco: Palencia año de mil y dozientos y cinquenta y siete. El mesmo año otro de san Felizes de Amaya, su data en Burgos Sabado diez de Nouiẽbre. El de Mondragon de mil y dozientos y sesenta años. Fue hijo segundo de Lope de Mẽdoça señor de Lodio, Rico Home de don Alonso el Sabio.

Pedro Martinez de Fee, y de santa Fe, tercero Almirante de Castilla, por el mesmo Rey don Alon-

so el Sabio, por cuyo mandado saqueo la ysla de Cadiz, el año de mil y dozientos y sesenta y nueue, q̄ posseya Iacob Aben Iuçaph Rey de Marruecos. En algunas escrituras se intitula Almirante de Seuilla, por hauer tenido a su cargo las galeras de aquella costa de Andalucia.

Dõ Pedro Lasso de la Vega, quarto Almirãte, en tiempo de el Rey dõ Alonso el Sabio, fue señor de la casa de la Vega, en las Asturias de Santillana. Concurrio cõ Pedro Martinez de Fee, q̄ era Almirante de la costa de Andalucia, y don Pedro de el Oceano, y es llamado de Castilla. De este Almirante procede el Duque de el Infantado, y todos los q̄ dependen de su casa.

Dõ Payo Gomez Cherino, quinto Almirãte, siruio al Rey don Sanchó el Brauo, y assi fue confirmador de vn priuilegio año de mil y dozientos y ochenta y cinco. Era Gallego, y casò con señora Gallegadoña Maria Maldonado. Matole a traycion Ruy Perez Tõnciro, con vn cuchillo, con que le hirio por el coraçon, estando a cauallo en la dehesa de Cidarodrigo el año de mil y dozientos y nouẽta y cinco. Tambien el matador fue muerto por el Infante don Ioan, amigo de el Almirante, que le siguió hasta Portugal.

Don Pedro Diaz de Castañeda, sexto Almirante, en tiempo de el Rey dō Sancho el Brauo. Esta con firmado de el vn priuilegio, su data en Palencia en diez de Diziembre de mil y dozientos y ochenta y seis años, en que dio el Rey las villas de Cereço, y Grañon a su cuñado don Diego Lopez de Haro. Confirma tambien otro priuilegio de la yglesia de Palencia, el año de mil y dozientos y ochenta y siete. Fue hijo de Diagomez de Castañeda, Rico Home de el Rey don Fernando el Santo. Casò con doña Maria Alonso de Celada, de quiẽ vbo a Diagomez de Castañeda, que casò con doña Ioana de Guzman, y fue su hija doña Maria de Castañeda, muger de Fernã Sanchez de Velasco, señor de Medina de el Pomar, y son progenitores de los Duques de Frias Condes de Haro. De Diagomez descien den por linea masculina los señores de Hormaza.

Don Nuño Diaz de Castañeda, septimo Almirante en tiempo de el mesmo Rey dō Sancho, como se colige de los priuilegios arriba referidos, casò cō doña Maria de Haro, hija de don Diego Lopez de Salcedo, y nieta de don Diego Lopez de Haro, llamado Cabeça braua, señor de Vizcaya, y no tuuo successor. Ella casò, tercera

vez cō Ioan Hurtado de Mendoça progenitor de el Duque de el Infantado, y el Almirante està enterrado en Aguilar de Campò.

Micer Benito Zacharias, natural de Genoua, fue Almirante de el Rey dō Sancho el Brauo, en cuyo seruicio se hallò en ganar a Tarifa el año de mil y doziẽtos y no uenta y dos, con doze Galeras, y ganò otras doze a Aben Iacob Rey de Marruecos. Diolè el Rey la villa de el Puerto de santa Maria, con cargo de sustentar vna galera para guarda de aquella entrada: ay descendẽcia fuya en Xerez de la Frontera.

Don Ioan Mate de Luna, fue el nono Almirante, por el Rey don Fernando el Emplaçado, y hauia sido Camarero mayor de el Rey dō Sancho su padre. Tuuo por hijo a don Fernãdo Mate de Luna, q̄ casò en Seuilla con hija de Ruy Lopez de Mēdoça, y fue concier to que traxessen las armas de Luna, y el apellido de Mēdoça, y asì las trahen los Mendoças de Seuilla. Està enterrado el Almirante en la yglesia mayor de Seuilla. En vn priuilegio de la ciudad de Baeça, que puso Argote de Molina, en la nobleza de Andalucia, estan por confirmadores Fernã Perez, y Ioan Mate Almirantes mayores de la mar.

Don Fernan Perez Maymon, decimo Almirante, siruio al Rey don Fernando, el Emplaçado; el qual tuuo muchos Almirantes. De este consta por vn priuilegio, concedido por el mesmo Rey, a tres de Agosto, en Valladolid, año de mil y dozientos y nouenta y cinco. Por otro de el mesmo Rey, a veinte de Março de mil y trezientos, en fauor de la clericia de Salamanca, confirmando otro de el Rey don Alonso de Leon, padre de el Rey don Fernando el Santo, en que le dio el Corral de san Marcos.

Don Alonso Fernádez de Monte Molin, onzeno Almirante, siruio al mesmo Rey don Fernádo, y de ello consta de el priuilegio de Salamanca, en q̄ está por confirmador.

Don Aluar Paez, duodecimo Almirante, fue en tiempo de el Rey don Fernando el Emplaçado. Ay memoria de el en vn priuilegio que dio este Rey en Valladolid, a doze de Nouiembre, de mil y trezientos y dos, a la fanta yglesia de Toledo, para que sus vassallos pagassen la mitad de el derecho que los demas, en el seruicio de las cortes.

Don Diego Garcia de Toledo, decimo tercio Almirante, está muy nombrado en la Chronica

de el Rey don Fernando, el Emplaçado. Fue su Adelātado de Galicia, su Canciller mayor, y gran priuado, Mayordomo mayor de la Reyna doña Costança, y Alcalde mayor de Toledo. Estan confirmados de el muchos priuilegios. Mandole matar don Ioan Manuel en tiempo de las tutorias de el Rey don Alonso vltimo, el año de mil y trezientos y veinte y dos. Ay muchos descendientes de este gran cauallero en Toledo, de donde fue natural.

*Los demas Almirantes de estos Reynos.*

**D**On Diego Gutierrez de Ceuallos, decimo quarto Almirante, lo era en tiempo de el Rey don Fernádo el Emplaçado; porque está por cōfirmador de vn priuilegio, de el año de mil y trezientos y cinco. Fue su bisnieta doña Eluira de Ceuallos, muger de don Fernan Perez de Ayala, de quiẽ procede la mayor parte de grandes, y señores de estos Reynos.

Gilberto, o Iazberto, Vizconde de Castelnou, decimo quinto Almirante, cauallero estrágero. Tuuo este oficio por el año de mil y trezientos y onze, en que confirmó vn priuilegio de el Rey don

Fernando el Emplazado, su data en Burgos, a veinte y nueue de Enero, en fauor de su primo hermano don Lope Diaz de Haro, su Alferrez mayor, para que se le entregasse el señorío de Vizcaya.

Don Alonso Iufre Tenorio, decimo sexto Almirante, lo era reynando el Rey don Alonso el vltimo, en cuya Chronica està notado de gran cauallero, y tambien fue su guarda mayor. En el priuilegio de los fueros de Escalona, su data a veinte y quatro de Mayo, de mil y trezientos y diez y siete, està por confirmador. Adelante el año de veinte y ocho, vencio la armada de los Reyes de Marruecos, y Granada. El de treinta y seis confirmò vn priuilegio de la yglesia de Palencia. El de treinta y siete, desbaratò la armada Portuguesa, y a su Almirante Micer Manuel Piçano. El de quarenta, con solas treinta y tres galeras, acometio a la armada de Alboacen Rey de Marruecos, y fue vencido, y muerto, hauiendo tenido este oficio veinte y siete años, por lo menos. Este Almirante dexò por su hijo a Ioan Tenorio Comedador de Estepa, y Trece de la orden de Santiago, a Alonso Iufre Tenorio Alguazil mayor de Toledo, y vna hija que se llamò doña Maria Tenorio, que casò con Martin Her-

nandez Portocarrero, señor de Villanueva de el Fresno. El Ioan Tenorio fue padre de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y de doña Vrraca Tenorio muger de Fernan Gomez de Silua, Ayo de el Rey don Fernando de Portugal, de quien proceden las casas de Cifuentes, y Montemayor, y sus Siluas.

Don Alonso Ortiz Calderon, decimo septimo Almirante, y Prior de la orden de san Ioan, en estos Reynos. Diole el titulo el Rey dō Alonso el vltimo, el año de mil y trezientos y quarēta. Hallofe en su seruicio cerca de Tarifa, al tiempo que el Rey ganò la famosa batalla de el Salado, a treinta de Octubre de este año, y el siguiente dexò el oficio. Està muy celebrado en las Chronicas de aquellos tiempos.

Micer Gil, o Egidio Bocanegra, decimo octauo Almirante, hermano de Simon de Bocanegra, Duque perpetuo de Genoua, fue creado por el Rey don Alonso el vltimo, el año de mil y trezientos y quarenta y vno. Este año guardaua el Estrecho de Gibraltar, cō quarenta galeras, y otras naues. Alcançò muchas victorias de Alboacen Rey de Marruecos. Estando cercadas las Algeziras, y hasta que se rindieron, estuuò en guarda de

la mar con sesenta galeras. Alcançò los tiempos de el Rey don Pedro, y fue muerto por su mandado en Seuilla, el año de mil y trezientos y sesenta y siete. El Rey don Alonso le hauia dado la villa de Palma, que era de la jurisdicìõ de Cordoua, en el cerco de las Algeziras, a dos de Setiembre de mil y trezientos y quarèta y dos. Proceden de el los Condes de Palma, y otros muchos señores, y caualleros, de los apellidos Bocanegra, y Portocarrero.

Micer Ambrosio Bocanegra, señor de Palma, decimo nono Almirante por el Rey don Enrique segundo, hijo de Micer Egidio, està por cõfirmador de priuilegios de su tiempo. El año de mil y trezientos y setenta y dos tuuo vna notable victõria de Ingleses, cerca de la Rochela, en fauor de el Rey Carlos quinto de Francia, y les ganò aquella vila. Vbo otras victõrias de la armada de el Rey don Fernando de Portugal.

Don Fernan Sanchez de Touar 20. Almirante en tiempo de los Reyes don Enrique segundo, y dõ Ioan el primero. El Rey don Pedro le hizo su Adelantado mayor de Castilla. En las guerras contra Portugal, prendio al Almirãte de aquel Reyno dõ Ioan Alonso Tello Conde de Barcelos, y le quitò

veinte galeras. Tuuo vna gran victõria de Ioã de Monfort Duque de Bretaña, q̃ fauorecia a los Ingleses, contra el Rey de Francia, y ganò el castillo de Rocha Gayo. Murio de pestilencia sobre Lisboa, el año de mil y trezientos y ochenta y dos.

Ioan Fernandez de Touar 21. Almirãte, succedio a su padre, por merced de el Rey don Ioan el primero, en cuyo seruicio murio en la batalla de Aljubarrota, Lunes quatorze de Agosto, de mil y trezientos y ochenta y cinco. De este cauallero descende el Marques de Berlanga, el Duque de Frias, y muchos grandes, y señores de estos Reynos.

Don Alvaro Perez de Guzman, señor de Gibraleon, Alguazil mayor de Seuilla, fue el 22. Almirante, por gracia de el Rey don Enrique tercero, su sobrino. Porque era primo hermano de el Rey dõ Ioan el primero, su padre. Don Alvaro fue nieto de don Aluar Perez de Guzman, hermano de doña Leonor de Guzman, madre de el Rey don Enrique segundo. Està por confirmador, con titulo de Almirante, en algunas escrituras de el año de mil y trezientos y nouenta y tres. Casò con doña Eluira de Ayala, hija mayor de don Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor

de Castilla, Merino mayor de Guypuzcoa, y de su muger doña Leonor de Guzman: cuyos descēdientes son los Duques de Bejar, los Condes de Miranda, y otros muchos grandes señores. Murio el Almirante en Seuilla a quinze de Julio de mil y trezientos y nouenta y quatro, o en el siguiente.

Don Diego Hurtado de Mendoça 23. Almirante, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, y de la Vega, hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça, Mayordomo mayor de el Rey dō Ioan el primero. Estan de el confirmados muchos priuilegios de su tiempo, y en las historias ay mucha memoria de sus hechos. Especialmente en las guerras de el Rey don Enrique, con Portugal, el año de mil y trezientos y nouenta y siete, y en los siguientes, en que le siruio mucho, y mas quando se tomó la ciudad de Miranda de Duero. Casò con doña Maria de Castilla, hija de el Rey don Enrique segundo, y diofele en dote la villa de Cogolludo, y su tierra. De este matrimonio fue doña Aldonça de Mendoça, señora de Cogolludo, que casò con don Fadrique de Castilla Duque de Arjona, Conde de Trafamar, y no tuuieron succession. Tambien casò el Almirante con

doña Leonor de la Vega, señora de la casa dela Vega, y tuuo de este matrimonio a don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana, progenitor de el Duque de el Infantado, y de todos los Mendoças de el Aue Maria. Murio el Almirante en Guadalajara, el año de quatrocientos y cinco, y està enterrado en el monasterio de san Francisco de aquella ciudad.

Don Ruy Diaz de Mēdoça 24. Almirante, en tiempo de el Rey don Enrique tercero, fue hijo segundo, y successor de Ioan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y de las tierras de la ribera de Zadorra, Ayo de el mesmo Rey don Enrique. Casò con doña Mayor de Ayala, hija de don Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor de Castilla: y no tuuo succession, y por esto le sucedio en lo de Mēdibil, y la ribera, Ioan Hurtado de Mendoça su hermano, de quien proceden los Condes de Orgaz, de Castro, y Ribadavia, y otros señores, y caualleros.

Don Alonso Enriquez 25. Almirante de Castilla, y Leon, por merced de el Rey don Enrique su sobrino, señor de Medina de Rioseco, Castrouerde, y otras tierras. Fue hijo de don Fadrique de Castilla Maestre de Santiago, hijo de

el Rey don Alonso el vltimo, y de doña Leonor de Guzman. Casò con doña Ioana de Mendoça, hija de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buytrago, y tuuo de ella, demas de los hijos, nueue hijas, que casaron con señores de estos Reynos. Siruio al Rey don Ioã el segundo, en muchas jornadas, de mar, y tierra. Murio en Guadalupe, en edad de setenta y cinco años, el de mil y quatrocientos y veinte y nueue. Su muger en el de mil y quatrocientos y treinta y vno. Estan enterrados en santa Clara de Palencia, que ellos fundarõ.

Don Fadrique Enriquez 26. Almirante, y el segundo de su apellido: tuuo el titulo de esta dignidad, por el Rey don Ioan el segundo, luego q̄ murio su padre. Tambien le dio la villa de Tarifa, y las de Rueda, y Mansilla, que fueron estas dos de Fernan Alonso de Robles. Casò dos vezes, la primera con doña Maria de Toledo, hija de Diego Hernandez de Cordoua, señor de Vaena, Mariscal de Andalucia, y de su segūda muger doña Ynes de Toledo, señora de Cafarrubios, en quiẽ vbo a doña Ioana Reyna de Aragon, y Nauarra, muger de el Rey don Ioan el segundo de Aragon. La segunda con doña Teresa de Quiñones, hi

ja de Diego Hernãdez de Quiñones, señor de Luna, y de su muger doña Maria de Toledo, y tuuo a don Alonso, que le succedio, a dõ Pedro Enriquez, señor de Tarifa, Adelãtado mayor de Andalucia, y a don Enrique Enriquez Mayor domo mayor de los Reyes Catolicos: y muchas hijas. Murio el año de mil y quatrociẽtos y setenta y tres, a veinte y tres de Diziembre, y fue enterrado en Palencia.

Don Alonso Enriquez 27. Almirãte, y el tercero de su casa, succedio en el Almirantazgo a su padre, por merced de el Rey dõ Enrique el quarto. Siruio a los Reyes Catolicos en las guerras de Portugal, y Granada. Casò cõ doña Maria de Velasco, hija de Pedro Hernandez de Velasco primer Conde de Haro, y de la Condesa doña Beatriz Manrique, y tuuo a dõ Fadrique successor, y a don Hernando, que tãbien le succedio, y a doña Ioana Marquesa de Villena, muger segūda de el Marqués don Diego Lopez Pacheco, y otros hijos. Murio en Valladolid, por el mes de Mayo, de el año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, y està enterrado en Palencia.

Don Fadrique Enriquez 28. Almirante, y quarto de su linage, gozò de la dignidad por merced de el Rey Catolico don Fernando, su

primó hermano, a quien siruio en lo de Granada. El año de mil y quatrocientos y nouēta y seis, lleuò desde Laredo a los estados Bajos a la Reyna doña Ioana, y a la buelta traxo a la Princesa doña Margarita, para muger de el Principe don Ioan. Fue Governador de estos Reynos en ausencia de el Rey don Carlos. Casò con doña Ana de Cabrera Condesa proprietaria de Modica, en Sicilia, y no tuuo succession. Murio al principio de el año de mil y quinientos y treinta y ocho, auiendo sido Almirante cinquenta y tres años. Está enterrado en san Fráncisco de Medina de Rioseco, que el fundò.

Don Fernando Enriquez 29. Almirante, y el quinto de su apellido, tuuo el titulo de el Rey don Carlos. Fue casado con doña Maria Giron, hija de don Ioan Tellez Giron, segundo Conde de Vreña, y de la Condesa doña Leonor de Velasco: y tuuo a don Luis que le succedio, y otros hijos. Tambiē el Rey don Carlos le dio titulo de Duque de su villa de Medina de Rioseco.

Don Luis Enriquez 30. Almirante, y el sexto de los Enriquez, por merced de el Rey don Carlos, y segundo Duque de Rioseco, casò con doña Ana de Cabrera Condesa de Modica, y tuuo de ella a

don Luis que le succedio, a doña Luisa que casò con don Inigo Lopez de Mendoza, quinto Duque de el Infantado. Murio el Almirante en Valladolid a veinte y quatro de Setiembre, de mil y quiniētos y setenta y dos, y fue enterrado en el monasterio de Valdescopeço, de religiosos descalços, a media legua de Medina.

Don Luis Enriquez 31. Almirante, y el septimo de su apellido, y tercero Duque de Medina, y Conde de Modica, tuuo el titulo de el Rey Catolico don Filipe segundo, a veinte y siete de Agosto de mil y quinientos y setēta y cinco. En vida de su padre hauia casado cō doña Ana de Mendoza, hija de dō Diego Hurtado de Mendoza Conde de Saldaña, primogenito de el Duque de el Infantado, y tuuo a don Luis Enriquez successor, y otros. Murio en Madrid a veinte y siete de Mayo de mil y quinientos y nouēta y seis. Está enterrado en la Capilla mayor de el monasterio de san Francisco de Medina de Rioseco. La Duquesa doña Ana su muger murio en Valladolid, a veinte y seis de Julio, de el año de mil y quiniētos y nouenta y cinco. Está enterrada con su marido.

Don Luis Enriquez 32. Almirante, y el octauo de su casa, casò

con doña Victoria Colona, hija de Marco Antonio Colona, y tuuo por hijo y successor a don Ioã. Murio en Valladolid a diez y siete dias de el mes de Agosto, de mil y seiscientos, y està enterrado con sus padres.

Don Ioan Alonso Enriquez de Cabrera 33. Almirante, y de su linage el nono. Nacio en tres de Março de mil y quinientos y noventa y siete, en Medina de Rioseco. Estuuo concertado para casar quando tuuiesse edad, con doña Francisca de Sandoual, hija de dñ Christoual de Sandoual Duque de Vceda, y de la Duquesa doña Mariana Manrique de Padilla, y murio ella muy niña. Por lo qual casò el Almirãte con doña Luisa de Padilla, hermana de la dicha doña Francisca.

## LIBRO TER CERO.

### C A P. I.

*El Rey don Alonso el Sabio.*



**D**ON ALONSO quarto de este nõbre, entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y de

Leon el nono, succedio al Rey don Fernando su padre, el año de mil y dozientos y cinquenta y dos. Es llamado el Sabio, y el Astrologo, por hauer sido muy docto, y excelente en muchas ciencias, particularmente en la Astrologia. Ioan Botero dize, y yo a su cuenta, que desde Salomõ al Rey, no se dio a otro el cognomento de Sabio. Ordenò las tablas Astronomicas, llamadas, por el, Alfonsies, calculadas al meridiano de Toledo, por estar esta ciudad en el centro de España, y por hauer nacido en ella dia de san Clemente, veinte y tres de nouiembre, de el año de mil y dozientos y veinte y vno. Estas tablas guarda la yglesia de Seuilla, entre sus reliquias, y las saca en las processiones en las festiuidades muy solemnes: cõ mucha razon, porque no tiene el mũdo otra cosa de aquella manera.

Estimò el Rey en mucho su lengua Castellana, y asì hizo traducir en ella muchos libros Latinos, y Griegos. Mandò que las escrituras, e instrumentos publicos, que antes se ordenauan en Latin, se ordenassen en vulgar Castellano.

Por muerte de Guillermo, Conde de Holanda, fue electo Emperador de Alemaña, en Francafort, en competencia de Ricardo

Conde de Cornubal, Duque de Yorch, hermano de Henrico tercero Rey de Inglaterra. Fueron sus votos el Arçobispo de Treueris, el Duque de Saxonia, y el Marques de Brandemburg. Ganò a los Moros la ciudad de Xerez, a Medina Sydonia, Rota, Beger, san Lucar, y otros lugares por alli.

El Reyno de los Algarbes, y tomò titulo de ellos, y vfan de el los Reyes. Poblò el Puerto de santa Maria, a Villareal, vna legua de Alarcos, que es oy Cidareal.

Dio ciento y veinte quintales de plata a la Emperatriz Marta, muger de Balduino Emperador de Constantinopla, para su rescate, que le tenia preso el Sultan de Egypto.

Casò con la Reyna doña Yolante, o Violante, hija de el Rey don Iayme el primero, de Aragon, y de la Reyna doña Yolante su primera muger. Tuuo de ella al Infante don Fernando. Otro don Fernando, don Sancho, dõ Ioan, don Pedro, don Iayme, doña Berenguela, doña Beatriz, doña Violante, doña Ysabel, y doña Leonor. Fuera de matrimonio, a don Alonso, a don Martin, a doña Beatriz, y a doña Vrraca.

El Infante don Fernando el primero murio niño. El Infante dõ Fernando segundo, llamado dela

Cérda, porque nació con vn pelo largo en el pecho: apellido que tienen oy sus descēdientes. Casò con doña Blanca, hija de san Luis Rey de Francia, y dela Reyna Madama Margarita, y tuuo de ella dos hijos, don Alonso, y don Fernãdo. Murio en vida de su padre en Villareal, el año de mil y dozientos y setenta y cinco, en edad de veinte y vn años. El Infante dõ Sãcho succedio en estos Reynos. El Infante don Ioan fue señor de Oropeña, Barzon, Santiago de la Puebla, Loçoya, Ceuico, Villalõ, Cuenca de Tamarit, Melgar de la Frontera, y de otros lugares. Anduuo muy defauenido de el Rey don Sancho, su hermano, y cerco lea Tarifa, con ayuda de el Rey de Marruecos. En este cerco passò el hecho de don Alonso Perez de Guzman, quando dexò degollar a su hijo por no entregar la villa, cuya tenencia le estaua encomēdada. Por muerte de el Rey su hermano, tomò titulo de Rey de Castilla, y de Leon, y se apoderò de Badajoz, de Coria, y de otros lugares de sus comarcas; de Leon, Villagarcia, Tordefillas, la Mota, Medina de Rioseco. Despues renunció su derecho en el Rey don Fernando, su sobrino, y fue su tutor: y entonces se le dieron otras villas, como Paredes de

Naua, Riofeco, y Castro Nuño. Tambien fue tutor de el Rey don Alonso, en cuyo seruicio murio en la vega de Granada, contra los Moros, de pena de ver muerto a su sobrino el Infante don Pedro, a veinte y seis dias de el mes de Junio, de el año de mil y trezientos y diez y nueue. Traxose el cuerpo a Cordoua, despues a Toledo, y de alli a Burgos, donde està sepultado en la yglesia mayor. Casò en Burgos año de mil y dozientos y ochenta y vno, con doña Margarita, hija de el Marques de Monferrato, y diole el Rey su padre en arras la villa de Valécia de Campos, y tuuo de ella vn hijo q se llamò don Alonso, de cuyo parto murio. Segunda vez casò con doña Maria de Haro, señora de Vizcaya, y tuuo de este matrimonio a don Ioan, llamado el Tuerto, señor de Vizcaya, y a don Lope Diaz de Haro. Don Alonso, hijo de el Infante y de la Infanta doña Margarita, fue señor de Valencia, y de aqui le quedò el apellido. Casò cõ doña Teresa Nuñez, hija de don Ioan Nuñez de Lara. Tambien fue su muger doña Iona de Castro, hija de don Fernan Ruiz de Castro, y de doña Violante, hija de el Rey don Sancho el Brauo. Dexola preñada quando murio, y pario dẽtro de diez dias

dos hijos: Fernan Alonso, y don Alonso Fernandez Obispo de Çamora. El Fernan Alonso se llamò de Çamora, porque se crio en aquella ciudad. Son sus descendientes los caualleros de el linage de Valencia, Mariscales de Leon, y otros muchos.

Don Ioan, hijo de el Infante dõ Ioan, y de la Infanta doña Maria de Haro, es llamado el Tuerto, porque le quebraron los Moros vn ojo. Fue señor de ochenta villas, y castillos; tutor de el Rey dõ Alonso, su sobrino: y gouernose tan mal, q el mesmo Rey le mandò matar, y confiscar sus bienes, a dos de Nouiembre, de mil y trezientos y veinte y quatro años. Dexò vna hija que se llamò doña Maria de Haro, que fue señora de las casas de Vizcaya, y de Lara; de la de Vizcaya por su derecho, de la de Lara, por hauer casado con don Ioan Nuñez de Lara.

El Infante don Pedro, hijo quinto de el Rey, y de la Reyna doña Violante, fue señor de las villas de Ledesma, Alba, Castel Rodrigo, Sabugal, Alfayates, Saluatierra, Miranda de el Castañar, Galisteo, Granadilla, y otras. En las diferencias que vbo entre el Rey su padre, y el Infante don Sancho su hermano, le daua el Rey el Reyno de Murcia, porque le siguiesse, y

figuio a don Sancho, y le hizo su Canciller mayor, y le dio otras cosas. Casò con doña Margarita hija de el señor de Narbona, y tuuo de ella vn hijo que se llamò don Sancho. Murio el año de mil y dozientos y ochenta y tres. Don Sancho su hijo fue señor de Ledesma, y Alba. Casò con doña Maria N. y murio el año de mil y trezientos y diez. Su muger fingio estar preñada, y supuso vn parto. Mas hauiendo dubda, mandò el Rey que tomasse el fierro caliente, como entòces se acostumbraua en semejantes casos. Doña Maria dixo que le tomara, y despues, sin tomarle, declarò que aquel hijo, ni era suyo, ni de su marido, y por esto voluieron sus bienes a la Corona real.

El Infante don Iayme, hijo sexto de el Rey, fue señor de los Cameros, q̄ se los dio su padre, quando los quitò a don Simon Ruiz: casò con hija de Guillermo Marques de Monferrato, y murio sin hijos.

La Infanta doña Berēguela fue mayor que todos sus hermanos, porque nacio el año de mil y dozientos y cinquenta y tres. Fue señora de Guadalajara, y su tierra murio niña, y està enterrada en el monasterio de fanta Clara de Toro.

La Infanta Doña Beatriz casò con Guillermo Marques de Monferrato.

La Infanta doña Violante casò con don Diego Lopez de Haro, Adelantado mayor de la Frontera, y por sus dias señor de Vizcaya. Tuuo de ella tres hijos, dō Lope Diaz de Haro, señor de Orduña, Valmaseda, Mirāda, Villalba, y Santa Olalla. Don Fernando Diaz de Haro. Doña Teresa de Haro, que casò con don Ioan Nuñez de Lara, señor de la casa de Lara.

De las Infantas doña Ysabel, y doña Leonor, no se sabe, al cierto, su estado.

De los hijos bastardos de el Rey: don Alonso Fernandez, fue de doña Dalanda Morante, hermana de Gonçalo Morante Merino mayor de Leon. Fue Rico Home, y confirmador de priuilegios, y en ellos se llama señor de Molina, por hauer casado con doña Blanca Alonso, señora propietaria de Molina. Tuuo vna hija que se llamó doña Ysabel, que dizen casò con don Ioan Nuñez señor de Lara, mas no dexò succession.

Don Martin Alonso el segundo bastardo, fue instituydo por el Rey en su testamento, *en quarēta vez es mil mara uedis de la nuesta tierra, para que vaya al Papa, e lo al que ouiere menester.*

Doña Beatriz, hija de el Rey, y de doña Maria Guillen, que dizen fue de los de Guzman, casò con don Alõso, el tercero, Rey de Portugal, y lleuò en dote las tierras de el Algarbe, Taura, Faro, Laule, Castro Marin, Alcobin, y otros lugares. Succedieron de este matrimonio todos los Reyes de Portugal.

Doña Vrraca: tambien se haze mencion de ella en el testamento de el Rey: *Otro si mandamos a doña Vrraca Alfonso nuestra fija, dozientas vezes mil maravedis, de la moneda de la tierra, para casamiento.* Dize adelãte, que la encomienda a la Reyna doña Beatriz de Portugal su hija, *fasta que aya casamiento bueno, y honrado.* Dizese casò en Murcia, con vn gran cauallero.

Murio el Rey en Seuilla a veinte y vn dias de el mes de Abril de el año de mil y dozientos y ochenta y quatro. Reynò treinta y vn años, diez meses, y veinte y tres dias. Mandose enterrar en Seuilla, o en Murcia, y el coraçon en el Mõte Caluario. El cuerpo fue sepultado en Seuilla con el Rey su padre, y con el fue trafladado año de mil y quinientos y setenta y nueue: el coraçon y entrañas, en Murcia.

*Ricos Homes.*

Ioan Hurtado de Mendoça, hijo de Diego Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y nieto de Diego Lopez de Mendoça, y de doña Leonor Hurtado. Casò con doña Maria de Mendoça, señora de la casa de Mendoça, su prima hermana. Fueron sus hijos Diego Hurtado de Mendoça, que succedio en la casa materna de Mendoça, progenitor de los Duques de el Infantado, y Ioan Hurtado de Mendoça, successor en la paterna de Mendibil, antecessor de los Marqueses de Almagã, Condes de Montagudo.

Don Ruy Fernandez de Castro, o don Ruy Giraldez, hijo de Gerardo Vizconde de Cabrera, en Cataluña, casò con doña Eylo Perez de Castro, hermana, y successora de don Alvaro Perez de Castro. La qual tuuo titulo de Condesa, por hauer casado con don Martin Sanchez Cõde de Traftamar, hijo de el Rey dõ Sancho de Portugal, y no tuuo hijos. Aunq era biuda doña Eylo, le hizo arras su segundo marido, y le señalò por ellas el castillo de Artesa, con otros, y algunos lugares, saluo el derecho de su madre Zamarchesia. Esta escritura estuuo en el monasterio de san Felizes de Amaya, en lengua Latina, comiẽça: *To Gerardo por la gracia de Dios,*

*Vizconde de Cabrera, recibió por mi muger a vos doña Eylo, &c.* Perteneçian a doña Eylo las tierras de el Infantado de Leon, y quedose con ellas doña Mencia Lopez de Haro, su cuñada, muger de su hermano don Aluaro, diziendo estar hypotecadas a su dote, y a otras deudas que estaua obligada a pagar, y diolas al Infante don Fernando hijo de el Rey, y en su nombre se apoderò de ellas Diego Corral cauallero de Palécia. Fueron hijos de don Ruy Giraldez, y de doña Eylo, don Ponce de Cabrera, que sucedio en lo de Cataluña, don Ruy Fernandez de Castro, q̄ casò con doña Leonor Gonzalez, hija de el Conde don Gonçalo de Lara, y de doña Leonor Rodriguez, muger de el Infante don Filipe, hermano de el Rey.

Don Simon Ruiz, señor de los Cameros, hijo de don Ruy Diaz, se hallò en la còquista de Seuilla, y fue en ella heredado como Rico Home, en lo que se llamò los Cameros. Còfirmò en tiempo de el Rey don Fernãdo, muchos priuilegios, especialmente vno en q̄ dio a Cordoua los castillos de Almodouar, Quejo, Chillon, Santa Eufemia, Gaer, que es Gaetela de los Potros, y oy Belalcaçar, Pedroche, y Mochuelos. Otro en q̄ dio al Arçobispo de Toledo don Ro-

drigo a Añouel, en la ribera de Tajo, a Baça y su tierra, si el Arçobispo la conquistasse. En tiempo de el Rey còfirmò otro de Toledo, haciendo cierta gracia a sus naturales, caualleros, escuderos, hijosdalgo, y Muzarabes, a quiẽ ciñessen espada, los de el linage real, o los Ricos Homes. Despues quãdo en las Cortes de Segouia hizo el Rey jurar por successor al Infante dõ Sancho, excluyendo a sus nietos don Alonso, y dõ Fernando. Don Simon lo contradixo, cõ mucha resolucion, por lo qual el Rey le mandò quemar en Treuiño. Fue dõ Simon casado primera vez cõ doña Sancha Alõso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y de doña Teresa Gil, y hermana de el Rey don Fernando el Santo. La segunda cõ doña Beatriz de Castilla, hija de el Infante don Fadrique, y nieta de el mesmo Rey don Fernando, y no le quedò succession. De esta manera se acabò la linea masculina de los señores de los Cameros, que hauia durado por mas de dozientos años.

Gonçalo Yuañez de Meneses, q̄ es llamado en algunas relaciones don Gonçalo Tello, y tuuo por cognòmento el Raposo, por sus cautelas, y ardides de guerra, fue hijo segundo de don Ioan Alfonso de Meneses, señor de Albur-

querque, casò con doña Vrraca Fernandez, hija de don Ioan Fernandez de Limia, y tuuo por sus hijos, entre otros, a dō Alonso Tellez de Meneses, don Ioan Gonzalez de Meneses, don Ruy Gonzalez de Meneses el Raposo, marido de doña Maria Daça: doña Maria de Meneses, muger de Gōçalo Yuañez de Aguilar, de el linage Douinal.

Don Alonso Tellez de Meneses, hijo mayor de Gonçalo Yuañez, fue Rico Home, y casò con doña Berenguela de Valladares, hija de don Lorenço Suarez de Valladares, y tuuo a don Ioan Alonso Tello de Meneses, y a Martin Alonso Tello de Meneses, Fernādo de Meneses. De el primero vienen los Marqueses de Villareal en Portugal. De el segundo los señores de Alconchel en Castilla. De el tercero los Meneses de Talauera.

Don Fernando Garcia de Villamayor, hijo de don Garcí Fernandez de Villamayor, Mayordomo mayor de la Reyna doña Berēguela, señor de Tordeuanca, y Torde mora, cerca de Burgos, de quien haze mucha memoria la Chronica de el Rey. Casò con doña Marina Gomez, hermana de el Almirante dō Payo Gomez Cherino: y con doña Emilia, hija de Ruy

Manrique. Esto postrero parece por vna escritura de el conuen-to de Vcles, en que marido y muger vendieron a don Pelay Perez Maestre de Santiago, todas las heredades que tenian desde Duero hasta la mar de Santander. Fuerō sus hijos don Garcia, que murio niño: don Ioan, que le sucedio, y fue Mayordomo de la Corte de el Rey. Afsi se firma en vn priuilegio en que el Rey cōfirmò a Toledo los suyos. Tambien fue su hijo dō Diego Garcia de Villamayor, Rico Home de el Rey, y padre de Fernan Garcia, que murio sin hijos. Quarto hijo de don Fernan Garcia, fue don Garcí Fernandez que sucedio en la casa.

Gutierre Diaz de Sandoual acōpañò al Rey don Fernando, el Santo, en las conquistas de Cordoua, y Seuilla, y en las otras de Andalucia. Fue vno de los Ricos Homes que escogio el Rey para la jornada de el Imperio, quando fue electo Rey de Romanos, en Francafort. Casò cō doña Ynes de Rada, de el Palacio de Rada, en Nauarra, en la Merindad de Olite, q̄ es vna de las doze casas de Ricos Homes de aquel Reyno, y fue su hijo Ruy Gutierrez de Sandoual.

Don Diego Lopez de Haro, tercero de este nōbre duodecimo señor de Vizcaya, y el septimo Cō

de Anduuo en la cōquista de Andalucia, y diole el Rey don Fernādo la ciudad de Alcaraz. Tuuo el señorio de Alaua, por election de los Alaueses, y por el Rey las ciudades de Soria, Nagera, y Logroño. Fue heredado en Seuilla, en lo q̄ se llamó Vizcaya. Casò con Madama Costança, hermana de Gaston de Monçada, Vizconde de Bearne. Murio en Vañares, dando se vnos vaños, metido en vna sabana vañada de alcrebite, a que por descuydo, puso fuego vn criado suyo.

Don Ioan Gonçalez de Baztan, confirma algunos priuilegios de el Rey, especialmēte vno que tiene Seuilla, de el año de mil y dozientos y ochenta y tres, que tambien està confirmado de don Garcia de Almorauid, y de don Fortunio de Almorauid, y de dō Ioan de Bidaurre, caualleros de Nauarra, que vinieron a feruir al Rey, contra el Infante su hijo.

Don Pedro de Guzman Adelantado de Castilla: casò con doña Vrraca Alōso, hermana de el Rey don Fernādo, el Santo, el qual le dio mucha hazienda en Seuilla, y su tierra, y no tuuo succession de ella. Casò segunda vez con doña Ioana Fernādez de Biedma, y fueron sus hijos Fernā Perez de Guzman, Rico Home, Adelantado de

el Reyno de Murcia, y Aluar Perez de Guzman. Fuera de matrimonio fue hijo de dō Pedro Nuñez de Guzman don Alonso Perez de Guzman.

Don Gomez Ruiz de Mançanedo vendio a don Gomez de Diaz de Villagera, todo el heredamiento que tenia en Bouadilla, de el camino, y sus terminos, y en la vega de doña Limpia, con solariegos, vassallos, y casafas, por precio de quatro mil marauedis, buenos y derechos, de los dineros prietos a razon de cinco sueldos cada marauedi. Assi parece por vna escritura de el conuento de Vcles. De la mesma, y de otras, consta q̄ fueron sus hijos dō Gonçalo Gomez, y doña Ioana Gomez. Hallo se en la conquista de Seuilla, en la qual dize la historia general, que quando el Rey don Fernando asfentò su real en Tablada, tenia muy poca gente, y que salieron muchos Moros, y que don Gomez los hizo retirar, hasta encerrarlos en Seuilla. Concluye, que *fue buen andante e cauallero, e que los que con el se acertaron, fueron vengados de el daño que havian recebido.* Tambien siruio al Rey en lo de el Reyno de Murcia, que adquirio siendo Infante. Fue su hermano don Fernan Ruiz de Mançanedo, de quiē ay memoria

en los Annales de Aragon, y doña Emilia, que casò con don Garcia Fernandez de Villamayor. Fue hijo de Gomez Ruiz Gonçalo Gomez de Mançanedo.

Ruy Suarez Merino mayor de Galicia, fue de los de Figueroa: no se si es el que dizen siruio mucho al Rey don Fernando en la conquista de Andalucia: yo lo presumo.

Don Andres, llamado Andreo, en muchos priuilegios, fue hijo de don Fernan Gutierrez de Castro, y de doña Mencia Iniguez de Mendoça, y padre de doña Maria Andres, muger de don Ioan Cabellos de Oro, y de doña Emilia Andres, muger de dñ Martin Gil. Confirma con el titulo de Pertiguero mayor de tierra de Santiago. No he topado quien diga que officio era este, mas pienso que responde al de los Peticarios, entre los Romanos, q̄ hazian, en sus Legiones, el officio q̄ haze oy el Alfe rez. Lleuaua por estãdarte, o seña vn Aguila de oro, o plata, abiertas las alas, vn pie leuantado, y otro firme, en vna hasta larga, que llaman Pertica, Tito Liuius, Suetonio Tranquilo, Veleyo Paterculo, Apiano Alexandrino, y vltimamente Iusto Lipsio. Esta Pertica, o hasta, tenia atrauesada por lo alto otra pequeña, en forma de

cruz, guarnecidas la vna y la otra de plata. En la que atrauesaua, y ua escrito el nombre de la Legion, y pendientes los nombres de el Emperador, de los Consules, Legados, v Capitanes famosos. No vsarõ los Romanos, ni los Godos, de estandartes, ni de vanderas, de lienço, ni seda. De los Romanos pudieron tomar los Gallegos la Pertica, quando se comunicaron los vnos y los otros. A mi parecer Pertiguero mayor de Santiago, es Alfe rez mayor de el Apostol Capitan general, y Patrõ de España: por lo qual deue preciar se mucho la casa de Castro, de hauer tenido este officio, y titulo.

Don Esteuan Fernãdez, fue hermano de don Andreo: casò cõ doña Aldonça, hija de don Rodrigo Alonso, y de su muger doña Ynes Rodriguez de Cabrera. Don Rodrigo era hijo de el Rey dñ Alfonso de Leon, y de doña Aldonça Martinez de Silua. Tuuieron a dñ Fernãdo Ruiz de Castro, Pertiguero mayor de tierra de Santiago.

Gutierre Fernandez, hermano de Andreo, y de don Esteuan, tambien fue Rico Home, y como tal heredado en el repartimiento de Seuilla.

Inigo Ortiz, señor de la villa de Stuniga, en la Merindad de Stela, en Nauarra, vino de aquel a este

Reyno, en seruicio de el Rey. Algunos autores le hazē descendiēte de don Garcia Iñiguez, segundo Rey de Sobrarbe, otros de dō Iñigo Ximenez Arista, sexto Rey de Sobrarbe. Alguna de estas opiniones sera verdadera. Hizo su asiento Iñigo Ortiz en Torrecilla de los Cameros, lugar de Santa Maria la Real de Nagera, y cōprò por alli muchos heredamientos. Escriuen que fue hijo de Ortum Lopez señor de Stuniga, y de su muger doña Teresa de Rada, q̄ era hija de Iñigo de Rada. La ocasion de venirse de Nauarra, dizen que fue el hauer muerto el Rey don Enrique de Nauarra sin hijo varon, y dexando vna hija, llamada doña Ioana, de tres años, que vnos dizen q̄ era de el Rey, y otros que no, fue de este parecer Iñigo Ortiz, y preualecio el contrario. Parece este quento al de don Enrique quarto de Castilla, en el hecho, y en el nombre de el Rey, y de las madres, e hijas, que se llamaron Ioanas. La diferēcia es que el quento de Castilla fue verdadero, y el de Nauarra mentiroso.

Don Martin Gil, fue llamado de Amaya, y el que casò con doña Emilia Andres muger de don Andreo, y tuuieron por su hijo a dō Gil de Amaya, q̄ murio sin hijos.

Don Pelay Perez de Fromesta,

fue hijo de Pedro de Pelaiz, q̄ murio en la cōquista de Iaē, y nieto de Pelay Perez de Fromesta Rico Home de el Emperador dō Alfonso.

Don Rodrigo Gomez de Cisneros, cuyo solar es Valdecisneros, cerca de Palēcia. Mucho antes de este tiēpo eran Ricos Homes: assi lo vimos en el Conde don Rodrigo, que pusimos por cabeça de los Girones.

Don Pedro Manrique, hijo de Garci Fernandez Manrique, y de doña Teresa Ruiz de la Vega: casò cō doña Teresa, hija de Ruy Perez de Sotomayor, y fueron sus hijos don Garcia Fernādez Manrique, y don Pedro Manrique. Despues casò doña Teresa cō Garci Lasso de la Vega, y tuuo vna hija que se llamò doña Eluira Garcia.

Don Ioā Perez fue de los de Guzman, confirmò muchos priuilegios, especialmente vno de Toledo, de el año de mil y dozientos y sesenta, en que el Rey cōfiesse hauer nacido en esta ciudad. Casò con doña Maria Ramirez, hija de don Ramiro Diaz, señor de Cifontes, en el Reyno de Leon, y de su muger doña Teresa Fernādez de Lara, y segun otros, con doña Ioana Alfonso Carrillo. Tuuo a dō Pedro Nuñez, don Ioan Ramirez, don Diego Ramirez, todos Ricos Homes.

Don Rodrigo Gonçalez, el Niño, confirmó, con este apellido, entre otros priuilegios, vno de Seuilla. Quieren los de este linage, cō achaque de traher siete Lirios por armas, ser descendientes de la casa de Francia, por la de Anju. Buen prouecho leshaga, que mas antiguo es su Alcuña en Castilla, que en Frãcia lo son los Duques de Anju.

Don Rodrigo Frolez, y dō Gonçalo Ramirez, entiendo, que fueron de los de Cifontes.

Lope Garcia de Salazar, y otro Lope Garcia, de quiē se hizo mencion, en los Ricos Homes de el Rey don Bermudo, el segundo, fueron de la casa de Salazar, descendientes por linea masculina, de los antiquissimos Montañeses, y entre ellos fue Martin Sanchez, Ayo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla. Por la femina de Martin Ruiz de la Cerca: casas de las mas nobles, ricas, autorizadas, antiguas, y poderosas, y de mayores heredamiētos, que vbo en la Montaña, y Castilla vieja. Ninguna familia ay en España mas antigua, mas noble, mas qualificada, y para dezillo todo, ni mas desgraciada. Esto postremo, por hauer seguido opiniones cōtrarias a las que preualecieron, en la succesion de estos Reynos. Si-

guierō al Infante don Alonso de la Cerda, contra su tio el Rey don Sancho el Brauo: Al Rey don Pedro contra el Rey don Enrique su hermano. Todo lo que se pudiera dezir de los de Salazar, es tan sabido, y notorio, que no puede ser tenido por sospechoso, aunque lo diga boca, y lo escriua pluma, de vn Salazar por linea recta legitima de varon. Pero, *Laudet te alienus: nō os tuum: extraneus, & non labia tua*: como se dize en el capit. 27. de los Prouerbios. No quede por esso, sea el ageno, y el estraño, no solamente de esta casa, sino de la nacion Española, vn estrañero, tanto, como Enrico Farnes. Tratando este autor de el linage de Salazar, en el libro segundo, cap. primo, de el Simulacro de la Republica, dize de el, entre otras muchas excelēcias: Es el Symbolo de la Iusticia, de la Piedad, de el Socorro, y de la Sabiduria. De las Estrellas que haze por armas, que como estan fixas, tan altas, tan eminentes, lo ha estado esta familia, y en grande honra, y prosperidad. Que su valor, y virtud, ha sido tan grande, que no la hã podido derribar, ni mēguar las muchas aduersidades, bay benes, e infortunios, que ha padecido. Por esta razon, ni han tenido, ni tienē los de este linage, titulos,

ni muy grandes mayorazgos: premios accidentales de la nobleza. Tienen, y han tenido merecimientos, como los tuuo Marco Caton Cēforino, para que los Romanos le pusiesſen Eſtatua, como ſin ſaber, para que, ni para que la pusieron a otros que no la merecian.

La historia de ſus armas, tomada de autores, y Nobiliarios autenticos, y fidedignos, paſſa de eſta manera. Eſtando el Rey en Toledo, con ſu Corte, y en ella nueſtro Lope Garcia de Salazar, llegò alli, con vna empreſſa, vn cauallero Moro muy valiente, gallardo, y bizarro, y ſobre todo, de eſtraordinaria eſtatura. Hizo armas con el, Lope Garcia, en el campo de la verdad, que es en la vega de ſan Martin, y cortole la cabeça. Trahia veſtida el Africano vna Almelia, Meluta, o Marlota, de damasco carmeſi, y ſembradas en ella treze eſtrellas de oro, por irriſion y menoſprecio de la Corona de la beatifſima Virgen nueſtra Señora. Otros dizen era eſcudo en forma de Eſtrela, y dentro otras doze de oro en campo rojo. Pidio las Lope Garcia al Rey por armas para el y para ſu linage: y reſpondiole, q̄ ſuyas eran por todo derecho, pues las hauia ganado como buen cauallero. Organizò ſu eſcudo Lope Garcia con ellas, y

quedaron nos, a ſus deſcendientes.

No ſe les puede pedir mas a los de Salazar, que ſer de nobleza tan antigua, y de tan incomparable lealtad, que perdierò por ella ſus vidas, y hazienda: virtud que es el premio eſſencial de la nobleza, ſin venturas, ni venturones.

Rodrigo Alvarez fue de los de Oſorio, y el primero de eſte linage, que vſò de el patronimico Alvarez. El qual tomò de don Nuño Alvarez de las Aſturias, ſu abuelo materno. Fue Mayordomo de el Infante dō Ioan, hijo de el Rey. Caſò con doña Eluira Nuñez, y tuuo a don Pedro Alvarez Oſorio, que le ſucedio, a doña Sancha Oſorio, muger de Sācho Sanchez de Velasco, a don Pedro Alvarez Oſorio, Comendador de Mora, y Trece de la orden de Santiago, en tiempo de el Maeſtre dō Pedro Fernandez Mata.

Don Anrique Perez Portero mayor de el Rey, y en otros priuilegios Repoſtero mayor, fue de la caſa de Harana en Vizcaya. Tuuo por ſu hijo a dō Pedro Anriquez de Harana, Rico Home de el Rey don Sancho, el quarto, como lo fue ſu padre, de el Rey. Eſte don Pedro, llamandose hijo de don Anrique, vendio vn caſtillo llamado Priego, en el Reyno de Mur-

cia, a don Farax Moro, vezino de Montiel, a tres de Abril, de el año de mil y treziētos y cinco: como parece por vna escritura de el cōuento de Vcles.

Don Rodrigo Gomez, señor de Trastamar, vbo en el repartimiento de Seuilla la heredad Cerraja, llamada por el Trastamar. El y su muger doña Mayor Alonso, trocaron con la orden de Calatraua por la haziēda de santa Maria de Donechia, y por las aldeas de Vallorabuena, y Olmos, en tierra de Cāpos, y los lugares de Engayo, y Canalejas, en termino de Peñafiel: por vnas casaf en Valladolid.

Fernan Yuañez de Batisfela, llamado Daño, está muy nombrado en la Chronica de el Rey don Fernando el Santo: dizen que su apellido es Italiano Botifela. Casò cō doña Teresa Bermudez de Traua hija de dō Bermudo Perez de Traua, y de su muger doña Teresa Enriquez Condessa de Portugal. Tuuo por su hijo a Ioan Fernandez Batisfela llamado en la Chronica de el Rey el Bueno, de Limia. Porq̄ fue heredado en Limia de el Reyno de Galicia. Casò cō doña Berenguela Alfonso de Bayā, y vbo de ella, a dō Fernando Yuañez de Limia, Rico Home, como su padre, y abuelo.

Gonçalo Gomez de Mançane-

do, señor de Valdeguña, coto cō doña Sancha Yañez, y tuuo de ella a don Ruy Gonçalez de Mançanedo, a don Gomez Gonçalez, Comendador mayor de Leon, a doña Maria de Mançanedo, muger de Ruy Diaz de Rojas, a doña Mencia de Mançanedo, muger de don Arias de Cisneros, y madre de Ioan Rodriguez de Cisneros. Gonçalo Gomez dio a su muger doña Sancha la hacienda que tenia en Lyrones, y Poluorosa, en Arenillas de Nuño Perez, en Santillan, y Paliella. La doña Sancha dio a la orden de Santiago la heredad de Santillan de la Vega, y de Lyrones, entre Saldaña y Carriō, y dize se las hauia dado en Atras su marido.

Don Martin Alonso, fue hijo de Alonso Tellez de Meneses, v Alburquerque, el viejo. Casò dos vezes, como escriue el Conde dō Pedro, y no le quedò succession.

Don Ramir Diaz, fue de los que llamaron de Almança, cuya descendencia trae el Conde don Pedro desde el Conde don Ramiro de Campos, padre de el Conde don Floyan, que está enterrados en el monasterio de Carracedo, en el Bierço. Casò dō Ramir Diaz con doña Teresa Fernandez, hija de don Fernando Aluarez de Lara, hijo de el Conde don Aluaro

de Lara, y fue su hijo Diego Ramirez, que llamaron de Almança, por hauer sido heredado en Almança, en el Reyno de Leon. Casò con doña Ioana Rodriguez de Sotomayor, hija de Alonso Garcia de Sotomayor, y de doña Teresa Fernandez de Sahuedra, fue su hijo Luis Diaz de Almança, por quien se dixo, Lança por lança, la de Luis de Almança.

Aluar Diaz fue de los de Asturias, y vno de los mayores señores de el Reyno, hijo de Ordoño Alvarez señor de Noroña, primer Alcayde de Iacn, y de doña Eluira Garcia. Casò con doña Teresa Perez, y tuuo a don Pedro Alvarez de las Asturias, a don Ordoño Alvarez Cardenal de la santa Yglesia de Roma, a Alóso Alvarez de Noroña, a Aluar Diaz de Asturias, y a doña Mayor, muger de don Ioan Diaz.

Ioan Diaz fue de los de Finojosa, y cauallerizo mayor de el Rey, confirmaua por el año de mil y dozientos y setenta y nueue. Es el que casò con doña Mayor Alvarez de Asturias. Fueron sus hijos don Garcia de Finojosa Obispo de Burgos, don Ruy Diaz de Finojosa, don Diego Martinez de Finojosa, Ricos Homes.

Gonçalo Ramirez Fruela, está nombrado en los Annales de Ara-

gon, y de ellos parece ser hijo de Ramiro Fruela: hallose cõ el Rey siendo Infante, en la jornada de el Reyno de Murcia.

Rodrigo Gonçalez de Galicia, fue hijo de don Gonçalo Gonçalez de Galicia, de quien escriue Esteuan de Garibay, fue vno de los mas principales caualleros q se hallaron en la conquista de Se-uilla.

Don Ioan Alonso de Meneses, hijo de don Alonso Tellez de Meneses, y de su segunda muger doña Teresa, fue llamado de Alburquerque, como su padre. Casò cõ doña Eluira Gonçalez Giron, hija de Gonçalo Ruiz Giron. Fuerõ sus hijos don Rodrigo Yañez, que le sucedio, y don Gonçalo Tellez de Meneses. Don Rodrigo fue Rico Home de el Rey, y casò con doña Teresa Martinez, hija de Martin Gil. Fue su hijo don Ioan Alonso de Meneses.

En el priuilegio que tiene Se-uilla, en que el Rey le cõfirma sus libertades, antes de la confirmacion dize estas palabras. *Confirmamoslo, e aquellos que con nusco touieron en verdad, y lealtad, que lo confirmaran, son estos.* Pone los Prelados, Infantes, y Maestres de las ordenes, y algunos de los Ricos, Homes que hauemos puesto, y muchos de el Reyno de Naur-

ra, y Aragon, y demas de ellos los siguientes. Nuño Fernandez de Valdenebro, don Garci Gutierrez, Tel Gutierrez Justicia mayor de la casa de el Rey, Pedro Ruiz de Villegas Repostero mayor de el Rey en Castilla, Garci Iofre Copero mayor de el Rey, Lope Alfonso Portero mayor de el Rey en Castilla, Diego Alfonso Tesorero de el Rey, don Fernan Fernandez de Limia, don Pedro Paez, Fernan Rodriguez Repostero mayor de el Rey en Leon.

○ Fernan Ruiz de Quintaniella, y Gonçalo Martinez de Quintaniella, siruierō en la conquista de Seuilla. Por esto el Rey los heredō en el repartimiento de aquella ciudad, entre los dozientos caualleros que se hallaron en ganalla. Eran de los muy antiguos Mōtañeses, y Asturianos, señas de las mas generosas que se pueden dar de la nobleza y qualidad de este apellido, y de sus solares, muy conocidos en estas regiones, donde tuuieron su patrimonio. Aunque ha hauido de este linage muy insignes caualleros, que le han ilustrado tanto como otros a los suyos. Bastaual el buen Alonso de Quintanilla Contador mayor de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y vn gran priuado y ministro suyo, como pare-

ce por sus Chronicas. Alli se verá los grandes seruicios que hizo a esta Corona, mayormente en el descubrimiento de las Indias Oeidentales, en que les ayudō con consejo, y obras muy lucidas. Dexō su mayorazgo en Medina de el Campo, y los successores en el no han degenerado de sus obligaciones, conseruándose siempre en mucha autoridad, y estimacion, y casando con sus yguales: quiero dezir, muy altamente. Mi madre fue Quintanilla, por su padre y abuelos paternos. Mas no por esto la hauia yo de defraudar, dexando de dezir de esta casa, lo que estoy obligado, a algo de lo que merece, como lo he hecho con otras, que no me tocan. Fuera impertinencia, que perderia con lo que ha de ganar.

La causa de hauer puesto en tiēpo de el Rey mas Ricos Homes q̄ en otros, fue porque antes de agora no se ponian por confirmadores mas que los que se hallauan en la Corte, quādo se despachauā los priuilegios, y el Rey mandō que se cōfirmassen por todos los Ricos Homes presentes, y ausentes.

## C A P. II.

*El Rey don Sancho el Brauo.*

**D**on Sancho, tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el quarto de los de Leon, succedio al Rey don Alonso, su padre, año de mil y dozientos y ochenta y quatro. Es llamado el Brauo, por la ferocidad de su animo. Incorporò en la Corona Real de Castilla el Señorío de Molina, por el derecho de la Reyna su muger. Ganò a Tarifa, y dio la tenencia a don Alonso Perez de Guzman, que la defendio tan gallardamente, como todos saben, y diremos. Fundò la Capilla Real de los Reyes viejos, en la fanta yglesia de Toledo.

Casò con la Reyna doña Maria, hija de el Infante don Alonso señor de Molina, y de Mesa, y de la Infanta doña Mayor Alfonso de Meneses. Tuuo de este matrimonio a los Infantes don Fernando, don Alonso, don Enrique, don Pedro, dō Filipe, doña Ysabel, y doña Beatriz. Fuera de matrimonio don Alonso, doña Yolante, doña Teresa.

El Infante don Fernando succedio en los Reynos: don Alonso, y don Enrique murieron sin casar.

El Infante don Pedro nacio en Valladolid el año de mil y doziētos y nouenta. Fue Mayordomo mayor de el Rey don Fernando,

su hermano, y tutor de el Rey dō Alonso su sobrino, señor de los Cameros, de Almaçan, Berlanga, Montagudo, Deça, Peña de Alcaçar, Belamaçan, Peñaranda, Alcozer, Cifuentes, Viana, Sanon, y otras. Casò con doña Maria hija de el Rey don Iayme el segundo de Aragon, y tuuo de ella dos hijas, doña Maria, que murio recien nacida: doña Blanca que le succedio, y murio sin tomar estado. Murio el Infante en la vega de Granada, en edad de veinte y dos años, de pena y congoja de no poder concertar las gentes, con que hauia entrado en ella, el año de mil y trezientos y diez y nueue.

El Infante don Filipe nacio en Seuilla año de mil y dozientos y nouenta y dos. Fue señor de Cabrera, y Ribera, en Galicia. Casò con vna señora que se llamò doña Margarita, a quien hizo de arras la tierra de Parraga, y la casa fuerte de Guetares. No quedò succession de el, y la Infanta vendio sus arras a Garci Rodriguez de Varcancel, Adelantado mayor de Galicia.

La Infanta doña Ysabel nacio en Toro, año de mil y dozientos y ochenta y tres. Desposose en edad de nueue años con el Rey dō Iayme de Aragon, segundo de este nombre, en la ciudad de Soria,

Sabado, primero dia de el mes de Setiembre, de mil y dozientos y nouenta y vno. Hizole su marido Arras de la ciudad de Huesca, y de la de Girona, con las Montañas de Prades, y las rentas de Catalunya, y Alcira, Ceruera, y Morrell. Deshizose el desposorio, por no hauer dispensado el Papa en el parentesco en que se hallauan. Despues casò la Infanta con Ioan Duque de Bretaña, y no tuuo hijos.

La Infanta doña Beatriz casò con el Rey dō Alfonso, quarto de Portugal, y procedierō de ella los Reyes de aquel Reyno.

Don Alfonso Sanchez, hijo de el Rey, casò con doña Maria Diaz de Salcedo, hija de Diego Lopez de Salcedo, y no tuuo succession.

Doña Violante, hija de el Rey, y de doña Maria de Vcero, señora de las villas de Vcero, y Trasedo en Valdesgueua: casò con don Fernando Ruiz de Castro, señor de Lemos. Despues de biuda fue monja en el monasterio de *Santi Spiritus* de Salamanca: a quiē dio las villas de Vcero, Trasedo, Sahagun, Cea, Villafama, y los lugares de Villa Martin, Arcos de la Condesa, Valladares, Gullaes, Caldeas, y Pias, en Galicia. Mas facò muchastieerras de estas por pley-

to don Pedro Fernandez de Castro, su hijo.

Doña Terefa, otra hija de el Rey y de la mesma doña Maria de Vcero, casò con don Ioan Alonso de Meneses, señor de Alburquerque. Este casamiento se hizo sin licencia de el Rey, por lo qual le quitò la villa de Alburquerque, y le tuuo preso mucho tiempo. Perdonole el Rey don Fernando, y entonces don Ioan se passò a Portugal, donde el Rey don Denis le hizo Conde de Barcelos, y su Alferrez mayor. Boluio a Castilla, y el Rey don Fernando le restituyò a Alburquerque.

Murio el Rey en Toledo a veinte y cinco dias de el mes de Abril, de el año de mil y dozientos y nouenta y cinco, y de su reyno a los onze y quatro dias. Esta enterrado junto al altar mayor de la santa yglesia de esta ciudad, al lado de la Epistola. La Reyna murio en Valladolid, Martes primero de Junio, año de mil y trezientos y veinte y dos. Esta enterrada en el monasterio de las Huelgas, que fundò en aquella ciudad. Donde tambien es fundacion suya, el de san Pablo, y en Toro el de san Ilesonso, de la orden de los Predicadores.

*Ricos Homes.*

Don Lope Diaz de Haro, 13. se-

ñor, y 8. Conde de Vizcaya, Mayor domo mayor de el Rey: aquiẽ firuio mucho, en ayudalle a reynar, y en las guerras contra Moros, especialmente quando fue muerto por ellos el Infante don Sancho Arçobispo de Toledo, cerca de Martos: y quando socorrio a Xerez. Todo esto, y mucho mas le pagò el Rey, con mandalle matar en Alfaro. Casò con doña Ioana Alonso, hija de el Infante don Alonso de Molina, y de su tercera muger doña Teresa Gonçalez, hija de el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara.

Don Alonso Perez de Guzman se llamò Alonso, por hauer nacido dia de san Ilesonso Arçobispo de Toledo. Siendo moço tuuo algunos encuentros y diferencias con sus hermanos, dõ Fernan Perez, y don Alvaro Perez de Guzman, a quien fauorecio tanto el Rey don Alonso el Sabio, que le obligò a salirse de sus Reynos. Passò en Africa, donde fue bien acogido, y acariciado de el Rey Aben Iacob, y tuuo ocasiones hõradas, en que se hizo muy rico de dineros, y joyas. Escriuiole el Rey dõ Alonso quando el Rey se le alçò, para q̄ sin curar de lo passado, hiziesse buenos oficios cõ el Moro, para que le ayudasse en esta empreffa. Don Alonso, oluidado

de sus agrauios, y acordandose de quien era, y de lo que deuia a su Rey, y a si mesmo, vino en España cõ mucha gente a seruille. En esta sazõ confirmò vn priuilegio de Seuilla, llamandose Alonso Perez de Guzman. Luego casò alli en Seuilla con doña Maria Alonso Coronel, hija de Fernan Gonçalez Coronel, y de doña Sancha de Acuña, su muger. Succedio el Rey a su padre, y començò a perseguille, por lo que hauia hecho contra el: y don Alonso cõ su muger se boluio a Africa, y parò en Fez. Mas luego fue perdonado de el Rey, y tuuo licencia para la buelta. Entonces don Alonso dixo al Moro Aben Iacob, que su muger se hallaua mal en aquella tierra, que tuuiesse por bien la tra xesse a la fuya. Vino doña Maria, y embio con ella muchas riquezas que hauia adquirido, y don Alonso se quedò en Fez. Por agora fue la yda a caça con el Rey Aben Iacob, el matar la sierpe que peleaua con el leon, y el quedar a la puerta de Fez el nueuo, el nombre de *Beneceba*, que es dezir, la puerta de el Leon. Sea lo que fue re, por este hecho, que sin dubda fue muy particular, los Guzmanes descendientes de dõ Alonso, pusierõ por Tymbre de el escudo de sus armas, vna sierpe y vn leon.

Muerto Aben Jacob, don Alonso se vino a España, y sirvió al Rey en todas las ocasiones de su tiempo, particularmente en la defensa de Tarifa, cuyo Alcayde fue quando la cercò el Infante don Ioan, hermano de el Rey. Era su page don Pedro Alonso, hijo y successor de dñ Alonso, de edad de nueue años, y amenaçaronle se le pasarían a cuchillo, sino entregaua la fortaleza. Arrojà don Alonso, desde el muro, vn puñal con que executassen esta fiereza, diziendo, que ni por essas, ni por essotras. Degollaron al niño, y leuantose el cerco. Hizole el Rey muchas mercedes, aunque no las que merecia tan valerosa resolucion. En el priuilegio de las Almadrauas, que fue vna de ellas, le dize: *Por la muerte de vuestro fijo, en quien quisistes semejar a nuestro padre Abraham, dando vos el cochillo con q̄ los Moros degollassen a vuestro fijo, por guardar lealtad, fidelidad, juramento, y pleito homenaje que me teniades fecho por la villa de Tarifa.* Mando q̄ le llamassen, don Alonso Perez de Guzman el Bueno, como se han llamado, desde entõces, los Alõsos successores en su casa. Adquirio las villas de san Lucar de Barrameda, el Puerto de Santa Maria, Rota, Trebuxana, y comprò otras muchas pos-

sefsiones, y haciendas en Seuilla, y Andalucia. Murio de vna factada que le dieron los Moros en la sierra de Gaufin, que es entre Ronda y Ximena. Està enterrado en el monasterio de S. Isidoro de Seuilla, que el fundò, y alli tambien està su muger. De la qual tuuo a don Ioan Alonso de Guzmã, que le sucedio, a doña Ysabel de Guzman, muger de don Fernã Perez Ponce de Leon, y lleuò en dote la villa de Rota, y descende de ellos el Duque de Arcos. Doña Leonor de Guzman, muger de don Luis de la Cerda, y lleuò en dote el Puerto de Santa Maria, y son progenitores de los Duques de Medina Zelim. Doña Beatriz, que murio sin succession. Fuera de matrimonio a doña Teresa, muger de Ioan de Ortega. Arriba en el cap. 4. fol. 62. plana 10. dize que don Aluaro Perez de Guzman el Bueno, fue Adolãtado de Andalucia. Fue error de el molde, y ha de dezir don Alonso.

Gonçalo Yuañez Douinal, gran priuado de el Rey, y señor de las villas de Aguilar, Montilla, y el Põnton de don Gonçalo, en el Reyno de Cordoua. No se fue hijo, o nieto, de el Rico Home Gonçalo Yuañez Douinal, heredado en el repartimiento de Seuilla. El Conde don Pedro celebra este

linage. Casò nuestro Gõçalo Yuañez con doña Maria de Meneses. Los descendientes de este Rico Home no succedieron en el señorio de Aguilar, sino en el apellido de esta villa, de que ay muchos en la ciudad de Ecija. Las villa de Aguilar, Montilla, y el Ponton, posse oy la casa de Cordoua, como podrá ser que lo digamos adelante. El linage de Douinal fue muy antiguo, y muy principal, en Toledo, y despues en Portugal, de donde boluio a Castilla.

Diego Fernandez de Horozco, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y a mi parecer hijo de Iñigo Lopez de Horozco, de quien hizimos mencion en el Rey don Fernando el Santo. Casò con doña Mencia, y no se dize mas en la inscripcion de su capilla de san Millan de la Cogolla. Fueron sus hijos otro Iñigo Lopez de Horozco, de quien hablaremos adelante: y doña Ioana de Horozco, la qual casò cõ Gonçalo Yuañez de Mendoça, señor, cabeça, y pariente mayor de la casa de Mendoça. Lleuò en dote las villas de Hita y Buytrago. Tan de passo voy con los de Horozco, como si no tuuiera yo su sangre muchas vezes, por diferentes lineas, y esta es la primera.

Don Ioã Nuñez de Lara el Gor

do, señor de la casa de Lara, y de las villas de Palençuela, Amaya, Dueñas, Fuente Empudia, la Mota, Tordehumos, y otras: casò con doña Teresa Alvarez de Azagra, señora de Albarracin. Este señorio perdio por haucr seguido la parcialidad de don Alonso de la Cerda, cõtra el Rey. Mas despues se reduxo a su seruicio, y le hizo general contra el Reyno de Granada, y murio en Cordoua con este oficio. Dexò a don Ioan Nuñez de Lara que le succedio, a dõ Aluar Nuñez, que murio sin succession, y fue Rico Home de el Rey: don Nuño Gonçalez, don Diego Nuñez, que murio moço. Doña Ioana Nuñez la Palomina, porque tuuo blanco el cabello, y cejas, casò con el Infante don Enrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y despues con don Fernando de la Cerda, hijo segundo de el Infante don Fernando, y nieto de el Rey don Alonso el Sabio.

Rodrigo Rodriguez de Saldaña nõbrado en la historia de el Rey don Alonso el Sabio, y heredado en el repartimiento de Seuilla. Hijo de Fernan Ruz de Saldaña, y de doña Ioana Rodriguez de Cisneros. Hermano de doña Ioana Fernandez de Saldaña, muger de don Rodrigo Alvarez de Alcalá,

y padre de Fernan Ruiz de Saldaña. Ya dixè les resultò el apellido de hauer tenido en feudo la villa de Saldaña, q̄ oy posee la casa de el Infantado, cõ titulo de Conde.

Don Pedro Alvarez de las Asturias, Mayordomo mayor de el Rey, casò con doña Sancha Rodriguez, hija de don Rodrigo Alvarez de Alcalá, y de doña Sancha Diaz Floyan, y tuuo a don Rodrigo Alvarez de las Asturias, y a doña Teresa Alvarez, muger de don Alfonso, hijo de el Infante don Alfonso, señor de Molina. Dize el Conde don Pedro de Portugal, q̄ este don Pedro Alvarez fue muy bueno, y el mejor que vbo en su linage.

Don Ruy Gil, hijo de don Gil Manrique, y de doña Teresa Fernandez de Villalobos, casò cõ doña Maria de Haro, hija de dõ Lope de Haro el Chico, y de doña Berenguela Gonçalez, y fue su hijo don Gil Ruiz de Villalobos, q̄ murió en vida de su padre, dexãdo vn hijo, que se llamó don Ruy Gil, señor de la casa de Villalobos.

Don Iñigo Lopez de Mendoza confirmador de los priuilegios de el Rey, entiẽdo que fue señor de Lodio, hijo de Lope de Mendoza, y hermano de el Almirante dõ Ruy Lopez de Mendoza. Fue tambien Rico Home de el Rey

don Alfonso el Sabio, y como tal confirmò el priuilegio de el castillo de Tiñosa, que dio a la orden de Calatraua. Fue su hijo don Lope de Mendoza, y Ruy Lopez de Mendoza, señor de Lodio, q̄ murió sin succession.

Suero Fernãdez de Figueroa, hijo de Fernan Ruiz de Figueroa, gran seruidor de el Rey dõ Alfonso el Sabio. Algunos le llaman Ruy Fernãdez Barba, por ser tan brioso, y valiente en armas. Casò con doña Costança Bermudez, y tuuo por su hijo a dõ Gomez Suarez de Figueroa, Comendador mayor de Leon, que casò con doña Teresa de Cordoua, hija de Fernan Alfonso de Cordoua, señor de Cañete, nidal de la casa de Priego, y de su muger doña Vrraca de Aguilar. Fue su hijo don Lorenzo Suarez de Figueroa el buẽ Maestre de Santiago, señor de çafra, de Feria, y Villalba.

Don Vela, cõ solo este nombre, como se halla en priuilegios de el Rey, es don Veyla Ladron, señor de Oñate, de la casa de Gueuara. Passò en Aragon en tiempo de el Rey don Alfonso el Sabio, y despues en el de el Rey boluio a Castilla, y tuuo por hijo, y successor a dõ Beltran Yuañez de Gueuara.

Don Pedro Manrique cõfirmò el priuilegio de la villa de Cabra,

que dio el Rey don Alonso al Infante dō Pedro, su hijo, y allí, y en otros priuilegios de el Rey, confirma don Rodrigo Rodriguez Manrique. Casò don Pedro con doña Teresa, hija de Ruy Paez de Sotomayor, y tuuo a don Garcia Fernandez Manrique, y a don Pedro Manrique, Ricos Homes, como su padre.

Ruy Paez de Biedma, Rico Home, y Iusticia mayor de la casa de el Rey, peleò tres dias en estacada en la ciudad de Xerez, con Payo Rodriguez de Auila, y no se pudie ron vencer. Lo qual visto por el Rey don Alonso, vltimo, entrò en la estacada, y les mandò dexar las armas, y los sacò de el campo. Hallose con el pendon de Santiago en la ribera de Miño, cōtra el Conde don Pedro de Portugal, quando embio a dezir al Arçobispo, si queria pelear, y respōdio el Arçobispo, que no venia a rezar otros Maytines. Casò con doña Ioana Gomez de Toledo, hija de Fernã Gomez de Toledo. El linage de Biedma tiene solar en Galicia, en tierra de Limia, y Sotobermù, q̄ fue suya, cō otros Cotos, q̄ posee el Conde de Monterrey. Descienden de el los Condes de Santistevan de el Puerto, los Marqueses de Fromesta, y los de Iaualquinto. El apellido se ha cōseruado en

el señor de las Cuevas, en el Reyno de Iacn.

Don Gutier Suarez de Meneses, llamado el Mocho, hijo de don Suer Tellez de Meneses, y de doña Maria Gutierrez de Castro. Casò cō doña Eluira Yañez, hija de Ioã Garcia de Soufa señor de Alegrete, y de doña Vrraca Fernãdez Pelegrina, y tuuo en ella a doña Vrraca Gutierrez de Meneses, q̄ casò con don Fernan Perez Ponce, hermana de don Gutier Suarez Merino mayor de el Reyno de Murcia, señor dela Ossa, en la Mãcha, y de Sahelizes.

Don Rodrigo Frolãz, señor de Cifontes, la de Leon, se hallò en la conquista de Seuilla, y fue heredado en ella como Rico Home: ay de el muy honrada memoria en la historia de el Rey don Fernando el Santo, y en Esteuan de Garibay. No dexò successiõ: aunq̄ escriue el Conde dō Pedro, hauer casado cō doña Chamoá Gomez, hija de don Gomez Suarez Facha, y de doña Teresa Rodriguez, nieta de el Conde dō Nuño de Celanoua. Su padre de don Rodrigo fue el Conde dō Floyan Ramirez, hijo de el Cōde dō Ramiro de Cãpos. Hermanos de don Rodrigo fueron don Ramiro Floyã, o Frolaz, todo es vno: don Diego Frolaz, doña Teresa Floyan, doña Maria

Frolaz, que casò con Arias Gutierrez Quejada. Don Ramiro casò con doña Aldonça Gonçalez, hija de don Gonçalo Ruiz Giron, y de doña Sancha Rodriguez, y fue su hija doña Sancha Ramirez, señora de Cifontes. Los que se llaman Flores, y tienen mucho cuidado de que los llamen Florez, tenganle mayor de que los llamē Frolaz, que en esto les va mas, q̄ en lo otro.

Don Diego Lopez de Salcedo, hijo de don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y de doña Toda de Santa Gadea, rica dueña, de el linage de Salcedo. Fue por mandado de el Rey a apoderarse de el Señorío de Vizcaya, quando matò al Conde don Lope, su sobrino, señor de Vizcaya. Ay memoria de el en la Chronica de el Rey don Alonso el Sabio. Casò con hija de don Aluar Fernandez Potestad en Castilla, y tuuo de ella a Nuño Diaz.

Don Aluar Perez de Guzman, hijo de don Pedro de Guzman, y hermano de dō Alonso Perez de Guzman, el Bueno, hizo su asiento en Seuilla. Tuuo por su hijo a don Pedro Nuñez de Guzman, q̄ casò con doña Maria Giron, hija de dō Gonçalo Ruiz Giron, y fueron sus hijos don Alonso Melendez de Guzman Maestre de San-

tiago, y doña Leonor de Guzman, muger de don Ioan de Velasco, en quien, despues de biuda, el Rey don Alonso el vltimo, y bo al Rey don Enrique segundo, a don Fadrique Maestre de Santiago, y otros muchos hijos.

Ruy Paez de Sotomayor, Justicia mayor dela casa de el Rey, fue hijo de Payo Mendez Sorred de Sotomayor, y de doña Ermesenda Maldonado. El Conde don Pedro dize, que Payo Mendez en el Reyno de Galicia, *Foy muyto bom cavalleyro, e de pro, e de boa palaura, que otro home ouesse em seu tēpo: e foy prezado dos Reys, e dos altos sennores, tanto q̄ cada hum o queria en su companha.* Casò Ruy Paez cō doña Lopez Serrano, cuya hija fue Teresa Rodriguez, muger de Pedro Manrique. Segūda vez casò Teresa Rodriguez con Garci Lasso, el viejo, y tuuieron a doña Eluira Garcia, muger de Gomez Perez de Castañeda.

Don Ioan Alonso de Haro, con firmò aquel notable privilegio que el Rey su primo segundo, dio a la santa yglesia de Toledo, para enterrarse en ella, diziendo, *que esta ciudad era a cabeça de toda España, y por lo mucho que nuestro Señor la quiso hondrar, cō el descendimiento corporal de su santissima madre, y por los santos*

*Prelados que hauiá tenido.* Casò con doña Teresa Alonso de Meneses, hija de don Alonso Tellez de Meneses, el de Villalba, y de su muger doña Maria Yuañez de Limia. Fueron sus hijos don Ioan Alonso de Haro, que le sucedio, don Alvaro Diaz de Haro, y don Alonso Tellez de Haro. Don Ioan Alonso era hijo de dñ Alonso Lopez de Haro, y de doña Teresa Aluarez, hija de don Alvaro Diaz señor de los Cameros, y de su muger Vrraca Diaz de Haro. Fue don Alonso señor de los Cameros, por hauer muerto sin succession don Simon Ruiz, primo hermano de doña Teresa su muger. Tuuo las ciudades de Logroño, y Soria, y algunos castillos de aquella tierra.

Don Fernan Rodriguez de Cabrera, fue hijo de don Ramiro Rodriguez de Ribera, Rico Home de el Rey dñ Alonso el Sabio, nieto de don Ruy Fernandez, señor de Cabrera, y Ribera, el Feo, y de su segunda muger doña Sancha Ramirez, hija de el Conde dñ Ramiro de Cifontes. Fue don Fernan Rodriguez vno de los Ricos Homes de quien quenta la historia de el Rey don Alfonso, el Sabio, le fueron quitados sus bienes, porque figuieron al Rey, siendo Infante. Casò con doña Maria Martinez, hija de don Martin Gil

de Villalobos, y no tuuo succession.

Don Pedro Aluarez Osorio, hijo de don Rodrigo Aluarez Osorio, y sus hijos don Rodrigo Aluarez, don Fernan Perez, y don Pedro Aluarez Osorio, fuerõ Ricos Homes por este tiempo, y estan confirmados de ellos muchos priuilegios de el Rey, y de su padre, y de su hijo. Desde agora no se vfo de los patronimicos con la puntualidad y orden que antes: como se vio en estos caualleros, y se puede ver en otros.

Don Ferrant Perez Ponce, fue el primero que se llamò de Leon, por ser su madre doña Aldonça Alonso, hija de el Rey don Alõso de Leon, y puso en el escudo de sus armas vn Leon de su color, en campo de plata. Ay de el mucha memoria en la Chronica de el Rey don Alonso el Sabio, donde se escriue q̄ vencio cerca de Cordoua la gente de el Rey, quando anduuo rebelde a su padre. Fue testamentario de el mesmo Rey don Alonso, y llamale en el testamento, Cormano, q̄ es primo hermano. Siruio mucho al Rey en las guerras contra Moros, siendo su Adelãtado mayor de Andalucia. Casò con doña Vrraca Gutierrez hija de Gutier Suarez de Meneses, y de doña Eluira de Sofa, y fue

ron fushijos dō Pedro Ponce de Leon, y don Ferrant Perez Ponce de Leon, primer señor de Marchean.

Don Aluar Nuñez de Aza: trata se de el en los Annales de Aragón, y fue vno de los que figuieron el partido de don Alonso de la Cerda, y tuuo por hijo a Fernando Aluarez de Aza.

### C A P. III.

#### *El Rey don Fernando el quarto.*

**D**ON Fernando, tercero de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y de Leon el quarto, succedio en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, y en los demas, al Rey don Sancho su padre, el año de mil y dozientos y nouēta y cinco.

En su tiempo fue desecha por el Papa Clemente quinto, la ordē militar de el Templo: cuyos professores se llamaron Templarios. Porque tuuierō el principal conuento, y cabeça de la orden en la santa ciudad de Ierusalem cerca de el Templo, y porque assegura uan los mares, y caminos a los que yuan a visitar el santo sepulcro. Su habito al principio, fue vn manto blanco, despues añadieron v-

na cruz colorada, quasi en la forma que la blanca de san Ioan Baptista. En los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, tuuo esta religion muchos conuentos. El primero, y mas antiguo, en Toledo, en el mesmo sitio que tiene oy el castillo de san Seruando. El de Montaluan, donde es el Castillo de este nombre, a cinco leguas de Toledo. El de Calatraua en la ribera de Guadiana. El de san Ioā de Valladolid: san Benito de Torija: san Salvador de Toro: san Ioan de el Otero, en el Obispado de Osma: con vn gran numero de villas, y lugares: de cuyos despojos se enriquecieron otras ordenes, y muchos caualleros. El dia de el juyzio sabremos las verdaderas causas que vbo para esta abolicion.

Casō el Rey con la Reyna doña Costança, hija de el Rey don Dinis de Portugal, y de la Reyna santa Ysabel: y tuuo al Infante dō Alonso, que le succedio, y a la Infanta doña Leonor, que hauia sido jurada successora, porque nacio la primera. Casō la Infanta con el Rey don Alonso de Aragón en Taraçona, año de mil y treziētos y veinte y nueue, siendo de veinte y dos. Fueron hijos de este matrimonio los Infantes don Fernando Marques de Tortosa,

don Ioan, y doña Costança.

Siendo niña de tres años esta Infanta, Reyna de Aragon, estuu concertada cō el Infante don Iayme, hijo de el Rey don Iayme de Aragon, y en efeto se casò siendo de doze años. Mas el Infante, sin confumar el matrimonio, renuncio el derecho al Reyno de Aragon, y tomò el habito de san Ioã, y despues el de Montesa. Tocò la succesion al Infante dō Alonso, que casò con la Infanta.

Es llamado el Rey Emplaçado, por hauerlo sido de dos caualleros Caruajales que mādò hechar de la Peña de Martos, por sospechas que tuuo de que saliēdo vna noche de palacio, en Palencia, Ioã Alfonso, o Gomez de Benauides, le mataron ellos. Mas sintiendose sin culpa, en el articulo dela muerte emplaçaron al Rey para ante el juyzio diuino, dentro de treinta dias. Murio en Iaen el vltimo dia de el plaço, que fue Iueves siete dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y trezientos y doze: hauiendo reynado diez y siete años, quatro meses, y diez y nueue dias. Està sepultado en la yglesia mayor de Cordoua.

*Ricos Homes.*

Don Ioan Nuñez de Lara, el segūdo, Mayordomo mayor de el

Rey, hijo de el otro dō Ioan, y de doña Teresa Aluarez: casò con doña Ysabel, hija de don Alonso, el Niño, hijo de el Rey don Alonso el Sabio, señor de Molina por doña Blanca su madre, hija de el Infante don Alonso, hermano de el Rey don Fernando el Santo. El Infante fue señor de Molina, por hauer casado con doña Mahalda Gonçalez, hija de don Gonçalo Perez de Molina, que fue de los de Lara. Murio doña Ysabel sin hijos, en vida de su madre doña Blanca, la qual dexò al Rey don Sancho el Brauo el señorío de Molina. Casò segunda vez don Ioan con doña Teresa Diaz de Haro, hija de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. Siguió la voz de don Alonso de la Cerda, contra el Rey, y contra su padre, y con esta pretension hizo mucho daño en la Rioja, y en los Cameros. Mas venciole, y prē dióle don Ioan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, y despues siruio al Rey con lealtad, y murio sin hijos.

Don Fernan Rodriguez Pecha, natural de Sena, vino a Castilla con el Infante don Anrique Senador de Roma, y fue Camarero de el Rey. Tuuo mucha hazienda en Toro, y en Guadalajara, y casò cō Eluira Martinez, Camarera ma-

yor de la Reyna, y fue su hijo don Alonso Pecha Obispo de Iáen, y tres hijas que casaron en estos Reynos.

Don Ioan Garcia de Villamayor, hijo de don Fernan Garcia de Villamayor, fue Mayordomo mayor de el Rey don Alonso el Sabio. Fueron sus hijos don Garcia de Villamayor, a quien hizo matar don Ioan Manuel en Burgos, porque le contradixo la tutela de el Rey don Alonso, el vltimo, como se escriue en su Chronica. Alli se dize, que era de el gran solar de Villamayor, y no tuuo hijos. Don Alonso Fernandez de Villamayor, hijo de don Ioan Garcia, murio en vida de su padre, dexando vn hijo, que se llamó don Pedro Fernádez de Villamayor, que succedio en esta casa, y murio sin succession.

Don Diego Lopez de Haro, decimo quarto señor, y nono Conde de Vizcaya, murio poco despues q̄ su padre don Lope, y no dexò hijos. Succediòle su tio don Diego Lopez de Haro, hermano de su padre, estando casado con la Infanta doña Violante, hija de el Rey don Alonso el Sabio. Tuuo de este matrimonio a don Lope Diaz de Haro, a don Fernando, y a doña Teresa, muger de don Ioan Nuñez de Lara, el segundo.

Don Ruy Gil de Villalobos, hijo de don Gil Ruiz, casò con doña Teresa Alvarez, hermana de Pedro Alvarez de las Asturias, Mayordomo de el Rey don Sancho el quarto, y de el Cardenal don Ordoño Alvarez. Hijos todos de don Alvaro Diaz de las Asturias, y de doña Teresa Giron. Nietos de don Ordoño Alvarez señor de Noroña, y Gijon. Tuuieron a don Gil Ruiz, que fue simple, y a don Fernan Ruiz.

Don Lope Rodriguez de Villalobos, hijo de don Ruy Gil de Villalobos, y de doña Maria de Haro. Casò con doña Maria de Castañeda, y tuuo de ella a Ruy Perez de Villalobos.

Don Pedro Ponce de Leon, hijo mayor de don Ferrant Perez Ponce, Adelantado mayor de Andalucia, fue señor de las villas de Cangas, y Tineo. La Chronica de el Rey don Sancho, padre de el Rey, le llama Collaço de el mesmo Rey. Porque vna mesma muger dio leche al Rey y a don Pedro, que esso dize Collaço en Castellano, y en Latin *Collactaneo*. Siguiò contra el Rey la opinion de el Infante don Ioan, que se intitulaua Rey de Leon. Mas dexò esta empresa, y dieronsele las villas de Cangas, y Tineo, y la Puebla, la Mayordomia mayor de el

Rey. Despues boluio a seguir al Infante, y las perdió, excepto la Puebla. Casò con doña Sancha Gil de Bragança, y tuuo de ella a dō Ruy Perez Ponce, que le sucedio, y a doña Ysabel Ponce, muger de dō Pedro Fernandez de Castro, llamado de la Guerra, y a doña Ioana, que segun el Conde don Pedro, casò cō su hermano dō Ioan Alfonso, hijo de el Rey don Dinis. Don Ferrāt Perez Ponce de Leō, hermano de padre y madre de el dicho don Pedro Ponce, confirmaron como Ricos Homes, muchos priuilegios. Casò don Ferrāt con doña Ysabel de Guzman, hija mayor de don Alfonso Perez de Guzman el Bueno, y dióle en dote la villa de Rota en la Bahía de Cadiz, entre san Lucar y el Puerto de santa Maria. Hazese menciō de este casamiento en la Chronica de el Rey don Alfonso, hijo de el Rey. Tuuo por sus hijos a don Pedro, que le sucedio, y a don Ruy Perez Ponce de Leon Maestro de Alcantara. Fue el primero señor de Marchena, por merced de el Rey, su fecha en el cerco de Algezira, a diez y ocho dias de el mes de Diziembre, de mil y trezientos y nueue años.

Don Fernādo Ruiz de Castro, señor de Lemos, y de otras tierras, en Galicia, y Pertiguero mayor

de tierra de Santiago. Casò cō doña Violante Sanchez, hija de el Rey don Sancho, y de doña Maria de Vcero, señora de las villas de Vcero, y Trasnedo, que lleuò en dote doña Violante, quando casò con don Fernādo, demas de otras haziendas en termino de Burgos, Sahagun, Cea, y Villamafa. Don Esteuan, padre de don Fernando, dio a su nuera doña Violante los lugares de Villamartin, Arcos de la Condesa, Saucela, Valladares, Gullaes, Nogueyra, Caldelas, y Pias, en tierra de Santiago, y de Toroño. Fue don Fernando gran seruidor de el Rey don Sancho, su suegro. Por su muerte, como vbo diuersas opiniones sobre la succession de el Reyno, anduuo vacilando, como otros muchos. Al fin siguió al Rey, y entonces le dio el castillo de Monforte, que hauia sido de sus antecessores. Passados algunos dias, pidio se le restituyessen algunas tierras de Trastamar: y porque no se las dieron, siguió al Infante dō Ioan. Embio el Rey gente contra el, y viniendo a batalla, fue herido, y murio. Confiscò el Rey todas sus tierras, y el Rey don Alfonso su hijo, dio a Lemos, y Sarria, a su gran priuado Aluar Nuñez Osorio. Dexò don Fernando de doña Violante, a don Pedro Fernan

dez que le succedio. Recogiose doña Violante al monasterio de *Sancti Spiritus* de Salamanca, de la orden de Santiago.

Don Beltran Yañez de Guevara, señor de Oñate, a quien algunos llaman don Beltran Velez, sirvió al Rey, con mucha fidelidad, en todas las ocasiones. Danle dos hijos, don Ladron, que fue señor de Oñate, y don Beltran Velez, de quien se dize procedieron los Guevaras de Morata, en el Reyno de Toledo, y los de Murcia.

Don Pedro Nuñez de Guzmán, casò con doña Ynes Fernãdez de Limia, hija de don Fernando Yañez de Limia, y de su muger doña Teresa Yañez de Amaya, y tuvieron vna sola hija, que se llamó doña Sancha de Guzman, que casò con Gonçalo Yanez de Ouiedo, fidalgo Portugues, hijo de Ioã Mendez de Buteros, y de su muger doña Vrraca. Fuera de matrimonio tuuo a don Pedro Nuñez de Guzman, Comédador mayor de Leon. Por no tener hijo varò don Pedro Nuñez de Guzman, succedio en su casa don Ioan Ramirez su hermano. El qual hizo assiento en Leon, y fue Alcayde de las Torres de esta ciudad. Casò con doña Maria Garcia de Toledo, hermana de Diego Garcia de Toledo Canciller mayor de Casti

lla, cuyo hijo fue otro Diego Garcia de Toledo Alguazil mayor de Toledo. Tuuo en ella a Ramiro Frolez de Guzman, señor de Viliilla, y Auiados, en las Montañas de Leon. A don Pedro Nuñez, que succedio, y a Ioã Ramirez de Guzman, de quien procedieron los Marqueses de el Algaba. A dõ Diego Ramirez Obispo de Leon. A doña Maria Ramirez de Guzmã, que casò en Toledo con Pedro Suarez de Toledo, y son sus descendientes los Marqueses de Ardales, Condes de Teua, los antiguos señores de Casarrubios, los de Batres, casa de el Conde de Arcos, el Conde de Villauerde, y otros muchos caualleros de Toledo.

Don Ioan Fernandez Cabellos de oro: porque los tenia muy rubios, fue hijo de don Fernando Alonso Dean de Santiago, y assi se intitula en los priuilegios. Su madre se llamó doña Aldara Lopez, que dize el Conde dõ Pedro era hija de Lope Sãchez de Villoa. Don Fernando era hijo de el Rey don Alfonso de Leon. Ay memoria de don Ioan Fernandez en la Chronica de el Rey, y es llamado nieto de el Rey don Alfonso de Leon. Casò dos vezes, la primera con doña Ioana Nuñez, hija de Nuño Alvarez de Lara. La segun

da con doña Maria, hija de don Andres Fernandez de Castro. Tuuo a don Ioan Fernãdez, y a don Fernan Fernandez, que fueron Ricos Homes, como su padre, y di ze el Conde don Pedro murierõ sin succession.

Don Garci Fernandez Manrique, casò con doña Teresa Ruiz dela Vega. Fueron sus hijos don Ioan Garcia Manrique progenitor de los Cõdes de Treuiño, que despues fueron Duques de Nagera, y de los Cõdes de Paredes. Dõ Garcia Fernandez Manrique, de quien descienden los Condes de Castañeda, y Marqueses de Aguilar, y tambiẽ los Condes de Oforino. El tercero hijo fue don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo.

Don Arias Gonçalez de Cisneros, cõfirma priuilegios de el Rey por el año de mil y trezientos y cinco.

Sancho Sanchez de Velasco Iusticia mayor de la casa de el Rey, casò cõ doña Sancha Oforio, hija de don Rodrigo Aluarez Oforio, y de su muger doña Eluira Nuñez. Tuuo por su hijo, y successor a Fernan Sanchez de Velasco.

Don Ruy Gonçalez de Mançanedo, vezino de Seuilla, señor de Alaher, y Peña Ferrada: y Ruy Diaz de Rojas, su cuñado, marido

de su hermana doña Maria: y por ellos Ioan Rodriguez de Cisneros, hijo de dõ Arias de Cisneros, y de doña Mencia de Mançanedo, hermana de don Ruy Gonçalez, aprobaron y ratificaron la donacion que doña Sancha Yañez, madre de los dichos dõ Ruy Gonçalez, doña Maria, y doña Mencia, hauia hecho, de los lugares de Santillan de la Vega, y Lyrones, a don Garcia Fernandez Maestro de Santiago, y a su orden.

Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa de Mendoça: casò con doña Maria de Agüero, hija de Gonçalo de Agüero, y hermana de Pedro Gõçalez de Agüero, que por el libro de el Bezerro de las Behetrias, se halla tener señorio en los lugares de Bõtones, Helencos, y Nauageda. Fue su hijo Gonçalo Yuañez de Mendoça, que le sucedio. Por esta doña Maria de Agüero dizen quedò a los Mendoças catar, ò mirar en Agüeros. Otras fabulas tienẽ menos fundamento, si bien es este es harto flaco.

Don Ioan Rodriguez de Rojas, primero señor de Poça, por merced de el Rey, el año de mil y dozientos y nouenta y ocho. Fuerõ sus hijos Lope Diaz de Rojas, señor de Poça: Martin de Rojas, progenitor de los señores de Monçõ

y Cabia. Don Ioã Rodriguez, fue hijo de Ruy Diaz de Rojas, y de doña Maria Lopez de Sanfoles, natural de Toledo, hija de don Lope Perez de Sanfoles, y de su muger doña Eluira Mendez, nieta de Pedro Lopez de Sanfoles, Alcalde de las Alçadas, y de su muger doña Ioana Diaz, y hermana de don Diego Lopez de Sanfoles Maestro de Calatraua.

Pedro Lopez de Padilla, Iusticia mayor de la casa de el Rey, casò con doña Maria Cabeça de Vaca, Hizo mucho bien ala ordẽ de Calatraua, en la qual ha hauido tres Maestres, y vno electo, muchos Comendadores mayores, y Claueros, y gran numero de Comendadores, y caualleros de este linage.

Don Diagomez, y don Alonso Gomez de Castañeda, fueron hijos de el Conde don Gomez, y de doña Maria, hija de el Conde don Fruela. Don Diego Gomez casò, como se ha dicho, con doña Maria Alvarez, hija de don Ordoño Alvarez, señor de Noroña, y Gijon, y de su muger doña Eluira Garcia de Bragança. El Conde dõ Pedro de Portugal deduce la genealogia de los de Castañeda de el Conde don Gutierre, y dize fue padre de el Conde don Muño Gutierrez, que llamaron quatro ma-

nos, que dize fue señor de Roa, y de Noroña, por sus dias, y que fue hijo fuyo el dicho don Gomez.

Don Arias Gonçalez de Cisneros, confirmaua el año de mil y trezientos y quatro.

Ioan Alonso de Caruajal, confirmò vn priuilegio de el Rey don Alonso el Sabio, en fauor de vnos caualleros de Baeça. La data en Toledo a diez y siete dias de el mes de Setiembre, de la Era de mil y trezientos y siete: que es el año mil y dozientos y sesenta y nucue. Era hijo de don Sancho de Caruajal el Gordo, Ballestero mayor de el mesmo Rey dõ Alonso, como lo fue Pedro Alonso de Caruajal su hijo segundo. Algunos quieren que responde este officio al de Capitan de la guarda. No serè yo de ellos, porque creo, que esto es ser Caçador mayor, y lo otro Guarda mayor de la persona real. Estos dos hermanos, Ioan, y Pedro Alõso de Caruajal, siguierõ el partido de el Rey don Sancho el Brauo, contra el Rey don Alonso su padre. Los caualleros Benauides eran de contrario parecer, y sobre esto, estos dos linages vinieron a las manos muchas vezes. Vna de ellas en tiempo de las tutorias de el Rey, y desafiò a Pedro Alonso, Pedro de Buron, que era de los de Benaui-

des. Hicieron armas en Valladolid, a vna puerta de la ciudad, que por esto se llamó, y se llama de el Campo: y cortole la cabeça Caruajal al de Benauides: y así quedaron las parcialidades mas encontradas. Despues saliendo vna noche de palacio, en Palencia, vno de los Benauides, que dizen era Ioan, o Gomez, de Benauides, sin saber quien, le dieron de puñaladas. Sospecho se eran los matadores los de Caruajal, y con esta ocasion el Pedro se absentò, y fue al Rey de Granada. Embiole a llamar su hermano Ioan, y boluio sobre seguro de el Rey. Estando muy descuydados los hermanos, fuerõ acusados de facinorosos, y perpetradores de muchos y muy atrozes delictos, como fuerças de mugeres, y muertes de hombres. El Rey ordenò a su Almirãte, que se los lleuasse presos a Alcaudete, donde se hallaua, y alli les mandò cortar las manos, y los pies, y que fuesen despeñados de la peña de Martos. Hallandose innocentes de las culpas que se les imputauã, al tiempo de la execuciõ de la sentencia, lo protestaron a voces, emplaçando al Rey, para que dentro de treinta dias, pareciesse en el juyzio diuino, a estar a derecho con ellos: y succedio así: ya lo ha uemos dicho. Hazian por armas

los de Caruajal, vna vanda açul, y trocaronla en negra, por este successo: no por luto, ni sentimiento de la muerte de el Rey don Sanch, cuyos grãdes priuados eran, ni por otro acontecimiento. De Ioan Alonso de Caruajal procedẽ los Caruajales de Andalucia, y es su cabeça y pariente mayor don Gonçalo de Caruajal Marques de Iodar. De los de Estremadura don Diego Esteuan de Caruajal, descendiente legitimo por linea recta de varon en varon, de Pedro Alonso de Caruajal. Tiene su casa en Plasencia, desde el tiempo de el Rey don Fernãdo el Santo. Dependèn de ella el Conde de Torrejon don Gonçalo de Caruajal, los señores de Salinas, y Sobrinos, y los de Peñaluer, y Alhondiga, en Talauera. Los de Trugillo, Caceres, y otras partes de aquella prouincia.

## C A P. IIII.

*El Rey don Alonso vltimo de Castilla, y Leon.*

**D**On Alonso quinto, y vltimo entre los Reyes de Castilla, y Toledo, de Leon el nono, y vltimo, succedio al Rey don Fernando, su padre, el año de mil y trezientos y doze,

en edad de vn año y veinte y seis dias. Nacio en Burgos a treze dias de el mes de Agosto, de mil y trezientos y onze años.

Fueron sus tutores la Reyna doña Maria, su abuela, los Infantes don Ioan, don Pedro, y don Filipe, sus tios: don Ioan Manuel, y don Ioan el Tuerto, señor de Vizcaya. Salio de tutorias, y tomo el gouierno, en las Cortes de Valladolid, el año de veinte y seis.

Instituyò la orden de la Vanda, y diola a muchos caualleros principales. La vanda era roja, ancha como vna mano, desde el hõbro derecho a la falda de el sayo de el lado yzquierdo. Vino a darse a gente tan baja, que no se deñaua de trahella, la de bien, y asì se acabò en tiempo de el Rey don Enrique quarto. Tenga Dios de su mano las ordenes militares, y librelas de zancadillas que les pueden armar ruynes ministros, para deflucillas.

Ganò el Rey la batalla de el Salado, o Tarifa, a treinta dias de el mes de Octubre, de el año de mil y trezientos y quarèta, de las mas celebres que se ganaron en estos Reynos. Celebra su memoria el dicho dia la santa yglesia de Toledo, con el nombre de la batalla de Benamarin, por vn Rey Moro q̄ la perdio.

Ganò las Algeziras: computò las diferencias entre Toledo y Burgos, sobre sentarse, y hablar primero en las Cortes: sentencia que oy se guarda, a satisfacion de las partes. Introduxo el derecho de el Alcauala. Incorporò en la Corona de Castilla la prouincia de Alaua.

Hallose en su tiẽpo la santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, al cabo de seiscientos años que estuuò escondida.

Hizo nueua creacion de Condes, cuya dignidad estaua muy olvidada en estos Reynos, como se dira en el capitulo quinto.

Casò con la Reyna doña Maria, hija de el Rey don Alonso quarto de Portugal, y de la Reyna doña Beatriz, y tuuo de ella dos hijos, don Fernando, que murio niño, y don Pedro, que le sucedio.

En doña Leonor Nuñez, biuda de Ioan de Velasco, hija de don Pedro Nuñez de Guzman, y de doña Beatriz Ponce de Leon, vezinos de Seuilla, con quien dize alguien que casò, tuuo los hijos siguientes, don Pedro, don Sancho, y de vn vientre a dõ Enrique y don Fadrique. A don Fernãdo, don Tello, otro don Sancho, don Ioan, otro don Pedro, y doña Ioana.

Don Pedro se llamò de Aguilar,

por el señorio que tuuo de esta villa. Tambien fue señor de Lieuana, y Pernia, y sus tierras. Nació en Valladolid año de mil y trezientos y treinta, y murió en Guadalupe, en edad de ocho años. Está enterrado en Toledo al lado y izquierdo de el altar mayor en la santa yglesia. Don Sancho nació en Valladolid año de mil y trezientos y treinta y vno: dióle el Rey las villas de Ledesma, Bejar, Galisteo, Montemayor, y Granadilla. Fue mudo, y falto de juyzio, y por esso dio el Rey sus señorios a don Fernando, su hermano.

Don Enrique, y don Fadrique, nacieron de vn parto el año de mil y trezientos y treinta y dos, en Sevilla. A don Enrique prohió vn gran cauallero, que se llamaua don Rodrigo Alvarez de las Asturias, señor de Noroña, y Gijon, y Trastamar, y heredó todo esto de el, y su padre le hizo Conde de Trastamar, dióle los señorios de Cabrera, y Ribera, a Lemos, y Sarria. Fue llamado el Conde Loçano, por ser muy galán. Succedió en estos Reynos al Rey don Pedro su hermano.

Don Fadrique, siendo de edad de diez años, fue electo Maestro de Santiago, en el cerco de las Algeziras, por muerte de don Alonso Melendez de Guzman, herma-

no de su madre. Siendo el Maestro de edad de veinte y seis años, el de mil y trezientos y cinquenta y ocho, a los veinte y nueue de Mayo, vn Martes, le mandó matar en su palacio real el Rey don Pedro su hermano. Está enterrado en Seuilla, en la Capilla de los Reyes.

Dexó el Maestro dos hijos, y vna hija, don Pedro, don Alfonso, y doña Leonor. Don Pedro fue de vna señora llamada doña Ysabel, o Ynes de Angulo, natural de Cordoua. Su tio el Rey don Enrique le hizo Conde de Trastamar, y le dio las tierras de Traua, y la villa de Alba de Tormes. Casóle con doña Ysabel de Castro, hija de don Fernando Ruiz de Castro señor de Monforte, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. Vbo con esta señora muchas villas, a Lemos, Sarria, Ponferrada, Villafranca, el Bollo, Viana de Robledo, Arcos, Chantada. El Rey don Enrique tercero le hizo su Condestable de Castilla, el segundo q̄ vbo en ella. Dexó estos hijos don Fadrique, don Enrique, don Ioan, doña Beatriz.

Don fadrique succedió en los señorios, y fue Duque de Arjona, y casó con doña Aldonça de Mendoça, hija de don Diego Hurtado de Mendoça Almirante de Casti-

lla, y de doña Maria Enriquez su muger, y no tuuo succession. Mu-  
rio en el castillo de Peñafiel, don-  
de estuuo preso por el Rey don  
Ioan el segundo, el año de mil y  
quatrocientos y treinta. Es de  
quien dize el Romance, *Devos el  
Duque de Arjona, grandes quere  
llas me dan.* No tuuo succession  
legitima, por lo qual le succedio  
en sus señorios su hermana doña  
Beatriz, que sola era viua de to-  
dos sus hermanos. El Condado  
de Trastamar, como bienes Enri-  
queños, boluio a la Corona real.  
Este Duque está enterrado en To-  
ledo, en el monasterio de santa  
Clara. Su hermana doña Beatriz  
casò con don Pedro Alvarez Ofo-  
rio, señor de Cabrera, y Ribera.  
Procede de este matrimonio la  
casa de Castro.

Don Alonso, hijo segundo de el  
Maestre don Fadrique, se llamò  
Enriquez, y así se llaman los que  
de el han procedido. Ha se discor-  
rido muy largo sobre aueriguar  
quiè fue la madre. Vnos quieren  
que la Reyna doña Bláca, muger  
de el Rey don Pedro, y que se hi-  
zo el mal recado viniendo cõ ella  
de Fràcia. Disparate sin fundamē-  
to, porque el Maestre no la acom-  
pañò en esta venida a España. O-  
tros quieren que le vbo en la Rey-  
na doña Maria su madrastra: er-

ror peor que el primero. Otros, y  
los mas, le tienen por hijo de vna  
muger llamada Palomba, natural  
de Guadalcanal: y esta opinion, co-  
mo mas ruin, ha preualecido. La  
verdadera es la de Diego Hernan-  
dez de Médoça, en su Nobiliario,  
y de otros graues, y de sapalsiona-  
dos autores. Tienē que la madre  
fue de fuerte, y qualidad, muger  
de el Mayordomo de el Maestre,  
en el partido de Llerena, y que  
por el gran recato, se dio a criar  
en Guadalcanal ala Palomba, por  
tener buena leche, y ser mas a pro-  
posito que otras: consideracion  
que se suele hazer en estos casos,  
mas que de el linage. Tambien es  
reñido otro pleyto, sobre quien  
fue el hijo mayor de el Maestre.  
Va tan poco en ello, que no me  
detengo a disputallo. En el nom-  
brallos declarè lo que tengo por  
mas cierto.

Don Alonso Enriquez se crio  
en palacio, con el Rey don Enri-  
que su tio, q̄ le estimò en mucho.  
Fue Rico Home, y confirmador  
de los priuilegios reales, en tiem-  
po de dō Enrique tercero. El qual  
le hizo Almirante mayor de Cas-  
tilla, y le dio a Medina de Riose-  
co, a Palençuela, y otros lugares.  
Siruio al Rey don Ioan el segun-  
do, cõtra sus primos los Infantes  
de Aragon, y contra los Moros

de Granada. El le dio la villa de Arcos de la Frontera. Casò con doña Ioana de Mendoça, hija de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Bruytrago, y de doña Aldonça de Ayala. Tuuo de este matrimonio a don Fadrique Enriquez, que le succedio: a don Pedro que murio niño, a don Enrique Enriquez, q̄ fue Conde de Alba de Aliste: y nueue hijas, que casaron cō grandes señores de estos Reynos. Doña Beatriz con Pedro Portocarreiro, señor de Moguer. Doña Leonor con don Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benauēte. Doña Aldonça con Pedro Aluarez Oforio, señor de Cabrera, y Ribera. Doña Ysabel con Ioan Remirez de Arellano, señor de los Cameros. Doña Ynes con Pedro Gonçalez de Mendoça señor de Almagar. Doña Costança con Ioan de Touar, señor de Berlanga, y Astudillo. Doña Blanca con Pedro Nuñez de Herrera señor de Pedraça. Doña Ioana con don Ioan Manrique Conde de Castañeda. Doña Maria con Ioan de Rojas, señor de Monçon. Fuera de matrimonio tuuo el Almirante a don Ioan Enriquez, que fue su General de las galeras de Castilla.

Antes de passar adelante, aduier

to, que el hauerse llamado Enriquez el Almirante don Alonso, fue a contemplacion de el Rey don Enrique su tio; y esto quedò a sus descendientes. Otros caualleros, que lo son de el Infante dō Enrique, hijo de el Sāto Rey don Fernando, se llaman Anriquez: como los de Salamāca, y de otras partes. La razon de diferencia es, porque el Infante don Enrique, tomò el nombre de su tio el Rey don Enrique primero, hermano de su abuela paterna, la Reyna doña Berēguela. El qual en muchos instrumentos antiguos, es llamado Anric. En Toledo està oy vna piedra en la Alhondiga nueua, cerca de san Leonardo: que solia estar a la puente de Alcantara, y se puso el año de mil y dozientos y diez y siete, en que murio el Rey, y en ella se llama Anric. Pues como los descendientes de el Infante fueron en tiempo que se pronunciaua este nombre Anric, tomaron el patronimico Anriquez. Despues como el Rey don Enrique segundo, se llamò Enrique, llamaronse, y llamanse Enriquez los de la casa de el Almirante.

Doña Leonor, o doña Ysabel Enriquez, hija de el Maestre, y de doña Ysabel, o Ynes de Angulo, casò cō Diego Perez Sarmiento, señor de Salinas, de Añaya, y de

otros lugares, Mariscal de Castilla, por el Rey don Ioan el primero. Dizese que lleuò en dote la Reposteria mayor de la casa de Castilla.

Boluiendo a los hijos, no legitimos, de el Rey don Alonso: don Fernando fue señor de Ledesma, y su tierra. Estuuò desposado con doña Maria Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena: y murio sin cõsumar matrimonio.

Don Tello, otro hijo de el Rey, fue señor de Aguilar de Licuana, y Pernia, por muerte de don Pedro su hermano, y de las villas de Aranda de Duero, Villalba, Fuentidueña, Montagudo, Portillo, y otras. Desposole el Rey su padre con doña Ioana de Haro, y Lara, hija de don Ioan Nuñez de Lara, y de doña Maria de Haro su muger: y por este casamiento fue señor de las casas de Vizcaya, y Lara. El Rey don Enrique segundo su hermano, le dio la villa de Castañeda, con titulo de Conde. No dexò succession legitima: legitimada si, y de ella ay muchos descendientes suyos. Don Ioan Tellez, que murio en la de Aljubarrota. Doña Costança, muger de don Ioan de Albornoz, señor de el Infantado de Toledo, y señor de Torralba, Beteta, Moya,

Ytiel, y de otras villas. Doña Yta-  
bel Tellez, que casò con don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate. Doña Ioana, muger de don Ioan Alonso de Baeça, hijo de Ioan Ruiz de Baeça, señor de la Guardia, y Baylen. Murio el Conde don Tello a quinze dias de Octubre, de mil y trezientos y setenta, y fue sepultado en el monasterio de san Francisco de Palencia.

Don Sãcho, otro hijo de el Rey, y de doña Leonor Nuñez de Guzman. Fue Conde de Alburquerque, por merced de el Rey dõ Enrique su hermano, y señor de Medellín, Tiedra, Montalegre, Villalba de Alcor, Castromonte, Carvajales, Empudia, Haro, Briones, Belhorado, Cereço, Ledesma, y sus tierras. Criose en Cuenca, en casa de Aluan Garcia de Albornoz, y teniendo al Rey dõ Pedro su hermano, le lleuò al Reyno de Aragon, y alli estuuò hasta que reyno don Enrique su hermano. Casò con doña Beatriz Infanta de Portugal, hija de el Rey don Pedro, y de doña Ynes de Castro: y tuuo en ella a don Fernando, y doña Leonor. Murio en Burgos a diez y nueue de Março, de el año de mil y trezientos y setenta, en vna refriega que tuuieron sus criados, sobre las posadas

con los de Pedro Gonçalez de Mendoça, de vn golpe de lança que le dieron, sin ser conocido. Don Fernando su hijo, Conde de Alburquerque, y señor de otras tierras, murio sin generacion en la batalla de Aljubarrota, año de mil y trezientos y ochenta y cinco. Doña Leonor succedio a su hermano don Fernando q̄ murio sin hijos, y hauia nacido seis meses despues q̄ murio el padre. Fue la mayor señora q̄ vbo en su tiempo, y por ello llamada la Rica hembra. El Rey don Ioan el primero, su primo hermano, le trocò algunas tierras por otras. Dióle a Vreña, y Villalba, por la villa de Cea, q̄ tomò para dalla a Ramiro Nuñez de Guzman, y por la de Sahelizes, que dio a Mossen Gra Catalan, y por Villa Garcia, que dio a Gutier Fernandez Quejada, y por Empudia, que dio a Ioan Alfonso de Baeça, y por Montalegre, que dio a don Enrique Manuel. Casò con don Fernando Infante de Castilla, hijo de el Rey don Ioan el primero, y de la Reyna doña Leonor, Duque de Peñafiel, Conde de Mayorga, y de Cuellar, Señor de las villas de Santistevan de Gormaz, de Castro Xeriz, Alba de Tormes, Saluatierra, Galisteo, Montemayor, Paredes de Naua, y de otras

muchas. Despues fue el Infante Rey de Aragon, primero de su nombre.

Don Ioan, hijo octauo de el Rey, y de doña Leonor Nuñez nacio el año de mil y trezientos y quarenta y dos. Dióle el Rey su padre la villa de Xerez de los Caualleros, cerca de Badajoz, y despues se la tomò el Rey don Pedro su hermano, y le puso preso en el Alcaçar de Carmona, en edad de quatorze años, y murio alli por su mandado, a los diez y ocho, por mano de Garci Diaz de Albarracin, su Ballestero de Maza,

Don Pedro, vltimo hijo de el Rey, tambièn estuuò preso en Carmona, cõ su hermano don Ioan, y con el muerto, en edad de quatorze años, nacio el de mil y trezientos y quarenta y seis.

Doña Ioana hija de el Rey, y de doña Leonor Nuñez, casò con licencia de don Enrique su hermano, con don Fernando de Castro, señor de Monforte, de Lemos, y sin la de el Rey don Pedro, el año de mil y trezientos y cinquenta y quatro. Disoluióse este matrimonio, porque los nouios eran primos segundos, y se hauia casado sin dispensacion. Recogióse doña Ioana con don Enrique en Aragon, y alli pretendió

casar con ella Pedro Carrillo cauallero Castellano: y sabido esto, y mas, por don Enrique, matò a Pedro Carrillo con vna lança, andando a caça. Casò despues con don Filipe de Castro, Rico Home de Aragon, señor de las Varonias de Castro, y Peralta.

Murio el Rey de vna landre, estando sobre Gibraltar, Viernes de la Cruz, veinte y seis dias de el mes de Março, de el año de mil y trezientos y cinquenta. Reynò treinta y siete y medio, vn mes, y diez y nueue dias. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes de Seuilla, y de alli trasladado a la yglesia mayor de Cordoua, cõ el Rey don Fernando su padre.

#### Ricos Homes.

Don Ruy Gomez de Mançanedo, señor de Halaer, y Peñaferada, se hallò en ganar a Oluera como parece por la Chronica de el Rey. Casò con doña Sancha de Guzman, hija de don Pedro Nuñez de Guzman, y tuuo de ella a Fernan Ruiz de Mançanedo, Aluar Ruiz de Mançanedo, y Gomez Ruiz de Mançanedo. Estos tres hermanos siguieron al Rey don Pedro, y como obtuuo el partido de su hermano, se passarõ en Portugal, y perdieron los bienes que tenian en estos Reynos, a

Valdeguña, y otros señorios. Ay descendientes suyos en Seuilla, Coria, y en la comarca de Valladolid.

Garcia Fernandez de Villamayor, señor de esta casa, hijo quarto de don Fernando Garcia de Villamayor, se crio en casa de el Rey dõ Sancho el quarto. El qual viendole, tan gallardo, y animoso, dixo: *Buen Sarmiento se cria aqui contra los Moros.* Desde entonces dizen le començaron a llamar Sarmiento: apellido que se ha quedado a sus descendientes. Otros le trahen de mas atras, desde don Ruy Gomez, hijo de el Conde don Gomez Gonçalez Camp de Spina, progenitor de los de Villamayor, y descendiente de los Saluadorez Condes de Bureba. Para esto refieren, que juntandose el Rey don Alonso de Castilla el Emperador, con su padrastro el Rey don Alonso de Aragon, y Nauarra, a tratar de amistades, y a las fiestas de el desposorio de don Ruy Gomez, con doña Eluira, hija de el Infante don Ramiro, de Nauarra, y de doña Eluira, hija de Rodrigo Diaz el Cid, que se celebraua con gusto de el Rey de Aragon: dixo el Rey de Castilla: *Aunque nos cortastes la cepa, aqui quedó este buen Sarmiento.* Lo qual dixo, porque el Conde

don Gomez, padre de don Ruy Gomez, hauia muerto en vna batalla, contra el dicho Rey de Aragon, y Nauarra. Desde agora dicen los que son de este parecer, quedò el llamarse Sarmientos, sus descendiètes. De este don Ruy Gomez, que se afirma, tuuo titulo de Conde, fue hijo de Pedro Ruiz Sarmièto: mas en los priuilegios de que es cõfirmador, no se llama Sarmièto, sino Pedro Ruiz, hijo de el Conde. En vna escritura de el conuento de Vcles, en el cajon de Castroverde, es testigo el año de mil y dozientos y diez y siete, Pedro Ruiz Sarmiento, que pudo ser este Pedro Ruiz. Tambien puede ser, que el Rey don Sancho, aludiendo a lo que hauia dicho el Emperador don Alfonso, dixesse, que era buen Sarmiento Garci Fernandez de Villamayor. El qual fue casado con doña Teresa de Ambia, y tuuo por hijos a Pedro Ruiz Sarmiento, y a Garci Fernandez Sarmiento. Murio en Toro, quando el Rey mando matar a don Ioan el Tuerto, señor de Vizcaya.

Don Anrique Anriquez de Sevilla, Cabdillo mayor de el Obispado de Iacn, Iusticia mayor de la casa de el Rey, hijo de otro don Anrique Anriquez, que viuio en Sevilla, y casò alli con vna herma

na de doña Leonor Nuñez de Guzman, en quien el Rey tuuo hijos. Dize su Chronica, que quando el Rey vio a doña Leonor, y le parecio bien, estaua en casa de esta su hermana. El don Anrique Anriquez, que casò con la Guzman, fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo de el Infante don Anrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Nuestro don Anrique Anriquez, siruio al Rey en la conquista de Gibraltar, y en otras muchas ocasiones, contra Portugueses, y Moros. El Rey don Pedro le mandò entregar los castillos de Iacn, Dueñas, y Castroxeriz, en rehenes, y seguridad, de que casaria con doña Ioana de Castro, sobrina de su primera muger. El mesmo Rey don Pedro le dio el Alguazilazgo mayor de Sevilla. En las discordias de los dos Reyes hermanos, perdio mucha hazienda en Andalucia. Casò con doña Vrraca Perez Ponce, hija de don Pedro Ponce de Leõ, señor de Cangas, y Tineo, y de doña Sancha Gil de Bragãça, y tuuo a don Fernando Anriquez, Rico Home. Segunda vez casò en Salamanca, cõ doña Maria de Mõroy, hija de dõ Fernan Rodriguez de Monroy, señor de Beluis. Tuuo mucha successiõ de ambos matri

monios, de que ay descendencia en aquella ciudad. Comprò cerca de ella vn lugar que se llamaua Gilbesa, y llamola Villalba, en memoria de otra que perdio. En tiempo de el Rey don Ioan el primero tuuierõ origen los vandos de santo Thome, y san Benito en Salamanca, por las muertes de sus dos hijos, que les dieron dos caualleros hermanos, que se llamarõ los Mançanos. Era muerto en esta fazon el padre, y su madre doña Maria partio de Salamanca, con veinte escuderos, en busca de los matadores, y hallandolos en vna fortaleza de Viseo, en Portugal, les cortò las cabeças, y las metio en Salamãca en las puntas de dos lanças, y las puso encima de la sepultura de sus hijos. Esto quenta mas largo en la historia de Salamãca Gil Gonçalez Dauila, Racionero presbytero de la santa yglesia de Salamãca, Chronista de el Rey Catolico don Filipe tercero: autor diligente, de fe, y credito, a vista de oficiales.

En vn priuilegio de el Rey, en fauor de Ioan Alonso, de su Camara, para que pudiesen poblar en Orellana, aldea de Trugillo, cinquenta vassallos: su data en Valladolid a dos de Hebrero, de mil y trezientos y treinta y cinco: son confirmadores don Fernando, hi

jo de don Diego. Don Diego Lopez su hijo, don Aluaro Diaz de Haro, dõ Alonso Tellez de Haro, don Lope Ruiz de Baeça. Los quales todos son de los señores de Vizcaya. El don Fernando era hijo de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y de la Infanta doña Violante, hermana de el Rey don Alonso el Sabio. Casò con doña Maria, hija de el Infante don Alonso de Portugal, y fue su hijo don Diego Lopez de Haro. Don Aluaro Diaz de Haro fue señor de los Cameros, y successor de su hermano, don Ioan Alonso de Haro, que no tuuo hijos, aunque casò con doña Maria Fernãdez de Limia. Confederose don Ioan Alonso, con don Ioan Manuel, y cõ don Ioan Nuñez de Lara, y mandole matar el Rey en Agoncillo, entre Logroño y Calahorra, y confiscole sus bienes. Los quales repartio entre sus hermanos don Aluaro Diaz, y don Alõso Tellez, q̄ es el otro Rico Home de este priuilegio, y quedarõ los Cameros a don Aluaro. Casò con doña Maria Portocarrero, hija de Gonçalo Yuañez Portocarrero, y de su muger doña Teresa. Otros dizẽ que con doña Teresa de Almoravid. Don Alõso Tellez se metio en Lerma con don Ioan Nuñez de Lara, y passando el Rey

cerca de el muro, oyò vnas voces que dezian: *Oyd, oyd, que dō Alonso Tellez, no es vassallo de el Rey, y se desnaturaliza de el, porque le tiene tomada la heredad de don Ioan Alonso, su hermano.* Despues se reduxo, y no se sabe quedasse de el succession.

Don Lope Ruiz de Baeça, fue hijo de Lope Lopez de Haro, y de doña Berenguela Giron, y bisnieto de don Lope Diaz de Haro Cabeça Braua, señor de Vizcaya. En su testamento se llama señor de la Guardia. De Baeça se llamò, por hauer tenido la tenencia de la ciudad de Baeça, y fido su cabdillo. Casò con doña Guiomar Mendez, y tuuo de ella a don Ruy Lopez de Baeça, y Haro, que murio sin succession, en la ysla de Gibraltar, peleando con los Moros: y a don Ioan Ruiz de Haro, y Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen, a doña Sancha, y doña Guiomar, que casò cō Luis Mendez de Sotomayor, señor de el Carpio Cordoues. Tambien dizē fue su hija doña Maria de Haro, muger de Ruy Diaz de Torres, de quien desciende el Conde de Villar don Pardo.

Don Lope de Mendoça, señor de Lodio, hijo de dō Iñigo Lopez de Mendoça, Rico Home de el Rey dō Alonso el Sabio: tuuo por

sus hijos a don Iñigo de Mēdoça que murio niño: a Ruy Lopez de Mendoça, q̄ le succedio, y murio sin hijos: a Diego Lopez de Mendoça, de quien se haze mencion en la Chronica de el Rey.

Don Fernan Rodriguez de Valbuena, Mayordomo mayor.

Don Ioan Alonso de Guzman, señor de san Lucar, Trebugena, Ayamonte, Bolullos, Chielana, Veger, Algaua, Alaraz, la Torre de Guzman, el Vado de las Estacas, y delas Almadrauas. Fue gran cauallero contra Moros en muchas jornadas, especialmente en el focorro de Gibraltar. Casò dos vezes, la primera con doña Beatriz Ponce de Leon, hija de don Fernan Perez Ponce de Leon, y de doña Vrraca Gutierrez de Menefes. De este matrimonio tuuo dos hijos, don Alonso Perez de Guzman, a quien matò vn ciervo, y doña Maria de Guzmã, que murio niña. Segunda vez casò cō doña Vrraca Osorio, hija de don Aluar Nuñez Osorio Conde de Traftamar, y tuuo de ella a don Alonso Perez de Guzman, y a dō Ioan Alonso de Guzman, que le succedieron. A doña Vrraca Osorio mandò quemar el Rey don Pedro en Seuilla, en la plaça de la Laguna, donde oy es la Alameda, por enojo q̄ tenia de su hijo don

Ioan Alonso, Conde que fue de Niebla, porque hauia seguido la opinion de el Rey don Enrique su hermano, en la batalla de Nagera. Estando en la hoguera el cuerpo, se le descubrieron los pies, y algo mas, y visto por vna dōzella de doña Vrraca, natural de Vbeda, llamada Ysabel Daualos, se arrojò a cubrilla, y fue hecha ceniza.

Don Ioan Garcia Manrique, primero señor de Hamusco, se hallò en la batalla de Tarifa: y en el cerco de las Algeziras. En la de Tudela cōtra Nauarros, y Aragoneses: en las talas de Ronda, Antequera, y Archidona. Fueron sus hijos dō Garcia Fernandez Manrique, y don Pedro Manrique.

Don Garci Fernandez Manrique, hermano de dō Ioan Garcia Manrique, fue vno de los Ricos Homes a quien con su hermano armò caualleros el Rey, el dia de de su coronacion: y siruióle en las jornadas de su tiempo. Casò con doña Eluira de Toledo, hija de Gutier Fernandez de Toledo, y de su muger doña Aldonça Carrillo, y tuuo de ella a don Garci Fernandez Manrique, y a don Rodrigo Manrique.

Don Nuño Nuñez de Aza, tuuo Behetrias en Villa Mores, de el Obispado de Palécia. Fue hijo de don Nuño de Aza, y hermano

de Aluaro Nuñez de Aza, señor de esta casa.

Don Ioan Rodriguez de Cisneros, tuuo gran señorio en las Behetrias, por lo qual cōtradixo mucho que no se deshiziesen, como el Rey lo procurò, y dessecaron otros muchos Ricos Homes, por sus particulares intereses.

Don Pedro Fernandez de Castro, llamado de la Guerra, por la mucha inclinacion que tuuo alas armas, quedò muy niño quando murio su padre don Fernando Ruiz de Castro. Su madre doña Violante le lleuò a Portugal, por que no se le prendiesse el Rey de Castilla, q̄ lo procuraua mucho. Siendo ya de edad, boluio a estos Reynos, y siruió al Rey su primo en las jornadas contra Moros, y fue su General. Restituyole a Lemos, y Sarria, y el oficio de Pertiguero mayor de tierra de Santiago, que se le hauia confiscado, y fue su Mayordomo mayor. Estando el Rey sobre Lerma, necesitado de gente, acudio cō ochocientos cauallos a seruille. Hizo oficio de General en el cerco de las Algeziras, y alli murio. Fue casado cō doña Ysabel Ponce de Leò, hija de don Pedro Ponce, señor de Cangas, y Tineo, y de la Puebla, en las Asturias, y tuuo a don Fernãdo, que le sucedio, a doña

Ioana de Castro, muger de don Diego de Haro, con quien casò el Rey don Pedro. En doña Aldonça de Valladares, tuuo a dñ Aluar Perez de Castro, Conde de Arroyolos en Portugal, y a doña Ynes de Castro, llamada Cuello de Garça, muger segunda de el Infante don Pedro de Portugal, que despues Reynò en aquel Reyno.

Don Rodrigo Aluarez de las Asturias, hijo de don Pedro Aluarez de las Asturias, y de su muger doña Sancha Rodriguez, casò con doña Ioana Fernandez de Saldaña, hija de don Fernando Rodriguez de Saldaña, Merino mayor de Castilla, y de doña Ioana Rodriguez de Cisneros su muger, en quien tuuo a don Rodrigo Aluarez, que le sucedio, en el señorio de Noroña.

Don Ruy Perez Ponce, señor de la Puebla, en Asturias, y de otras haziendas de esta casa, en el Reyno de Leon, fue vno de los q̄ recibieron de mano de el Rey la Vanda, y fue su Rico Home, hijo de don Pedro Ponce de Leon, señor de Cangas, y Tinco, y de la Puebla, de la casa, y torre de Leõ, Adelantado mayor de Andalucia. Casò con doña Ysabel de la Cerda, y no tuuieron hijos, porque quisieron viuir como hermanos. Estando ella biuda, el Rey don Pe-

dro tentò su honestidad, y dice el Conde de Barcelos don Pedro. *E fez fazanha de boa.*

Don Tel Garcia de Meneses, Alcalde mayor de las Alcadas en Toledo, hijo de Garci Suarez de Meneses, Merino mayor de el Reyno de Murcia, y de su muger doña Ynes de Castañeda. Casò en Toledo con doña Maria Gomez hija de Gomez Perez de Toledo, Alguazil mayor de Toledo. Están sepultados marido y muger en Toledo, en la capilla mayor de san Antolin, yglesia parrochial, q̄ sirue oy de sacristia al monasterio de santa Ysabel de los Reyes, de la orden de san Francisco: despues que la parrochia se mudò ala Muzarabe de san Marcos. Fueron sus hijos don Suer Tellez de Meneses, Alcalde mayor de Toledo, fundador de la Capilla de san Pedro Martyr de Toledo, de la orde de los Predicadores. Garci Suarez de Meneses, que casò con doña Maria Coronel: cuya hija fue doña Guiomar Tellez de Meneses, muger de Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla, y Notario mayor de el Reyno de Toledo, progenitor de los Condes de Cisfuentes, Marqueses de Montemayor, y de muchos caualleros de la casa de Silua.

Don Gonçalo Martinez de Ha-

rana, no se q̄ parentesco tuuiesse con don Anrique Perez de Harana, Rico Home de el Rey dō Alfonso el Sabio: ni con dō Lope Ruiz de Harana, tambien como don Gonçalo, Rico Home de el Rey.

En vn priuilegio de el Rey, que tiene la orden de Calatraua, son confirmadores Gonçalo Nuñez, y Fernan Aluarez de Aza.

Don Rodrigo Aluarez de las Asturias, señor de Noroña, Mayordomo mayor de la Reyna, casò cō doña Ysabel de la Cerda, hija de don Luis de la Cerda, y de doña Leonor de Guzman, hija de don Alonso Perez de Guzmán, y de doña Maria Coronel: y no tuuo sucesion. Por lo qual don Rodrigo adoptò al Conde don Enrique, hijo de el Rey, y de doña Leonor de Guzman, y le dio el señorío de Noroña, y todo lo que tenia en Asturias. El Conde don Enrique, reynando en estos Reynos, dio estos bienes a su hijo don Alonso de Castilla, con titulo de Conde de Gijon, y de Noroña. Al qual le fueron confiscados por el Rey dō Ioan el primero. Entonces, que fue el año de mil y trezientos y ochenta y tres, a veinte de Setiembre, estando el Rey en Segouia, hizo gracia de ellos a la fanta yglesia de Ouiedo, siendo su Obispo don Gutierre de Toledo, funda-

dor de el Colegio de pan, y carbon, en Salamanca. Desde este tiempo los Obispos de Ouiedo se han intitulado Condes de Noroña. En algunos priuilegios es confirmador don Ioan Arias de Asturias, no se al cierto si tenia sangre con este don Rodrigo.

Don Gonçalo Ruiz Giron, hijo de don Ruy Gonçalez de san Roman, y nieto de dō Gonçalo Ruiz Maestre de Santiago. Fue vno de los Ricos Homes a quien el Rey encargò la defensa de estos Reynos, quando los inuadieron Nauarios y Aragoneses. Hallo se con el en la batalla de el Salado, y en el cerco de las Algeziras, y en otras jornadas. Casò con doña Maria Tellez Raposa, hija de Ruy Gonçalez de Meneses, y de doña Maria Daça, y nieta de Gonçalo Yuañez de Meneses, que llamaron el Raposo, por sus ardidés de guerra, de donde se deriuò el apellido a la nieta.

Fernã Perez Portocarrero, Mayordomo mayor de el Infante dō Fernando, hijo de el Rey. A este cauallero Rico Home, y a su muger Maria Alonso, vendió el Rey (estando sobre Gibraltar, a primero de Enero, de mil y trezientos y cinquenta) el lugar de Valdemoro, aldea de Madrid, y a Morata, aldea de Segouia, en ciento

y ochenta mil maravedis.

Don Ferrant Ruiz de Villalobos, casò con doña Ynes de la Cerda, hijade don Alonso de la Cerda, y fueron sus hijos dō Ioan Rodriguez, y doña Maria de Villalobos. Don Ioan no tuuo hijos legitimos, naturales lo fueron dō Fernan Rodriguez Maestre de Alcantara, y Ruy Gonçalez de Villalobos. Succedio en la casa doña Maria de Villalobos, que casò con don Pedro Alvarez Osorio.

Garci Lasso de la Vega, señor de la casa de la Vega, hijo de Ruy Perez de la Vega, y nieto de el Almirante don Pedro Lasso de la Vega, fue muy priuado de el Rey. El qual le embio a resistir a dō Ioan Manuel, q̄entraua en estos Reynos, por Aragon, y estando en Soria, en el monasterio de san Francisco, le mataron los de aquella ciudad, sin causá alguna. Casò cō doña Vrraca de Castañeda, y tuuo a Pedro Lasso, que murio en su vida, sin succession, a Garcilasso, y Gonçalo Ruiz de la Vega, a doña Teresa de la Vega, que casò con Gutierre Gonçalez Quejada, de quien procedierō los señores de Villa Garcia. Estos dos hermanos Garcilasso, y Gonçalo Ruiz, passaron con mucha dificultad, y peligro, el Salado, dando con esto principio a la insigne batalla que

ganò el Rey a los Moros, cerca de aquel rio. Allí merecio Garcilasso la insignia de el Aue Maria, que tomò para si, y para sus descendientes.

Don Ioan Alonso de Meneſes, hijo de don Rodrigo Yañez de Meneſes, y de doña Teresa Martinez, llamado tambien de Alburquerque, como fu abuelo don Alonso Tellez. Casò con doña Teresa. hija de el Rey don Sancho el Brauo, y de doña Maria de Vcero, ya lo diximos. Añadimos agora, que casò segunda vez con doña Maria Cornel, hija de don Pedro Cornel, cauallero Aragonés, y de su muger doña Vrraca Artal de Luna. Tuuo por sus hijos a doña Teresa, successora en su casa, y a doña Violante de Meneſes, que casò con don Martin Gil, cauallero Portugues, y no tuuo succession. Esta doña Teresa, señora de Alburquerque, casò cō don Alfonso Sanchez, hijo de el Rey don Dinis de Portugal, y de doña Aldonça Rodriguez. Fue tan valeroso este dō Alfonso, que holgara el Rey su padre de hallar medios para que le succediera en la Corona. Siruio mucho al Rey en el cerco de Escalona: reedificò el castillo de Alburquerque, y hizo los muros de la villa, como se lee en vnos letreros en lengua Portu-

guesa,

güefa, que estan en el castillo. Tuuo por hijo, y successor, a don Ioã Alonfo de Meneses.

Don Ladron de Gueuara, señor de la casa de Gueuara, y de la villa de Oñate, firuio en la batalla de Tarifa, y casò con doña Sancha Ponce de Leon, y fue su hijo don Beltran, que le succedio.

Don Ioan Perez de Castañeda, confirmò priuilegios de el Rey, año de mil y trezientos y veynte y cinco.

### C A P. V.

#### Origen de los Condes en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia.

**E**L año de mil y trezientos y veinte y ocho, dio el Rey titulo de Conde de Trastamar, Lemos, y Sarria, a dõ Aluaro Nuñez Osorio, su grã priuado, señor de Cabrera, y Ribera, su Camarero mayor, Mayordomo mayor, Adelãtado mayor de la Frontera, Pertiguero mayor de tierra de Santiago: con las ceremonias que veremos en el capitulo septimo.

La diçtion Latina *Comes*, quiere dezir, compañero, cõ desigualdad: a diferencia de las palabras *Socius*, y *Sodalis*, que son compañeros yguales. Otros la toman en

passiua, y quièren que *comes*, sea el que es acõpañado de muchos. Lucas de Pena la deduce de el verbo Latino, *como comis*, que significa, adornar, porque los Emperadores, y Reyes, se honrauã, y adornauan con los Condes. Por esto se llamaron, *Comicia*, las Cortes, cõgregaciones, y juntas, porque se hallauan en ella muchos Condes. *Comitato sacro*, el lugar en q se hallaua el Emperador. El oficio de los Condes *Comitiua*, sus liberalidades, *Comitatenses*, como prueba Pardulfo Preteyo, en su diçtionario. Santo Thomas, si es fuyo, el tratado de *Regimine Principum*, que Condes, o *Comites*, se dixerõ, *Acommeando*, verbo Latino, que es yr, y cõuenir: porque guiauan y regian el pueblo. Deducenle tambien de *Comizo*, verbo Griego, que es, procurar, anteponer, o transferir, y asì Conde dira persona que procura el bien publico, y le antepone al fuyo particular: pocos Condes ay de estos ogaño. La primera Etymologia, es conforme al derecho de el Codice Theodosiano, y de las leyes de partida segunda, titulo primero, que llaman Condes a los que acompañauan y seruiã a los Emperadores, y Reyes: y asì la siguen muchos autores.

San Isidoro, y santo Thomas re

fieren

fieren la institucion de los Condes, al tiempo que començaron los Consules entre los Romanos, despues de los Reyes. Entonces dizem que a estos Consules, cuyo officio ordinariamente duraua vn año, se les dieron ayudas, y compañeros, para las cosas de la paz, y de la guerra que estauan a su cargo, y que fueron llamados Condes. En esta conformidad escriuieron Bartolome Briffonio, Preteyo, Iacome Cuiacio, y Francisco Hotomano, q̄ Condes de los Magistrados prouinciales, eran los que a voluntad de el Senado, o beneplacito de el mesmo Magistrado, ayudauā al gouierno de las prouincias de el pueblo Romano. Como los Questores, Legados, Secretarios, Medicos, Augures, y otros oficiales publicos, que asistian al Proconsul, o Presidente de la prouincia, como coadjutores, o consejeros. Bien se q̄ Signorolo Gelenio, y Andres Vesalio, dicen q̄ el Emperador Adriano introduxo vna nueva manera de Senado, compuesto de Letrados, y Soldados, y que le trahia cōfigo en sus caminos, y que por esto fue llamado el *Comitato* de Cesar, y los consejeros *Comites*.

Despues los Emperadores Romanos, t̄bien como los Cōsules, y Presidentes de las prouincias, tu

uierō Condes, q̄ les seruian en diferentes ministerios, llamados por la mayor parte Sagrados. Condes de el sacro Palacio, erā los Mayordomos mayores. Condes Vestuarios, y de el sacro vestido, los Cuartereros mayores. Cōdes de el sacro establo, los Cauallerizos mayores. Condes de los domesticos, los Maestros de la caualleria, e infanteria, los Capitanes de la guarda. Condes de los Excubitores, los q̄ velauan de noche el palacio Imperial, como los Silenciarrios, q̄ hazia guarda de noche al sacro sueño de los Emperadores. Condes de las Escuelas, Veedores generales de todos los officios de la casa de el Emperador, y asistia a sus comidas, para hazer la adoraciō de la sagrada purpura. Cōdes de los Notarios, los Secretarios mayores. Condes de los Scriptorios; vnos dicen q̄ eran los Guardajoyas; otros que los Auditores, o Letrados de Camara: harto va de lo vno a lo otro. Condes de las Labores, Obreros mayores de las fabricas. Condes Archiatros, los Prothomedicos. Condes Militares, oficiales en la guerra. Condes de el sacro Consistorio, los de el Consejo de Estado. Condes de las sagradas Largiciones, para las cosas de mercedes, y donaciones. Cōdes de el sacro Patrimonio,

Contadores mayores. Condes de las cosas priuatas, defensores de el patrimonio Imperial. Condes de las casas, o moradas, teniã jurisdiciõ ciuil, y criminal sobre los Colonos, o inquilinos, o moradores de las casas de los Emperadores. Condes de el sacro Erario, los Tesoreros generales. Condes de las Monedas, los Tesoreros de las casas de la moneda. Condes de los Comercios, los factores de la casa Imperial. Condes de los Metales, Gobernadores de las minas. Condes de los Horreos, estauan a su cargo los graneros, alholies, o alhondigas. Condes de los Siliquatarios, sobre los pesos y medidas: como agora los Fieles executores. Condes de las Confederaciones, los que entendian en las pazes, y confederaciones de el Imperio, digamos Reyes de armas. Tambien eran llamados Condes los Juristas, Filosofos, y Gramaticos, que leyan estas sciencias veinte años en la ciudad de Constantinopla. Condes de los lenceros, tintoreros, de el oro, de los puertos, de las riberas, y otros assi.

Los Condes de Oriente, Occidente, y Medio dia, eran los Gobernadores de Asia, Europa, y Africa, y a estos estauã subordinados los de Palestina, Fenicia, Siria, Cilicia, Chypre, Osrhoncea, Ponto, Ifau-

ria, Arabia, y otros, que reconocian a los de Oriente. A los de Poniente los de España, Italia, Francia, Inglaterra, Esclauonia, Saxonia, Argentina, y otros. A los de Africa, los de Egipto, Tanger, y los demas q̄ hauia en esta region. Estos Condes, o Gobernadores, començaron en los tiempos de el Emperador Marco Aurelio. En el de Diocleciano, y Maximiano, q̄ començò el año de dozientos y ochenta y ocho, era Conde de España Seucro, como se ve en el Código de Iustiniano. Por el mesmo Código parece, q̄ en el de el Emperador Constantino, era Conde de España Tyberio el año de trezientos y doze. Este Emperador considerando el mucho numero de Condes que hauia, hizo ordenes y distinciones entre ellos, desfeando honrar a cada vno, como lo mereciessse. Quando los Condes gouernadores hazian ausencia de sus gouernos, dexauan tenientes, o substitutos, con titulo de Vicarios de el Imperio, y teniã mucha autoridad, como la tuuo Pretonio Vicario de España, a quien escriuieron los Emperadores Arcadio, y Honorio. De estos Vicarios, ascendia algunos a Condes. Esto le acontecio a Tiberiano Conde de España, como lo aduierte Ioan Vaseo. Llamaronse

con el tiempo Vizcondes, y así los llama la ley onze, de la partida segunda, título primero: *Vizconde, tanto quiere dezir, como oficial que tiene lugar de Conde.*

Los Reyes Godos de España, emulos de la magestad, y grandeza de los Emperadores Latinos, y Griegos, tuuieron en su seruicio muchos caualleros a quien llamaron Condes; como se vee en los Concilios celebrados en sus tiempos; especialmente en los de Toledo, y en el Fuero juzgo, donde también parece hauer sido Governadores de algunas tierras. Tenían Condes de las Escancias, que eran los Mayordomos mayores, otros dizen que seruián la copa y beuida: otros los que hechauan la toalla quando el Rey comia en publico, y se labaua las manos: ceremonia que haze oy el mayor señor q̄ se halla presente. Otros quieren que les tocaba hallarse a la comida de los Reyes, y hazer la adoracion de la sagrada purpura, que hazian en las mesas de los Emperadores los Condes de las Escuelas. De qualquier manera q̄ sea, estos Condes de las Escancias, fueron de los mas preheminentes, y mas autorizados. Los Condes de los Cubicularios, eran Camareros mayores. Cōdes Stabularios, Cauallerizos mayores. Condes

de los Patrimonios, los Presidentes de hazienda. Condes de los Numerarios, Contadores mayores. Condes de los Espatarios, Capitanes de la guarda. Condes de los Sagrarios, tenían cuenta de las fabricas de las yglesias, y de las reliquias. Condes de los Tesoros, los Tesoreros mayores. Condes de los Cocineros. Condes de las viandas, los Mastrefalas. Condes Gilonarios, lo que fueron los Alcaydes de los donzeles. Condes de los Notarios, los Secretaries mas principales. Condes de los Argentarios, Tesoreros de la casa de la moneda. Entre los Romanos, Argētarios, erā los Vanqueros, que guardauan el dinero, o lo recibian a logro. De los Condes gobernadores de tierras, ay memoria de Valderico, que fue Conde de Toledo, en el Concilio treze, celebrado en esta ciudad. Hilderico fue Conde de Nimes en Francia. Al Conde Iuliano, que fue Conde Spatario de el Rey Ruderico, llaman algunos Conde de Cartagena, engañados cō que esta ciudad para diferencialla de Cartago la de Africa, y por la mucha abundancia de esparto, en su comarca, se llamó Spartaria. A los que tenían los officios en la casa real, llamauan Condes Palatinos, como Cōdes de palacio. Todos eran de la

mas alta nobleza, y dignidad que vbo entre los Godos, y de ellos se elegian los Reyes. Por esto los llamaron Altos Homes, Ricos Homes, y su titulo fue mas estimado que el de Duque. Lo qual se prueba de que en los Concilios de Toledo, se subscriuen muchos, que juntamente cō ser Condes, eran Duques, y ponen primero el titulo de Cōde, y luego el de Duque. Tambien fueron entre los Romanos mas estimados los Condes, q̄ los Duques: porque siempre estā nombrados en primero lugar, como mas honrados: tanto en las cosas de la paz, como de la guerra.

Despues de la destruccion de España, los Christianos q̄ se quedaron con los Moros, que fuerō llamados Muzarabes, tuuierō sus Condes que los gouernauan. De estos fue Seruando Iuez de los Muzarabes de Cordoua, como lo adierte Ambrosio de Morales, en los Scholios a san Eulogio martyr, electo Arçobispo de Toledo, y que lo era por el año de ochocientos y sesenta.

#### C A P. VI.

*Muchos Condes que vbo en los Reynos de Castilla, Toledo, y Leō, Asturias, Ouiedo, y Galicia, hasta el tiempo de el Rey.*

**L**Os Reyes de Asturias, Ouiedo, y Leon, a exemplo de los Godos, sus legitimos antecessores, tambien se siruieron, en su casa, y Corte, de Condes, cō tanta autoridad, que no determinauan cosa de importancia, sin su consejo, y parecer. Ellos eligian los Reyes: casauan con sus hijas, y los Reyes con las suyas: gouernauan las prouincias, y ciudades: armauan caualleros: creauan escriuanos, y notarios: legitimauan bastardos, y tuuieron en todo tal mano, que algunas vezes aspiraron a la Corona. Esto consta de las historias de estos Reynos, y por muchos priuilegios. *Si algun home, quier sean Condes, o Potesades, &c.* se dize en vna donacion, que el año de setecientos y setenta y tres, por el mes de Iulio, hizierō el Abad Paulo, y otros, a la yglesia de san Martin de Flauio. Alli tambien se haze mencion de el Conde don Rodrigo de Castilla. El año siguiente de setenta y quatro, a veinte y vno de Março, en vna donacion a santa Maria de Valpuesta, dize el Rey, que la haze de consentimiento, y consejo de sus Condes. En vn instrumento de san Millan de la Cogolla, de el año de ochocientos y setenta y vno, se dize, que sea libre aquel monasterio de to-

do pecho, y seruicio, excepto al Rey, y a los Condes de la tierra. Quando el Rey don Ordoño, el segundo, que començo a Reynar el año de ochocientos y ochenta y nueue, metio en la ciudad de Leon la yglesia Cathedral de san Pedro y san Pablo, que estaua fuera, dice que lo hizo de consejo de los Condes.

Por el odio grande que tuuierõ los Condes de el Reyno de Ouiedo, al Rey don Fruela, no se dio lugar a que reynasse su hijo el Infante don Alfonso, y dieron el Reyno al Rey dõ Aurelio. Muerto el Rey don Silo, le dieron al mesmo Infante don Alfonso, que fue el Rey Casto, en cuyo tiempo es muy notable la memoria de el Conde dõ Sandias de Saldaña. Tambien los Condes de este tiempo resistierõ valerosamente la oferta de el Reyno, que se hizo al Emperador Carlos Magno. Como este Rey don Alfonso no tuuiesse hijos, señalò, con acuerdo de sus Condes, por successor a su sobrino el Infante don Bermudo. El Rey don Fruela, tuuo por hijo al Conde don Roman, y vna hija suya, casò con el Conde don Mendo, y de este matrimonio nacio Fruela, que se llamò Conde de Trastamar. El Conde don Nuño Fernádez, fue mucha parte para que su yerno el

Infante don Garcia reynasse contra don Alfonso el Magno. En tiempo de el Rey don Sancho, el Gordo, dieron la Corona los Condes al Infante don Ordoño, llamado el Malo. En el de don Ramiro el tercero, los Condes, gouernadores de Galicia, dieron la obediencia al Infante don Bermudo, hijo de el Rey don Ordoño, el tercero. El Conde Nepociano rebelò al Rey don Ramiro, el primero, en las Asturias, por lo qual le mandò sacar los ojos, y despues al Conde Alderedo, y matò al Conde Piniolo, que tambièn le fue rebelde. En vn priuilegio de el Rey dõ Bermudo, el segundo, al conueto de Celanoua, en Galicia, son confirmadores, y testigos, veinte y quatro Condes, y los doze se firman Condes, y luego Duques. El Conde Eylo, o Heybon, fue Gouernador de la prouincia de Alaua, en tiempo de el Rey don Alfonso, el Magno, y en el mesmo fueron muy conocidos los Condes don Hermenigildo, señor de Villar en Limia, Mayordomo mayor de el Rey, cuyo hijo fue el Conde don Gutierre Arias, padre de san Rufindo Obispo de Iria: y don Arias Godos, el que interuino en concertar al Rey con Bernardo de el Carpio. El Infante don Ordoño, hijo de el Rey don Alfonso

el Magno, fue Conde de Asturias. Don Zeno, señor de Vizcaya, también se escriue, hauer sido Conde. El Conde don Vela de Nagera, fue en tiempo de el Rey don Sancho, el Gordo, y se entiende hauer gobernado la Rioja. El Conde dō Assur Fernandez, gouernaua la villa de Monçon, y su comarca en tiempo de el Rey don Sancho, el Gordo, y fueron sus hijos los Assures Condes de Monçon. El Conde don Gonçalo gouernò las tierras que en esta sazón possayerò en Portugal los Reyes de Ouiedo, y Leon. Los Condes que alçaron por Rey de Galicia al Infante don Bermudo, hijo de el Rey dō Ordoño el tercero, fueron gouernadores de aquel Reyno. Tambien lo fue el Conde dō Melendo Gonçalez, quando reynò don Bermudo, el Gotoso. El Rey don Ordoño, el segundo, tuuo muchos Condes de Leon, Portugal, el Bierço, Astorga, Tuy, Bragança, Viseo, y Lugo. Los Cōdes de Castilla que este Rey matò, dō Almondar el Blanco, su hijo don Diego, y don Fernan Assurez, erā gouernadores de las tierras patrimoniales, que tenia en Castilla. El Conde don Gonçalo Sanchez vencio, y destruyò a los Normandos en tiempo de el Rey don Ramiro, el tercero. En el de don

Bermudo, el Gotoso, el Conde don Guillen Gonçalez, que hauia sido gouernador de Galicia, defendio valerosamente la ciudad de Leon, que la tuuierò muy apretada los Moros. En tiempo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla poblò a Roa, el Conde dō Nuño, o Muño Muñoz. Casò el vna hija con don Saluador Gonçalez Conde de la ciudad de Lara, y su partido: cuyo hijo fue don Gonçalo Saluadorez, tambien Conde de Lara, y procedieron de el los Condes de Bureba. El Conde dō Garcí Fernandez de Castilla, tuuo en su seruicio al Conde Fernā Mentalez, o Armentariz, llamado de Melgar, y el Conde don Gutierre Rodriguez, confirmò la dotacion que hizo de Couarrubias, el dicho Conde don Garcia.

El Rey don Alonso, el quinto, casò con hija de el Conde dō Melendo Gonçalez, gouernador de Galicia, y fueron sus hijos, el Rey don Bermudo, q̄ no los tuuo, y la Infanta doña Sancha, que casò cō el Rey don Fernando el primero de Castilla. Tuuo el Rey don Alōso por su Mayordomo al Conde Aluaro Ordoñez de Asturias, nõbrado en vn priuilegio de Santiago, el año de mil y diez y nueue: y vna hija, llamada doña Ximena, muger de el Conde dō Diego Ro

driguez de Asturias, y fue su hijo don Rodrigo Diaz Conde de Oviedo. Fue en su tiempo el Cōde don Ramiro señor de Cifontes en el Reyno de Leon. Hijo de este don Alonso, el Conde don Nuño Alvarez de Amaya.

El Conde don Sancho de Castilla, tuuo por Governadores, o Cōdes de Bureba a Salvador Gonçalez, y a Gonçalo Saluadorez su hijo: de quien estan confirmados algunos priuilegios de el monasterio de Oña, siendo de monjas el año de mil y quinze.

En tiempo de el Rey don Sancho, el Mayor, que fue Conde de Castilla, por su muger, fue muy nombrado el Conde don Nuño Gonçalez, de los de Lara. En tiempo de el Rey don Fernando, el primero de Castilla, fue señor en Nagera el Conde don Iñigo Lopez. Fueron los Condes de Bureba don Salvador Alvarez, y don Alvaro Saluadorez. En vna donacion de el año de mil y treinta y siete, estã nombrados la Condesa doña Nuña, biuda de el Conde Gundemaro. El Conde don Piñol Ximenez, y la Condesa doña Aldõça. Fue de este tiempo el Conde don Marcelo, señor en Marañon. El Conde don Gomez de Gormaz. El Conde don Nuño Muñoz, el que lleuò def-

de Seuilla a Leon las reliquias de san Isidoro. El Conde Gutierre Alonso, de Asturias. El Conde Layn Fernandez.

En tiempo de el Rey don Sancho, el segundo, fue el Conde dō Diego Ordoñez, que hizo armas con los hijos de Arias Gonçalo. Fueron los Condes don Nuño Alvarez de Lara. El Conde don Gonçalo Saluadorez.

En tiempo de el Rey don Alonso, el primero de Castilla, que ganò a Toledo, es muy celebrado el Conde don Garcia el Crespo de Grañon, llamado de Cabra, que casò cō la Infanta doña Eluira. El Conde don Pedro Assurez, señor de Valladolid. Los siete Condes q̄ murieron en la de Vcles con el Infante don Sancho, y entre ellos el Conde don Martin Flaynez señor de Cea, y Aguilar. El Conde don Gonçalo Nuñez de Lara. El Conde don Lope Diaz señor de Vizcaya. Los Condes de Carrion don Garcia Ordoñez, y sus sobrinos don Diego, y don Fernando Gonçalez, q̄ dicen fuerõ yernos de el Cid. El Conde don Seruãdo. Don Rodrigo Gonçalez señor de Cisneros, Conde de Asturias. Don Rodrigo Martinez Osorio, Conde de Leon. El Conde don Ruy Gomez de Salamanca: el Conde don Nuño Gutierrez: dō Gomez

Gonçalez Camp de Spina, Conde de Bureba. El Cõde Aluar Hañez, Alcayde de Toledo, y en algunos priuilegios llamado, por esto, Principe de Toledo, don Ramont Guillen Conde de Galicia, don Enrique Conde de Portugal, y de la prouincia de Coymbra. El Conde don Pedro que poblò en Toledo. El Conde don Ponce de Minerua.

En tiempo de la Reyna doña Vraca, el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, el Conde don Pedro de Traua, don Rodrigo Gonçalez Conde de Asturias, que casò con la Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna, y fue Alcayde de Toledo: el Conde don Sancho de Pamplona, el Conde dõ Beltran, Rodrigo Muñoz Conde de Asturias: Pedro Gonçalez Conde de Medina: el Conde don Fernando Oforio: el Conde Suario Bermudez: el Conde don Pelayo.

En tiempo de el Rey don Alfonso, que se intitulò Emperador, el Conde don Gomez de Mançanedo, el Conde dõ Pedro Lopez, el Conde dõ Gomez Nuñez, el Conde dõ Rodrigo Martinez, el Conde don Rodrigo Perez Belloso: el Conde don Lope Diaz señor de Vizcaya, el Conde don Vela de Gueuara, el Conde don Amalrico Perez de Lara, señor de Mo-

lina: el Conde don Suero de Asturias, el Conde don Gonçalo Fernandez, el Conde don Ladrón de Gueuara, el Conde don Ponce de Cabrera, el Conde don Rodrigo Frolez, el Conde don Pedro Alfonso, el Conde don Ramiro, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Gomez Nuñez.

El Rey don Sancho, el Deseado, tuuo muchos de los Condes que el Emperador su padre, y por esto no se refieren, sino el Conde don Gonçalo Marañon, su Mayordomo mayor, y el Conde dõ Pedro Ponce de Minerua Alferez mayor de el mesmo su padre.

El Rey don Alfonso, el Bueno, tuuo muchos Condes, y entre ellos al Conde don Nuño Perez de Lara, don Pedro Manrique Cõde de Molina, al Cõde dõ Gonçalo Nuñez de Lara, al Conde dõ Fernan Nuñez, al Conde don Gonçalo Ruiz, al Conde don Gomez Fernandez, al Conde don Froylan, al Conde don Blasco, llamado de Portugal, que tuuo a Auila: al Conde don Alvaro, al Conde don Vela, al Conde Garcia.

En tiempo de el Rey don Enrique, el primero, vbo los Condes q̄ en el de su padre don Alfonso, y el Conde dõ Alvaro Nuñez de Lara,

y sus hermanos don Fernan Nuñez, y don Gonçalo Nuñez, hijos todos de el Conde don Nuño Perez de Lara.

Los Reyes don Fernando, y dō Alfonso, de Leon, y Galicia, tuuieron a don Pedro, y don Gonçalo Condes en Asturias, don Ramiro Conde en el Bierço, dō Rodrigo en Sarria, don Fernando, y dō Gomez señores en Traftamar, a don Velasco Conde en Limia, el Conde dō Oforio Martinez, señor en Galicia, don Fernando Conde en Lemos, dō Diego Ximenez Conde en Leon, don Garcia en Villalpando, Gutierre Ruiz en Benaucete, don Fernando Ponce en Campos, y en Camora.

En tiempo de el Santo Rey don Fernando vbo en Castilla, y Leon muchos de los Condes arriba nõ brados: de los quales algunos le fueron tan desobedientes, que fue consejado que no los tuuiese, por que con esto cessarian las inquietudes, y alborotos de sus Reynos.

El Rey don Alfonso el Sabio, como consta de su Chronica, tuuo al Conde don Nuño de Lara. En vn priuilegio fuyo, de el año de mil y dozientos y sesenta, que tiene la villa de Mondragõ, dela provincia de Guypuzcoa, son confirmadores don Luis Conde de Bel-

monte, y dō Ioan Conde de Monforte, sus primos. Eran hijos de la Infanta doña Berenguela, hermana de su padre, y muger de Ioan de Brenna Rey de Ierusalem. Tambien he leydo en papeles curiosos, que el Infante don Ioan, hermano de el Rey don Alfonso el Sabio, fue Conde de el Real de Mançanares, titulo que oy tiene la casa de el Duque de el Infantado.

Los Reyes don Sancho el Brauo, y don Fernando el Emplaçado, no tuuieron Condes, ni ay en sus Chronicas memoria de mas q̄ de los Condes señores de Vizcaya.

C A P. VII.

*Los demas Condes desde el Rey, hasta don Ioan el segundo.*

**P**Or lo que acabamos de dezir en el fin del capitulo passado, dixo muy biẽ el autor dela Chronica de el Rey, *Que porque hauia luengo tiempo que en los Reynos de Castilla, y de Leon, non hauia Conde, era dubda en que manera lo farian, y lo fizieron de esta guisa. El Rey assentose en vne estrado, e traxeron vna copa con vino, e tres sopas, y el Rey dixo a don Aluaro Nuñez Oforio: Tomad Conde: y el Conde*

*dixo:*

dixo: Tomad Rey: e fue esto dicho por amos a dos tres vezes, e comieron de aquellas sopas amos ados. Luego todas las gentes que estauan hi, dixeron: Euad el Conde, Euad el Conde: e de alli adelante traxo Pendon, e Caldera, e casa, e fazienda de Conde, e diole señales que eran cabras prietas, &c.

*Euad*, es verbo antiguo Castellano, que no está olvidado en Castilla la vieja, quiere dezir: Leuãtad, o mirad al Conde, festejalde, y celebralde. Si le tomamos de *Euas*, de que tambien se vfo en Castilla, como consta de la copla quatorze, en la coronacion de Ioan de Mena, dira, hola, el Conde, hola el Conde. *Eua*, es interieciõ Griega, de que vsauan los Gentiles en las fiestas de Baco, en manera de aclamacion, diziendo, *Eua, Eua*, como si dixeran, hola, hola. Bien se pudo tomar en España de los Griegos, en ocasiones que ha hauido. Salio el Conde don Aluar Nuñez tan desagrado al Rey, y gouernose tan mal, que perdio por ello la vida, y le fueron confiscados sus bienes. El titulo de Traftamar dio el Rey a don Enrique, su hijo, que por ser muy galã fue llamado el Cõde Loçano. Desde agora se dieron en otra forma los titulos de Condes. Antes de ellos, hasta el Rey don Fernando

el Santo, se dauã de por vida, y no a los descendientes, y asì acontecia ser el padre Conde, y no los hijos, y serlo el hijo, y no el padre: y serlo dos, y tres hermanos juntos. Si a caso hauiendo sido Conde el padre, lo era el hijo, era por nueva gracia y merced que les haziã los Reyes. Los quales tuuieron siempre esta dignidad por la mas alta y qualificada que ellos dauã. Los que la recebían, los firuieron primero en otros ministerios de la casa real. Algunos ascendieron a el oficio de Alferez mayor, como Amalrico de Lara, que lo fue de el Emperador don Alonso: y don Ponce de Minerua de el mesmo Emperador, y Cõde. En tiempo de el Rey don Sancho, el Desseado: dõ Gonçalo Maraõn, tambien Alferez mayor de el Emperador, vino a ser Conde en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno, y asì otros.

Por la mayor parte desde este tiempo los titulos de Condes se dieron perpetuos, para los successores, con tierras, y jurisdiccion, a que llaman Condados. De tal manera, que al que no tiene vassallos, con jurisdiccion ciuil, y criminal, no acostumbran los Reyes darfe los. Bien se que ay quien diga, que el Rey don Alonso el Sabio introduxo el dar los titulos perpetuos,

con tierras, en don Luis, y don Ioan Condes de Belmõte, y Monforte, sus primos. Mas fue tan momentaneo, y de passo, que no puede venir en consideracion.

Tambien quando dauan los Reyes el titulo de Conde, dauan juntamente por insignias el pendon, y caldera: como se dio a dõ Aluar Nuñez Oforio. Oy no se vsa de cerimonia alguna, ni se dan insignias, sino el titulo, y priuilegio, y cada vno vsa de las armas de su linage. Por vna pragmática sancion de el Rey don Filipe segũdo, en el año de mil y quinientos y ochēta y seis, puede vsar de Coronel sobre el escudo. El qual, como dize dõ Geronimo de Vrraca en sus Dialogos Militares, ha de ser estrecho, y de tres puntas bajas, y mas baja la de en medio. Lo mesmo dize de el Vizcõde, q̄ como haemos dicho, es lugar de el Conde, de que ay pocos en estos Reynos. Antiguamente se intitulauã Vizcondes los hijos mayores, sucesores de los Condes. En Alemaña llaman Langraues, a los Condes q̄ tienen sus tierras, y estados mediterraneos, en medio de las prouincias. Burgraues, a los Condes de algunos lugares, y a los Vizcondes. Pfalgraues a los Cõdes Palatinos, que tienen officio en Palacio. Segun esto, quien oyere que el Rey

Catolico, es Langraue de Alfacia, v de Elfas, como dize el Frances, tierra de smembrada de Lorrena, entiēda que es Conde de Alfacia.

En tiempo de el Rey don Pedro fue Cõde de Trastamar su hermano el Conde don Enrique, y de Alburquerque don Sancho, tambiē su hermano, padre de doña Leonor Vrraca, llamada la Rica hembra, q̄ casò con don Fernando el primero, Rey de Aragõ, que se intitulò Conde de Alburquerque, y tras el, el Infante dõ Enrique su hijo, Maestre de Santiago. Oy tiene Alburquerque titulo de Duque en los dela Cueva. En papeles curiosos he topado q̄ Gomez Garcia de Talamanca, Contador mayor de el Rey dõ Pedro, fue Cõde de el Real de Maçanares: como lo es oy el Duque de el Infantado.

En tiempo de el Rey don Enrique segũdo, se aumentò mucho el numero de los Condes perpetuos, de los quales, y de los que hizieron los Reyes successores suyos, pondrè algunos de los que no se han conseruado, o se han mudado a otros linages. Porque se me ha pedido por algunas personas a quien deesseo hazer gusto, y porq̄ es justo aya memoria de ellos. Cõfirmò este Rey el titulo de Alburquerque a su hermano dõ Sancho. Hizo Conde de Vizcaya

y de Castañeda a don Tello su hermano, señor de Aguilar. El qual no tuuo succession de doña Maria, señora de las casas de Vizcaya y Lara. La tierra de Castañeda posee oy, cō el mesmo titulo, su descendiente el Marques de Aguilar. La villa de Aguilar dio el mesmo Rey, con titulo de Conde, a Mossen Godofre Relor, cauallero Frāces. El mesmo Rey don Enrique hizo Conde de Trastamar a Mossen Beltran Guesclin, cauallero Breton, Condestable de Francia, que despues fue Duque de Molina, y cessò en el este titulo. Despues hizo Conde de Trastamar, Lemos, y Sarria, a don Pedro de Castilla, su sobrino, hijo de don Fadrique su hermano, Maestre de Santiago, y fue Condestable de Castilla. El Condado de Trastamar posee el Marques de Astorga, el de Lemos la casa de Castro, y tambien a Sarria, con titulo de Marques. De Carrion hizo Conde el mesmo Rey don Enrique a Milort Hugo de Carbolay, cauallero Ingles. Esto fue antes de la batalla de Nagera, y como la perdio, cessò el titulo. Despues le dio a don Ioan Sanchez Manuel Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, que tuuo por hija a doña Leonor Manuel, a quien la Reyna doña Catalina, muger de el

Rey don Enrique tercero, comprò este Condado en quinze mil florines. En algunas escrituras, por esta razon, se intitulò la Reyna, Condesa de Carrion. Posee esta villa la corona real. En vn privilegio de la yglesia de Palencia, y en otros, està por confirmante don Alonso Conde de Carrion, q̄ deuia ser hijo de el Conde don Ioan. A Mossen Pere de Villans, cauallero Frances, el mesmo Rey don Enrique, le creo Conde de Ribadeo, en Galicia. De Niebla a don Ioan Alonso de Guzman, señor de san Lucar de Barrameda, y permanece este titulo en la casa de el Duque de Medina Sydonia. De Medina Zelim a Mossen Beltran de Bearne, hijo de el Conde de Fox, gran señor de Francia, y oy tiene, esta Medina, titulo de Duque en sus descendientes. A don Alonso de Castilla, su hijo, de Gijon, y Noroña, lugares que el mesmo Rey vbo de don Rodrigo Alvarez de las Asturias, su Ayo. Este don Alonso viuió de manera, que perdio su hazienda, y cessò el titulo de Noroña. Otro hijo de el Rey, que se llamò don Enrique de Castilla, confirmò algunos privilegios con titulo de Conde de Cabra: como el de Villafranca, q̄ es la Puente de el Arçobispo, entre Talauera y Guadalupe, a diez

y seis dias de el mes de Março, de mil y trezientos y nouenta. Oy posee la villa de Cabra la casa de Cordoua, con titulo de Conde. Los señores de Vizcaya tuuierõ titulos de Condes de aquel señorio, y como se incorporò en este tiempo en la corona real de Castilla cessò: aunq̃ no el llamarse Condado a Vizcaya: como se llama.

El Rey don Ioan el primero hizo Conde de Mayorga a don Pedro Nuñez de Lara, hijo de don Ioã Nuñez de Lara, señor de Vizcaya. Por cuya muerte dio este titulo a don Ioan Alonso Tello, Cōde de Barcelos, Almirante de Portugal, hermano de la Reyna de Portugal doña Leonor. Murio este Conde en la de Aljubarota, y dio el Rey el Condado de Mayorga, a su hermano, el Infante don Fernando, que fue Rey de Aragõ. Perdióse el titulo en sus hijos los Infantes de aquel Reyno, y tienele oy el Conde de Benauente, por merced que hizo a su casa el Rey don Ioan el segundo. El Condado de Noroña, dio a la yglesia de Ouiedo, en las Cortes de Segouia a veinte de Setiembre, de mil y trezientos, y ochenta y tres, siendo su Obispo don Gutierre de Toledo, fundador de el Collegio de Pan, y carbon en Salamanca, Cancellor mayor de el Rey, su Capellã

mayor, Oydor de su Audiencia, y de su Consejo. Desde agora los Obispos de Ouiedo se han intitulado Condes de Noroña.

El Rey don Enrique tercero, creo Conde de Cangas, y Tinco, a don Enrique de Aragon, y Castilla, el Astrologo, que fue Maestro de Calatraua. El qual renunciò el titulo en el Rey don Ioan el segundo, y assi boluieron aquellas villas a la Corona Real de Leõ. En el mesmo tiempo fue Conde de Ledesma, y de Montalban, el Infante don Fernando Rey de Aragon, de Montalegre dõ Enrique Manuel, que en Portugal hauia sido Conde de Sintra: acabose en el este titulo, y sus descendientes fueron señores de Montalegre, villa q̃ posee oy Martin de Guzman. De Ribadeo hizo Conde a don Ruy Lopez Daualos, su Condestable de Castilla: de Benauente a don Ioan Alonso Pimentel, de Valencia a Martin Vazquez de Acuña.

### C A P. VIII.

*Los demas Condes hasta el Rey Catolico don Felipe tercero.*



El Rey don Ioan el segundo hizo Conde de Santistevan de Gormaz, a don

Aluaro de Luna Condestable que fue de Castilla, y Maestre de Santiago. Succedio en este titulo su hijo don Ioã, y oy le posee el Duque de Escalona, por el concierto que tomò cõ el Duque de el Infantado. De Medellin a don Pedro Ponce de Leõ señor de Marchena, que despues fue Conde de Arcos, en trueco de Medellin. La qual vbo el Maestre de Santiago don Ioã Pacheco. De Castro Xeriz, a don Diago de Sandoual Adelãtado mayor de Castilla. De Castañeda a don Garcí Fernãdez Manrique. De Haro, a don Pedro Fernandez de Velasco Camarero mayor de Castilla. De Ledesma, y Plasencia, a dõ Pedro de Çuñiga señor de Bejar, Justicia mayor de Castilla. De Huelua, a don Pedro Niño señor de Cigales, y Valuerde, Merino mayor de Valladolid. De Cãgas, y Tineo, a Ioã de Armeñac Frances, y despues boluieron estas villas a la Corona Real. De Ribadeo, quando se quitò al Condestable don Ruy Lopez Daualos, a don Rodrigo de Villandrando. De Albade Tormes, a don Fernan Daluarez de Toledo señor de Valdecorneja. De Santa Marta, a don Diego Perez Sarmiẽto, cuyo hijo don Bernardino lo fue despues de Ribadavia. A don Gonçalo de Guzmã

señor de Torija, hizo Conde Palatino. De Trastamar, a don Pedro Alvarez Osorio señor de Villalobos, y Castroverde. De Medellin a don Rodrigo Portocarrero. De Treuiño a Diago de Manrique, señor de Hamusco. De el Real de Mançanares a dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buytrago. De Paredes de Naua a dõ Rodrigo Manrique, el q̄ fue Maestre de Santiago. De Osorno a dõ Gabriel Manrique. De el Risco a Pedro Dauila, señor de la casa de Villafranca, y de las Nauas, de que se ha vsado en tiempo de el Rey Catolico dõ Filipe tercero. Tambien fueron Condes de Ledesma, de Montalban, de Alburquerque, y Mayorga, el Rey don Fernando de Aragon, y sus hijos el Rey de Navarra, y don Enrique Maestre de Santiago. En este tiempo de dõ Ioan el segundo: de la ciudad de Arcos don Pedro Ponce de Leon, quinto señor de Marchena, quando trocò por Medellin.

El Rey don Enrique quarto, hizo todos estos Condes. De Alba de Aliste a dõ Enrique Enriquez: de Cabra a don Diego Fernãdez de Cordoua, y Vizconde de Iznajar: de Prauia, y Gijon, a don Ioan de Acuña, que fue Duque de València, la de Campos: de Vreña a



don Alófo Tellez Giron: de Tenedilla a don Iñigo Lopez de Mendoça: de Belalcaçara don Alonfo de Sotomayor: de Cifuentes a dō Ioan de Silua: de Cruña a don Lorenzo Suarez de Mēdoça: de Lemos a don Pedro Alvarez Oforio: de Feria a don Lorenzo Suarez de Figueroa: de Miranda a dō Diego Lopez de çuniga: de Luna a don Diego Fernādez de Quiñones: de Siruela a don Ioan de Velasco: de Salinas a don Diego Perez Sarmiento: de Montagudo a don Pedro de Mendoça: de Aguilar a dō Alonfo de Arellano: de Buendia a don Pedro de Acuña: de Coria a dō Gutierre de Cáceres, y Solis: de que gozò vn año, y por necesidades empeñò esta ciudad a don Garcia Alvarez de Toledo, Conde de Alba, que alcãçò titulo de Marques de ella: con el qual la posse oy fu descendiente el Duque de Alba: de Fuenfaldada a don Pedro Lopez de Ayala: de Saldaña a don Iñigo Lopez de Mendoça, hijo mayor de dō Diego Hurtado de Mendoça, primero Duque de el Infantado: de Oropesa a don Fernandalvarez de Toledo: de Nieua a don Diego Lopez de Çuniga: de Camiña, en Galicia, a don Pedro Alvarez de Sotomayor, cabeça de este apellido. Cessò en el este titulo, y los que le

sucedieron, se llamaron cabeça de la casa de Sotomayor. De Ledesma a don Beltran dela Cueva, quando hizo Conde de Plasencia a don Pedro de Çuniga Conde de aquella villa de Ledesma. De Oñate a don Iñigo de Gueuara: de Santistevan de el Puerto a Dia Sanchez de Benauides: de Priego a don Diego Hurtado de Mendoça: de Saluatierra a dō Garcia Alvarez de Toledo, Conde de Alba: de Monterey a don Sancho de Villosa: de Pernia a dō Gutierre de la Cueva Obispo de Palencia, y a los Prelados q̄ le succedieren. Es costūbre muy guardada por los Obispos de Palencia, hazer la primera entrada en esta ciudad, en vn cauallo blāco, cō espuelas doradas, ropa roçagante larga, la media de grana, y de otra tela carmesí, vna calça colorada, y otra negra, el sombrero la mitad colorado, y la mitad negro, con borlas verdes, y el braço derecho armado, y los caualleros de la ciudad le acompañan a pie. Doña Ioana Pimentel, segunda muger de don Alvaro de Luna Maestro de Santiago, en su sepultura, q̄ representaua cama de marmol, en la Capilla de Santiago de la santa yglesia de Toledo, es intitulada Condesa de Montalbā, titulo que le deuiera de dar el Rey don Enrique

despues

despues que fue degollado fu marido, que hauia sido señor de el Castillo de Montalbã, y de su Puebla, a cinco leguas de Toledo.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, dieron los titulos siguientes. De el Cid, o Xadraque, a don Rodrigo de Mendoza Marques del Genete: de Piedrahita, y de el Varco, a la casa de el Duque de Alba: de Palma a dō Luis Fernandez Portocarrero: de Castro Xeriz a don Aluaro de Mendoza, q̄ hauia sido señor de Iniesta, y trocò esta villa por la de Castro, con don Ioan Pacheco Marques de Villena. De Vañares a dō Aluaro de Çuniga Duque de Bejar: de Ribadauia a don Bernardino Perez Sarmiento, hijo de el Conde de santa Marta: de Lerma a don Bernardo de Rojas, y Sandoual, Marques de Denia: de la Puebla a don Alonso de Cardenas: de Teua a don Diego de Guzman: de Casares a dō Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos: de Villalba a dō Diego de Andrade: de el puerto de santa Maria a don Luis de la Cerda Duque de Medina Zelim: de Baylen a don Rodrigo Ponce de Leon: de Melgar a don Bernardino Enriquez, hijo de el Almirante de Castilla: de Ayamonte a don Pedro de Cunniga, y de Guzman, a quien hizie

ron despues Marques de la mesma villa: de Saluatierra la de Alaua a don Pedro de Ayala, y cessò en tiempo de el Rey don Carlos: de Pedrofa a Pedro de Cunniga, señor de Baydes, y no le le vsa su casa: de Cadahalso, cerca de Escalona, a Pedro Dauila, señor de las Nauas, y de la casa de Villafranca: de los Molares a don Perafan de Ribera Adelantado de Andalucia: de Cedillo a Antonio Aluarez de Toledo, Notario mayor de el Reyno de Granada.

El Rey don Carlos dio titulo de Conde de Alcaudete a dō Martin de Cordoua: de Chinchon a don Fernando de Bobadilla: de el Castellar a don Ioan de Sahauedra: de Oliuares a don Pedro de Guzman: de Altamira a dō Alonso de Moscoso: de Orgaz a don Aluar Perez de Guzman: de Montalbã a don Alonso Tellez Giron, y no vsò de el, sino su hijo don Ioan Pacheco: de Gelues a don George de Portugal: de Deleytosa a don Francisco de Monroy: de Puñon Rostro a don Ioan Arias Dauila: de Sarria a don Pedro Fernandez de Castro: y trocose en titulo de Marques.

El Rey Catolico don Filipe segundo: de Galue a dō Baltasar de la Cerda: de santa Gadea a don Martin de Padilla, Adelantado

mayor de Castilla: de el Villar dō Pardo, a don Fernando de Torres y Portugal: de Villanueva de Cañedo a don Antonio de Fonseca: de Barajas a don Francisco Capata de Cisneros: de Mayalda a don Ioan de Borja: de Fuentes de Val de Pero a don Pedro Enriquez de Azeuedo: de Fuenfaldaña a don Ioan de Vibero Vizconde de Altamira: de Vceda a don Diego Mefsia de Ouando, cuyo titulo cessò, y su hijo es Marques de Lorrana: y Vceda tiene titulo de Duque: de Montalban a don Ioan Pacheco, como le tuuo su padre.

El Rey Catolico don Filipe tercero, ha creado los Condes siguientes: de Caracena a don Luis Carrillo de Toledo, señor de Pinto, q̄ se mudò en Marques: de Arcos a dō Pedro Lasso de la Vega, señor de las villas de Batres, y Cuerua: de Fuentidueña a don Antonio de Luna, de Villalonso a don Ioan de Villosa, señor de san Miguel, y Villafarces: de Grajal a don Ioan de Vega: de Baylen, que hauia cessado, a don Pedro Ponce de Leō: de Villamediana a don Ioan de Tasis: de Torrejon a don Francisco de Caruajal: de Villamur a don Garcia de Aluarado: de Casarrubios a don Gonçalo Chacō: de Villaverde a Lope de Guzmā: de Peñaranda a don Alonso de

Bracamonte: de Añouer de Tormes a don Ioan Niño, y a don Rodrigo Niño Lasso de la Vega: de Aramayona a dō Alonso de Ydiaquez, señor de las casas de Butrō, y Muxica: de Ayala a dō Antonio de Fonseca: de Salazar a don Bernardino de Velasco: de Castrillo a don Bernardino Gonçalez de Auellaneda Delgadillo: de Cantillana a don Ioan Vicentelo: de Empudia a don Francisco Gomez de Sandoual: de Saltes a don Rodrigo de Silva, y de Mendoza: de la Oliua a don Rodrigo Calderon: de la Fuente el Saucó a don Pedro de Deça: de Mora a don Francisco de Rojas, y Gueuara: de Saluatierra a don Diego Sarmiento de Sotomayor: de Montijo a dō Ioan Portocarrero: de Triuiana hizo Condesa a doña Marina de Gueuara: de la Torre a Perafan de Ribera: de Gōdomar a don Diego de Acuña Sarmiento: de Mejorada a don Antonio de Padilla: de Villalba a don Bernardino de Ayala: de la Moncloua a don Antonio Fernandez Portocarrero: de la Ventosa a dō Alexo de Sandoual.

Demas de estos titulos, me consta de algunas relaciones, que el Duque de Feria le tiene de Conde de Çafra: el Marques de Almenara, de Conde de Mandayona:

el Marques de Mōdejar, de la provincia de Almoguera: el Conde de Coruña, de Paredes. Entre los bienes de la casa de Herrera, hallo titulo de Conde de Castelnouo, que es cerca de Pedraça, y Buytrago, que se ha refrescado estos dias en Ioan Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, que vfa de el entre los demas titulos de su casa: y en doña Ioana de Aragō muger de don Antonio Gomez Gonçalez de Butron, y Muxica, señor de estas casas, y de el Valle de Aramayona, que vfo de el algũ tiempo. El señor de estas casas tuuo titulo de Conde de Varica.

Estos titulos de Conde, son los que he podido juntar, de los que ay oy, y vbo en estos Reynos de Castilla, y Leon: bien podra ser q̄ aya otros, de quien no tengo noticia. Entre ellos ay cinco, o seis, que son tratados como grandes. Cubrense delante de el Rey, escriueles primo, a los demas parientes: vanco en la capilla de palacio, y en actos publicos: y a sus mugeres les da almohada la Reyna, y se leuanta de el estrado para recibillas. Los que tienē los titulos perpetuos, quando muere el predecessor, no hā menester nueva gracia, como los temporales de por vida. Los postreros escriuē al Rey la muerte de el antecessor, y fir-

manse de su nombre, sin el titulo, sino tienen otro. El Rey respōde, llamandolos Condes de tal parte, y con esto vfan de el titulo de el muerto, a quien sucedieron.

Para acabar con los Condes, digo finalmente, que en España hā començado por este titulo tres Reynos, Castilla, Aragon, y Portugal, despues de la destruicion de España. Barcelona, cabeça de el principado de Cataluña, tuuo el mesmo principio, y conferua el titulo.

### C A P. IX.

#### *Alcaydes de los Donzeles.*

**L**O que dexamos dicho en el capitulo quinto, de los Condes Gilonarios, pide con razon, nos declaremos. Para ello, no tēgo mas autor que a Ambrosio de Morales, de quien es de creer, que siendo tan diligēte, y curioso, tendria bien aueriguado, que responden a los Alcaydes de los Donzeles. Ni he hallado otro rastro de el origē de estos Alcaydes, mas de q̄ Rades de Andrade, en papeles, de su mano, dexò escrito, que el Rey don Alfonso, el vltimo, dio titulo de Alcayde de los Donzeles, a Alonso Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, quando la batalla de Tarifa,

o el Salado. Mas no dize si hauia antes el oficio, o le creò de nuevo.

En las leyes de partida no es conocido, pues no hazen mencion de el, y la hazen de otros, como Canciller, Adelantado, Merino. Segun esto, es de creer q̄ se instituyò despues que ellas se ordenarõ. Puede se presumir fue para la batalla de el Salado, o para el cerco de las Algeziras, dõde se haze mucha mencion de el, y aun es alli la primera que yo he topado. Para semejantes empresas fueren los Reyes crear nuevos oficiales, y ministros. El Rey don Fernando, el Santo, fundo el Almirantazgo, para la conquista de Seuilla. Para la de Portugal, el Rey don Ioan el primero, la Condestablia, y Mariscales. Assi haria el Rey por hauello menester, para las fuyas. Ayudase mas esta opinion, de q̄ en las Chronicas de España, antes de este tiẽpo, no se halla memoria de el oficio, y despues se topa muy frequente. Parece hauerse instituido para la casa de Cordoua, porque ella sola le ha gozado en sus hijos los Marqueses de Comares. A la verdad todos fueron tan valerosos caualleros, que lo han merecido, con muy conocidas ventajas. Veamos agora lo que significa el titulo, y que era el mi-

nisterio en que se ocuparon los que le tenian.

Alcayde, diçtion Arabiga, dize en Castellano, que guarda el casti- llo, o fortaleza, y esto vendra a ser guarda, capitã, o cabo de los Donzeles. En el Concilio de Constancia, a proposito de ser Martin Hernandez de Cordoua Embajador por el Rey don Ioan el segundo, es llamado *Præses domicellorum*: guarda de los Donzeles. Lucio Marineo Siculo, *Doncellorum custos*, guarda de los Donzeles. Donzeles han dicho algunos que son Pages, y no estan en lo cierto, porque sin dubda son gente de guerra, aunque criada en palacio. Esto se muestra claro en la Chronica de el Rey, capitulo doziẽtos y ochenta y tres, donde tratando de Alfonso Hernandez Alcayde de los Donzeles, en el cerco de las Algeziras, dize de esta manera: *Este Alcayde, y estos Donzeles, eran omes que se hauia criado desde muy pequeños en la camara de el Rey, y en la su merced, y eran homes bien acostumbrados, e hauian buenos coraçones, e seruian al Rey de buen talante en lo que les el mandaua, e estos fueron començar la pelea con los Moros, e eran fasta ciento de a cauallo, que andauan a la guerra.* Buen texto para probar que el Alcayde de los Don-

zeles, era Capitan, y que los Donzeles no eran pages: aunque lo vbiessen sido. Otro ay en vna clausula de el testamento de el Cardenal don Gil de Albornoz, otorgado en Viterbo en veinte y nueue de Setiembre, de el año de mil y trezientos y sesenta y quatro. *Item mando a cada vno de los Donzeles sesenta florines: a los otros oficiales, y palafreneros mios, y a los pages de los oficiales, a cada vno, treinta florines, y a cada vno de los pages de los garçones, quinze florines.* Bien clara es la diferencia entre Donzeles, que deuieran ser continuos, o gentiles hombres de el Cardenal, y los pages: como serian los de el Rey. Con lo qual queda assentado lo que era el Alcayde, y lo que eran los Donzeles. No se si diga que el Alcayde de los Donzeles en Castilla, fue lo que los Condes de los Domesticos, en casa de los Emperadores, de que se hablò en el dicho capitulo quinto.

Alonso Hernandez de Cordoua, primer Alcayde de los Donzeles, de los de su linage, y creo tambien q̄ de todos: fue hijo de Fernã Alfonso de Cordoua, señor de Cañete, de Paterna, y Lueches, progenitor de los Marqueses de Priego: como se dira quando llegaremos al Rey don Enrique, 2.

El segundo Alcayde de los Donzeles, fue Diego Hernandez de Cordoua, hermano mayor de Alonso Hernandez, antecessor de los Marqueses de Priego, y tuuo este oficio en tiempo de el Rey don Pedro, como parece por su historia. Tambien lo fue de el Rey don Enrique segundo, y de el Rey dō Ioan el primero, y don Enrique tercero.

Martin Hernãdez de Cordoua, tercero Alcayde de los Donzeles, señor de las villas de Lucena, y Espejo, por su muger Mari Alonso de Argote, viuió en tiempo de el Rey don Enrique tercero. En el de don Ioan el segundo, como consta de su Cronica, tuuo el mesmo oficio, y fue su Embajador en el Concilio de Constancia, en compañía de don Diego de Añaya Arçobispo de Seuilla: y alli ay de el mucha noticia. Fue padre de los Comendadores de el Moral, y de las casas de Cordoua, que matò el veinte y quatro, Fernan Alonso de Cordoua.

Diego Hernandez de Cordoua señor de las mesmas villas de Lucena, y Espejo, fue quarto Alcayde de los Donzeles, en seruicio de el mesmo Rey dō Ioan el segundo, como se lee en su historia. Tambien fue señor de Chillon, por ha-  
uer casado con doña Catalina de

Sotomayor , señora de aquella villa.

Martin Hernandez de Cordoua, señor de Lucena, Espejo y Chillon, quarto Alcayde de los Donzeles , viuió en tiempo de el Rey don Enrique el quarto.

Don Diego Hernandez de Cordoua, quinto Alcayde de los Donzeles, primer Marques de Comares, señor de las villas de Lucena, Espejo, y Chillon, en tiempo de los Reyes Catolicos , prendió en batalla, con el Conde de Cabra, al Rey Chico de Granada, vltimo de aquella corona. Por lo qual le tra hen preso en el escudo de sus armas, orlado con nueue vanderas, que le ganaron. Fue Virrey de Nauarra, general de Oran, y ganó a Marzaquiuir.

Don Luis Hernandez de Cordoua , segundo Marques de Comares, señor de Lucena, Espejo, y Chillo, sexto Alcayde de los Donzeles , en tiempo de el Rey don Carlos.

Don Diego Hernandez de Cordoua, tercero Marques de Comares, septimo Alcayde de los Donzeles , llamado de Africa, porque nació en Oran , alcançò el tiempo de el Rey don Filipe segundo, y fue su Capitan general de aquellas fuerças. Intitulose Duque de Cardona, y de Segorbe , Condes-

table de Aragon , por hauer casado con doña Ioana de Aragon, hija, y successora de don Francisco de Aragon, y de Cardona, Duque de Segorbe, por su padre, y por su madre de Cardona.

Don Luis Hernandez de Cordoua, de Aragon, y Cardona, successor en todo esto a sus padres, fue el octauo Alcayde de los Donzeles, en tiempo de los Reyes Catolicos don Filipe segundo, y tercero. Casò con doña Ana Enriquez de Cabrera, y de Mendoça, hija de el Almirante de Castilla don Luis Enriquez de Cabrera, Conde de Modica, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, y succedióle su hijo don Diego.

Don Diego de Cordoua , Aragon, y Cardona, Duque de Cardona, Marques de Comares, y nono Alcayde de los Donzeles : casò con doña Ioana de Cordoua, hija de don Pedro Fernandez de Cordoua, Marques de Priego , y de la Marquesa doña Ioana de Ribera.

En Iuen ay dos casas de caualleros de el linage de Cordoua , que se llama vno Donzel , y otro de Cabra. Es la razon , porque el vno es descèdiente de el Alcayde de los Donzeles: el otro de el Conde de Cabra.

.\*.

## C A P. X.

*El Rey don Pedro de Castilla,  
y Leon.*

**D**on Pedro vnico de este nombre, hasta agora, entre los Reyes de Castilla, Toledo, y Leon, succedio al Rey don Alonso, su padre, el año de mil y treientos y cinquenta. Mucha historias le llaman Cruel, por las justicias que hizo, y si atentamente se considerassen las causas que tuuo para hazellas, no quedaria tã cargado. En el modo de executar algunas, no puede ser disculpado, siendo ciertas las cosas que escriue de el su historiador, que fue su capital enemigo.

Estuu concertado de casar cõ Miladi Ioana, hija de Eduardo Rey de Inglaterra, y no tuuo efecto el casamiento. Hizose con la Reyna doña Blãca, hija de Pedro, Duque de Borbon, y de Madama Ysabel. Cohabitò muy poco, y no tuuo succession. Antes que casasse en Francia, probò hauerse casado con doña Maria de Padilla, hija de Ioan Garcia de Padilla, señor de Villagera, y de su muger doña Maria de Hinestrosa. Fue hijo de el Rey, y de esta señora, don Alonso, que murio jura-

do Infante suecessor de estos Reynos, en las Cortes de Seuilla, el año de mil y treientos y sesenta y dos. Doña Beatriz, doña Costança, doña Ysabel, tambien fueron juradas en las Cortes de Abuberca, cerca de Borja, en Aragon. Doña Beatriz nacio en Cordoua el año de mil y treientos y cinquenta y tres, y luego le dio el Rey los castillos, y villas de Montalban, Capilla, Burguillos, Yuncos, y Mondejar. Tratò de casalla con el Infante don Fernando, hijo mayor de el Rey don Pedro de Portugal, y murio monja. Fundò el monasterio de santa Clara la Real de Tordefillas, y alli està enterrada.

Doña Costança nacio en Castro Xeriz, año de mil y treientos y cinquenta y quatro, casò con Ioã Duque de Lancastre, hijo de Eduardo tercero, y de Miladi Filipa Reyes de Inglaterra. Este Duque se intitulo Rey de Castilla, y de Leon, por el derecho de su muger. Entrò en estos Reynos, haziendoles guerra, el año de mil y treientos y ochenta y siete. Saliò al encuentro el Rey don Ioan el primero, y concertò casamiento entre su hijo mayor, y suecessor, don Enrique, con doña Catalina, hija mayor de el Duque. Señalole a doña Catalina la

ciudad, y tierra de Soria, las villas de Almazan, Atienza, Deça, y Molina, con sus aldeas: y a la Duquesa, su madre, la ciudad de Guadalupe, las villas de Medina de el Campo, y Olmedo.

Doña Ysabel, hija tercera de el Rey, y de doña Maria de Padilla, nacio en Morales, aldea cerca de Toro, año de mil y trezientos y cinquenta y cinco. Tambien casò en Inglaterra con Edmundo Duque de Yorhc, Conde de Cantabrigia, hermano de Ioã Duque de Lancastre: dos hermanos con dos hermanas.

Doña Maria de Padilla murio en Seuilla, y fue enterrada en el monasterio de Astudillo, de donde fue trasladada a la Capilla de los Reyes de la santa yglesia de Seuilla, con los cuerpos Reales, y el Rey la intitulò Reyna de Castilla, y de Leon. El año de mil y quiniētos y setenta y nueue, en la traslacion de los Reyes, e Infantes, se trasladò, con insignias reales, a la Capilla Real de Seuilla, y alli està.

En doña Ioana de Castro, biuda de don Diego de Haro, hija de dō Pedro de Castro, y de la Guerra, y de su muger doña Ysabel Ponce de Leon, con la qual declaró el Rey hauer casado: tuuo vn hijo, que se llamò don Ioan. El qual estuuò preso muchos años en

Soria, en poder de el Alcayde dō Beltran de Eril, y en su hija doña Eluira de Falces, tuuo dos hijos, dō Pedro, y doña Costança. Don Pedro fue Arcediano de Alcor, Obispo de Osma, electo, y despues de Palencia. Doña Costança fue Priora de santo Domingo el Real de Madrid. En este monasterio està enterrado el don Ioan, cō grillos: trasladado alli, desde Soria el año de mil y quatrocientos y quarenta y dos.

En vna doña Ysabel, que crio a su hijo don Alfonso, tuuo el Rey a don Sancho, que nacio en Almazan año de mil y treziētos y setenta y tres. Con esta doña Ysabel se entendio casara el Rey, sino le atajara la muerte. A este don Sancho prendio el Rey dō Enrique su tio, y le lleuò a Toledo, y de alli le embio a la fortaleza de Toro. Desde aqui le mudaron a Peñafiel, y luego a Curiel. Alli murio, sin hijos, y su cuerpo, fue trasladado a santo Domingo el Real de Toledo, el año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho.

Don diego, hijo de el Rey, y de esta doña Ysabel, fue preso en Carmona, y lo estuuò en Toledo, y desde aqui fue lleuado a Peñafiel, y luego a Curiel. Estas prisiones le duraron cinquenta y cinco años, y el Rey dō Ioan el segundo,

al cabo de ellos, le dio por cárcel la villa de Coca, y su termino, a dos dias de el mes de Hebrero, de el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro. Murio en Coca, y su cuerpo fue trasladado a santo Domingo el Real de Toledo. En vna hija de el Alcaide de Curiel tuuo vn hijo, y vna hija, don Pedro, y doña Maria. Don Pedro casò cõ doña Beatriz de Fonseca, hermana de don Alonso de Fonseca el Viejo, Arçobispo de Seuilla. Fue su hijo don Pedro de Castilla el Moço, Mastresala de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique quarto. Ay fue celsion de don Pedro en Seuilla, y en Guadalajara.

Doña Maria, hija de don Diego, y nieta de el Rey don Pedro, fue muger de Gomez Carrillo de Acuña, señor de Miedes, y Mandayona, Camarero de el Rey don Ioan el segũdo: hijo de Lope Vazquez de Acuña, señor de Buendia, y de su muger doña Teresa Carrillo de Albornoz. Fue su hijo Alõso de Castilla, señor de Pinto, por hauer casado cõ doña Leonor de Toledo, señora proprietaria de esta villa. Son de este casamiento en Toledo el Marques de Caracena, señor de Pinto, Presidente de Ordenes: don Antonio de Herrera, y de Guzman, y otros caualleros.

En Seuilla los Condes de la Gomera, y de la Torre. En doña Teresa de Ayala, hija de Diagoomez de Toledo, y de doña Ynes de Ayala, señores de Caffarrubios, tuuo el Rey la doña Maria, que fue monja, y Priora en santo Domingo el Real de Toledo: y alli tambien lo fue su madre, despues de biuda de Ioan Nuñez de Aguilar, y muchos años Priora. Madre y hija murieron en el año de mil y quatrocientos y veinte y quatro, la madre postero dia de Agosto, y la hija a veinte y siete de Setiembre.

Murio el Rey en Montiel, a manos de su hermano don Enrique, a veinte y tres dias de el mes de Março, de el año de mil y trezientos y sesenta y nueue. En el testamento que tenia otorgado, siete años antes que fuesse muerto, se mandaua enterrar en Seuilla, en la capilla nueva que labraua. Fue enterrado en Montiel, y su hermano matador le mandò edificar alli vn monasterio de doze frayles de la orden de san Francisco, por vna clausula de su testamento. De Montiel fue trasladado a la Puebla de Alcocer, a la yglesia de Santiago, donde estubo hasta Viernes diez y ocho dias de el mes de Março, de mil y quatrocientos y quarenta y seis, que

el Rey don Ioan el segūdo, su bisnieto, le mandò trasladar a fante Domingo el Real de Madrid, y alli reposa.

*Ricos Homes.*

Don Alonso Tellez de Faro, don Aluaro Diaz, don Alonso Lopez, don Ioan Alonso su hijo, confirmadores de vn priuilegio de el voto de Santiago, son todos señores de los Cameros. Otra concurrencia de los de Haro vimos en el Rey don Alonso, donde tratamos de don Alonso Tellez, y de don Aluaro Diaz su hermano, y esta es mas particular, porque confirman el dicho priuilegio abuelo, hijo, y nieto: don Aluaro, don Alonso, y don Ioan. Don Aluaro, como diximos, casò con doña Maria Portocarrero, o con doña Teresa Almoravid. Fue su hijo este don Alonso Lopez, que casò con doña Leonor de Saldaña, y fue su hijo don Ioan Alonso el de el priuilegio.

Don Ioan Alonso de Benauides, Iusticia mayor de el Rey, señor de San Muñoz, y de la Mota, y vn gran soldado en el cerco de las Algeziras, y en la de Tarifa, en seruicio de el Rey don Alonso, padre de el Rey, cuyo Repostero mayor fue, y el Rey le hizo su guarda mayor: y despues le mandò matar. Afea mucho esta muerte Pe-

dro Lopez de Ayala, diciendo que era gran cauallero en el Reyno de Leon, muy emparentado, y de grande reputacion, y que hauia seruido mucho a su padre. Casò dos vezes, la primera con doña Maria Giron, hija de Gonzalo Ruiz Giron, y de su muger doña Maria. La segunda con Mayor Vazquez de Minço, hija de Vasco Rodriguez de Minço, cauallero Gallego, Comendador de Monte Molin, y Treçe de la orden de Santiago, primo de don Vasco Rodriguez Maestre de Santiago. El qual le dio en dote el castillo, y villa de Castro Toraf, y la casa fuerte de Berroco Pardo, por sus dias, por voluntad de la orden, cuyas eran. No tuuo succession de este, ni de el primero matrimonio, y dexò por heredero a Men Rodriguez de Biedma, su primo. Era hijo de Ioan, o Gomez Alonso de Benauides, gran priuado de el Rey don Fernando el quarto, que le dio la villa de Benauides, o Banauide, y es el que fue hallado muerto vna noche en Palencia. Martin Lopez de Leçana deriba este linage de el Rey don Alonso de Leon, y por esso dize vsan el patronimico Alonso, y hazen por armas vn Leon. La Reyna doña Berenguela, madre de el Rey don Fernan-

nando el Santo, tuuo por Mayor domo a vno de este apellido, y en el repartimiento de Seuilla esta heredado Gonçalo Yuañez de Be nauides.

Don Alonso Perez de Guzman, tercero señor de san Lucar, hijo de don Ioan Alonso de Guzman, y de su muger doña Vrraca Oforio, murio sobre la ciudad de Ori huela, en la guerra que el Rey hizo a Aragon, y no dexò successiõ, por lo qual le succedio su hermano don Ioan Alonso de Guzman.

Don Fernando de Castro, hijo de don Pedro Fernandez de Castro y de la Guerra, y Mayordomo mayor de el Rey, señor de Lemos, y Sarria, y Capitan general en la guerra contra Aragon. Diole el Rey la villa de Castro Xeriz, merced que estimò en mucho, por ser alli su primitiuo solar, y haue-lla tenido antecessores suyos. Des- pues la perdio, con todos sus bienes, por hauer seguido la opinion de el Rey, contra su hermano. Pas- fosse al Ducado de Guiena, que se tenia por el Rey de Inglaterra, y alli murio. En su sepultura se pu- sovna letra que dezia: *Aqui yaze don Fernando Ruiz de Castro, toda la fidelidad de España.* Fue casado con doña Ioana, hermana de el Rey, y por hauerse hallado parientes, en segundo grado de

consanguinidad, se dissoluiò el vinculo de este matrimonio. Se- gunda vez casò con doña Ysabel Anriquez, hija de don Anrique Anriquez, nieto de el Infante dõ Anrique, hijo de el Santo Rey don Fernando. Tuuo por hijos a don Pedro, que murio sin hijos, a doña Ysabel, que le succedio.

Don Alvaro Perez de Guzman fue hijo segundo de otro don Al- uaro Perez de Guzman, el q̄ fue heredado en Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Casò con doña Vrraca Alonso, hija de don Ioan Alonso de Portugal, hijo de el Rey don Dinis de Portugal, y de su muger doña Ioana Ponce de Leon, y tuuo de ella, entre o- tros, a don Pedro Nuñez de Guz- man, que confirmò juntamente con su padre, y fue casado con do- ña Ioana de Toledo, señora de la villa de Orgaz, hija, y successora de Diego Martinez de Toledo, nieta de Martin Hernandez de Toledo, Amo, que es Ayo, de el Rey don Alonso el vltimo, y de el Rey, Alcalde mayor de Toledo, Notario mayor de Andalucia, Canciller de el sello de la Poridad de el Rey, hijo de Gonçalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, tam- bien Amo de el dicho Rey don Alõso, Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor de Castilla.

Don Ioan Ruiz de Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen, hijo de don Lope Ruiz de Baeça, y de su muger doña Guiomar Mendez: casò con doña Teresa de Haro, hija de don Alonso Lopez de Haro, señor de los Cameros, y de su muger doña Leonor de Saldaña. Fueron sus hijos don Lope Ruiz de Baeça, que succedio, y fue Rico Home de el Rey. Don Ioan Alonso de Baeça, de quien procedieron los Marqueses de el Carpio. Doña Sãcha de Haro, que lleuò en dote a Baylen, y casò con don Pedro Ponçe de Leon, antecessor de los Duques de Arcos, y Condes de Baylen. Doña Ysabel de Haro, muger de dõ Garcí Fernandez Manrique.

Don Alonso Tellez Giron, y dõ Fernan Ruiz Giron, su hermano, fueron hijos de don Gonçalo Ruiz Giron, y de doña Maria Tellez de Meneses, la Raposa: anduieron siempre con el Rey en sus jornadas. Don Fernando Ruiz murio en seruicio de el Rey contra los de Toro, despues de las vistas de Tejadillo. Don Alonso Tellez fue muerto por mandado de el Rey, por hauer seguido la opinion de la Reyna, su madre, sobre que hiziesse vida maridable con la Reyna doña Blanca.

Don Ioan Alonso Giron, sobrino de estos dos hermanos, anduò en seruicio de el Rey, y despues en el de su hermano. Casò con doña Vrraca Galina, y fue su hija doña Maria Giron, muger de Pedro Gonçalez de Baçan.

Don Alonso Fernandez Coronel, señor de las villas de Aguilar, Mondejar, Cafarrubios, Capilla, Burguillos, Bolaños, Yuncos, Montalban, y Torija. Alcançò la Rica hombría, a instancia de don Ioan Alonso de Alburquerque, gran priuado de el Rey: cuya historia dize, que don Alonso velò su pendon en la yglesia de santa Ana de Triana. Vino despues en tanta desgracia, que le cercò el Rey en Aguilar, y haviendole hauido a prision, le mandò matar. Refiere se de el, que le dixeron estando oyendo Missa, que se entraua la villa por vn portillo, y que respondió: *No dexaré de ver a Dios, por cosa de el mundo.* Quando le lleuauan preso, le topò don Ioan Alonso de Alburquerque, y le dixo, q̄ para ser tan buen cauallero, hauia tomado mala porfia, y respondió: *Esta es Castilla, q̄ haze los hombres, y los gasta:* y que luego pidio le diessen la muerte, que el hauia dado a don Gonçalo Martinez de Ouiedo Maestre de Alcantara, y acertò a ser muerto

el mesmo mes, dia, y hora que matò, y quemò al Maestre. Confisco le el Rey sus bienes, y dio a Montalban, Capilla, y Burguillos, Mòdejar, y Yuncos, a doña Beatriz su hija, y de doña Maria de Padilla. Bolaños a Pedro Suarez de Toledo, el moço, su Repostero mayor: Cafarrubios a Diagomez de Toledo su hermano, Cabdillo de los escuderos de el cuerpo de el Rey: Torija a Iñigo Lopez de Horozco.

Don Nuño Nuñez de Aza, y dō Fernan Rodriguez de Aza, tio, y sobrino. El don Fernando casò con doña Costança de Villalobos: fue señor de esta casa, y tuuo por su hijo, y successor a Ioan Rodriguez de Aza. Siguió al Rey cōtra su hermano, y perdio por esto sus bienes, particularmēte la villa de Aza, de que se hizo merced a Ioã Gõçalez de Auellaneda. Ioan Rodriguez de Aza, fue Guarda mayor de el Principe don Enrique, hijo de el Rey don Ioan el primero, y casò en Portugal con doña Maria de Silua. Marido y muger estan sepultados en san Pablo de Valladolid, cō letreros notables. El de Ioan Rodriguez dize q̄ sus padres perdierō los heredamientos q̄ tenian en Castilla, por seruir al Rey. El de doña Maria, que sus padres perdieron la naturaleza, y

grandes heredamientos que hauian en el Reyno de Portugal, en seruicio de el Rey don Ioan de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz.

Don Pedro Ponce de Leon, segundo señor de Marchena, confirma desde el año de mil y treziētos y treinta. Ay mucha memoria de el en las historias de el Rey don Alonso, el vltimo, y de su hijo el Rey don Pedro. Porque fue valiente cauallero cōtra Moros, especialmente contra Abdul Melic, que se llamaua Rey de Algezira: y en la de Tarifa. Encargole el Rey don Alonso la guarda de Algezira, luego que la gano. Casò con doña Beatriz de Lauria, hija de don Iayme de Aragon, señor de Exerica, y de doña Beatriz de Lauria, hija de Roger de Lauria Almirante de Aragon, señor de la Isla de los Gerbes, y de su muger doña Saurina de Entença. El don Iayme fue hijo de el Infante don Iayme, señor de Exerica, y de doña Elfa de Azagra, hijo de el Rey don Iayme de Aragõ, el Conquistador. Por este casamiento hizo por armas esta casa las Barras de Cataluña, de que vsan los Reyes de Aragon, y ocho escudetes de oro, atrauesados con vanda açul, q̄ son de los de Exerica. Fueron sus hijos don Ioan, y don Pe-

dro, que succedieron: doña Maria que estuuo desposada cō don Fernando, hijo de el Rey don Alfonso, el vltimo, señor de Ledesma. Doña Beatriz, en quien el Rey dō Enrique segundo, su primo tercero, tuuo a dō Fadrique Enriquez Duque de Benauente.

Don Ioan Ponce de Leon, tercero señor de Marchena, Rico Home de el Rey, y su gran seruidor, como se lo mostrò quādo, por su mandado, prendio a don Ioan de la Cerda, entre Veas y Trigueros. Tuuo sospecha el Rey, sin embargo de esto, que se entendia con el Conde de Trastamar, su hermano, que fue el Rey don Enrique segundo, y mandole matar en Seuilla, el año de mil y trezientos y sesenta y siete. No casò, ni dexò succession, por lo qual succedio su hermano don Pedro Ponce de Leon.

Iñigo Lopez de Horozco, hijo de Diego Fernandez de Horozco, señor de las villas de Hita y Buytrago, y gran priuado de el Rey don Alfonso. Siruio con mucha lealtad al Rey su hijo: en cuyo seruicio fue preso en la de Arabiana, por el Rey de Aragon: el qual le dio libertad, muchas joyas, preseas, y jaezes, tratādole, en todo, como cauallero muy principal, dize Geronimo de Çurita

en sus Annales: y que le mandò matar despues. Hauiale dado las uillas de santa Olalla, Pinto, y Torija. Casò con doña Maria de Meneses, hija de Garci Suarez de Meneses, cauallero natural de Toledo. Tuuo de ella tres hijas, doña Maria, otra doña Maria, y doña Ioana. La primera doña Maria lleuò en dote a Torija, y casò con don Lorēço Suarez de Figueroa Maestre de Santiago. Es la que en Toledo llama el vulgo la Mallograda. La segūda doña Maria, fue señora de santa Olalla, que lleuò en dote, por la particion: y casò con don Aluar Perez de Guzman señor de Orgaz. La tercera, doña Ioana, casò con Pedro Suarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, señor de Casarrubios, y cupole la villa de Pinto. Son sus descēdientes los Mendoças de el Infantado, los Condes de Orgaz, los Marqueses de Caracena.

C A P. XI.

*El Rey don Enrique el segundo de Castilla, y Leon.*

**D**ON Enrique segūdo de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el primero de los de Leon, succedio al Rey don Pedro su hermano, el

año de mil y trezientos y setenta y nueue. Es llamado, el Mayor, el Viejo, el Bastardo, el Cauallero, el Cōde Loçano, el Noble, y el de las Mercedes: por las muchas que hizo a los que le siruieron en la conquista de estos Reynos. A los bienes que les dio, llamamos Enriqueños, y mandò en su testamēto, que los gozassen los hijos legitimos, y que muriendo sin ellos, boluieffen a la Corona real.

Tuuò principio en su tiempo la sagrada religiõ de san Geronimo en el Reyno de Toledo, y alli es la cabeça el Real conuēto de san Bartolome de Lupiana, muy cerca de Guadalajara, donde reside el General de toda la religion de España.

Fundò el Rey la Capilla Real, llamada de los Reyes nueuos, en la santa yglesia de Toledo. El asiento primero, fue junto a la torre, en vn pedaço de la naue que està arrimada al claustro; escogido por hauer sido cerca de el la descension de la Beatissima Virgen a esta santa yglesia. De este sitio, fue trafladada al lugar que oy tiene, en veinte y nueue dias de el mes de Mayo, de el año de mil y quiniētos y treinta y quatro, siendo Arçobispo de Toledo el Cardenal don Ioan Tauerá.

Casò el Rey, siendo Conde de

Traftamar, con doña Ioana Manuel, hija de don Ioan Manuel, y de doña Blanca de la Cerda. Don Ioan Manuel, era hijo de el Infante don Manuel, hijo de el Rey dõ Fernando el Santo, cuya bisnieta era la Reyna. Doña Blanca de la Cerda, su madre, era hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Ioana de Lara, y el don Fernando de el Infante don Fernando de la Cerda, y de la Infanta doña Blanca, hija de san Luis Rey de Francia. De este matrimonio tuuo el Rey dos hijos, a don Ioan, que le succedio, a doña Leonor, que casò con don Carlos, el tercero, Rey de Nauarra.

Fuera de matrimonio fuerõ sus hijos, don Alonso, don Fadrique, don Enrique, doña Maria, doña Beatriz, doña Costança, doña Ioana, doña Ynes, y doña Ysabel. La madre de don Alonso, fue doña Eluira Iniguez de Vega. El fue Conde de Gijon, y de Noroña, en Asturias: dos señorios que el Rey heredò de don Rodrigo Aluarez de Asturias, antes que reynasse. Tambien fue don Alonso señor de Ponferrada, y Villafranca, en Galicia, de Medina de Riofeco, Paredes, y Tordehumos. Casò cõ doña Ysabel, hija de el Rey dõ Fernando de Portugal, con promesa de que se le daría en dote a Viseo,

Cilorico, y Linares. Salio muy inquieto don Alonso, y tan desobediante a su hermano, que le confiscò sus bienes. De ellos dio el Condado de Noroña a la santa yglesia de Ouedo, por lo qual sus Obispos se intitulan Condes de Noroña, como diximos, desde dō Gutierre de Toledo, a quien se hizo la merced, en las Cortes de Segouia, a veinte dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y trezientos y ochenta y tres. Estuuo preso don Alonso en el castillo de Montalban, en los Alcaçares altos de Toledo, en el castillo de Almonacid, y en el de Monreal.

Don Fadrique, fue hijo de doña Beatriz Ponce de Leon: diole el Rey la villa de Benauente, con titulo de Duque: y porque fue el primero de estos Reynos, se dira en el capitulo quinze, que sea esta dignidad. Estuuo concertado con doña Beatriz Infanta de Portugal, con quien casò el Rey don Ioan su hermano, con doña Leonor Condesa de Alburquerque, señora de el Infantado: con doña Beatriz, hija de don Ioan el primero, Rey de Portugal, y con hija de don Alonso de Aragon, Marques de Villena, y no tuuo efecto ningun casamiento. Fue muy desobediēte al Rey, y al Rey don Enrique tercero, su sobrino.

El qual le mandò prender en el castillo de Burgos, y le entregò a dō Lorenço Suarez de Figueroa Maestre de Santiago, que le embio al castillo de Monreal. Hauiēdo estado en esta fortaleza mas de quinze años, matò al Alcayde Ioā de Aponte, que le tenia en guarda, y se soltò, y passò a Nauarra a la Reyna doña Leonor, su hermana. Despues tornò a estar preso en el castillo de Almodouar, cerca de Cordoua, y alli murio.

Don Enrique, hijo de el Rey, y de doña Beatriz Ponce, tuuo titulo de Conde de Cabra, de Duque de Medina Sydonia, y fue señor de Alcala, y de Morō. Todo consta de priuilegios, de que es confirmador.

Doña Maria casò con don Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, y de la Vega, de Hita, y Buytrago, Almirante de Castilla, y lleuò en dote la villa de Cogolludo, con los lugares de Torralba, y Loranca, cerca de Guadalajara. Fue de este matrimonio doña Aldonça de Mendoça, muger de dō Fadrique de Castilla, Duque de Arjona, y no quedando hijos, boluierō los bienes a la Corona real.

Doña Beatriz, a quien llaman otros doña Ioana, casò con don Ioan Alonso de Guzman, señor

señor de estas villas, y de su muger doña Teresa Gomez de Luna, y hermano de el Cardenal dō Gil de Albornoz Arçobispo de Toledo. Siruio al Rey don Alfonso en las guerras de Tarifa, y las Algeziras. Fue a Francia, por mandado de el Rey don Pedro, por la Reyna doña Blanca, cuyo partido figuio, quando la quiso encerrar en el Alcaçar de Toledo. Despues tratando el mesmo Rey don Pedro de matar al Conde dō Tello, su hermano, se passò con el a Aragon don Alvaro, y de alli a Francia, donde estaua el Rey, y desde entōnces le siruio cō mucha confianza. Fue preso en la batalla de Nagera, y despues muerto en la de Aljubarrota. Fueron sus hijos Gomez Garcia de Albornoz, llamado Micer Gomez, que le sucedio, Aluar Garcia, y otros.

Don Beltran de Gueuara, señor de Oñate, y de la casa de Gueuara, siruio mucho al Rey, y antes a su hermano. Hizole merced el Rey de el Valle de Leniz, que cōfina con Oñate, de que gozaron muchos años los successores en su casa. Diofele en recompēsa de la villa de Mondragon, que le hauiado, y no quisieron recebille los vezinos. Fue casado con doña Mencia de Ayala, hija de don Fernan Perez de Ayala, y de su mu-

ger doña Eluira de Ceuallos, y tuuo de ella a don Pedro Velez de Gueuara, que le sucedio. A don Carlos de Gueuara Obispo de Salamanca. A don Fernãdo de Gueuara, que murio en el cerco de Lisboa, siruendo al Rey don Ioan el primero. A doña Eluira de Gueuara, muger segunda de el Condestable don Ruy Lopez Daualos. Tambien fue su hija la segunda muger de Fernan Lopez de Saldaña, Contador mayor de el Rey don Ioan el segundo, cuyo hijo fue Beltran de Saldaña, y de Gueuara. El qual despues de la batalla de Olmedo, que se ganò el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, por el Rey don Ioan el segundo, se passò en Aragon, con don Ioan Rey de Nauarra, y con su hermano el Maestre de Santiago dō Enrique, y comprò a Birueta, por hauer perdido la hazienda que tuuo en Castilla.

Don Alonso Perez, don Ramir Nuñez, don Gonçalo Nuñez, dō Martin Fernandez: todos estos Guzmanes, demas de don Ioan Alonso Conde de Niebla, confirman vn priuilegio, en que hizo el Rey merced de la villa de Aguilar a don Ioan, hijo de el Conde don Tello, su hermano, el año de mil y treientos y setenta y vno. Don Alonso Perez de Guzman, fue

hijo segundo de don Alvaro Perez de Guzmán, y de su muger doña Vrraca Alonso, y señor de Gibrálcón, Alguazil mayor de Seuilla. Tuuo mucha mano, y autoridad en el Reyno, especialmēte en Seuilla, dōde residio, por estar heredado en el Algarbe. Dexò por su hijo a dō Alvaro Perez de Guzman, Almirante de Castilla, señor de Gibrálcón, y Olucra, Alguazil mayor de Seuilla. Quando fue creado Almirante, dexò el Alguazilazgo mayor de Seuilla a su grã de amigo don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, q̄ estaua casado con hermana de su muger. La qual era doña Eluira de Ayala, hija mayor de Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor de Castilla, Merino mayor de Guypuzcoa, Camarero mayor de el Rey don Ioan el primero, y de su muger doña Leonor de Guzmán, y tuuo por su hija a doña Ysabel de Guzman, que le sucedio. Casò doña Ysabel con don Pedro de Guñiga Conde de Plasencia, señor de Bejar, Iusticia mayor de Castilla. Don Ramir Nuñez de Guzman, fue señor de Toral, y muy fiel y verdadero vassallo de el Rey. Casò con doña Eluira de Padilla, hija de Pedro Lopez de Padilla, y de su muger doña Maria de Leyua, y fue su hijo, y suc-

cessor Pedro Nuñez de Guzmán. Don Gonçalo Nuñez era hijo de Pedro Nuñez de Guzman, señor de Vililla, y Auiados, y vino a ser Maestro de Alcantara, y despues de Galatraua. Siendo moço casò clandestinamente con doña Ysabel, hija de el Rey, por lo qual estuuò preso, y al fin le perdonò el Rey, su hijo, y ella entrò monja en santa Clara de Toledo, con otra hermana. Don Martin Fernádez de Guzmán, hijo de Pedro Nuñez de Guzman, y de su muger doña Ioana de Toledo, señora de Orgaz, tomò el nombre y patronimico de su abuelo Martin Hernandez de Toledo. Fundò la Capilla mayor de san Augustin de Toledo, sepultura de los Condes de Orgaz.

Don Ioan Ramirez señor de Arellano, en Valde Solina, en la Merindad de Estela, de el Reyno de Nauarra, y de los Cameros, en Castilla, grã priuado y seruidor de el Rey don Carlos, el 2. de Nauarra. Vino a estos Reynos a seruir al Rey, y afsistiole con tanto cuydado, que le dio los Cameros, viejo, y nueuo, las villas de Aguilar, Ceruera, Yanguas, y otras. Casò con doña Toda Lopez de Rada, y con doña Venencia de Vianca. Tuuo por hijo a Ioan Ramirez de Arellano, que murio en la de Aljuba-

rorá, en seruicio de el Rey don Ioan, el primero, y por descendientes a los Condes de Aguilar, señores de los Cameros.

Don Pere Boyl, señor de Huete, era Aragonés, llamado en aquel Reyno el cauallero sin par, fue Capitan de el Rey don Pedro el quarto, en la guerra de Valencia, contra el Rey don Pedro de Castilla. Fue preso en la batalla de Nagera, en seruicio de el Rey, y embajador en su Corte, por el de Aragon: y estraordinariamente favorecido por el Rey, y así le hizo merced de la ciudad de Huete. Oy se ven allí sus armas, que son vn Buey, en vnos pilares de el mercado. En el repartimiento de Sevilla, está heredado vn don Pedro Boyl. Quando el Rey Catolico don Fernando cercò el castillo de Burgos, que estaua por el Rey de Portugal, quiso cercar primero la yglesia de santa Maria la Blanca, allí cerca, y murio sobre ella don Pedro Boyl, Aragonés; que dize Geronimo de Çurita fue muy esforçado y valiente cauallero.

Gonçalo Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, y Paterna, y por merced de el Rey, de las villas de Aguilar, Priego, Monturque, y de el Castillo de Anzur, y su Alguazil mayor de Cordoua. Tambien vbo la villa de Monrilla, en

trueco de la de Guadalcaçar, que era suya, y la dio a su primo Lope Gutierrez de Cordoua. Casò con doña Maria Garcia, hija de Pedro Ruiz Carrillo, y nieta de Fernando Ruiz Carrillo, primer señor de santa Eufemia. Fueron sus hijos Pedro Hernandez de Cordoua, que murio en su vida. Alõso Hernandez de Cordoua, a quien dio el señorío de Baena, y procedierõ de el los Condes de Cabra. Vrraca Alonso de Cordoua, muger de Lope Diaz de Haro, y de Baeça, señor de la Guardia; y despues de Micer Ambrosio Bocanegra, señor de Palma. Leonor Hernádez Carrillo, muger de Ruy Gonçalez Messia, señor de la Guardia. Maria Garcia Carrillo, muger de Pedro Venegas. Costança Hernandez, muger de Martin Alonso de Cordoua, señor de Guadalcaçar, hijo de el dicho Lope Gutierrez. Gonçalo Hernádez lo era de Fernan Alonso de Cordoua, señor de Cañete, Paterna, y Lueches, Alcayde de Alcaudete, y Alguazil mayor de Cordoua, por el Rey don Alonso el vltimo, y de su primera muger Vrraca Gonçalez. Hermano mayor de Diego Hernandez de Cordoua, antecessor de los Marqueses de Comares; y de Alonso Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles: ofi-

cio en que succedio, andando el tiempo, el dicho Diego Hernandez. Fernan Alonso, era hijo de Alonso Hernandez de Temez, y tomò el apellido de Cordoua, por ser hijo, y nieto de los que ganaron aquella ciudad. Fue Alonso Hernández señor de los castillos de Cañete, y dos Hermanas, y de muy rico patrimonio, Alcayde de Alcalá la Real, Alcalde mayor de Cordoua, y vltimamente Adelantado de Andalucía. Casò con Teresa Ximenez, y tuuo de ella a Fernan Alonso de Cordoua, al qual dexò a Cañete: a Martin Alòfo de Cordoua, que succedio en el Castillo de dos Hermanas, progenitor de los Condes de Alcaudete.

Don Pedro Ponce de Leõ, quarto señor de Marchena, succedio a su hermano dõ Ioan Ponce, y casò con doña Sancha de Haro, hija de dõ Ioan Ruiz de Haro, y de Bacça, señor de la Guardia, y de Baylen, y de su muger doña Teresa de Haro. Fueron sus hijos dõ Pedro Ponce, que le succedio: don Ioan Ponce, que murio en la Vega de Granada, con don Martin Yañez de la Barbuda, Maestre de Alcantara. Don Pedro Ponce, el hijo mayor, quinto señor de Marchena, fue Conde de Medellin, y despues de la ciudad de Arcos, de

quien procede don Rodrigo Ponce de Leon, quarto de este nombre, tercero Duque de Arcos, Marques de Zahara, Conde de Casares, señor de Marchena, y de la casa de Villagarcia, cauallero de el Tufon de Borgoña.

Don Ioan Nuñez de Villayzan, Iusticia mayor de la casa de el Rey.

Don Ioan Martinez de Luna, hijo de otro Ioã Martinez de Luna, señor de Illueca, en el Reyno de Aragon, y hermano de el Cardenal don Pedro de Luna, que a su disgusto fue electo summo Romano Pontifice en Auignon: y tomò el nombre de Benedicto decimo tercio. Fue don Ioan gran seruidor de el Rey, y acompañole en todas sus jornadas. Diole las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, Cañete, y otras. Casò con doña Teresa de Albornoz, hija de Gomez Garcia de Albornoz, señor de Albornoz, Torralba, y Beteta. Fueron sus hijos dõ Alvaro de Luna, que le succedio: don Ioan de Luna, padre de doña Leonor de Luna, muger de don Alonso de Cardenas Maestre de Santiago: don Rodrigo de Luna Prior de san Ioan: don Pedro de Luna Arçobispo de Toledo. En el priuilegio de el Condado de Noroña, que tiene la santa yglesia de Ouiedo

es confirmador don Pedro de Luna, Cardenal de Aragon, Legado en España, q̄ fue el Benedicto decimo tercio, hermano de nuestro don Ioan Martinez de Luna, que tambien confirmò aquel priuilegio, y otros algunos.

Don Garcia Fernandez Manrique, y don Rodrigo Manrique, hermanos, hijos de don Garcia Fernandez Manrique, y de su muger doña Eluira de Toledo. Don Garcia casò con doña Ysabel de Haro, hija de Ioan Ruiz de Haro, y de Baeça, y de su muger doña Teresa de Haro, señores de la Guardia, y de Baylen. Fue su hijo otro Garcia Fernandez Manrique, successor.

Pedro Fernandez de Velasco, señor de Medina de el Pomar, Camarero mayor de el Rey, y por merced suya, señor de la villa de Viruiesca. Casò con doña Maria Garcia Sarmiento, hija de Garcia Fernandez Sarmiento, de la casa de santa Marta, y de su muger doña Teresa de Guzman, y tuuò a Ioan de Velasco, que le sucedio.

Don Ioan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, en la Era de quatrocientos y ocho, a quinze de el mes de Abril, confirmo el priuilegio de la donacion que el Rey hizo a Pedro Gonçalez Car-

riello, su Posadero mayor, de la villa de Busto.

Don Ioan Gonçalez Baçan, fue de los primeros caualleros de la Vanda, y gran seruidor de el Rey don Alonso, padre de el Rey. Acompañole en el largo cerco de las Algeziras, en lo de Gibraltar, y en otras jornadas. Fue Camarero mayor de el Rey, y gran su priuado. Dióle los palacios de Valduerna, que solian ser de los de Cabrera, y fueron de Men Rodriguez de Benauides, y se le trocaron por la villa de Santistevan de el Puerto. La villa de san Pedro de la Tarce, y la Bañeça, lugares q̄ hauian sido de los caualleros Templarios: despues fueron de el Conde de Trastamar Aluar Nuñez Osorio, y vltimamente de Ioan Fernandez de Hinestrofa.

Otros muchos confirmadores vbo en tiempo de el Rey, como parece por sus priuilegios: no se ponen aqui, porque tuuieron dignidades, que por agora empeçaron a crecer mucho. Acudase a los lugares que dimos a cada vna, y alli se veran los que aqui faltan, y dizese lo mesmo de todos los Reyes, hasta acabar con esta empresa.

C A P. XIII.

Creacion de los primeros Marqueses que vbo en los Reynos de Castilla, y Leon.

**E**N la primera entrada q̄ el Rey hizo, en estos Reynos, con la gente que juntò en Francia, estando en Burgos, el año de mil y trezientos y sesenta y seis: y hauiendose llamado Rey, dio la ciudad de Villeña, y todo su señorío, a don Alonso de Aragon, con título de Marques. Era don Alonso hijo de el Infante don Pedro de Aragon, y el Infante de el Rey don Iayme, el segundo, y fue el primero Marques que vbo en Castilla, y Leon. Antes no era muy conocido en España este título, aunque le tuuo Bernardo primero Conde de Barcelona: como consta de vn privilegio suyo, de el año de setecientos y nouenta y quatro, que tiene el conuento de san Pedro de Taberna, de la orden de san Benito, en el Condado de Ribagorça. Allí se intitula Conde, Duque y Marques de las Españas. Ramont Arnaldo Berenguer, vndecimo Conde de Barcelona, tambien se intitulò Marques de las Españas, sin los otros títulos. El Principe de Aragõ don Ramont Berenguer, Conde de Barcelona,

se llamó Marques de Tortosa. Hallase mencion de los Marqueses, en vna ley de la partida segunda, que es la vndecima de el título primero. La qual no diz que los hauia en España, sino en otras prouincias. En la de Alemaña es muy antiguo, y muy vsado este título: y Iacome Cujacio, en sus Comentarios, le refiere a los tiempos de el Emperador Carlos Magno. Otros quieren que aya sido su principio en Italia.

Marques, importa lo mesmo que *Marchgraph*, diction Tudesca, que quiere dezir Capitan de Frontera: compuesta de *March*, que significa, limite, o termino: y de *Graph*, que es Iuez, Governador, o Capitan. De este parecer fueron Iacome Cujacio, y Pedro Dasypodio, en su dictionario Germanico.

Otros deducen la palabra Marques, de *Marchia*, que es lo mesmo que tierra que esta en frontera: como la Marca de Ancona en Italia: y que de aqui se dixo, *Marchio*, el Marques. Esto tuuo la Glossa de el Sexto, Andies de Isernia, Baldo, Iacome Aluaroto, Preteyo, y otros muchos: con quien concuerda la ley de partida. Santo Thomas, si es suyo el tratado de *Regimine Principum*, le deriuu

de Marco, diciendo, q̄ así como el Marco da por peso, y medida las cosas, los Marqueses han de hazer justicia a todos cō ygualdad, y sin respecto. Otros la facan de *Marculus*, que es el Martillo, el qual ablanda el fierro, y los otros metales, como ha de hazer el Marques, castigando los delinquentes, con feueridad. Muy generales son las dos Etymologias postreras, y a muchos conuienen.

Està el Marquesado de Villena en los confines de los Reynos de Toledo, Aragon, Valencia, y Murcia: en vna prouincia que comunmente es llamada la Mancha, o Marca, por estar en estas fronteras. Teniendo pues atencion el Rey al asiento, y sitio, de estas tierras, quiso darles el titulo conforme, y diole de Marquesado. El qual retiene, si bien algun tiempo, le tuuo de Ducado, otro de Principado, como se dize abajo. Allí tambien veremos todo lo que ha sido de este Marquesado, desde este tiempo, hasta que se incorporò en la Corona real, que le posee oy, con el nōbre que el vulgo le ha puesto, de lo Reducido. Los labradores dizen, lo Relocido.

No dio el Rey otro titulo de Marques, ni le dieron los Reyes

don Ioan el primero, ni don Enrique tercero. El Rey don Ioan el segundo hizo Marques de Santillana a don Iñigo Lopez de Mendoza, señor de las casas de Mendoza, y de la Vega, de Hita, y Buytrago, el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, despues de la batalla de Olmedo. De Villena a don Ioan Pacheco Maestre de Santiago. No dio otro titulo de Marques, con hauer sido muy liberal en dallos, de Duques, y Condes: como lo probamos.

El de Marques de Santillana, es el mas antiguo de los que oy se conseruan, porque el de Villena està incorporado en la Corona real de Castilla, como se ha dicho. Tambien fue conuiniente este titulo, a las tierras de Santillana, que estan a la mar de Vizcaya, en los limites de España, en aquellas marinas.

El Rey don Enrique quarto, con hauer hecho seis Duques, y muchos Condes, hizo tres solos Marqueses, de la ciudad de Astorga a don Pedro Aluarez Osorio Conde de Trastamar, señor de la casa de Villalobos, estado en Medina de el Campo. De la ciudad de Coria a don Garci Aluarez de Toledo, que hauia creado Duque de Alba, el año de quatrocientos

y sesenta y nueue, o en el siguiēte, y este mesmo año le dio el titulo de Coria. De la ciudad de Cadiz a don Rodrigo Ponce de Leon, tercero Conde de Arcos, señor de Marchena. De estos tres Marqueses que hizo el Rey don Enrique quarto, se conseruan los dos: el de Cadiz cessò, y se acabò en el mesmo don Rodrigo, que murio en el mes de Agosto, de mil y quatrocientos y nouēta y dos años: y por su muerte boluio lo de Cadiz a la Corona de Castilla. Lo qual tenia don Rodrigo, con titulo de Duque, por merced de los Reyes Catolicos, como veremos en el capitulo diez y seis.

En tiempo de los Reyes Catolicos, por hauerse incorporado en su Corona de Castilla, el Marquesado de Villena, vbo en estos Reynos solos tres titulos de Marqueses, los de Santillana, Astorga, y Coria. De lo qual, y de lo q̄ haemos dicho, se entēderà la mucha estimaciō y punto en que ellos, y sus antecessores, tuuieron este titulo, desde su principio, pues le dauan con tanta consideracion, y acuerdo. Entenderase tambien de que los mesmos Reyes Catolicos, teniendo tan grandes obligaciones a su Mayordomo, y gran priuado Andres de Cabrera, a quien confesaron deuer la en-

trada y pacifica possession de sus Reynos, se le dieron de Moya, en remuneracion, y premio de sus muchos y muy señalados serui- cios. Este fue el primero titulo de los Reyes Catolicos, y es el quarto de los que oy se conseruan. Es muy proprio, por estar la villa de Moya, en los confines de los Reynos de Aragon, Valencia, y Toledo.

C A P. XIII.

*Los demas Marqueses de estos Reynos.*

**D**Espues de el titulo de Moya, los Reyes Catolicos dieron los siguiētes: de los Velez, y Molina, a don Pedro Fajardo, Adelantado de el Reyno de Murcia: de Villafranca la de el Bierço, a don Luis Pimentel: de Tauara a don Bernardino Pimentel: de Aguilar a don Garci Fernandez Manrique: de el Cenete a don Rodrigo de Mendoza: de Alcañizes a don Francisco Enriquez de Almança: de Priego a don Pedro Fernãdez de Cordoua: de Comares a don Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Dõzeles: de Villanueva de el Fresno a don Ioan Portocarre- ro: de Ayamõte a dõ Pedro de Cunga, y de Guzmã: de Zahara a dõ

Rodrigo Ponce de Leon Duque de Arcos: de Mondejar a don Inigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, primero Capitan de el Reyno de Granada, Alcayde de la Alhambra.

El Rey dō Carlos hizo Marqueses, de Poça a don Ioan de Rojas: de Viana a don Pedro Pimentel: de Montemayor a don Ioan de Silua y de Ribera, Notario mayor de el Reyno de Toledo: de Cogolludo a don Luis de la Cerda, primogenito de el Duque de Medina Zelim: de Cañete a don Diego Hurtado de Mēdoça: de Montes Claros a don Rodrigo de Mendoza, y Luna: de Tarifa a don Fadrique Enriquez de Ribera Adelantado de Andalucia: a Tarifa posee la Corona real, y afsi cessa el titulo: de las Nauas a don Pedro Dauila, señor de la casa de Villafranca: de Cerraluo a don Rodrigo Pacheco: de Gibraleon a don Alonso de çuniga, primogenito de el Duque de Bejar: de Berlanga a don Ioan de Touar: de Sarria a don Fernando Ruiz de Castro.

El Rey Catolico don Filipe segundo, de Mirabel a dō Fadrique de Çuniga, y Sotomayor: de la Mota a don Rodrigo de Villosa: de la Adrada a don Antonio de la Cueva: de el Algaua a don Francisco

de Guzman: de Santa Cruz a don Aluaro de Baçã: de Estepa a Adam Centurion, vltamarino: de Almagar a don Francisco de Mendoza: de Algezila a don Rodrigo de Mendoza, y Silua, primogenito de el Duque de Pastrana: de Villalba a don Lorenço Suarez de Figueroa, primogenito de el Duque de Feria: de Villanueva de el Rio, y de el Camino, a don Fadrique Enriquez de Ribera: de Villamanrique a don Manrique de Çuniga: de Velada a don Gomez Dauila: de Valdaracete, y Auñon, a Melchior de Herrera: de Peñafiel a don Ioan Tellez Giron, primogenito de el Duque de Ossuna: de Flechilla a don Duarte de Portugal: de Aguila Fuente a don Pedro de Çuniga: de la Bañeça a dō Pedro de Çuniga y Baçan: de Almenara a don Inigo de Mendoza, y de la Cerda: de el Carpio a don Diego Lopez de Haro: de la Guardia a don Gonçalo Messia Carrillo, señor de fanta Eufemia: de Hardales a don Luis de Guzman Conde de Teua: de Fromesta a don Geronimo de Benauides, Mariscal de Castilla: de Alcalá, de la Alameda a don Pedro Lopez Portocarrero: de Huelamo a don Diego de Çuniga, el que fue Abad de Parrazes: de Cuellar a don Francisco Hernandez de la

Cueua, primogenito de el Duque de Alburquerque.

El Rey Catolico don Filipe tercero, ha creado Marqueses, de Laguna a don Sancho de la Cerda: de Villamizar a don Ioan de Sandoual: de Malagon a dō Ioan Pardo Tauera, Mariscal de Andalucia: de Cea a don Christoual de Rojas y Sandoual, primogenito de el Duque de Lerma: despues le dio titulo de Duque de Vceda: de Malpica a don Pedro de Ribera Mariscal de Andalucia: de Loriana a dō Ioan Velazquez Dauila: de Fuentes a don Gomez de Guzman: de Iarandilla a don Fernando Alvarez de Toledo, primogenito de la casa de Oropesa: de Orellana a don Garcia de Figueroa: de Caracena a dō Luis Carrillo de Toledo, señor de Pinto: de Guadalcaçar a don Diego Fernandez de Cordoua: de Pouar a don Enrique de Auila: de Valle a don Ioan de Acuña: de Belmonte a don Bernardo Antonio de Sandoual, primogenito de el Duque de Vceda: de Flores de Auila a dō Pedro de Çuñiga: de la Hinojosa a dō Ioan Hurtado de Mendoza: de Salinas de Rio Pisuerga a don Luis de Velasco: de Torala a Gabriel Nuñez de Guzman: de la Elifera a Ruy Gomez de Silua: de Siete yglesias a don Rodrigo Calde-

ron Conde de la Oliua: de el Villar de Valhermoso de Gajanejos a don Ioan de Çuniga y Requenes: de el Viso a don Aluaro de Baçan, primogenito de el Marques de Santa Cruz: de Montalbán al Marques de Priego, para su primogenito: de Bedmar a don Alonso de la Cueua: de Valderrabano a don Francisco Enriquez de Almança: de Celada a dō Alfonso de Aguilar y Cordoua: de san Roman a dō Antonio Dauila, primogenito de el Marques de Velada: de Valdefuentes a don Aluaro de Sande: de Villamayor a don Frãisco Pacheco de Cordoua, y Bocanegra: de Xaualkuinto a dō Manuel de Benauides: de Iodar a don Gonçalo de Caruajal. En la casa de el Duque de el Infantado ay titulos de Marques de Arguesso, y de Campoo, demas de otros.

Entre los Marqueses ay siete, y ocho que gozan de la prerogatiua de grandes. Cubrirse delãte de el Rey: sentarse en vanco, en la capilla, y actos publicos: dar a sus mugeres almohada delante de la Reyna, y leuantarse de el estrado a recebillas. Escriueles primo: porque a los Marqueses que no son grandes, los llama parientes. Conforme a la Pragmatica sanction de el año de mil y quinientos y ochenta y seis, han de

ter tratados de Señoria por todos: los demas a voluntad de los que los hablaren, o escriuieren. Tambien pueden vsar de Coronel por Tymbre de el Escudo de sus armas. El qual es vn cerco guarnecido de piedras, segun Scipion Mazzella, en la descripcion de el Reyno de Napoles, Vrrca, y muchos. Otros, y no mal, quierē que sea cō cinco puntas, dos mas que el Conde.

Los Marqueses que tienen los titulos perpetuos, quando muere, el antecessor, no han menester nueva concession de el Rey. Los que no son perpetuos, si. En este caso escriue el successor al Rey, la muerte de el que le precedio, y firma su nombre. El Rey le respōde, llamandole Marques de tal parte: y con esto el se lo llama de alli adelante.

### C A P. XIII.

#### *Razones porque se prefieren los Marqueses a los Condes.*

**O**fa es digna de particular consideraciō, y de reparar mucho en ella, que siēdo la dignidad, v oficio de Conde, tan antiguo, y tan estimado, en estos Reynos, se le aya antepuesto, y preferido, no solamente

el de los Duques, mas el de los Marqueses, que es el mas nueuo. Diximos que los Condes fueron conocidos en España, a bueltas de el año de dozientos y ochenta y ocho, siendo señor de esta provincia el Emperador Diocleciano: y despues el año de trezientos y doze, siendolo el Emperador Constantino. Los Duques en tiempo de los Godos: a los Marqueses conocemos desde el de Villena, que fue creado, como hauemos dicho, el año de mil y trezientos y sesenta y seis. Dexemos agora el priuilegio de san Pedro de Taberna, de el año de setecientos y nouenta y quatro: y la ley de partida que citamos en el capitulo tercero. Diximos tambien, que en los Cōcilios Nacionales, y Provinciales de Toledo, se subscriuē algunos Condes, y Duques, poniendo en primer lugar la dignidad de Conde, como mas preheminate. Solo en el octauo ay seis, Hodoraco, Ofilo, Adulfo, Atanefo, Ela, Vbenedario, y Fandila, Condes, y Duques. Santo Thomas, en aquel tratado que anda por suyo, nōbra primero al Conde, que al Marques. Sabemos tambien que tres Reynos, y vn estado, los mas principales de España, Castilla, Aragon, Portugal, y Barcelona, se llamaron primero Con-

dados, pudiendo llamarse Duques, y Marquesados. Que si bien Bernardo, primero Conde de esta ciudad, se intitulò Conde, Duque, y Marques de las Españas, en el dicho priuilegio. Por lo menos està en primer lugar la dignidad de Conde, de que solamente usaron los successores hasta oy, que retiene este titulo Barcelona, metropoli temporal de el principado de Cataluña. Los señores de Vizcaya, tomaron titulo de Condes, y tomaranle de Duques, en memoria de los Duques de Cantabria, si entendierã que aquello les era de mayor autoridad.

Por el contrario vemos que en el Sexto delas Decretales, en el capitulo *fundamenta de electio. §. ut ergo*, està nombrado primero el Marques, que el Conde, y que el Duque. En los feudos, en la rubrica, *quis dicatur Dux, Marchio, Comes, &c.* està primero el Duque, luego el Marques, y en postrero lugar el Conde. Mas esta no es regla para las cosas de estos Reynos, de que vamos hablando.

Quien la haze mas apretada es, que en todas las prouisiones, y cédulas reales, se nombran primero los Duques, tras ellos los Marqueses, y los postreros los Condes. Tambien el estylo, y comun manera de hablar, que tiene mucha

fuerça, nombra primero a los Duques, y Marqueses, y luego a los Condes. Vemos tambiẽ que muchos señores de estos Reynos, cuyas casas tienen titulos de Marqueses, y Condes, usan de el de Marques. El de Santillana, hauiẽdosele dado en vn mismo dia este titulo, y de Conde de el Real, vfo de el de Marques. El de Astorga, es Conde de Trastamar: el Marques de Mondejar, es Conde de Tendilla: el Marques de Aguilar, es Conde de Castañeda: el Marques de Tarifa, fue Conde de los Mólares: el Marques de Cadiz, fue Conde de Arcos: el de Villena de Santistevan de Gormaz: el de Hardales, es Conde de Teua: el de las Nauas, de el Risco: el de Cennete, de el Cid, o Xadraque: el de Almazan, de Montagudo: y asy otros. Los Marqueses de Sarria, y Ayamonte, tuuieron primero titulos de Condes, como ya se dixó. De los Duques, muy los mas tienen titulos de Condes: el de el Infantado, de Saldaña, el Real, y el Cid: el de Alba, de Saluatierra, Piedrahita, y el Varco: el de Bejar, de Vañares: el de Arcos, de Cafares: el de Medina Zelim, de el Puerto de santa Maria: el de Nagera, es Conde de Valécia, y de Treuiño: el de Alcalá, de los Mólares: el de Ossuna, de Vreña: el de Medina

Sydonia, de Niebla: el de Alburquerque de Ledesma: el de Escalona, es Conde de Santisteban. Los Duques de Alba, Medina Zelim, de Feria, y de Lerma, tuuieron primero titulo de Condes, y ascendieron al de Duques. Por otra parte los Condes de Lemos, de Miranda, y de Oropesa, tienen titulos de Marqueses, de Sarria, de la Vañeza, y Jarandilla, y no usan de ellos, sino sus hijos mayores.

La razon de esta precedencia de los Marqueses a los Condes, queda Lucas de Penna, diziendo, q por ser muchos los Condes, han venido a ser tenidos en poco, y por ha uerse dado esta dignidad a personas indignas: no la da para estos Reynos, dõde son quasi tantos los Condes, como los Marqueses: y los Reyes la han dado siempre a personas muy qualificadas en muchas cosas: tanto como los Marqueses. Sera buena para la prouincia donde tienen titulos de Condes de qualquier Castillejo, o Bicoica; hombres de menos fuerte que la que se requiere. En Alemania, y Francia, son mas estimados los Condes, que los Marqueses: en Italia mas los Marqueses, que los Condes: como en España. La razon de esto, a lo que yo he podido alcançar, fue, porque como al tiempo que se introduxeron las

dignidades de Duque, y Marqueses en estos Reynos: estaua en ellos tan admitida, y conocida la de Condes, y tan llenas las historias de los que la hauian tenido: los Duques, y Marqueses, como fruta nueua, començaron a ser estimados, mas que los Condes. Junto se a esto, que los Reyes dauan la dignidad de Condes a muchos, a pocos la de Duques, y Marqueses: lo qual caufaua admiracion, como lo caufauan las cosas raras que acontecen pocas vezes, y assi los Duques, y Marqueses, eran mas respectados. San Augustin, sobre el capitulo sexto de san Ioan, dize, que lo que es comun, y ordinario, se suele tener en menos, que lo que acontece pocas vezes: no porque sea mas, sino por que es raro. Ciceron en lo de *Amicitia*: todas las cosas raras son preclaras: *Omnia praeclara rara*. Tambien los Reyes dieron las dignidades de Duques, y Marqueses a personas reales. El Rey don Enrique hizo Duque de Beñaunte a don Fadrique su hijo. El Rey don Ioan el primero, al Infante don Ioan, hijo de el Rey don Pedro de Portugal. El mesmo Rey don Ioan, creó Duque de Peñafiel al Infante don Fernando, su hijo. El Rey don Ioan el següdo, dio titulo de Duque de Villena a don Enrique

Infante de Aragon Maestre de Santiago, su hermano. De Arjona a don Fadrique de Castilla, y de Castro, Condestable de Castilla, su tio, y a otro don Fadrique de Arago, Conde de Luna, en aquel Reyno, hijo de el Rey dō Martin de Sicilia.

De los Marqueses, el Rey don Enrique segūdo, como hauemos dicho, hizo Marques de Villena a don Alonso de Aragon, hijo de el Infante don Pedro, y nieto de el Rey don Iayme, el segundo, de Aragon. Los Reyes don Ioan, el primero, ni don Enrique, el tercero, no crearon Marqueses, y esto ayudò mucho a que fuesen mas venerados.

El Rey don Ioan, el segundo, hizo Marques de Santillana a don Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita, y Buytrago, que si bien no era hijo, ni nieto de Rey, tenia mucha sangre real, sobre ser de los mayores señores de estos Reynos.

El Rey don Enrique quarto, dio muchos titulos, de Duques seis, y de Condes mucho numero, de Marqueses solos tres, de Astorga, Coria, y Cadiz, a tres grandes señores, que tambien tenian sangre real, por diferentes lineas.

Tambien autorizò mucho a los Marqueses, que estos titulos de el

Rey don Enrique, fueron de tres ciudades cabeças de Obispados. Estas razones, entre otras, pudo hauer para que los Duques, y Marqueses, ayan sido preferidos a los Condes; tras las quales se ha ydo el vulgo, fundado mas en opiniō, que en verdad, que afsi lo fue le hazer, como dixo Cicron. El Consulto Vlpiano a otro proposito: *Plus est in opinione: quam in veritate*: afsi les ha acontecido a los Condes, con los Duques, y cō los Marqueses.

Si arguimos de la Etymologia de las diçtiones, que licito es, hallaremos que el Duque quiere dezir Capitan, o Cabdillo, Marques defenfa de los limites de el Reyno: Conde compañero de el Rey. Pues juzguese agora qual es mas prehemimente, y qualificado officio, qual mayor dignidad: qual deue ser antepuesta, el Conde, q̄ es compañero de el Rey, el Duque su Capitan, o el Marques defensor de sus tierras.

C A P. XV.

Origen de el titulo de Duque en los Reynos de Castilla, y Leon.



**D**ux, palabra Latina, significa la guia, capitā, o cabdillo de el verbo *Duco*

*Ducis*, que importa guiar, capitanear, cabdillar. En este sentido ay mucha memoria de los Duques en el Genesis, en los libros de Iosue, de los Iuezes, y Machabeos, y en el Euangelio de san Matheo. La ley 16. de la partida, segunda, titulo 9. dize: *En algunas tierras los llaman Duques, que quier tanto dezir como Cabdillos, que aducen las huestes: y estos nomes usaron en España, hasta que se perdio, y la ganaron los Moros.* Otra dize: *Son los Duques cabdillos y guiadores de las huestes, y por ser este oficio tan hondrado, los Emperadores dieron a los que le tenían tierras que llamarõ Ducados.* Es ley onze, titulo primero de la segunda partida. Lo mesmo dize santo Thomas, Pardulfo Preteyo, y los Iuristas que trataron de esta materia, y de feudos. De muchas leyes delos Codigos de Theodosio, y Iustiniano, y por historias, consta, que los Emperadores tenían Duques, con jurisdiccion civil, y criminal, para guarda, y defensa de sus tierras, y en las fronteras contra el enemigo. En Europa los Duques de Tracia, y Bizancio, que es Constantinopla, de Escclauonia, de Alemaña, de las dos Panonias, de Moguncia, de Recia, de Cerdeña, de Italia, de Francia, de Inglaterra, y de España. En A-

sia los de Armenia, de Ponto, de Mesopotamia, y Scythia. En Africa los de Egipto, Tripol, Mauritania Cefariense, y Numidia. A los que tenían en las prouincias sujetas llamaron Duques Prouinciales: Limitaneos, a los que estauan en las fronteras, y limites de el Imperio.

Para que estos Duques se ocupassen con mayor grandeza y magestad, en estos ministerios, los Emperadores los honraron, y fauorecieron siempre, de muchas maneras. Salienlos a recebir quando venian de fuera de sus cortes: oyan Missa dẽtro de sus cortinas, tenían porteros de Maza, Haraldos, que son Reyes de Armas. Batiã moneda: de donde quedò el nombre a los ducados: como a los reales delos Reyes: y a los Duques de Alemaña, y de Italia, que reconocen al Imperio, estas, y otras libertades, gracias, y prerogatiuas.

Nuestros Godos, verdaderas Monas, en todo, de los Emperadores, tambien tuuieron Duques, los de Cantabria, de Cartagena, de Merida, Narbona, y de la Lusitania, de que ay mucha memoria en sus historias, en los Concilios de Toledo, y en otros de España.

Desde que los Moros inuadieron, y señorearon, esta prouincia, como dize la dicha ley diez y seis

de la Partida, no ybo Duques en ella. Quiere dezir, con tierras, y vassallos, como dize la otra ley onze: ambas confieſſan que eran los Duques Cabdillos de los exercitos. Sentido en que ſe han de interpretar todos los priuilegios, y eſcrituras muy antiguas, en que ſe hallare menciõ de los Duques, despues que ſe començò a cobrar Eſpaña, haſta el Rey. Confirman muchos Ricos Homes de aquel tiempo, llamandose *Comites*, & *Duces*. En la donacion de ſan Roſendo, al conuento de Celanoua, que es de el año nouecientos y ochenta y dos, ay doze confirmadores que ſe ſubſcriben de aquella manera. Todos eran Gouvernadores, y Capitanes al vſo de entõces, en las tierras que tenian encomendadas. El Conde Fernan Gõçalez, por el año de mil y veinte y nueue, y adelante, ſe llamó Duque de los Castellanos. Lo meſmo le paſſò a ſu hijo el Cõde Garci Fernandez, que es ſer Capitan. El Maeſtro fray Prudẽcio de Sandoval, Obiſpo de Páplona, Chroniſta de el Rey Catolico don Filipe tercero, con ſu acostumbrada curiosidad, y diligencia, refiere la carta de dote, y arras, que otorgò el Cid Rodrigo Diaz, a ſu muger doña Ximena. Dizefe en ella, que era hija de el Conde don Diego

Rodriguez de Asturias, Duque Asturicense. Es Gouvernador, y Capitan de Asturias. En la Capilla de la Magdalena, cerca de Aguilar de Campoo, ſe muestra la ſepultura de Fernan Ruiz Duc de Valduerna. Es Capitan de la villa de Valduerna, que poſſee con titulo de Vizconde el Duque de Peñaranda, como ſeñor de la caſa de Baçan. En la donacion de Illeſcas, y Hazaña, que hizo a la ſanta ygleſia de Toledo, el Rey don Alonſo el Bueno, año de mil y ciento y ſetenta y ſeis, por el mes de Julio, confirma Gonçalo Ruiz Duc. Aqui es apellido de vn linage muy antiguo, y noble, cuyo fue el ſeñorio de Pedraça, que poſſee el Condeſtable de Caſtilla.

El Duque de Benaunte ſalio tan traueſſo, y deſobediente, a ſu hermano el Rey don Ioan el primero, y al Rey don Enrique tercero, ſu ſobrino, que fue por ello preſo en el caſtillo de Burgos, y en otras fortalezas: haſta que murio en la de Almodouar de el Rio, cerca de Cordoua, y con eſto ſe acabò en el ſu titulo. Benaunte le tiene oy de Condado, por merced de el Rey don Enrique tercero, hecha a don Ioan Alonſo Pimentel.

Por eſto ſe ha dicho, y eſcrito comunmente, que el primero

Duque de estos Reynos, fue don Fadrique de Castilla: cosa q̄ a mi me haze dificultad. Porque en vn priuilegio de el Rey, su data en Se uilla a diez y ocho de Ebrero, de mil y trezientos y setēta y vno, en q̄ da la villa de Aguilar a su sobri no don Ioan, hijo de el Conde dō Tello, està por confirmador Mossen Beltran Guesclin, Duque de Molina, y Conde de Longauila. De donde parece, que el primero Duque, seria el de Molina, pues a los principios de el Rey, tenia el titulo, y aquel priuilegio no està confirmado de don Fadrique Du que de Benauente, como lo hauia de estar, por ser hijo de el Rey, y por su dignidad.

Mas puede responder, que lo que los autores escriuen, se ha de entender de los Duques natura les de estos Reynos, y que de ellos fue el primero don Fadrique, y que Mossen Beltran Guesclin era extranjero. Ytem que le durò po co el titulo, porque el año siguiē te de setenta y cinco, renunció es te señorio, el de Soria, y otros, cō sus titulos, en fauor de el Rey, y de su Corona real, por precio de dozientas y quarenta mil doblas. Por lo qual el año de trezientos y setenta y nueue, en vn priuilegio de el Rey don Ioan el primero, està por confirmante este Beltran

Guesclin, sin otro titulo mas que de Condestable de Francia.

Este principio tuuieron los Du ques en los Reynos de Castilla, y Leon, hasta hauer en ellos los que veremos luego. Han estimado siē pre tanto los Reyes esta dignidad, que la han dado con mucha con sideracion, y escaseza, a personas reales, y no mas que por sus vidas. Agora, por la mayor parte, se dan perpetuas. Son todos grandes se ñores, o como antiguamente se llamaron Altos, o Ricos Homes, y en tiempo de los Godos los Pro ceres, o Tiufados.

En creádo el Rey Duque a vno, es grande, de manera que vale la consecuencia, es Duque, luego grande: mas no al contrario, es grande, luego Duque; porque ay muchos grandes, Condes, y Mar queses. Cubrense delante de el; aunque en esto ay distinción. Por que a vnos manda cubrir antes q̄ le hablen: a otros despues de ha uer hablado, antes de responder les: a otros despues de hauerles hablado, y respondido. A sus mu geres se les da almohada en el es trado de las Reynas, y las reciben leuantadas. En las cartas, cedula s, y prouisiones reales, y en otros instrumētos, los llama el Rey pri mos. Que deuiera tener origen de quãdo los Duques eran parien

tes de los Reyes, como las demas preheminiencias. Otra es, que puedan traer Coronel sobre el escudo de sus armas, en la forma que el Rey don Ioan el primero le dio a su hijo el Infante don Fernado, quando le creò Duque de Peñafiel. Pusele en la cabeça vna guirnalda estrecha, sembrada de aljofar, con flores, o puntas yguales. Don Geronimo de Vrrea dize, q̄ el Coronel de el Duque ha de ser vn cerco de puntas yguales, en forma de flores, guarnecido de piedras. Estas flores he visto en algunos Coroneles de Italia, y de otras partes: son dela mesma forma que los Erizos de castañas.

En la Capilla real para oyr los diuinos officios, se sientan delante de los Reyes, en el vanco que llaman de los grandes, no por antiguedad, sino como cada vno llega, y halla el lugar desocupado. Por la Pragmatica de las Cortesias, publicada el año de mil y quinientos y ochenta y seis, por el Rey Catolico don Filipe segundo, los Duques han de ser llamados en cartas, y de palabra, Señoria, por qualquier persona de estos Reynos. Lo demas de los Duques, diremos en el capitulo que se sigue.

C A P. XVI.

*Los Duques que vbo en estos Reynos de Castilla, y Leon, que no se han conseruado.*



Viero cumplir en este capitulo, el desseo que he conocido en algunas personas estudiantas, y bien advertidas, de saber quien fueron los Duques antiguos, cuyos titulos han cessado: que a todos será gustoso, y no causará fastidio a los que tuuieren de ellos noticia.

El primero, como se dixo, fue don Fadrique, con titulo de Benauente, que parò en lo que ha uemos dicho. Tuuo vna hija, llamada doña Leonor de Castilla, q̄ casò con Pedro Manrique Adelantado de Leon, señor de Amusco, y Treuiño, progenitor de el Duque de Nagera.

Mossen Beltran Guesclin, cauallero muy principal de Bretaña, Conde de Longauila en Francia, y Condestable de aquel Reyno. Vino a este en seruicio de el Rey, y siruióle mucho en sus empresas, y jornadas. Demas de hauer sido Duque de Molina, tambien creo que lo fue de Soria, y q̄ dexò en aquella ciudad dos hijos, segun me lo afirmò el Licenciado Rades de Andrade, por escrituras autenticas que me dixo hauer visto. El

Marques de Fuentes, cerca de Se-  
uilla, descende de el. Quando la  
Reyna doña Catalina casò con el  
Rey don Enrique tercero, se le se-  
ñalò en arras la ciudad de Soria,  
con titulo de Duquesa, como es  
intitulada, en algunas escrituras.  
Sucediole el Rey don Ioan segū-  
do, su hijo, quedò Soria a la Coro-  
na real de Castilla.

El Rey don Ioan, el primero, el  
año de mil y trezientos y ochien-  
ta y siete, dio la villa de Valencia,  
con titulo de Duque, a don Ioan  
Infante de Portugal, hijo de el  
Rey don Pedro, y de la Infanta do-  
ña Ynes de Castro. Consta de este  
titulo, por las historias de estos  
Reynos, y por algunos priuile-  
gios que confirmò. El de las liber-  
tades de Toledo, por el Rey don  
Enrique tercero, el año de mil y  
trezientos y nouēta y tres, a quin-  
ze de Diziembre, en las Cortes de  
Madrid. El de los Monteros de  
Espinoza, este dia, mes, y año. Di-  
ze en ellos el Infante don Ioan,  
hijo de el Rey de Portugal, y Du-  
que de Valēcia, señor de Alba de  
Tormes, confirma. Casò con do-  
ña Costança, hija de el Rey, y tu-  
uò a doña Maria de Portugal, q̄  
le succedio en lo de Valencia; y a  
doña Beatriz de Portugal, muger  
de el Conde dō Pedro Niño. Do-  
ña Maria casò con Martin Vaz-

quez de Acuña, fidalgo Portu-  
gues, y no se le dio titulo de Du-  
que, sino de Conde de Valencia.  
Fue su hijo don Pedro de Acuña,  
segundo Conde, padre de don  
Ioan de Acuña tercero Conde, q̄  
alcançò titulo de Duque de la  
mesma villa, como le hauia teni-  
do su bisabuelo el Infante. Esto  
por merced de el Rey don Enri-  
que el quarto, año de mil y qua-  
trocientos y sesenta y quatro. Hi-  
jo de este segundo Duque, y ter-  
cero Conde, fue don Enrique  
de Acuña, quarto Conde de Va-  
lencia, cuya hija, y successora fue  
doña Luisa de Acuña, q̄ casò con  
don Ioan Manrique de Lara Du-  
que de Nagera, en cuya casa an-  
da el Condado de Valencia, por  
este casamiento. Es llamada esta  
villa de Campos, por estar en tier-  
ra de Campos, y de don Ioan, por  
hauer sido de el Infante dō Ioan.

En aquel priuilegio de liberta-  
des de Toledo, de el año de mil y  
trezientos y nouenta y tres, esta  
por confirmador dō Enrique tío  
de el Rey, Duque de Medina Sy-  
donia, señor de Alcalá, de Morō,  
y Cabra. En otro de la orden de  
San Ioan, de el año de mil y qua-  
trocientos y vno, confirma don  
Enrique tío de el Rey, Duque de  
Medina Sydonia, señor de Alca-  
la. Fue hijo de el Rey, y el que tra-

tando de los Condes, diximos ha-  
uer sido Conde de Cabra.

El año de mil y trezientos y no-  
uenta y cinco, en las Cortes que  
el Rey don Ioan, el primero, cele-  
brò en Guadalajara, creò Duque  
de Peñafiel al Infante dō Fernan-  
do, su hijo, señor de la casa de La-  
ra, Conde de Mayorga: que des-  
pues fue Rey de Aragon. Tuuo  
por su hijo al Infante don Ioan,  
que fue el segundo Duque de Pe-  
ñafiel, señor de Lara. Casò con do-  
ña Blanca Infanta de Nauarra, hi-  
ja, y successora de el Rey don Car-  
los el tercero. Siendo Rey de Na-  
uarra, perdió todo lo que tenia  
en Castilla, por culpas contra el  
Rey don Ioan el segundo, su pri-  
mo. Entonces se dio la villa de Pe-  
ñafiel a don Pedro Giron Maes-  
tre de Calatraua, y oy la posee,  
con titulo de Marques, el Duque  
de Ossuna, su descendiente. No  
vbo mas Duques de Peñafiel, y de  
aqui se entenderà el credito que  
se deue al letrero de la sepultura  
de don Ioan Manuel, señor de Vi-  
llena, en el monasterio de san Pa-  
blo de Peñafiel, donde es intitula-  
do Duque de aquella villa, no ha-  
uiendolo sido, ni muerto, el año  
de mil y treziētos y sesenta y dos,  
como alli tambien se dize, sino el  
de mil y trezientos y quarenta y  
siete.

El Rey don Ioan el segundo, el  
año de mil y quatrociētos y vein-  
te, dio titulo de Duque de Ville-  
na a su primo hermano don Enri-  
que Infante de Aragon, Maestre  
de Santiago, casandole cō su her-  
mana la Infanta doña Catalina,  
cuyo era el señorio de Villena.  
Hauia tenido Villena titulo de  
Marques, en poder de don Alon-  
so de Aragon Conde de Denia, y  
de Ribagorça, nieto de el Rey dō  
Iayme el segundo de Aragon: co-  
mo veremos a su tiempo. Tam-  
bien el mesmo Rey don Ioan el  
segundo, desseò, y procurò que el  
señorio de la orden de Santiago,  
tuuiesse titulo de Ducado, en ca-  
beça de el mesmo Infante. Para  
esto embio a Roma al Doctor dō  
Gutierre Gomez de Toledo, Arce-  
diano de Guadalajara, y despues  
Obispo de Palencia, y Arçobispo  
de Toledo, cō diez mil doblas de  
oro, para la expedicion. Hauien-  
do partido de Cadiz para Roma,  
el Doctor don Gutierre, el mes-  
mo Rey embio tras el a contra de  
zillo a don Aluaro de Osorna, O-  
bispo de Cuenca. Obligò a ello  
vna porfiada rebeliõ de el primo,  
en que no solamente perdió esto,  
sino otras muchas tierras de su pa-  
trimonio, que poseya en estos  
Reynos, con que cessò el titulo  
de Duque de Villena. Despues le

tuuo de Marquésado, como antes, en cabeça de don Ioan Pacheco Maestre de Santiago.

De la villa de Arjona, en el Reyno de laen, subjeta oy a la orden de Calatraua, tuuieron titulo de Duques dos Fadriques. El primero don Fadrique de Castilla, y de Castro, hijo de dō Pedro de Castilla Condestable de Castilla, Cōde de Trastamar, por merced de el Rey don Ioan, el segūdo, su sobriño, en el año de mil y quatrocientos y veinte y tres. Es de quiē dixo el Romance viejo: *De vos el Duque de Arjona, grandes querellas me dan.* Murio preso en el castillo de Peñafiel, el año de quatrocientos y treinta, y el Rey dō Ioan traxo luto por el nueue dias. Casō con doña Aldonça de Mendoça, hija de el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, señor de Hita, y Buytrago, y de su primera muger doña Maria de Castilla, hija de el Rey don Enrique segūdo. Está enterrado en Toledo, en el monasterio de santa Clara la Real, que fue trasladado de el de Beniuuere, cerca de Carrion. La Duquesa en san Bartolome de Lupiana, cabeça de la sagrada orden de san Geronimo.

El segundo Duque de Arjona, también por merced de el mesmo Rey don Ioan el segundo, fue dō

Fadrique de Aragon, Conde de Luna, hijo de el Rey don Martin de Sicilia. Imitò mucho a su antecessor, y entre otras cosas quiso alçarse con Seuilla. Por esto estuuò preso en la Mota de Medina, y luego en Braçuelos, cerca de Olmedo, y aqui murio el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho, a veinte y cinco de Mayo. Está enterrado en el Cabildo de la yglesia de Cordoua. La villa de Arjona dio el Rey don Ioan el 2. a dō Aluaro de Luna: y don Aluaro al Maestre de Calatraua, por la villa de Maqueda, castillo de san Siluestre, Ximena, y Recena, y por la escriuania mayor de Cidareal. Notables concurrencias son, que de quatro señores q̄ tuuo Arjona, todos tuuiesen fines desgraciados. El primero el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, q̄ murio despojado de su dignidad, y rentas. Los dos Fadriques murieron presos. El quarto don Aluaro de Luna, degollado. Que todos, sino es el Conde de Luna, fueron enterrados, y lo estan, en Toledo.

Don Aluaro de Luna, fue Duque de Trugillo, por merced de el Rey don Ioan el segundo, y por muerte de don Aluaro, cessò el titulo. Despues vbo esta ciudad don Aluaro de Çuñiga, Conde de Pla-

fencia, y vltimamente el Maestre don Ioan Pacheco, que murio estando sobre ella, aguardando a que se le entregasse. Reduxola ala Corona real el Maestre de Alcantara don Alonso de Monroy, en tiempo de los Reyes Catolicos. Ninguno de los que se llamaron Duques, ò señores de Trugillo, tuuo possessiõ de ella, por no hauersela querido dar los ciudadanos, que son mas briosos q̄ esto, en seruicio de los Reyes.

En tiempo de el Rey don Enrique quarto, se halla con titulo de Duquesa de Villalba doña Ynes de Guzman, hija de Gil Gonçalez Dauila, señor de Cespedosa, y de la Puente el Congosto, y de doña Aldonça de Guzman, y muger de Pedro Alvarez Oforio, Conde de Trastamar, que murio antes que ella. Como se hauia intitulado Condesa, y el hijo de el primer matrimonio de su marido, era Marques de Astorga, fue honrada con el titulo de Duquesa de Villalba, vna villa suya cerca de Valladolid.

El mesmo Rey don Enrique, el año de mil y quatrocientos y setenta y nueue, dio titulo de Duque de Arcualo a don Alvaro de Çuñiga, segundo Conde de Plasencia. Este titulo de Duque se passò a Plasencia, en cabeça de el

mesmo dõ Alvaro, por los Reyes Catolicos. Los quales el año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho, reduxeron la ciudad de Plasencia a su Corona, y mudaron el titulo a Bejar.

El mesmo Rey, el año de mil y quatrocientos y setenta y quatro, dio titulo de Duque de Huete a Lope Vazquez de Acuña, hermano de don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo. Muerto el Rey don Enrique, boluio la ciudad de Huete a la Corona real, y cessò el titulo. En vn priuilegio de el año de mil y trezientos y setenta y vno, en que el Rey don Enrique segundo, dio la villa de Aguilar a su sobrino don Ioan, està por confirmante Mossen Pere Boyl, señor de Huete. Ya hauemos dicho quien fue este señor de Huete.

De Badajoz tuuo titulo de Duque Gomez de Solis, señor de Saluatierra, hermano de don Gomez de Caceres, Maestre de Alcantara, que fue Alcayde de esta ciudad. No he podido aueriguar quien le dio el titulo, y presumo que el Infante don Alonso, hermano de el Rey don Enrique, en aquel rato que se dexò llamar Rey, porque el Maestre siguiò su partido.

Los Reyes Catolicos dieron

titulo de Duquesa de Roa a doña Maria de Velasco, muger tercera de don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, por honrilla en su biudez: y ella muerta cesò el titulo.

De la ciudad de Cadiz a don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Zahara, Conde de Arcos, y no vbo mas titulo de Cadiz, en su linage, ni en otro. Porque se reduxo a la Corona real, y el titulo de Duque passò a la ciudad de Arcos.

No tengo noticia de que en estos Reynos ay ahauido otros Duques, cuyos titulos se ay an acabado, demas de los q se han referido.

### C A P. XVII.

#### *Los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon.*

**D**es que hauemos dado noticia de los Duques q vbo en estos Reynos, cuyos titulos han ya cessado, justò es que la demos de los que oy los conseruan.

Don Ioan de Guzman, tercero Conde de Niebla, hijo de don Enrique de Guzman, segundo Conde, que murio ahogado sobre Gibraltar: alcançò titulo de Duque de Medina Sydonia, por merced de el Rey don Ioan el segundo, a

diez y siete dias de Hebrero, de el año de mil y quatrociètos y quarenta y cinco, en el Espinar de Segouia. Fuele confirmada en Madrid por el Rey don Enrique quarto, a treze dias de el mes de Hebrero de el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro.

Don Beltran de la Cueva, Conde de Ledesma, fue el primer Duque de Alburquerque, por el Rey dō Enrique quarto. Hizo sele esta gracia en Segouia el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro a veinte y seis dias de el mes de Nouiembre. Muerto el Duque don Beltran, la Duquesa doña Maria de Velasco, se intitulò Duquesa de Roa: como se dixo.

Don Garci Aluarez de Toledo, Conde de Alba, señor de Valdecorneja, Alguazil mayor de Toledo, por merced de el mesmo Rey don Enrique quarto, fue Duque de la mesma villa de Alba, el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue.

El mesmo Rey dō Enrique quarto, hizo merced de la villa de Escalona a dō Ioan Pacheco Maestro de Santiago, y Marques de Villena, el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue: y porq este año el mesmo Rey passò el Marquesado de Villena en dō Diego Lopez Pacheco, hijo de el Maestre,

dio titulo de Duquesa de Escalona a doña Maria de Velasco, muger segunda de el Maestre. Conseruase oy este titulo de Duque de Escalona en la casa de don Diego Lopez Pacheco, segūdo Marques de Villena, de los de su linage, y Conde de Santistevan de Gormaz.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, dieron titulo de Duque de el Infantado a don Diego Hurtado de Mendoza, segūdo Marques de Santillana, y Conde de el Real de Mançanares. La data en el Real sobre Toro, a veinte y dos dias de el mes de Julio, de mil y quatrocientos y setenta y cinco años.

A don Alvaro de Çuñiga, Duque segūdo de Plasencia, y tercero Conde de Vañares, trocaron el titulo de Plasencia, y dieron se le de Bejar, por el año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho.

Los mesmos Reyes Catolicos, el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, dieron titulo de Duque de Arcos a don Rodrigo Ponce de Leon, señor de Marchena, nieto de otro don Rodrigo Ponce de Leon Duque de Cadiz, Marques de Zahara, Conde de Casares, y tercero Conde de la mesma ciudad de Arcos.

Tambien le dieron los mesmos

Reyes, de Duque de Frias a don Bernardino de Velasco, segūdo Condestable de Castilla, de los de su linage, y tercero Conde de Haro.

A don Luis de la Cerda, quinto Conde de Medina Zelim, crearō los mesmos Reyes Duque de aquella villa, y Conde de el gran Puerto de Santa Maria.

A don Pedro Manrique de Lara, segūdo Conde de Treuiño, de la ciudad de Nagera.

A don Diego de Cardenas, Adelantado de el Reyno de Granada, señor de Torrijos, y de otras villas, cerca de Toledo, hizieron Duque de la de Maqueda. De Duquesa de Huesca, la de Andalucia, a la muger que fuere de el primogenito de la casa de Alba.

El Rey don Carlos hizo Duque de Medina de Rioseco a don Fernando Enriquez, quinto Almirante de Castilla, de los de su apellido.

El Rey Catolico don Filipe, segūdo, creò Duque de Alcala de los Gazules a don Perafan de Ribera, segūdo Marques de Tarifa, y sexto Conde de los Molares, Adelantado de Andalucia. De Ossuna a dō Pedro Girō quinto Conde de Vreña, Notario mayor de Castilla. De Feria a dō Gomez Suarez de Figueroa quinto

Conde de la mesma Feria, y señor de Çafra, el año de mil y quinientos y setenta y siete. De Pastrana a Ruy Gomez de Silua, Principe de Euoli. De Vaena a Gonçalo Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra.

El Rey Catolico don Filipe tercero, ha dado titulo de Duque de Lerma a don Francisco Gomez de Sandoual, Marques quinto de Denia, en el Reyno de Valencia, y quarto Conde de la mesma Lerma. La data en el Pardo a onze dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y noventa y nueue.

A don Christoual Gomez de Sandoual, primero Marques de Cea, dio el mesmo Rey titulo de Duque de esta villa, el año de mil y seiscientos y quatro.

A don Ioan de Çuñiga y Auellana, Conde de Mirada, le dio el mesmo Rey Catolico don Filipe tercero, de Duque de Peñaranda, el año de seiscientos y ocho.

El de seiscientos y nueue, el mesmo Rey Catolico don Filipe tercero, dio titulo de Duque de Vceda al mesmo don Christoual Gomez de Sandoual, y el de Cea a su primogenito don Francisco.

De manera que son veinte los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon, que como se

ha dicho, todos gozan de la prerrogatiua de grandes: algunos diferentemente que otros, con la distincion que se dixo en el capitulo quinze.

### C A P. XVIII.

*Don Ioan el primero, Rey de Castilla, y Leon.*

**D**on Ioan el primero de este nōbre entre los Reyes de Castilla, y Leon: el decimo septimo de Castilla, de Leon el vigesimo quinto: el trigesimo nono desde la restauracion de España: succedio al Rey don Enrique su padre, el año de mil y treientos y setenta y nueue. Fue coronado en el Real monasterio de las Huelgas de Burgos.

El año de mil y treientos y ochenta, y tres, en vnas Cortes que celebrò en la ciudad de Segouia, ordenò que desde entonces en adelante, en las escrituras, e instrumentos publicos, se dexasse la cuenta de la Era, de q̄ se hauia usado desde Octauiano Augusto Cesar, como diximos, y se contasse por los años de el nacimiento de Iesu Christo nuestro Señor. Treinta y ocho años antes se hauia introducido lo de la Era, y así quãdo se topare esta cuenta,

para ajustalla con la de el nacimiẽto, no ay mas dificultad que bajar de la Era treinta y ocho años.

Para la guerra que tratò cõ Portugal, que fue muy reñida, sobre la successiõ de aquellos Reynos, por el derecho de la Reyna doña Beatriz, su segunda muger, creò los primeros Mariscales que vbo en estos Reynos: cuyo officio es el que veremos en el capitulo veinte y dos.

Acabada esta guerra de Portugal, con el successo de la batalla de Aljubarota, se le ofrecio otra con Ioan de Gante, Duque de Lancastre, en Inglaterra, que esta uia casado con doña Costança, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla: derecho con que pretendia los Reynos de Castilla, y de Leon. Concertaronse estas diferencias, en que doña Catalina, hija de el Duque, y de doña Costança, casasse con el Infante don Enrique, successor de el Rey, que fue el primero Principe de estos Reynos, como esto, y lo demas que toca a esta materia, se vera en el capitulo veinte y tres.

Incorporò el Rey en la Corona de Castilla los señorios de Vizcaya, y Lara, que le pertenecieron por la Reyna su madre.

Fundò los monasterios de santa Maria de Guadalupe, de la orden

de san Geronimo. El de san Benito de Valladolid, en sus palacios reales, llamados el Alcaçar Viejo, que es la cabeça de esta orden en España. En el Valle de Loçoya, de el Arçobispado de Toledo, la Cartuja de el Paular: casastodas muy insignes, en santidad, y religion.

Casò la primera vez con la Reyna doña Leonor, hija de el Rey don Pedro el quarto, de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. De este matrimonio nacierõ el Principe don Enrique, successor en estos Reynos. El Infante don Fernando, que lo fue de los de Aragon, y Sicilia. Fue en Castilla Duque de Peñafiel, señor de Lara, Conde de Mayorga, y Cuellar, señor de las villas de Santisteuan de Gormaz, Castro Xeriz, Alba de Tormes, Saluatierra, Galisteo, Montemayor, Paredes de Naua, y otras. Casò con doña Leonor Vrraca de Castilla, hija de don Sancho, hijo de el Rey dõ Alfonso, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Conde de Alburquerque, señor de Medellin, Tiedra, Montalegre, Villalba de Alcor, Castro monte, Caruajales, Ampudia, Haro, Briones, Belhorado, Cereço, Ledesma, y sus tierras. Por lo qual esta su hija, y successora, fue llamada la Rica Hembra.

Murio la Reyna doña Leonor en Cuellar, a treze dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y trezientos y ochēta y dos, de parto de vna hija, que murio cō ella. Esta sepultada en la Capilla de los Reyes nuevos de Toledo.

Casò el Rey segunda vez cō doña Beatriz, hija de el Rey don Fernando de Portugal, y de la Reyna doña Leonor, y nacio de este matrimonio el Infante don Miguel, que murio niño.

El Rey murio en Alcala de Henares, haziendo mal a vn cauallo, en vn barbecho, Domingo nueue dias de el mes de Octubre, de el año de mil y trezientos y nouēta, en edad de treinta y tres años, a los onze, tres meses, y veinte dias de su Reyno. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes nuevos de Toledo.

#### *Ricos Homes.*

El Infante don Dinis, hijo de el Rey de Portugal, señor de Alba de Tormes. Su padre era el Rey don Pedro, vnico de este nombre, octauo Rey de Portugal, que siendo Infante casò con doña Ynes de Castro, llamada Cuello de Garça, hija de don Pedro de Castro, señor de Lemos, y Sarria, y de doña Aldonça de Valladares. Tuuo dō Dinis el nombre de su bisabuelo dō Dinis, sexto Rey de Portugal.

Vino a Castilla en tiempo de el Rey don Enrique segundo, porque se lleuaua muy mal con la Reyna doña Leonor, su cuñada, muger de el Rey don Fernando, su hermano. Diole el Rey dō Enrique las villas de Alba de Tormes, de Escalona, Cifuentes, y otras possessions: y dizen algunos le casò cō su hija doña Ioana, que se llamò de Cifuentes. El Rey le hizo muchas mercedes, y entre ellas le dio seiscientas mil maravedis de juro. Tuuo por sus hijos a don Pedro de Portugal, que llamaron de el Colmenarejo, porq̄ viuio en vn lugar llamado atsi, cerca de Escalona. A don Fernando de Portugal, Comendador de Oreja, de la orden de Santiago. Casò con doña Maria de Torres, hija de Fernan Ruiz de Torres, señor de Villar don Pardo, y Escañuela, Alguazil mayor de Iacn, y de su muger doña Ynes de Solier: y son sus descendientes lon Condes de Villar don Pardo.

Don Alonso Marques de Villena, Conde de Denia, y Ribagorça, hijo de don Pedro Infante de Aragon, fue el primero Condestable de Castilla, y tratase de el en los Condestables.

Don Pedro Cōde de Traftamar, y señor de Lemos, y Sarria, primo de el Rey, fue el segundo Condes

table de Castilla, como se ve en los Condestables.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, Mayordomo mayor de el Rey, señor de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça. fue hijo de Gonçalo Yuañez de Mendoça, y de su muger doña Ioana de Horozco, señora de Hita, y Buytrago, hija de Diego Hernandez de Horozco, señor de las mesmas villas, y de su muger doña Mécia. Casò cõ doña Aldonça de Ayala, hija de Fernan Perez de Ayala, y de su muger doña Eluira de Cevallos. Tuuo de ella a don Diego Hurtado de Mendoça, que fue Almirante mayor de la mar de Castilla, y fundò en su cabeça el mayorazgo que posee el Duque de el Infantado, de las villas de Hita, y Buytrago. La casa de el Infantado se ha puesto en tanta altura, q̄ tiene oy ochenta mil vassallos en España. No ay en el mundo, que sepamos, vassallo de mas vassallos. Son de su apellido, y casa, veinte y siete, o veinte y ocho titulos, con los ocho suyos. Sefenta y mas mayorazgos, y hagamos aqui alto.

Segundo hijo fue don Iñigo de Mendoça, en quien hizo segũdo mayorazgo, de las escriuanias de Guadalajara, y de los pechos de las Aljamas de los Iudios, y Moros de la Martiniega, y seruicio y mō

tazgo de los ganados, y el Vaño, y otras cosas, de que la Reyna doña Ioana, madre de el Rey, le hauiá hecho merced. Proceden de este dõ Iñigo los Condes de Priego. Otro hijo fue don Ioan de Mendoça, señor de las villas de Barajas, y la Alameda, cerca de Madrid, y no tuuo succession. Otros hijos tuuieron don Pedro Gonçalez de Mendoça, y doña Aldonça de Ayala, de quien proceden muchos grandes señores, y caualleros de España. Murio dõ Pedro en la batalla de Aljubarota, que se dio contra su parecer, dando al Rey su cauallo, en que se escapasse, y quedandose en el peligro que le costò la vida.

Don Arnao, señor de Villalpando. Fue vno de los caualleros Frãceses que vinieron a seruir al Rey don Enrique, cõtra su hermano, por lo qual le dio a Villalpando; era de el apellido de Solier, que en su vulgar dize Çapato. Tuuo tres hijas, doña Maria de Solier, muger de Ioan de Velasco, señor de Medina de el Pomar, y Viruiesca, y agora por ella de Villalpãdo, y procede de ella el Condestable de Castilla. Doña Ynes de Solier, que casò con Fernã Ruiz de Torres, progenitor de el Conde de Villar don Pardo. Doña Beatriz de Solier, muger segunda de Martin

Hernandez de Cordoua, Aleay de delos Donzeles, cuyos hijos fueron dō Pedro de Cordoua, Obispo de Cordoua: Ioan de Cordoua, Comendador de Lopera, de la orden de Calatraua: George de Solier Comendador de las casaf de Cordoua: Fernādo de Solier Comendador de el Moral, de la orden de Calatraua. A los dos postreros se hizo el Romance, *Los Comendadores, por mi malos vi, &c.* quando los matò en su casa Fernando Alonso de Cordoua, Ventiquatro de Cordoua, y a todos los que hauia en ella, hasta los perros, y gatos. Quinze personas matò entre amos, y criados. Fue tambien hija de doña Beatriz de Solier doña Marina de Solier, que casò con don Luis Mendez de Sotomayor, señor de el Carpio.

Don Alonso Tellez Giron, y dō Pedro Alonso Giron hermanos, hijos de Pedro Alonso Giron, el que siguió siempre el partido de el Rey don Pedro, y por su muerte el de don Fernādo Rey de Portugal, que pretendió la sucesiō de estos Reynos. Viuieron estos dos hermanos en Portugal, todo el tiempo que reynò dō Enrique, y despues en el de el Rey boluieron a Castilla. Don Alonso Tellez casò a su hija doña Teresa Tellez Giron, con Martin Vazquez de

Acuña, fidalgo muy principal entre los Portugueses, que fue Conde de Valencia, por su segunda muger doña Maria, hija de el Infante don Ioan de Portugal. Tuuieron por su hijo a Alonso Tellez Giron.

Don Ioan Rodriguez de Castañeda, fue hijo de Ruy Gonçalez de Castañeda, que se hallò en la defensa de Tarifa, y le mandò matar en Toro el Rey don Pedro, y de su muger doña Eluifa Lasso, hija de Garci Lasso, el de Soria. Don Ioan Rodriguez murio en la de Troncoso, en seruicio de el Rey, contra Portugueses. Fue su hijo Ruy Gonçalez de Castañeda.

Don Ioā Hurtado de Mēdoça, Mayordomo mayor de el Rey, señor de Mendibil, y la Ribera, Ayo de el Rey, y su Alferes mayor, y así se trata de el en su lugar.

El Infante don Ioan, hijo de el Rey de Portugal, vassallo de el Rey, fue Duque de Valēcia, y por esso le remito a los Duques.

Don Pedro Suarez Alcalde mayor de Toledo. Fue señor de la villa de Casarrubios de el Monte, y Notario mayor de el Reyno de Toledo. Dizese de el en los Notarios mayores.

Don Ioan primo de el Rey, señor de Aguilar. Es hijo de el Conde don Tello, hermano de los Re

yes don Pedro, y don Enrique. Vbole en vna donzella de el linage de Muxica, y Bruton, que como fue señor de Vizcaya, tuuo ocasion para esta, y otras trauesuras. Legitimole el Rey don Enrique, e hizole merced dela villa de Aguilar de Campoo, cō su Fortaleza y Alfozes, y de las villas y lugares de tierra de Pernia, y Licuana, con la Fojeda, e campo de suso, e el Alfoz de Bricia, y santa Gadea, e de Castañeda, con todos los monasterios, e con todos los solarios, e con todo lo que pertenecer deue al señorío de Castañeda, en todas las Asturias de Santillana. Delas Ferrerías e poços que el Conde su padre hauia en las dichas Asturias, e la Aldea de Auia, con su Portadgo. Casò don Ioan Tellez con doña Leonor dela Vega, hija, y successora de Garci Lasso de la Vega, señor de la casa de la Vega, y de su muger doña Mencia de Cisneros: y tuuo de ella, entre otros hijos, a doña Aldonça Tellez, que succedio en el señorío de Aguilar, y casò con Garci Fernandez Manrique, que se intituló Conde de Castañeda. Murio don Ioan en la batalla de Aljubarota.

Don Alfonso, hermano de el dicho don Ioan, tambien fue hijo de el Conde dō Tello, y dela Mu-

xica, y legitimado por el Rey don Enrique su tio. El qual le dio el lugar de Portiello, e Aldea mayor, con las Salinas dende, e la tierra de la Reyna, y de Siero, con todo lo que le pertenece, e pertenecer deue, segun que mas cumplidamente lo hauia possedydo el Conde don Tello, su padre. No me consta que fuesse casado, ni que tuuiesse hijos.

Don Pedro Nuñez de Lara, Cōde de Mayorga, confirma vn priuilegio de el Rey, Era mil y quatrocientos y onze, estando el Rey en Gijon.

Diego Lopez Pacheco, confirmò muchos priuilegios: el de Aguilar: el de los Monteros de Espinosa: el delas Franquezas de Toledo, y otros. Era Rico Home, y señor de Ferreira en Portugal, hijo de Lope Fernandez Pacheco, señor de Ferreira, Merino mayor de Portugal, Mayordomo mayor de el Rey don Pedro, cuya furia, y crueldades le traxeron a este Reyno, donde el Rey don Enrique segundo, le dio la villa de Bejar, y fue su Notario Mayor de Castilla. Casò cō doña Ioana Vazquez Pereyra, y tuuo de ella a Ioan Fernandez Pacheco, señor de Belmōte de la Mancha. Su madre fue doña Maria de Villalobos, hija de Ruy Gil de Villalobos, y de su

muger doña Teresa Sanchez, que dizen algunos Nobiliarios, fue hija de el Rey don Sancho, el Brauo, de Castilla.

## C A P. XIX.

*Creacion de la Condestablia en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.*

**E**L año de mil y trezientos y ochenta y dos, andando las guerras de Portugal en su pūto, instituyò el Rey vn oficio que llamò Condestable de los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, en cabeça de don Alonso de Aragon Marques de Villena, Conde de Denia, y de Ribagorça, hijo de el Infante don Pedro, y nieto de el Rey don Iayme, el segundo de Aragon.

Condestable, quiere dezir, *Comes stabilis*: Compañero, o Conde, que ha de estar siempre allado de el Rey: otros dizen, que Conde establecido para las cosas de la guerra. Budeo escriue, *Constabularius*. Casseneo *Connestabilis*, y figuenle Preteyo, Brissonio, Cujacio, y Calepino. El Cardenal Pedro Bembo, en su historia Latina, llama al Condestable, *Centurio militum*. Pontano en la de Napo es, *Magnus magister militum*.

Algunos dizen, que responde al Prefecto Pretorio: lleuados de q̄ este Magistrado era el mayor despues de el Principe: de qualquier manera entienden estos autores que es oficio en la guerra. Aunque Paulo Emilio, y Papirio Mafson, digan *Comes stabuli*, que dize el Cauallerizo mayor.

Responde al que tuuo Celer, Capitã de Romulo, primero Rey de Roma, segun Tito Liurio, y otros. Quando le creò Romulo, le señalò trezientos hombres armados, para guarda de su persona, en todo tiempo. En memoria de este Celer, en tiempo de los otros Reyes de Roma, fue llamado el q̄ tuuo este oficio Tribuno *Celeris*, de los Celeres, hombres de acauallo, y de a pie.

Hechados los Reyes de Roma, y gouernandose por Consules, llamaron al Tribuno de los Celeres, Maestro de la caualleria, y dieronle en las cosas de guerra el primero lugar despues de el Ditaador: como lo escriuió Francisco Hotomano, en sus Comentarios.

En tiempo de los Emperadores el que tenia este oficio, fue llamado Prefecto de el Pretorio: con la mesma autoridad, y poder, que el Tribuno de los Celeres, en tiempo de los Reyes de Roma: de los Maestros de la caualleria en el de

los Consules. Fernan Perez de Guzman, señor de Batres, en sus claros Varones, tiene que Abner, Principe de el exercito de el Rey Saul, contra los Filisteos: y Ioab Principe de la caualleria de el Rey Dauid, ayán sido sus Cōdestables. Siendo esto afsi, lo mesmo podre mos dezir que fue de Salomō Banayas, hijo de Ioyada. Iudas Machabeo, y Ionatas, de los Iudios.

○ Mas alto volò Bartolome Caseneo, pues quiso que despues de la creacion de los Angeles, el primero oficio que Dios ordenò, fuesse este de Condestable, en el Arcangel san Miguel, haziendole Principe de la caualleria celestial, en la batalla contra el Dragon, de que se trata en el *Apocalypsis*, de san Ioan. La yglesia Catolica llama *Signifer*, a san Miguel, que di ze el que trahe la seña, vadera, o estandarte. Esta insignia fue en estos Reynos, la de el Capitan general, y por ella fue llamado Alferez de el Rey.

A este oficio quierẽ muchos de nuestros autores, que responda el de Condestable; y que lo que antiguamente se llamó Alferez de el Rey, se llame agora Condestable, y de esta manera serà el Capitan general de los exercitos de el Rey de Castilla, Toledo, León, y Galicia.

No perderà por esto la Condestablia, porque el oficio de Alferez Real, fue siempre muy estimado, y le tuuieron personas reales, y Ricos Homes, de los mas poderosos. De las vejezes, solamente referiremos vn fuero. *Es fue establecido, que todo Rey de España obiesse Alferez, que tenga su seña, e aja cien caualeiros, e en casa de el Rey mesa de su cabo, e en la Pascua Florida, la copa de oro, v de plata, de el Rey, por suya, y los vestidos, y lechos, y vn cabaylo.*

El Rey don Sancho el segundo, llamado el Valiente, tuuo por su Alferez al Cid Ruy Diaz, Rico Home de Castilla, y confirmador de sus priuilegios.

El Emperador don Alonso, el año de mil y ciento y treinta y quatro, tenia por su Alferez al Conde don Amalrico Perez, señor de Molina. El de mil y ciento y treinta y nueue, a Diego Frolez. El de ciento y quarêta y vno, al Conde don Ponce de Minerua. El de quarenta y siete, y quarenta y nucue, a don Nuño Perez Rico Home. El año de mil y ciento y cinquenta y seis, al Conde don Gonçalo de Marañon: tambien tuuo a don Lope, señor de Vizcaya, y a don Rodrigo Gonçalez.

El Rey don Sancho, el Dessea-

do, al mesmo don Lope.

El Rey don Alonso, el Bueno, a don Gomez Garcia de Rada, o Roa, al Conde don Gonçalo Marañon a don Diego Lopez, señor de Vizcaya: y al Conde Fernan Nuñez, que fue de los de Lara.

El Rey don Enrique, el primero, al Conde don Alvaro, que también fue de los de Lara.

El Rey don Fernando, el Santo, a don Diego Lopez de Haro: a don Lope Diaz de Haro Cabeça Braua, y a otro don Diego Lopez de Haro, señores de Vizcaya. En tiempo de este Rey dicen recibio alguna quiebra la mucha autoridad de el Alferez Real, con la introducion de los Adelantados, de que se ha tratado. Mas no se le parecio, porque de entonces ay muchos priuilegios, en que es confirmador el Alferez, y fino le hauia, dezian vacaua la Alferecia, como de las yglesias Cathedrales. Su lugar era dentro de la Rueda, en el cerco mayor, junto al de el Rey, que yua en medio.

En vn priuilegio que tiene la villa de Mondragon, está por confirmador el Infante don Manuel, hijo de el Rey don Fernando, el Santo, con titulo de Alferez mayor de el Rey don Alonso, el Sabio, su hermano. También el mesmo Rey don Alonso, el Sabio, tu-

uo por su Alferez mayor al Infante don Ioan, su hijo, y a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Sancho, el Brauo, al mesmo don Diego Lopez de Haro: y tambien el Rey don Fernando, el quarto, a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Alonso, el vltimo, a don Ioan Nuñez, y a don Nuño de Lara, señores de Vizcaya

El Rey don Pedro, al mesmo don Nuño: y a su hermano don Sancho, Conde de Alburquerque: a su primó el Infante don Ioan: y a su hermano don Tello Conde de Vizcaya.

En vn priuilegio que el año de mil y trezientos y setenta y vno, concedio el Rey don Enrique, segundo, a Gonçalo Hernandez de Cordoual, Alguazil mayor de Cordoua, señor de Priego, Aguilar, Monturque, y Montilla, para fundar mayorazgo, está por confirmador nuestro Rey don Ioan, el primero, siendo Infante primero heredero, señor de las casas de Vizcaya, y Lara, con titulo de Alferez mayor de su padre. Así que en todos tiempos fue muy preeminente y autorizado el oficio de Alferez mayor de el Rey.

Hablan de el dos leyes de Partida, que confirman mucho todo

lo que hauemos dicho en este capitulo porque dize la vna, que es onze, titulo 18. partida quarta: *Maestro de la cavalleria, quier tanto dezir, como home que es puesto por Cabdillo, o Maestro de los caualleros de el Rey, a que llaman en Romãce Alferex: e este tal deue traer la seña de el Rey, quando entrare en la batalla: e ha poder de juzgar los caualleros en todas las cosas que acaecieren entre ellos, en razon de cavalleria, assi como, si vendiesen, o empeñassen, o malmetiesen los cavallos, o armas. Otrosi ha poder de juzgar los pleitos que ouiere entre ellos, en razon de deudas. Otrosi puede constreñir, y hechar de la cavalleria, a los que fizieren porque, si le fueren desobedientes en los ordenamientos, o en las cosas que les mandaren fazer en razon de cavalleria.*

La otra ley, que es diez y seis, titulo nueue, partida següda, dize: *Lo que llaman en España Alferex, se llamó en tiempo de los Romanos, y Griegos, Primipilario, y Prefesto de la Legion, y que otras gentes le llamaron Duque, y es ser Cabdillo de las huestes, y assi se llamó en España, hasta que la ocuparon los Moros, y desde entonces se llamó Alferex. Si esta ley no dixera, que la diction Alferex, era*

Arabiga, harto semejança tiene a la Latina *Aquilifer*. Cuyo oficio era llevar en vna hasta la Aguila de vulto, porque no usarõ los Romanos de vadera tendida, de seda, ni de lienço. Boluiendo a la ley, dize: *Al Alferex, pertenece guiar las huestes quando el Rey hi non va, por su cuerpo, o quando no pudiesse yr, e embiasse su poder, e que el mesmo deue tener la seña, cada que el Rey ouiere batalla campal: e que antiguamente el solia justiciar los homes granados, por mandado de el Rey: e que por esto trae la espada delante el, en seña q es la mayor justicia de la Corte, e que pertenece a su oficio amparar e acrecentar el Reyno. Que havia de hazer los rieptos en las causas de el Rey, e abogar en ellas, e defenderlas, e tambien a las dueñas, y biudas, e huerfanos, que fuesen hijos dalgo, quando no ouiere quien razone por ellos. Que ha de ser de noble linage, esforçado, y sabidor de guerra, leal al Rey, de buen seso para juzgar. Que ha de librar los pleitos grandes que en las huestes acontecieren, e que es Cabdillo mayor de las gentes en las batallas.*

Fernan Mefsia, Venti quatro de Jaen, puso en el capitulo ochenta de su Nobiliario, muchas preheminencias de el Condestable. Que

tiene jurisdicción civil, y criminal, con mero, mixto imperio, sobre todas las personas del exercito. Que le toca ordenar, y proouer, en el, todo lo que fuere necesario, y que sin su licencia, no se puede hazer cosa alguna. Que ha de proouer todos los ministros, y oficiales de guerra, y executores de la justicia. Vengar las injurias que fueren fechas a los caualleros de su hueste. Guarecer los lugares, y fortalezas de gente, para su defensa. Alojarse los exercitos, mudarlos, mandar que marchen, y hagan alto. Presidir en los rieptos, y desafios, quando eran permitidos, aunque se hallasse presente el Rey, y poner los ministros necesarios, como Iuez superior en aquel acto. Todos los vandos que se hechauan, dezia: *Manda el Rey, y su Condestable*. Ha de tener las llaves de la ciudad, villa, o lugar donde el Rey estuuere. Poner tassas, y precios a los mantenimientos, y a lo que se traxere a vender al exercito, y puede usar de Coronel. Finalmente el Condestable en los exercitos, y en todos los actos de caualleria, es el mayor despues de el Rey. Otras prerrogatiuas demas de las que pone este autor. Que aunque este presente el Rey, puede el Condestable, en la guerra, traer guion, y

Mazas, reyes de armas, esto que, con vayna, la punta abajo, a diferencia de el Rey que le trahe desnudo, y la punta arriba. El salario de el Condestable, era en vn dia de cada mes, todo lo que ganaua el exercito cada dia. Amaro Centeno en la traduccion de Aytón Armeno, escriue que los Capitanes de los Mamelucos, lleuan de gages otro tanto como todos los soldados de su compañía. Tiene tambien todas las preheminenias de los Duques, el Coronel alto, el yelmo derecho, y dorado, Mazas, y reyes de armas, en su casa. Todo esto se le guardò al Condestable Pedro Hernandez de Velasco, en las guerras que anduuo con los Reyes Catolicos. Tambièn se determino en tiempo de este Condestable, que lleuasse la Auanguardia en la batalla, porq̄ la pretendio lleuar el Maestre de Santiago don Alonso de Cardenas, como la lleuaron sus antecessores, en aquella dignidad, y despues lleuaron la retaguardia. La muger de el Condestable, aunque su marido no tenga titulo alguno, se puede intitular Condesa de Castilla, como se intitulò la de el Condestable don Miguel Lucas de Iranço, de quien hablaremos en el capitulo siguiente.

C A P. XX.

*Los cinco primeros Condestables de Castilla: la ceremonia con que fue creado el primero.*

**T**ambiẽ certifica mucho lo que hauemos dicho en el capitulo passado, el titulo que el Rey dio de su Condestable a don Alonso de Aragón, en el real, delante de Cidarodrigo, a seis dias de el mes de Julio, de la Era de mil y quatrocientos y veinte, que es el año de el nacimiento de mil y trezientos y ochenta y dos. La ceremonia de q̄ vso en su creacion, fue la siguiente. Hincose de rodillas don Alonso, delante de el Rey, el qual le puso vna sortija de oro, en vn dedo, de la mano derecha. Luego tomó de la de el Rey vn estoque desnudo, y vn estandarte, e hizo homenaje, que por temor de la muerte no dexaria de hazer lo q̄ fuesse obligado en aumento de la Fè, en seruicio de el Rey, y en acrecentamiento de la tierra. Señalole en el titulo quarèta mil marauedis de quitacion, demas de los derechos que le perteneciessen. Este primer Condestable de Castilla, demas de hauer sido Marques de Villena, Conde de Denia, y Ribagor

ça, fue Duque de Gandia. Tuuo dos hijos, sin ser casado, adõ Alfonso, y don Pedro de Aragón, que concertò con dos hijas de el Rey don Enrique el segundo, con dote de sesenta mil doblas. El casamiento de el mayor, no vbo efecto: el de el menor si: y nacio de el don Enrique de Aragón, llamado de Villena, q̄ fue Maestre de Calatraua, Conde de Cangas, y Tineo, y murio cõ solo el señorío de Inhiesta. El Condestable su abuelo, fue priuado de la Condestablia el año de mil y trezientos y noueta y vno, por muchas causas q̄ dio a los tutores y gouernadores de el Rey don Enrique tercero, y diose a don Pedro Enriquez.

El segũdo Condestable de Castilla, fue dõ Pedro Enriquez Conde de Trastamar, hijo de el Maestre dõ Fadrique, y nieto de el Rey don Alonso, el vltimo, por merced de el Rey don Enrique tercero. Casò con doña Ysabel de Castro, señora de Lemos, y Sarria, y fue su hijo don Fadrique de Castro, y de Castilla, Duque de Arjona, que no tuuo succession. Murio el Cõdestable en Orense, Domingo a dos dias de el mes de Mayo, de el año de mil y quatrocientos, y fue enterrado en san Francisco de Lugo.

El tercero Condestable de Caf-

tilla,

tilla, fue dō Ruy Lopez Daualos, por merced de el mesmo Rey dō Enrique tercero: es llamado este Cōdestable, el Bueno, por su mucha bondad. Fue Conde de Ribadeo, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, y possedyò tantas villas, que le hizieron de los mayores señores q̄ ha hauido en España. Casò tres vezes, con doña Maria Fontecha la primera. La segunda con doña Eluira de Gueuara. La tercera con doña Costança de Touar. Son descēdientes de estos matrimonios el Principe de Francavila, Marques de el Vasto, y de Pescara, Conde de Monrifo, grā Camarero de el Reyno de Napoles. En el mesmo Reyno el Principe de Monte Sarchio, el Duque de Bouino gran Senescal: el Marques de Arpaia. En España muchos señores, y caualleros, especialmēte en la ciudad de Toledo. Fue priuado este buen Condestable de todas sus dignidades, titulos, rētas, y vassallos, el año de mil y quatrocientos y veinte y dos, por mandado de el Rey don Ioā el segundo. Murio despojado de todo en Valencia, Martes seis de Enero, de mil y quatrocientos y veinte y ocho. Està sepultado en Toledo, en la Capilla de san Estevan, de el monasterio de san Augustin.

El quarto Condestable de Castilla, fue dō Aluaro de Luna Maestro de Santiago, Duque de Trugillo, Conde de Santistevan, y señor de muchas villas, y castillos: todo por merced de el Rey dō Ioan el segundo, cuyo gran priuado fue. Quando le creò su Condestable, le dio vn baston, en señal de que le entregaua la jurisdiccion sobre la gente de guerra de estos Reynos. Casò dos vezes. La primera con doña Eluira Portocarrero, de la casa de los señores de Moguer: y no tuuo succession. La segunda en la casa de Benauente, con doña Ioana Pimentel. Tuuo de ella a don Ioan de Luna, Conde de Santistevan, y a doña Maria de Luna, muger de dō Iñigo Lopez de Mendoza, segundo Duque de el Infantado, que vino a succeder en los bienes y rentas. Fue degollado este valeroso Condestable en Valladolid, Martes diez y siete de Julio, de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Està enterrado en la santa yglesia de Toledo, en la Capilla de Santiago, que el adornò, cō la segunda muger, que se intitula Condesa de Montalban, en la letra de la sepultura. Esta muerte de el Condestable, fue como la que dio el Emperador Nero a Vestino, por ley, y razon de estado aparente.

no porrazō, o ley de justicia, contraria a la pafsion, y embidia, que guiaron esta dança.

El quinto Condestable de Castilla, por merced de el Rey don Enrique quarto, su fecha el año de mil y quatrociētos y cinquenta y ocho, se llamò don Miguel Lucas de Iranço. Fue señor de Agreda, y de las fortalezas de Beraton, y Bozmediano, Alguazil mayor de Iáen, y tuuo las tenencias de esta ciudad, y dela de Andujar, Alconero mayor de el Rey, Canciller mayor de el sello de la Puridad, Alcayde de Alcalá la Real. Casò con doña Teresa de Torres, señora de el Villar dō Pardo, y de Escañuela: y fueron sus hijos don Luis, y doña Luisa, que no dexarō succesion. Esta doña Teresa, por hauer sido muger de Cōdestable, se intitula Cōdessa de Castilla, en algunas escrituras: especialmente en el testamento de don Rodrigo Ponce de Leon Duque de Cadiz. Al Condestable matarō el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, dia de san Benito, a veinte y vno de Março, los Christianos viejos de Iáen, estādo oyendo Missa en la yglesia Cathedral, porque no dio lugar a q̄ robassen las casas de los Indios: como se hauia hecho en otros de Andalucia. Està enterado en la yglesia mayor de Iáen,

en la Capilla de los de Torres, cerca de el Sagrario, en vn arco. Otros dicen q̄ haviendo se trauado pendencia en la plaça de santa Maria, entre dos a quien el Condestable hauia dado la vara de Alguazil mayor de Iáen, el Condestable bajò de la fortaleza a fofsegar la questiō. Que luego se entrò en la yglesia mayor, y que estādo de rodillas, vn villano le dio en la cabeza cō vna ballesta, y quedò muerto: y que se metio entre la mucha gente que hauia acudido al ruydo, y q̄ jamas pudo ser hauido. Que despues andando este villano trabajando en Seuilla, matò con vna hazada vn hōbre, por lo qual fue ahorcado. Que estando al pie de la horca, declarò hauer muerto al Condestable, sin hauello pensado, hasta el punto que lo hizo. De la Condesa su muger, q̄ fue monja en santa Clara de Ecija, y que fue llevada a Granada por fundadora de el monasterio de santa Ysabel, y que alli murio.

C A P. XXI.

*Los Condestables de la casa de Velasco.*



El sexto Condestable de Castilla, fue Pedro Fernādez de Velasco, Cōde

de Haro, señor de Medina de el Pomar, Frias, y Viruiesca: Camarero mayor de el Rey dō Ioan el segūdo, hijo de Pedro Fernandez de Velasco, primer Conde de Haro, y de la Cōdessa doña Beatriz Mārique, hija de Pedro Manrique Adelantado de Leon, señor de Treuiño. Esta merced hizo el Rey dō Enrique quarto al Conde de Haro, el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, y desde entonces ha estado la Condestablia en la casa de Velasco. Casò este Condestable con doña Mencia de Mendoza, hija de don Iñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana, Conde de el Real. Fue Governador de los Reynos de Castilla, y Leon, por los Reyes Catolicos, mientras les durò la conquista de el Reyno de Granada, y murio a seis de Enero, de el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, quatro dias despues que se entregò la ciudad. Fue enterrado en la yglesia de Burgos, en la Capilla que el fundò, y alli està la Condesa su muger.

El septimo Condestable fue Bernardino de Velasco, por merced de los Reyes Catolicos, y tambien por ellos el primer Duque de Frias, llamado por excelencia el Grande. Dos vezes casò: con doña Blanca de Herrera la primera:

y la segunda con doña Ioana de Aragon, hija de el Rey Catolico don Fernando. Murio sin hijos varones, en Burgos, a nueue de Hebrero, de el año de mil y quinientos y doze, el y sus mugeres estan enterrados en santa Clara de Medina de el Pomar.

El oçtauo Condestable de Castilla, fue Iñigo Fernandez de Velasco, segundo Duque de Frias, hermano de el Condestable Pedro, el primero de su linage, por merced de la Reyna doña Ioana. Fue Governador de estos Reynos por el Rey don Carlos, quādo las comunidades, y cauallero de el Tufon de Borgoña. Casò con doña Maria de Touar, señora de Berlanga, y tuuo a Pedro Fernandez de Velasco, q̄ le sucedio. Murio en Madrid a diez y siete de Setiembre, de mil y quinientos y veinte y ocho. Fuerō enterrados marido y muger en el coro de santa Clara de Medina de el Pomar.

El nono Condestable fue Pedro Fernandez de Velasco Duque de Frias, Conde de Haro, Camarero mayor de los Reyes de Castilla, y de Leō, cauallero de el Tufon de Borgoña. Succedio al Cōdestable su padre, por merced de el Rey don Carlos. Casò con doña Iuliana Angela de Aragon, y Velasco, su prima, hija de su tio el Condes-

table Iñigo de Velasco, y no tuuo sucesion. Por lo qual le succedio Iñigo de Velasco su sobrino. Es llamado Padre de la Republica, como su gran defensor, y bien hechor. Murio en Valladolid a doze de Nouiembre, año de mil y quinientos y cinquenta y nueue. Está enterrado en santa Clara de Medina.

El decimo Condestable de Castilla, fue Iñigo Fernandez de Velasco, Duque de Frias, Marques de Berlanga, Conde de Haro, Camarero mayor de Castilla, y Leõ, por merced de el Rey Catolico don Filipe segũdo, su data en Toledo, a quatro dias de el mes de Março, de mil y quinientos y sessenta años. Era hijo de don Ioan Fernãdez de Touar Marques de Berlanga, y de su muger doña Ioana Enriquez, que fue despues de biuda Camarera mayor de la Reyna doña Ana, muger quarta de el Rey Catolico don Filipe segũdo. El Marques de Berlanga era hijo de el Condestable Pedro de Velasco, el segundo, y de la Duquesa doña Maria de Touar, señora de Berlanga, y por esto le tocò la sucesion destas casas. Casò dos vezes: con doña Maria Girõ, hija de don Pedro Giron, primogenito de el Conde de Vreña, y de doña Mencia de Guzman. La segunda

con doña Ana de Guzmã, hija de don Ioan Alortio de Guzman Duque de Medina Sydonia, y de la Duquesa doña Ana de Aragõ. De este segundo matrimonio tuuo a Ioan Fernãdez de Velasco, que le succedio, y a don Pedro, que fue Marques de Berlanga. Murio el Condestable en Valladolid a veinte y dos de Julio, de el año de mil y quinientos y ochenta y cinco, y está enterrado en santa Clara de Medina de el Pomar.

Ioan Fernandez de Velasco vn decimo Cõdestable, y el 6. de su linage, quinto Duque de Frias, y septimo Cõde de Haro, y Conde de Castelnouo, señor de la casa de Velasco, y de la de los siete Infantes de Lara, Camarero mayor de Castilla, y de Leõ: vbo la gracia de la Cõdestablia de el Rey Catolico don Filipe segundo, en la villa de Monçon, a quatorze dias de el mes de Octubre, de el dicho año de ochenta y cinco. Hallauase en esta fazon en Napoles, cõ don Pedro Giron Duque de Ossuna, Virrey de aquel Reyno, por estar casado cõ doña Maria Giron su hija, y de la Duquesa doña Leonor de Guzmã, su primera muger. Desde Napoles passò a Roma a dar la obediencia al Papa Sixto quinto, en nombre de el dicho Rey Catolico. El año de mil y quinientos y

ochenta y seis, en Madrid a veinte y cinco dias de Março, se le despacharon los titulos de Camarero mayor, y de Coperero mayor: officios que ha muchos años que andan en su casa. Despues fue Gobernador, y Capitan general de el estado de Milan. Teniendo este officio entrò con exercito en Francia por el Delfinado, en favor de la liga Catolica de aquel Reyno. El Rey Catolico don Filipe tercero, le hizo su Presidente de Italia, y su Consegero de Estado, y Guerra. Estâdo ocupado en estos ministerios, le embio a Inglaterra a concluir las pazes que estauan tratadas con Jaques Rey de la gran Bretaña, que es Inglaterra, y Escocia. El año de mil y seiscientos y diez, le nombrò el mesmo Rey Catolico don Filipe tercero por su Gobernador, y Capitan general de el estado de Milan, si bien no tuuo efecto.

De la Duquesa doña Maria, su primera muger, tuuo a Iñigo Fernandez de Velasco, y a doña Ana de Velasco Giron, que casò con el Duque de Bragança don Theodosio: y otros hijos, que murieron niños. Iñigo Fernandez de Velasco fue Conde de Haro, y casò con doña Ioana de Cardona, y de Cordoua, hija de don Antonio de Cordoua Duque de Sesa, y

de la Duquesa doña Ioana de Aragon: y murio dexando vna hija doña Ioana de Velasco, que tambien es muerta. Segunda vez casò el Condestable con doña Ioana de Cordoua y Aragon, hija mayor de dñ Luis Fernandez de Cordoua, y Cardona, Conde de Prades, y de la Condesa doña Ana Enriquez de Mendoça. Don Luis Conde de Prades, fue primogenito de don Diego Fernandez de Cordoua, Marques de Comares, señor de Lucena, Alcayde de los Donzeles. El qual por hauer casado con doña Ioana de Aragon, y Cardona, hija, y successora de dñ Francisco de Aragon Duque de Segorue, y Cardona, fue Condestable de Aragon, y possedyò los demas señorios de aqllas casas. Son de este segundo matrimonio, Bernardino Fernandez de Velasco, Conde de Haro: y Luis de Velasco. Murio el Condestable Ioan Fernãdez de Velasco en Madrid, Viernes quinze de Março, entre las ocho y nueue de la mañana, año de mil y seiscientos y treze. Succediole Bernardino, el hijo primogenito.

El duodecimo Condestable de Castilla, de Toledo, Leon, y Galicia, y el septimo de la casa de Velasco, es oy Bernardino Fernãdez de Velasco, por merced de el Rey

Catolico dō Filipe tercero, fecha luego que murio su padre el Condestable Ioan Fernandez de Velasco.

Ultimamente para acabar con los Condestables, y con este capitulo, aduerto, que este alto oficio se subrogò en lugar de el que tuuo el Alferez mayor de el Rey, con las qualidades que vimos en las leyes de partida, es distinto de el que tuuo el Alferez de el Pendon real. Afsi vemos que en la batalla de las Nauas, don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, fue Alferez mayor de el Rey don Alonso el Bueno, que la ganó. Que en ella mesma fue Alferez de el Pendon real, el Conde don Aluar Nuñez de Lara, y que lleuandole en la mano, rompio el palenque de cadenas, como dize el mesmo Rey, en vn priuilegio.

El Rey don Alonso, el vltimo, tuuo por su Alferez mayor a don Ioan Nuñez de Lara, y en la batalla de Tarifa, que vencio, fue Alferez de el Pendon real Pedro Ruiz Carrillo, Rico Home de Castilla. El Rey don Pedro tuuo por Alferez mayor a su hermano don Sancho Conde de Alburquerque, y a otros, como diximos, y por Alferez de el Pendon real a Ioan Gonçalez de Auella-

neda. El Rey despues que instituyó la Condestablia, tuuo por su Alferez al mesmo Ioan Gonçalez de Auellaneda: y tambien su hijo don Enrique tercero. El Rey don Ioan el segundo, a Pedro Nuñez de Auellaneda, señor de Yfcar, Aza, y Montejo, y de otros lugares: y a Ioan de Auellaneda: y a Ioan Aluarez Delgadillo. Por cuya muerte, a bueltas de el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro, dio este oficio a don Ioan de Silua, que fue Conde de Cifuentes, el primero, y señor de Montemayor. Desde este tiempo està en su casa, y el señor de ella se ha intitulado Alferez mayor de Castilla. Por lo qual el año de mil y quinientos y ochenta, quando el Rey Catolico don Filipe segundo, entrò a tomar la possession de los Reynos de la Corona de Portugal, lleuò su Estandarte real en el exercito don Fernando de Silua, sexto Conde de Cifuentes.

De todo lo dicho se collige, que lo que antiguamente se llamó Alferez de el Pendon real, es oy el Alferez mayor de Castilla: Alferez mayor de el Rey, el que oy es Condestable: alomenos tiene el titulo que el oficio, y exercicio de Capitan general: danle los Reyes a su beneplacito.

## C A P. XXII.

*Creacion de los primeros Mariscales de Castilla.*

**E**L mismo año de treziētos y ochenta y dos, y para la mesma guerra de Portugal, el Rey instituyò en estos Reynos dos officios de guerra, que llamò sus Mariscales.

Siendo la palabra Mariscal estrāgera, hauremos de buscar su Ety-mologia en otros vulgares. En el tratado que se atribuye a santo Thomas, se dize que es Siriaca, y que quiere dezir, señor de trabajos, y componela de *Maris*, que es señor, y *Callus* el trabajo. Los Alemanes escriuen, que es lo mesmo que *Maro Salicus*, y significa, el mayor de la sala: como si dixessemos, Mayordomo, y que sala en Tudesco, es palacio. Parece arrimarse a esta opinion Lucas de Penna, porque escriue, que el officio de los Mariscales, fue de grande autoridad en la casa real de los Reyes de Napoles. Iacome Cujacio, en sus comentarios, la deriua de el language de los Alemanes, y de los Bretones de Francia, de *March*, o *Marech*, que quiere dezir, cauallo de guerra. Si es Siriaca, pudo traherse a Alemaña, y

Francia, quando los de estas pro-uincias fueron a la conquista de la tierra fanta.

Los Romanos tuuieron quatro Maestros principales delos soldados, de que se haze mencion en el Codigo Theodosiano. Guillermo Budeo los llama Tribunos de la caualleria, y Lucas de Penna Capitanes. Bartolome Casseneo en su Catalogo, tuuo q̄ los Franceses, a exemplo de los Romanos, institu-yerò quatro Mariscales, con mucha mano, y autoridad, en las cosas de guerra, en q̄ era superior el Condestable. Francisco Hotomano, en sus comentarios, escriue q̄ tocua a los Tribunos el castigo de los delictos que cometian los soldados: exercitallos en los actos de la guerra: tener las llaues de las puertas, visitar, y rondar de noche las guardas: proueer de bastimentos el exercito: corregir los malos pesos, y medidas: visitar los enfermos, y desagrauiar a los agrauados. Todo esto es muy conforme al officio que hizieron en los exercitos los Mariscales de estos Reynos. Mas porque el introducillos en ellos, lo tomamos de Francia, cuyo Rey Carlos sexto, fue intimo amigo de el nuestro, por ha-uerfelo encomendado assi el Rey su padre, al tiempo que murio: serà bien q̄ digamos como seruian

estos officios los Mariscales en aquel Reyno. Ay en Francia dos classes de Mariscales, vnos muy preheminentes: otros no tanto. Los primeros son Iusticia ordinaria, en todas las causas de caualleria, y administranla por los ministros, y juezes q̄ diputan para ello. Castigan con feueridad los delitos que se cometen en los exercitos, sin moderar, ni alterar las penas y leyes militares: ayudando y afsistiendo en esto, y en todo al Condestable, que es el superior y general de los exercitos. La otra orden de Mariscales, haze en el exercito lo que los aposentadores. Afsientan los reales, alojan los soldados, en el cāpo, y en poblado: allanan los caminos, labran puentes, y pertenecen les otras cosas como estas. En cargando las puertas de los alojamientos, que es poner señal, nadie se la ha de borrar, mudar, emendar, ni contrahazer, a pena de ser castigado rigurosamēte, demas de que es hauido por falso. Esto es lo de Francia. La jurisdiction q̄ el Rey dio a sus Mariscales, fue para todos los negocios, ciuiles, y criminales, en sus exercitos, reconociēdo al Condestable, que era el general. Diole tambiē facultad para muchas de las cosas que la tenian los Tribunos de los soldados Romanos: y con esto

quedò officio muy qualificado, y con mucha autoridad. Lo qual se le hechò muy bien de ver, pues le proueyò el Rey en dos grādes caualleros. El primero Fernando Aluarez de Toledo, señor de Valdecorneja, de quien procede el Duque de Alba. El segundo Pedro Ruiz Sarmiento, progenitor de los Condes de Santa Marta, y Ribadauia. Estos dos primeros Mariscales murieron exercitādo sus officios, en seruicio de el Rey, que se los hauia dado.

Su hijo el Rey don Enrique tercero, los proueyò en Diego Hernādez de Cordoua, señor de Varena: y en Garci Gonçalez de Herrera, señor de Pedraça: que llamaua Nublado don Sancho Conde de Alburquerque, porque siempre estaua triste. Despues los Reyes los fueron dando a su voluntad, siempre a caualleros de mucha quenta, y de las partes que se requerian para exercitallos dignamēte. Vnos se llamaron Mariscales de Castilla, otros de Leon, y otros de Andalucia, conforme era la parte por dōde se hazia la guerra, contra Portugal, o contra Moros. Aunque esto esta oy muy alterado, porque ha venido a parar este officio en dignidad, de que gozan oy algunos señores que tienen estos titulos. En Toledo ay

tres, los Marqueses de Malpica, como Riberas: los de Malagõ, como Sahuedras: y don Fernando de Ribadencira, señor de la villa de Caudilla: a quien llama el imperito vulgo Mariscal de Noues, por ser muy heredado en este lugar. El oficio que solian exercitar en la guerra, hazen los Maestres de Campo generales. Perteneceles el gouierno, y regimiento de la caualleria, e infanteria: conoçē de todas las causas ciuiles, y criminales, de los exercitos: ponen precios a todos los bastimentos, que se vienen a vender a los reales: ordenan los alojamientos, quando los campos se hã de mudar de vn puesto a otro. Para esto tienē muchos ministros. Auditores que sustentan los processos, y los determinan: barracheles, o Alguaziles, que executan sus mādamientos, ordenes, e instrucciones: Furriales, o Aposentadores, que hazen los alojamientos. De estos Maestres de Campo generales, dependen otros particulares de los tercios de la Infanteria Española, y de cada Reyno, o prouincia. El Maestro de Campo de el tercio de Lombardia, o Milan: de el tercio de Napoles, de el de Sicilia, de el de Cerdeña, y de Flindres: que son cinco Maestres de Campo ordinarios de Infanteria Española.

Perteneceles el conoçimiento de todas las causas, en primera instancia; con apelacion y recurso al Maestro de Campo general. Los Alemanes llaman Coroneles a los Maestres de Campo de los tercios de su Infanteria Tudesca: con tanta autoridad, q̄ proueen las condutas, o capitancias de todos los tercios de su Coronelia. En España tambien se llaman Coroneles los que van por superiores de algunas compañías que embian los Reynos, prouincias, o ciudades, en seruicio de sus Reyes, y defenfa de la tierra. No ha muchos años que vn Mariscal de estos Reynos, para defenderse de sus acreedores, alegò que era dignidad, y q̄ deuia gozar de sus priuilegios: y declaròlo así la real Chancilleria de Valladolid.

## C A P. XXIII.

*Creacion de el primero Principe de Asturias, en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.*

**E**Ntre otras cosas que se capitularon en los ciertos que hizo el Rey cõ Ioan de Gante Duque de Lancastre, en la diferencia sobre la sucesiõ de las Coronas de Castilla,

Toledo, Leon, y Galicia, de que se habló en el capitulo diez y siete, fue la vna que el Infante don Enrique, hijo de el Rey, que casaua con doña Catalina, hija de el Duque, tomasse titulo de Principe de Asturias. Lo qual passò el año de mil y trezientos y ochenta y ocho, y desde entonces los hijos primogenitos de los Reyes se llaman Princeses de Asturias: antes se llamaron Infantes primeros herederos. Hizo se esto a imitacion de lo que passaua en Inglaterra, donde el primogenito de el Rey, es llamado Principe de Gaules desde el año de mil y dozientos y cinquenta y seis, quando Eduardo, hijo de el Rey Enrico tercero, casò cõ doña Leonor Infanta de Castilla. Notable concurrencia, que començasse este titulo en Inglaterra, casando alli Infanta de Castilla, y en Castilla casando en ella señora de Inglaterra.

La diction *Princeps*, segun san Augustin, san Isidoro, Lanceloto Conrado, y otros, significa el que ocupa el primer lugar. En este sentido ay de ella mucha memoria en las letras diuinas. Putifar es llamado Principe de el exercito de Faraon, y Iosel, hijo de el Patriarca Iacob, Principe de Egipto. Holofernes Principe de la milicia de Nabucodonosor Rey de

los Afsyrios. Tambien la ay en el Exodo, Leuitico, libros de los Reyes, y en otros muchos lugares de el testamento viejo. En el nueuo es llamado san Pedro Principe de los Apostoles. En san Marcos ay memoria de los Princeses de Galilea. En san Matheo, y san Lucas, de los Princeses de los Sacerdotes.

Los Romanos llamaron Princeses de el Senado, a los que tenian el primer lugar. De estos fueron Marco Furio Camilo, el año de trezientos y sesenta y vno de la fundacion de Roma. El de trezientos y sesenta y cinco Quinto Sulpicio. El de trezientos y nouenta Cayo Sulpicio, y otros que refiere en sus Fastos Onufrio Panuino en el titulo de los Princeses de el Senado.

Pedro Antibolo encarece tanto este titulo que dize pertenece a solos Emperadores, y figuele Gregorio Lopez en las leyes de partida. El Concilio general de Viena en Francia, que se celebrò en el Pontificado de Clemente quinto, mandò que el santo Sacramento de el Baptismo, no se celebre en casas, ni oratorios, excepto de los Reyes, y Princeses. El de Trêto prohibio los casamiêtos entre los primos hermanos, q̄ no fuesen grandes Princeses.

En muchos priuilegios de Reyes, ay memoria de los Principes, como en el de la yglesia de Valpuesta. En otro de don Alonso el sexto, a los Muzarabes de Toledo, a treinta de Março, de el año de mil y nouenta y seis. En otro Aluar Hañez Principe de Toledo, q̄ es Alcayde. En otro el mesmo Rey, a veinte de Março, de el año de mil y ciento y vno, confirma Miguel Cidiz Principe de la milicia Toledana, que es lo mesmo que general de la guarnicion de Toledo. El Rey don Ramiro de Aragón, el Monge, ordenò que su yerno el Conde de Barcelona, se llamasse Principe de Aragon. En las historias de Aragon ay memoria de Roberto Principe de Tarragona. Pedro Nuñez, señor, y Principe de Fuète Almexi, confirma vn priuilegio q̄ dio el Emperador don Alonso a santa Maria de Balbanera. El Rey don Garcia Ramirez se intitulò Rey y Principe de los Nauarros, en la donacion q̄ el Conde Ladron de Gueuara hizo a su hijo Vela Ladron, de el señorío de Oñate: y lo mesmo hizieron otros Reyes de aquella Corona. El Arçobispo don Rodrigo, contando los q̄ se hallaron en la de las Nauas, pone entre los Principes Castellanos, a dō Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya.

La ley doze de la partida segunda, titulo 1. haze mencion de los Principes, aunque en otro sentido, diziendo: *Por heredamiento han señorío los Principes, y los Duques, e otros grãdes señores, de que fablamos en la ley antes de esta, e conuino que fuese por esta razon, porque pues que el Emperador, e el Rey, maguer que sean grandes señores, no puedẽ fazer cada vno de ellos, mas que vn home, porque fue menester que ouiesse en su corte homes honrados, que los siruiesse, e de quien se gouernassen las gentes, e touiesse lugares a aquellas cosas que ellos ouiesse de ver por mandado de ellos.*

Segun esto fue muy buẽ acuerdo dar este alto titulo de Principe, a los hijos mayores de los Reyes, pues son los primeros en la succesion de sus Reynos. La forma que guardò el Rey en la sublimaciõ de esta gran dignidad, fue esta. Sentò a su hijo en vn trono real, y llegò a el, y vistiole vn manto, y pusole vn Chapeo en la cabeza, y en la mano vna vara de oro, y diole paz en el rostro, llamando le Principe de Asturias. Tambien fue buena consideracion dalle titulo de Asturias, por hauer sido de los primeros que tuieron los Reyes, luego que se començò la restauracion de España, el de esta

prouincia llamada por esta razon el Principado de Asturias. Este ha sido el titulo ordinario de los primogenitos de estos Reynos, si bien el Rey don Ioan el segundo, le dio de Iaen, al Principe don Enrique, su hijo mayor.

Demas de el titulo de Principe, que se introduxo en estos Reynos de Castilla, y de Leon, por el casamiento de el Principe don Enrique, comunicò Inglaterra a España el uso de las camas de campo, y el de las lanas merinas, que antes no se conocian. De ello se ha seguido tan grãde aprouechamiento, que han dicho muchos, que lo de las lanas, fue la mayor dote que ha trahido Reyna de estos Reynos. Algunos llaman a las lanas, Marinas, por hauer venido por la mar: y dicen que le dimos yeguas a Inglaterra.

C A P. XXIII.

*Todos los Principes que han sido en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, con titulo de Asturias.*

**S**Egun lo que hauemos dicho en el capitulo passado, el primero Principe de los Reynos de Castilla, To-

do, y Leon, fue don Enrique, hijo y successor de el Rey.

El segundo Principe de las Asturias, jurado primogenito successor, fue el Principe don Ioan, hijo de el Rey don Enrique tercero, y de la Reyna doña Catalina.

La Princesa doña Catalina, hija mayor de el Rey don Ioan el segundo, y de su primera muger la Reyna doña Maria, fue jurada en Toledo al principio de Enero, de el año de mil y quatrocientos y veinte y tres. Esto a falta de varones. Murio en Madrigal Domingo diez y siete dias de el mes de Setiembre, de el año siguiente de mil y quatrocientos y veinte y quatro.

Doña Leonor, hija segunda de el Rey don Ioan el segundo, y de la Reyna doña Maria, fue jurada successora, y Princesa de estos Reynos, tambien a falta de varones, en Burgos, por el año de mil y quatrocientos y veinte y quatro.

Don Enrique quinto, Principe de las Asturias, hijo de el Rey don Ioan el segundo, y de la Reyna doña Maria, fue jurado en el Resitorio de san Pablo de Valladolid, por el mes de Abril, de el año de mil y quatrocientos y veinte y cinco. Entonces cessò el titulo de Princesa de su hermana doña

Leonor, y se llamó Infanta. El Principe don Enrique fue jurado segunda vez el año de mil y quatrocientos y treinta y dos, reuallidandose el primero juramento. Caso notable, y digno de consideracion, que dos hijos y tres hijas de el Rey don Ioan el segūdo, y de sus dos mugeres las Reynas doña Maria, y doña Yfabel, todos cinco fueron jurados Principes successores de estos Reynos. De el hijo y dos hijas, ya se ha dicho, de el otro hijo, y de la otra hija diremos presto.

Doña Ioana, hija de la Reyna doña Ioana, segunda muger de el Rey don Enrique quarto, por haer nacido en su casa, la juraron estos Reynos por successora de ellos, en la villa de Madrid, por Março, de mil y quatrociētos y setenta y dos. Despues entendiendose no ser hija de el Rey, fue excluyda de la successiō. Mas por las rebuelas que passaron, tornò a ser jurada en el Valle de Loçoya, cerca de la Cartuja de el Paular, Viernes veinte y seis dias de el mes de Oçtobre, de el año de mil y quatrocientos y setenta. Esta doña Ioana es la que España llamó la Excelente, y la Beltraneja. Murio monja en santa Clara la Real de Coimbra.

El 7. Principe de las Asturias fue

don Alonso hijo de el Rey don Ioan el segundo, y de la Reyna doña Yfabel, su segunda muger. Juraronle estos Reynos en vn campo cerca de Cabeçon, el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro, excluyendo a la doña Ioana, por no tenella por hija de el Rey don Enrique.

Doña Yfabel, hija de el Rey don Ioan el segundo, y de la Reyna doña Yfabel, su segunda muger, fue jurada Princesa successora de estos Reynos, en la venta de los Toros de Guifando, entre Zebreros y Cadahalso, Lunes diez y nueue de Setiembre, de el año de quatrocientos y sesenta y ocho.

Otra doña Yfabel, hija mayor de el Rey don Fernando, y de su primera muger la Reyna doña Yfabel, fue jurada Princesa successora de estos Reynos, en Madrigal, el año de mil y quatrocientos y setenta y seis.

El 10. Principe de las Asturias, fue don Ioan, hijo de el Rey don Fernādo, y de la Reyna doña Yfabel, su primera muger, jurado en la santa yglesia de Toledo, por el mes de Mayo, de el año de mil y quatrocientos y ochenta. Por su muerte tornò a tomar titulo de Princesa su hermana doña Yfabel, que le hauia dexado, y a ser jurada otra vez en la santa Yglesia

de Toledo, por el mes de Mayo, de el año de mil y quatrocientos y nouenta y ocho.

El 11. Principe de las Asturias, fue don Miguel, hijo de don Manuel Rey de Portugal, y de la Reyna doña Ysabel Princesa de Castilla: jurado en Ocaña, por el mes de Enero, de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue.

Doña Ioana, hija de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, fue jurada Princesa de las Asturias, successora en estos Reynos, en Toledo, Sabado seis de No uiembre, de el año de mil y quinientos y dos.

El 13. Principe de las Asturias, fue don Carlos, hijo de el Rey dō Filipe el primero, y de la Reyna doña Ioana Archiduques de Austria. Por muerte de su padre, quedó de edad de seis años siete meses y vn dia: y por muerte de su abuelo el Rey Catolico don Fernando, el año de mil y quinientos y diez y seis, se intitulò Principe, y luego Rey de estos Reynos, de los estados bajos.

El 14. Principe de las Asturias, fue don Filipe, hijo de el Rey don Carlos, y de la Reyna doña Ysabel. Fue jurado en san Geronimo de Madrid, Domingo diez y nue ue dias de el mes de Abril, de el año de mil y quinientos y veinte

y ocho, en edad de diez meses y veinte dias.

El 15. Principe de las Asturias, fue don Carlos, hijo de el Rey dō Filipe, el segundo, y de su primera muger la Princesa doña Maria. Fue jurado en Toledo Iueves veinte y dos dias de el mes de Ebrero, de el año de mil y quinientos y sesenta, en edad de quatorze años, siete meses, y treze dias.

El 16. Principe de las Asturias, fue don Fernando, hijo de el Rey don Filipe segundo, y de su quarta muger la Reyna doña Ana, jurado en san Geronimo de Madrid a treinta y vn dias de el mes de Mayo, de el año de mil y quinientos y setenta y tres, en edad de vn año, cinco meses, y veinte y siete dias.

El 17. Principe de las Asturias, don Diego, hijo de el Rey Catolico don Filipe segūdo, y de la Reyna doña Ana, su quarta muger. Fue jurado en Madrid, en la Capilla real de palacio, Martes primero dia de el mes de Março, de el año de mil y quinientos y ochenta, en edad de quatro años, siete meses, y diez y nueue dias.

El 18. Principe de las Asturias, don Filipe, hijo quarto de el Rey don Filipe segundo, y de su quarta muger la Reyna doña Ana. Fue jurado en Madrid, en el monaste

rio de san Geronimo, Domingo, onze de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y ochēta y quatro: en edad de seis años, seis meses, y veinte y nueue dias. Hallo se presente el Rey su padre, su abuela doña Maria, Infanta de España, Emperatriz de Alemaña, y sus hermanas las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina. Todas tres le juraron como Infantas.

El 19. Principe de las Asturias, don Filipe Domingo Viçtor dela Cruz, hijo de el Rey Catolico dō Filipe tercero, y de la Reyna doña Margarita. Nacio en Valladolid, Viernes de la Cruz ocho de Abril, de el año de mil y seiscientos y cinco, alas nueue y tres quartos de la noche. Baptizose en el monasterio de san Pablo, de la orden de los Predicadores, de Valladolid, a veinte y nueue de Mayo, de el mesmo año de seiscientos y cinco, Domingo primero dia de Pascua de Espiritu santo. Fueron Padrinos Viçtor Amedeo Principe de Saboya, su primo hermano, y la Infanta doña Ana, su hermana, y ministro de el Sacramento don Bernardo, Cardenal Arçobispo de Toledo, asistido de dō Alonso Manrique Arçobispo de Burgos, de don Ioan Baptista de Azeuedo, Obispo de Valladolid, Inquisidor general:

de don Pedro de Castro Obispo de Segouia: de don fray Antonio de Caceres Obispo de Astorga: de don fray Enrique Enriquez Obispo de Osma. Fue baptizado en la pila en que lo hauia sido santo Domingo, q̄ se traxo para ello de Caleruega. Fue jurado en Madrid, en el monasterio de san Geronimo, Domingo, treze de Hennero, de mil y seiscientos y ocho años.

C A P. XXV.

*Orden que se tiene en jurar los Principes de las Asturias.*

**H**Azese siempre este juramento en las Cortes generales de estos Reynos. Quando el Rey las manda conuocar: son aduertidas las Ciudades q̄ tienen voto en ellas: que los Procuradores que embiaren traygan poder especial para hazelle. Juntas las Cortes, el Rey diputa el dia que le parece, q̄ fuele ser en fiesta, para que se haga el juramento, y comete a algun Prelado le recibiera. Ordinariamente se encarga al Arçobispo de Toledo, Primado de España. Llegado el dia señalado, se adereça la yglesia, monasterio, o capilla donde se ha de celebrar este acto. Dize Missa de Pontifical el Prelado, estando el Rey

en su cortina, y cō el el Principe, y las personas reales: los Prelados, grandes, títulos, señores, caualleros, procuradores de Cortes, criados de el Rey, y los demás que fueren jurar. Acabada la Missa, el Prelado que la ha dicho, toma capa, y mitra, y se sienta en vna silla delante el altar, y se le pone sitial, y en el vna cruz, y vn Missal. Luego sube en vn tablado vn Rey de Armas, con Maça, y Cota: y dize: *Oyd, oyd la escritura que aqui os sera leyda, de juramento y pleyto homenaje, obediencia, y fidelidad: que oy prestan y hazen.* (Luego nombra las personas reales que se hallan presentes para jurar, que son los Infantes, e Infantas: dicho esto, prosigue.) *Los Prelados, Grandes, y Caualleros, y Procuradores, que aqui estan juntos, por mandado de el Rey nuestro señor: al serenissimo y muy esclarecido Principe. N. hijo primogenito de su Magestad, por Principe de estos Reynos, durãte sus dias bien auenturados, y despues por Rey, y señor natural.* En diziendo estas palabras, el Rey de Armas, el mas antiguo Oydor de el Consejo de Castilla, lee vn papel, cuya substancia es, que los presentes, vnanimos y conformes, le juran por Principe de estos Reynos, y de todos los vnidos, e incorporados con ellos,

mientras viuiera su padre, y despues de su vida, por su Rey y señor natural. Que este juramento le hazen libremente, de su agradable y espontanea voluntad, sin ser forçados, ni inducidos, y le guardaran lealtad, y fidelidad, como a su soberano señor, y le dan la obediencia, como buenos vassallos, y subditos, en la forma y manera q̄ son obligados, y lo han hecho, y cumplido sus antepassados, y asì guardaran su honra, y seruicio. So pena de perjuros, y de incurrir en caso de aleue, e infamia: haziendo pleyto homenaje, en manos de. N. q̄ està presente. Que guardaran todo lo susodicho, y no yran, ni vendran, contra ello, *directe, ni indirecte*, en tiempo alguno, por ninguna causa, ni razon, so pena de incurrir, lo contrario haziendo, en las penas que caen, e incurren los que vienen contra su juramento, y pleyto homenaje. Dicho esto, las personas reales que han de jurar, se llegan al Prelado, y les recibe el juramento en esta forma. Si es Emperatriz, o Reyna, como se ha visto algunas vezes, la llama de Magestad: si es Princesa de otro Reyno, o Infante de este, Alteza: *Vuestra Magestad, o Alteza, jura por esta santa cruz, y santos Euangelios, q̄ guardara, y cumplira todo lo contenido*

en la escritura que le ha sido leyda, así Dios le ayude. Responde: *Si juro, y Amen.* Luego besa la mano al Principe, aunque sea su abuela, o tia. Así se vio en el juramento de el Rey don Filipe tercero, que le jurò, y besò la mano la Emperatriz Maria su abuela. En el de el Rey don Filipe segundo, su padre, que le jurò y besò la mano la Reyna Leonor de Francia, su tia, hermana de su padre el Rey don Carlos. Al Principe don Carlos jurò y besò la mano la Princesa de Portugal doña Ioana, hermana de su padre. La mesma Princesa jurò, y besò la mano al Principe don Fernando, su sobrino, hijo de su hermano. Lo qual han hecho como Infantas de estos Reynos. En jurando las personas reales, llegan a jurar los Prelados, por sus antigüedades, en su consagracion, y juran de esta manera: *Jurais de guardar, y cumplir todo lo contenido en la escritura que aqui se ha leydo, así Dios os ayude, y estos santos Evangelios?* Responde: *Así lo juro, y Amen.* Luego va el Prelado al pleyto homenaje, que fuele recibir vno de los grandes de el Reyno, que se pone cerca de la cortina de el Rey, y le recibe por estas formales palabras: *Que hazeis plei-*

*to homenaje, vna, dos, y tres vezes, vna, dos, y tres vezes, vna, dos, y tres vezes, segun fuero, y costumbre de España, de guardar y cumplir lo que en esta escritura se ha leydo.* Responde: *Así lo juro, y Amen.* Y luego besa la mano al Principe. En jurando, y haziendo pleito homenaje los Prelados de estos Reynos de Castilla, y Leon, que se hallan presentes, juran los grandes, como estan sentados, en su vncò, y hazen pleito homenaje en la mesma forma que los Prelados. Tras los grandes juran los titulos, y luego los caualleros, e hijos de grandes. Luego los Procuradores de Cortes, y passan entre Toledo, y Burgos, las competencias sobre jurar primero. En jurando los Procuradores, juran los Mayordomos de el Rey. Luego el Mayordomo mayor que ha estado con el Baston, y tras el, el Conde de Oropesa, que ha tenido el estoque desnudo en este acto, o el que le tiene. Despues jura el grande que ha recebido el pleito homenaje, el qual a el, le toma el Conde de Oropesa, o quié el Rey manda. Hecho esto, el Prelado que ha hecho el officio, dexa la capa, y mitra, y el Prelado mas antiguo toma otra, y le recibe juramento, y luego el pleito ho-

menage, el que le ha recebido a los demas. En acabando de recibirse este vltimo pleito homenaje, se llega a las cortinas vn Secretario de Camara, y dize al Rey: *Acepta vuestra Magestad el juramento que han hecho las personas reales. N. N. y los juramentos que los Prelados, Grandes, Titulos, Caualleros, Procuradores de Cortes, por los poderes de sus Reynos, han hecho de el serenissimo Principe. N. durante los felicissimos dias de vuestra Magestad, y despues de ellos por Rey y verdadero, y propietario señor de estos Reynos, y jura que les guardara, cumplira, y hara guardar, y cumplir todos sus priuilegios, fueros, y costumbres antiguas: y manda lo dé por testimonio a todas las ciudades, villas, y lugares q̄ lo pidieren.* El Rey responde: *Asi lo acepto, juro, y mando.* Con esto se acaba este solemne acto, que cierto se celebra con mucha autoridad, y grandeza.

Despues embia el Rey algunas personas a recibir este mesmo juramento, y pleyto homenaje a los Prelados, Grandes, Titulos, y caualleros que han estado ausentes, y estan en costumbre de que se les reciba: y los que van no fuelé boluer las manos vacias: porque les hazen presentes, y regalos, co-

mo cada vno tiene la posibilidad.

Hazen este juramento en presencia, o en ausencia, todos los Prelados, Grandes, y Titulos, los Mariscales, y otros caualleros particulares, que poseen mayorazgos antiguos, qualificados, y ricos, en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

C A P. XXVI.

*El Rey don Enrique el tercero de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.*

**D**On Enrique tercero de este nōbre, entre los Reyes de Castilla, y el segūdo de Leon, succedio al Rey don Ioan, el primero, su padre, el año de mil y trezientos y nouenta. Es llamado el Iusticiero, por el mucho zelo que tuuo de hazer justicia: y por sus continuas enfermedades, el Enfermo.

Hizo extraordinarias diligencias, con embajadores propios, para entender como gouernauan sus Reynos, no solamente los Reyes Christianos de España, Frācia, Inglaterra, Napoles, Bohemia, Hungria, y otros señores, y señorias: mas los Moros de Marruecos, y Tunez: al Turco Bayazeto,

y al Tamurbec, que llama el vulgo Tamorlan, el qual le respondió con otra tal embajada, y vn gran presente. Labró el Rey el palacio real de Madrid, con sus torres: y la casa de el Pardo, y el monasterio de Miraflores cerca de Burgos.

○ Casò con doña Catalina, hija de Ioan de Gante, Duque de Lancastre, y de doña Costança, hija de el Rey don Pedro de Castilla, y de su muger doña Maria de Padilla. Ioan de Gante lo era de Eduardo tercero Rey de Inglaterra, y de la Reyna Miladi Filipa. Tuuo de este matrimonio el Rey al Principe don Ioan, que le sucedio, y a las Infantas doña Maria, y doña Catalina.

Doña Maria nacio en Segouia, Lunes quatorze de Nouiembre, de el año de mil y quatrocientos y vno. Casò con su primo hermano el Rey don Alonso de Aragón, llamado el Magnanimo, que conquistò a Napoles, y no tuuo successiõ. Señalo se le para su dote el Marquesado de Villena, y despues se le dieron dozientas mil doblas mayores Castellanas, y que entre tanto q̄ no se le pagassen, tuuiese las villas de Aranda de Duero, Madrigal, y Roa. Murio en Valencia el año de mil y quatrocientos y cinquenta y ocho: y esta

enterrada en santa Maria de Poblete.

Doña Catalina, tambien, quedò de muy poca edad quando murio el Rey su padre. La Reyna su madre le señalò para su dote el Marquesado de Villena, y casò cõ doñ Enrique, su primo, Infante de Aragon. Concertose este casamiẽto en el castillo de Alamin, entre la Torre de Esteuan Hambrã, y el Prado, y despues se velaron en Talauera, por mano de don Lope de Mendoça Arçobispo de Santiago, el año de mil y quatrocientos y veinte. Despues el Infante, y sus hermanos, se alteraron, y fueron causa de las guerras ciuiles que vbo en estos Reynos. Peleò contra el Rey en la batalla de Olmedo, y salio herido de manera, que vino a morir en Calatayud, el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, siendo ya muerta la Infanta.

El Rey murio en Toledo, dia de el Nacimiẽto, principio de el año de mil y quatrocientos y siete, en las casas de el señor de Pinto, que es oy Marques de Caracena, en edad de veinte y siete años, porq̄ hauia nacido Martes quatro de Octubre, año de mil y trezientos y setenta y nueue, en la ciudad de Burgos. Esta enterrado en la Capilla de los Reyes nueuos de

Toledo. Dize el letrado de su sepultura, que en diez y seis años que Reynò, Castilla fue temida y honrada.

La Reyna murio en Valladolid Iueves dos dias de el mes de Junio de el año de mil y quatrocientos y diez y ocho, en edad de cinquenta años. Està enterrada en Toledo, en la Capilla de los Reyes nuevos. Allí fundò vna Capilla, que se llama de su nombre, con Capellan mayor, y ocho Capellanes.

*Ricos Homes.*

Don Enrique Manuel, tio de el Rey, señor de Montalegre, era hijo natural de don Ioan Manuel, y tuuo titulo de Conde de Montalegre, por lo qual se habla de el en los Condes.

Don Alonso Enriquez, tio de el Rey: hijo de el Maestre don Fadrique, hijo de el Rey don Alonso el vltimo, y hermano gemelo de el Rey don Enrique, el segundo, y el primer Almirante de Castilla, de los de su casa, como se dize en los Almirantes.

Don Carlos de Arellano, señor de los Cameros, casò con doña Costança Sarmiento, hija de Diago Sarmiento, y de su muger doña Leonor de Castilla. Tuuo a don Ioan Ramirez de Arellano, q̄ le succedio a Carlos de Arellano, Mariscal de Castilla, señor

de Ciria, y Borouia: a doña Tereta de Arellano, muger de dō Godofre de Arellano Conde de Cortes, y Marchal de Nauarra, hijo de el Rey don Carlos el 3. de Nauarra: de quien procedierō los Condes de Lodosa, señores de Buñuel.

Don Garcia Fernandez Manrique, casò, como està dicho, cō doña Aldonça Tellez, nieta de el Cōde don Tello. Fue el primer Conde de Castañeda, y tuuo por sus hijos a don Ioan Manrique, successor: a don Gabriel Manrique, primer Cōde de Osorno, y otros.

Diego Lopez de çuñiga, fue Dō zel, y de la Camara de el Rey don Ioan el primero, y Iusticia mayor de su casa, y Reynos, en successiō de Ioan Nuñez de Villayzan. Fue señor de Stuniga, y Mendauia, en Nauarra: y en Castilla de la villa de Bejar, y su tierra, y Alcayde de el castillo de Burgos. El Rey le nõbrò para tutor de el Principe don Ioan su hijo. Casò cō doña Ioana Garcia de Leyua. Tuuo de ella a don Pedro de Çuñiga, q̄ le succedio, a don Diego de Çuñiga, q̄ casò cō doña Eluira de Biedma, hija y successora de Ioã Rodriguez de Biedma, señor de Monterey: a dō Iñigo de Çuñiga, progenitor de los Condes de Nieua: a Sancho de Çuñiga q̄ murio sin successiō: a dō Gonçalo de Çuñiga Obispo

de Plasencia, y Iacn, el muy valeroso contra Moros: y a otros.

Don Pedro Velez de Gueuara, señor de la casa de Gueuara, villa de Oñate, y valle de Leniz: peleò en la batalla de Aljubarota, y casò con doña Ysabel de Castilla, hija de el Conde don Tello, señor de Vizcaya. Fue su hijo don Pedro de Gueuara, que le sucedio: don Beltran de Gueuara: de quien procedieron los Gueuaras de Morata, en el Reyno de Toledo. Segunda vez casò con doña Costança de Touar, hija de Sancho Fernandez de Touar, Guarda mayor de el Rey, y de su muger doña Teresa de Toledo. Tuuo de ella a don Bernardino de Gueuara Conde de Belcastrò en el Reyno de Napoles: a don Fernando de Gueuara, el que hizo armas en Viena cõ George Vouraphag Aleman, delante de el Emperador Alberto, en que ganò mucha honra, y estimacion. A doña Teresa de Gueuara, muger de Ioan Carrillo, señor de las villas de Layos, y Cuerua, Adelantado de Caçorla, Alcalde mayor de Toledo. Esta doña Costança de Touar hauiendo embiudado de don Pedro Velez de Gueuara, casò cõ su cuñado don Ruy Lopez Daualos Cõdestable de Castilla, como se dize en su lugar.

Ioan de Velasco Camarero mayor de el Rey, señor de Medina de el Pomar, y Viruiesca, casò con doña Maria de Solier, señora de Villalpando, hija de Mossen Arnao de Solier, señor de la dicha villa, por merced de el Rey don Enrique segúdo. Tuuo de ella a Pedro Fernandez de Velasco, que le sucedio: a Fernando de Velasco, señor de Siruela, progenitor de los Condes de esta villa: a Alfonso de Velasco señor de Gandul, y Marchenilla, cerca de Seuilla, y no tuuo succession, aunque fue casado con doña Ysabel de Quadros.

Diego Hurtado de Mendoça, señor de la Vega, y Iusticia mayor de Castilla, confirmò cõ este titulo. Es don Diego Hurtado de Mendoça hijo y successor de Pedro Gonçalez de Mendoça señor de Hita, y Buytrago, y de su muger doña Aldonça de Ayala. Fue Almiräte de Castilla, y tratase de el en los Almirantes.

Don Aluar Perez Osorio, señor de Villalobos, y Castroverde. Fue hijo de don Pedro Aluarez Osorio Adelantado mayor de el Reyno de Leon, a quiẽ mandò matar el Rey dõ Pedro, y de doña Maria Rodriguez de Villalobos, señora de la casa de Villalobos. Casò con doña Mayor de Velasco, hija

de Pedro Hernandez de Velasco, y de su muger doña Maria Sarmiento, y tuuo de ella a Ioan Alvarez Oforio, que le succedio, a Garcia Alvarez Oforio, de quien procedieron los Marqueses de Cerraluo.

Ioan Ramirez de Guzman, señor de Toral, fue Camarero de el Rey don Ioan, y no me cõsta que tuuiesse hijos: por lo qual succedio en su casa Pedro Nuñez de Guzman su hermano menor.

Don Pedro de Castro, hijo de don Fernando de Castro, y de su següda muger doña Ysabel Enriquez, murio sin succession, por lo qual le succedio su hermana doña Ysabel de Castro, muger de dõ Pedro Enriquez Condestable de Castilla, hijo de el Maestre dõ Fadrique, Conde de Trastamar, de Lemos, y Sarria de el Bollo, y Viana, señor de Villafranca, y Ponferrada, como consta de su sepultura, y de algunos priuilegios. Fue su hijo y successor don Fadrique de Castro, y de Castilla, Duque de Arjona.

Sancho Fernandez de Touar, Guarda mayor de el Rey, y de su padre, fue señor de Ceuico de la Torre, hijo de Ioan Fernandez de Touar, hermano de Fernan Sanchez de Touar Almirante de el Rey don Enrique, el segundo.

Casò con Doña Teresa de Toledo, y tuuo por su hijo a Ioan de Touar, que le succedio, y a doña Costança, muger següda de don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate.

Don Alvaro Perez de Guzman: fue señor de Gibraleon, y Alguazil mayor de Seuilla, y Almirante de el Rey, como se vio en su lugar.

C A P. XXVII.

*El Rey don Ioan el segundo de Castilla y de Leon.*

**D**ON Ioan, segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla y de León, succedio al Rey don Enrique, su padre, el año de mil y quatrocientos y siete, en edad de veinte meses, y cinco o seis dias: porque hauiado nacido Miercoles seis de Mayo, de el año de mil y quatrocientos y cinco, en Toro. El Infante don Hernádo su tio, y tutor, que despues fue Rey de Aragon, ganò a los Moros a Zahara, Setenil, Ayamõte, Priego, Cañete, la Torre de Alaquin, y el Castillo de las Cuevas, y el de Ortexica, y despues a Antequera.

Ganò el Rey la batalla de Olmedo, a los q̄ en estos Reynos andauan en su deseruicio, el año de mil y quatrocientos y quarenta y

cinco, a diez y nueue dias de el mes de Mayo.

Tuuo por gran priuado a don Aluaro de Luna, cauallero Aragonés, hijo de otro don Aluaro de Luna, Rico Home de Aragon, y en Castilla señor de las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, y Cañete: Copero mayor de el Rey don Enrique tercero. La madre se llamó Maria de Vrazādi, y muchos le llamā de Cañete, embaraçados por ventura, con el nombre Vafcongado, o por hauer sido casada con vn Alcayde de Cañete, que se llamó Cereçuela. Sus abuelos maternos fueron Pedro Fernandez de Iaraua, Alcayde de Cañete, y otra Maria de Vrazandi, natural de Çumarraga, en la prouincia de Guipuzcoa, entre Villafranca y Vergara. Vino don Aluaro al seruicio de el Rey, de poco mas de veinte y vn años. Siruióle con tanto cuydado, fidelidad, afsistencia, y agrado, que le merecio el alto lugar que le hizo en su priuança. Si esto se entendiesse, no causaria admiracion q̄ le aya hecho Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, Duque de Trugillo, Conde de Santistevan de Gormaz, y de Ledesma, señor de sesenta villas, y fortalezas, sin las de la ordē de Santiago: demas de otras grandes mercedes y fauores. A don Al

uaro le hizieron malquisto, odio, y fue muy embidiado, y perseguido, todo el tiempo de su bonāça, de que gozò con mucha çoçobra, sin vna hora de quietud. Al fin el poder, y passion, de sus continuos enemigos, le pusieron en vn cadahalso, dōde le fue cortada la cabeça, que estuuó nueue dias en vna escarpia: tres el cuerpo sin sepultura, q̄ se le dio entre los malhechores. Despues le passaron a san Francisco de Valladolid, de donde fue trasladado a la santa yglesia de Toledo, a la Capilla de Santiago, que el atauio muy castamente. Pidieron limosna para enterralle, en vna bacía que se puso junto a su cuerpo. La sentēcia se pronuncio en Fuenfalida, cerca de Toledo, en vna sala baja de palacio, colgada de luto, estando el Rey *pro tribunali*, en estrados negros. Lleuose delante de don Aluaro, en vna caña hendida, quando yua a ser degollado. El pregon dezia: *Esta es la justicia, que manda hazer nuestro señor el Rey, a este cruel tyrano. Por quanto el cō grande argullo, y soberuia, y loca esadia, e injuria de la real magestad: la qual tiene lugar de Dios en la tierra, se apoderò de la casa, corte, e palacio real de el Rey nuestro señor, vsurpando el lugar que no era suyo, nin le pertenecia. E*

fizo, e cometio en deservicio de nuestro señor Dios, e de el dicho señor Rey, e en menguamiento de la persona, e dignidad, e de el estado, e coronica real, e en grandaño, e deservicio de su corona, e patrimonio, e perturbacion, e mengua de la justicia, muchos y diuersos crímenes, y excessos, delictos, e maleficios, tyrantias, e cohechos. En pena de lo qual le mandan degollar, porque la justicia de Dios, e de el Rey, sea executada, e a todos sea exemplo, que no se atreuan a hazer, ni cometer, tales, ni semejātes delictos. Quien tal haze, que así lo pague.

He le puesto, porque no he visto autor que le ponga tan entero, y cierto. Tambien porque fundo sobre el mucha parte de la defenfa de este grande y valeroso cauallero, que he prometido. Confidese de aqui alla su tenor, y hallarase lleno de malicia, de embidia, y de rencor, y que los cargos fueron generales, sin especificar culpa alguna, como era menester. Si no es hauer vsurpado el lugar q̄ no le pertenecia: por aqui apretò el çapato de la embidia: y ella le degollò.

Para despedirme de don Alvaro, digo lo que dixo a vn criado suyo el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, su inmediato antecessor en la Condestablia:

embiandole a visitar a Valencia, donde estaua retirado: *Dezilde al señor don Alvaro, que qual es fuimos, y qual somos sera. Porque tan de vidro es su fortuna, y la de todos los priuados: como lo fue la mia.* Son sus descendientes, y de tu Luna blanca en España, en Italia, y en otras prouincias, passados de ciento y setenta Potentados, grandes señores, titulos, y caualleros: que yo nombrarè a quien los quisiere.

Casò el Rey dos vezes: la primera con la Reyna doña Maria Infanta de Aragon, hija de el Rey dō Fernando, el primero, y de la Reyna doña Leonor. Fueron de este matrimonio el Principe dō Enrique, successor suyo. Las Infantas doña Catalina, y doña Leonor.

Doña Catalina nacio en Illescas, Lunes, cinco de Octubre, el año de mil y quatrociētos y veinte y dos. Fue jurada successora de estos Reynos, a falta de varones. Murio en Madrigal, Domingo diez y siete dias de el mes de Setiembre, de mil y quatrocientos y veinte y quatro años.

Doña Leonor, tambien jurada Princesa successora, nacio en Valladolid, Viernes diez de Setiembre, de mil y quatrociētos y veinte y tres. Fallecio niña, como su hermana.

Murio la Reyna en Villacastin, aldea de Segouia, el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, y está enterrada en nuestra Señora de Guadalupe.

Casò el Rey segundavez en Madrigal, año de mil y quatrociētos y quarenta y siete, con la Reyna doña Yfabel, hija de don Ioan Infante de Portugal, Condestable, y Maestre de Santiago, en aquel Reyno, y de doña Yfabel, hija de el Duque de Bragança. El Infante era hijo de el Rey don Ioan el primero, y de la Reyna doña Filipa. De este matrimonio fueron hijos el Infante don Alonso, y la Infanta doña Yfabel. Don Alonso nacio en Tordefillas el año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Fue jurado succesor de estos Reynos, y aun alçado por Rey, contra don Enrique su hermano. Murio en Cardenosa, cerca de Auila, Martes cinco de Julio, de el año de mil y quatrocientos y setenta y ocho. Está enterrado en la Cartuja de Miraflores, cerca de Burgos. La Infanta doña Yfabel nacio en Madrigal, Viernes, veinte y tres de Abril, de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y vno, y succedio en estos Reynos.

Murio el Rey de quartanas en Valladolid, Domingo veinte dias de el mes de Julio, de el año de

mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, en edad de quarenta y nueue, y cinco meses. Reynolos todos, menos veinte meses que tenia quãdo succedio a su padre. Fue depositado en el monasterio de san Pablo de Valladolid, y trasladado al de Miraflores, donde reposa. Alli tambien está la Reyna doña Yfabel, su segunda muger, que estuuo depositada en san Frãcisco de Arevalo.

#### *Ricos Homes.*

Don Gomez Suarez de Figueroa, hijo mayor, y succesor de el buen Maestre don Lorenço Suarez de Figueroa, y de su primera muger doña Yfabel Mefsia. Fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina. Está muy celebrado de valiēte cauallero cōtra Moros, a quien ganò las villas de Priego, y Cañete. Casò cō doña Eluira Lasso dela Vega, hija de el primer Marques de Santillana, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, y de la Vega. Fueron sus hijos don Lorenço Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria, por merced de el Rey don Enrique quarto. Es su sexta generacion, por linea recta masculina, don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalba, Comendador de Segura, Governador y Capita

general de el estado de Milan, por el Rey Catolico don Filipe tercero.

Otro hijo de don Gomez, y nieto de el Maestre, fue Pedro Suarez de Figueroa, progenitor por linea recta de varõ de don Pedro Lasso de la Vega, y de Guzman, Conde de Arcos, señor de las villas de Batres, y Cucrua, Mayordomo de el Principe don Filipe.

Ioan Fernandez Pacheco, hijo de el Rico Home Diego Lopez Pacheco, Notario mayor de Castilla, señor de Bejar, y de su muger doña Ioana Vazquez Pereyra. Fue señor de Belmonte, la de la Mancha, en el Reyno de Toledo, por merced de el Rey don Enrique, en remuneracion de los grandes seruicios que le hizo en la paz y en la guerra. Casò cõ doña Ynes Tellez de Meneses, hija de don Gonçalo Tellez de Meneses, Conde de Neyua y Faria, y sobrina de la Reyna doña Leonor, muger de el Rey don Fernando de Portugal, y prima hermana de la Reyna doña Beatriz, segunda muger de el Rey don Ioan el primero, de Castilla. Tuuo de este matrimonio vna sola hija, que fue muger de Alonso Tellez Giron.

Alonso Tellez Giron, señor de Belmonte, por hauer casado con doña Maria Pacheco, señora pro-

prietaria de esta villa: fue hijo, como se ha dicho, de el Conde de Valencia, don Martin Vazquez de Acuña, y de su primera muger doña Teresa Tellez Giron. Hallo se con el Rey, como se refiere en su historia, en la entrada de la Vega de Granada, y siruióle contra sus primos los Infantes de Aragón, y en otras muchas ocasiones. Tuuo de su muger doña Maria dos hijos: don Ioan Pacheco, y dõ Pedro Giron. Don Ioan Pacheco, el mayor, fue Maestre de Santiago, Marques de Villena, y procedieron de el los demas Marqueses, Duques de Escalona, Condes de Santistevan, los Marqueses de Villanueva de el Fresno, y los Condes de Montalban. Don Pedro Giron fue Maestre de Calatraua, fundador de la casa de el Duque de Ossuna, Conde de Vreña, Marques de Peñafiel, Notario Mayor de Castilla. Oy la posse don Pedro Alonso Giron, Virrey de Napoles, por el Rey Catolico don Filipe tercero.

Iñigo de Mendoça, señor de la Vega, vassallo de el Rey, es dõ Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita, y Buytragò, hijo de el Almirante dõ Diego Hurtado de Mendoça, que fue primer Marques de Santillana, por lo qual se trata de el en los Marqueses.

Don Ruy Gonçalez de Castañeda, señor de Fuentidueña, vassallo de el Rey, fue hijo de dō Ioan Rodriguez de Castañeda, y padre de Ioan Rodriguez de Castañeda, cuyo hijo fue Rodrigo de Castañeda, que murio sin succession, y se dio Fuentidueña al Condestable don Alvaro de Luna, progenitor de el Conde de Fuentidueña, y de otros muchos señores, y caalleros.

Don Enrique, tio de el Rey, Cōde de Niebla, vassallo de el Rey. Don Alonso su hermano, señor de Lepe, vassallo de el Rey. El primero es don Enrique de Guzmā, segundo Conde de Niebla, padre de don Ioan Alonso de Guzman, primero Duque de Medina Sydonia, de quien se trata en otras partes. El segundo dō Alonso Perez de Guzman, su hermano, señor de Lepe, Ayamonte, y la Redondela: a quien dan por hijas a doña Vrraca, y a doña Mencia de Guzman, muger de dō Rodrigo Mesfia señor de la Guardia: aunque otros, con mejor fundamento, dicen que lo fueron de el Conde don Enrique su hermano. De esta manera don Ioan Alonso de Guzman, primer Duque de Medina Sydonia, pudo dar en dote las dichas tres villas a su hija doña Teresa, quādo la casò cō don Pedro de

Çuñiga Conde de Bañares, primo genito de el Duque de Bejar: cuyo hijo fue don Frācisco de Guzman, y de Çuñiga, Conde de Ayamonte, y despues Marques de la mesma villa.

Don Alvaro Perez de Guzman señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo de el Rey. Casò con doña Sancha Ponce de Leō, hija de dō Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y primero Conde de Arcos, y de su muger la Condesa doña Maria de Ayala. Tuuo por sus hijos a don Alvaro Perez de Guzman, que le sucedio: a don Martin de Guzman: a don Pedro Nuñez de Guzmā Alguazil mayor de Seuilla, de quien procedierō los señores de Torrijos en Andalucia: a doña Leonor de Guzman, que casò con su tio don Ioan Ponce de Leon, segundo Conde de Arcos: y a doña Beatriz de Guzman, que casò con don Iñigo de Guevara Conde de Oñate.

Ioan Aluarez Osorio, señor de Villalobos, y Castroverde, vassallo de el Rey. Fue hijo de Alvar Perez Osorio, y de su muger doña Mayor de Velasco, Mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina, madre de el Rey, Alferez de la ordē militar de la diuina que instituyò el Rey don Ioan el pri-

mero, en Segouia, dia de Santiago, de el año de mil y trezientos y nouenta. Era su insignia vn collar de rayos de Sol, con vna paloma blanca, que significaua el Espiritu santo. Llamaron a Ioan Alvarez, Amparo de los buenos. Casò cõ doña Teresa de Guzmã, hija de Pedro Nuñez de Guzmã, señor de Toral, y de su muger doña Eluira de Baçan. Tuuo entre otros a Pedro Alvarez Oforio, Conde de Trastamar, que le sucedio: a Lope Alvarez Oforio Comendador de Socobos, y Trece de la orden de Santiago, que casò en Ocaña con doña Costança de Cardenas, hermana de don Garcilopez de Cardenas, Comendador mayor de Leon, padre de don Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago.

Don Alonso, hijo primero de el Infante don Fernando, tio de el Rey. El Infante era hijo de el Rey don Ioan, el primero, y de la Reyna doña Leonor, y fue Rey de Aragon. Don Alonso su hijo le sucedio, siendo Principe de Girona. Casò con la Reyna doña Maria, hermana de el Rey, y no tuuo sucesion. Es llamado el Magnanimo, y el Sabio, cognomētos que merecieron sus heroicas y virtuosas acciones. Demas de hauer sido Rey de Aragon, lo fue de Napoles,

y sus descendientes algunos, Reyes de aquel Reyno.

Don Ioan, hijo segundo de el Infante dõ Fernando, tio de el Rey, y su Mayordomo mayor. Fue hermano de padre y madre de don Alonso Rey de Aragon, y de Napoles, y en estos Reynos señor de la casa de Lara, de Medina de el Campo, con sus aldeas, Duque de Peñafiel, Conde de Mayorga, señor de Cuellar, Castro Xeriz, Olmedo, Villalon, Haro, Belhora do, Briones, y Cereço, y en Cataluña Duque de Monblanc, y señor de Balaguer. Despues fue Rey de Nauarra, por hauer casado con doña Blanca Reyna de Nauarra. Tambien fue Rey de Aragon, por que murio sin hijos su hermano mayor, don Alonso. Segunda vez casò con doña Ioana, hija de el Almirante de Castilla don Fadrique Enriquez, y de su primera muger doña Marina de Toledo, señora de Cafarrubios. De este matrimonio nacio el Rey Catolico dõ Fernando de Castilla, y Aragon.

El Infante don Pedro, hermano de los dichos don Alonso, y don Ioan primo de el Rey, fue señor de las villas de Terraça, Villagrofa, y Tarraga, en Cataluña: de Elche, y Creuillen, en el Reyno de Valencia: y en el de Sicilia Duque de Noto. Anduuo cõ su hermano

don Alonso en la conquista de Napoles, y fue alli su lugar teniente general, y de el Reyno de Sicilia. En Estremadura tambien dio en que entender quando hizo la guerra por Trugillo, y Alburquerque, y le prendio don Gutierre de Sotomayor, Comédador mayor de Alcantara. Estando sobre Napoles fue muerto de vn tiro de Lombarda.

Ioan de Touar, Guarda mayor de el Rey, y su vassallo, es hijo de Sancho Fernandez de Touar, señor de Ceuico de la Torre, y de su muger doña Teresa de Toledo. El tambien fue señor de Ceuico. Casò con doña Catalina Manuel, hija de don Pedro Manuel, señor de Montalegre, y fue su hijo Sancho de Touar.

Don Pedro Manuel, hijo de dñ Enrique Manuel, Conde de Sintra, y señor de Cascaes, en Portugal, y en Castilla Conde de Montalegre, y señor de Menceses. Hallòse con el Rey en la entrada de la Vega de Granada, y en la batalla que se ganò a los Moros el año de mil y quatrocientos y treinta y vno. Casò con doña Ioana Manrique, hija de Gomez Manrique Adelantado de Castilla, y de su muger doña Sancha de Rojas. Tuuo de ella a doña Maria, que le succedio, y fue casada cõ don Lo

rẽco Suarez de Figueroa, primer Conde de Fera, y a doña Sancha Manuel, muger de don Ioan Sarmiento, de los de Santa Marta en Galicia: y a doña Catalina Manuel, muger de Ioan de Touar, señor de Ceuico de la Torre.

Diego Perez Sarmiento Repoftero mayor de el Rey, hijo de Diego Perez Sarmiento, que murio en la batalla de Aljubarota, y de doña Leonor de Castilla, hija de don Fadrique Maestre de Santiago, y de vna donzella de los Angulos de Cordoua. Casò con doña Mencia de Çuñiga, hija de Diego Lopez de Çuñiga, Justicia mayor de Castilla, y de su muger doña Ioana Garcia de Leyua, y tuuo por su hijo a Pedro Sarmiento, q̄ le succedio, y fue Asistente de Toledo, y ascendiente de los Condes de Salinas.

Ioan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, casò con doña Ysabel Enriquez, hija de don Alonso Enriquez, señor de Medina de Rioseco, Almirante de Castilla, y de su muger doña Ioana de Mendoça; y tuuo de ella entre otros, a don Alonso de Arellano, que le succedio.

Don Pedro de Gueuara, que en algunas relaciones se llama don Beltran, señor de la casa de Gueuara, de la villa de Oñate, y Valle

de Leniz. Casò con doña Costança de Ayala, hija de don Fernã Perez de Ayala, señor de Saluatierra, Merino mayor de Guipuzcoa, y de su muger doña Maria Sarmiento, y tuuo de ella a don Pedro Velaz de Gueuara, que le succedio, y a don Iñigo, que tambien succedio, y otros.

Pedro Lopez de Ayala, hijo de Pedro Lopez de Ayala, señor de Saluatierra de Alaua, Canciller mayor de Castilla, Camarero mayor de el Rey don Ioan el primero, y su Coperero mayor, y Alferez de el Pendon de la Vanda, y Alcalde mayor de Toledo, Capitan general de el Reyno de Murcia, y Merino mayor de Guipuzcoa: y de su muger doña Leonor de Guzman, hija mayor de Pedro Suarez de Toledo, y de su muger doña Maria Ramirez de Guzman. Fue Apofentador mayor de el Rey, y Alcalde mayor de Toledo, y Alcayde de sus Alcaçares, y puente de Alcantara. Hallofe en el cerco de Antequera, con el Infante don Fernando, tio de el Rey, y alli le sacaron vn ojo con vna facta, por lo qual fue llamado el Tuerto. Hizo afsiento en Toledo, y labrò en esta ciudad las casas junto a la parrochia de santo Thomas. Fueron suyos los molinos de el Rio llano, que por el se llaman oy de Pe-

dro Lopez. Casò con doña Eluira de Castañeda, hija de Ioan Rodriguez de Castañeda, y de su muger doña Maria de Horozco, y tuuo de ella a Pedro Lopez de Ayala, primer Conde de Fuenfalida, que le succedio: a doña Leonor de Ayala, muger de Diego Lopez Daualos, hijo segundo de el Condestable dõ Ruy Lopez Daualos. Es su descendiente el Conde de Fuenfalida: y muchos caualleros Ayalas, y Daualos de Toledo.

Pedro Aluarez Oforio, señor de Villalobos, y Castroverde, hijo de Ioan Aluarez Oforio, fue Conde de Trastamar: como se dize en los Condes.

Don Pedro de çuñiga, Iusticia mayor de la casa de el Rey: fue Conde de Ledesma, y despues de Plasencia: y hablase de el en los Condes.

Mendoça, Guarda mayor de el Rey, señor de Almaçan: Es Ioan Hurtado de Mendoça, señor de Montagudo, y Cascante, hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça, y de su muger doña Maria Ruiz de Ayllon, señora de Montagudo, y el Rello. Casò con doña Ynes Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, y de su muger doña Ioana de Mendoça, y tuuo de ella a don Pedro de Mendoça, que le succedio.

Ioan Hurtado de Mēdoça, Mayor-domo mayor de el Rey, señor de Moron, y Gormaz, hijo de Ioã Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y hermano de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Almaçan. Casò con doña Leonor de Arellano, hija de Ioan Ramirez de Arellano, el que murio en la de Aljubarota, y tuuo de ella a Ruy Diaz de Mendoça, que le succedio: a Ioã Hurtado de Mendoça, antecessor de los Condes de Orgaz.

Sancho de Touar, señor de Ceuico, Guarda mayor de el Rey. Fue hijo de Ioan de Touar, y de su muger doña Catalina Manuel: no me consta de su casamiento. Danle por hijo, y successor a Ioan de Touar.

Pedro Sarmiēto Repostero mayor de el Rey, hijo de Diego Perez Sarmiento, y de su muger doña Mencia de Çuñiga. Fue Asistente, y Alcayde de Toledo, y casò con doña Maria de Mendoça, hija de Ioan Hurtado de Mendoça, señor de Moron, y Gormaz, y de su segunda muger doña Mencia de Mendoça, y tuuo de ella a don Diagomez Sarmiento, que le succedio, y otros hijos.

Don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo de el Rey, hijo

de otro dō Aluaro, y de su muger doña Sancha Ponce. Casò con doña Leonor Carrillo, y tuuo de ella a don Esteuã de Guzman, que le succedio: y a doña Leonor de Guzman, muger de Ioan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y la Ribera, en Alaua, Prestamero mayor de Vizcaya: de quiē proceden los Condes de Orgaz.

Pedro de Acuña, Guarda mayor de el Rey, y su vassallo. Fue hijo de Lope Vazquez de Acuña, señor de las villas de Dueñas, y Azanõn, y de su muger doña Teresa Carrillo de Albornoz: y porque fue el primer Conde de Buendia, tratamos de el en los Condes de el Rey, por cuya gracia lo fue.

El Infante don Pedro, tio de el Rey, y su vassallo, hijo de el Rey don Dinis de Portugal. Ya he dicho en los Ricos Homes de el Rey don Ioan el primero, que en tiempo de su padre el Rey dō Enrique vino a estos Reynos, de los de Portugal, el Infante don Dinis, y que fue señor de Alba de Tormes, y de otras villas: y que tuuo dos hijos, don Pedro, y don Fernando. Que don Pedro, fue llamado de el Colmenarejo, porque viuio en vn lugar de este nombre, cerca de Escalona, que era de su padre. El qual de voluntad de el Rey don Enrique tercero, porque el Rey don

Ioan el primero de Portugal rompio la guerra en Castilla, el año de mil y trezientos y nouenta y siete, tomò titulo de Rey de Portugal. Entrò en aquel Reyno por la Veyra, sièdo general de el exercito el Condestable don Ruy Lopez Daualos, y de la armada el Almirante don Diego Hurtado de Mēdoça, señor de la casa de Mēdoça, de Hita, y Buytrago. Despues de tres años que durò esta guerra, se hizieron treguas, y murio el Infante don Dinis, y su hijo don Pedro, perseverò en llamarse Infante, hijo de el Rey don Dinis. Afsi se llama en algunos priuilegios de el Rey, por los años de mil y quatrocientos y ocho. No me consta de el matrimonio de este don Pedro, y en buenos papeles hallo que fue su hija doña Ioana de Portugal, muger de Vasco de Contreras, en Toledo. Cuya hija doña Maria de Contreras, casò con Lope Vazquez de Acuña, hijo de Lope Vazquez de Acuña Duque de Huete, y de su primera muger doña Maria de Mēdoça: de quien descendieron muchos caualleros en Toledo, con el apellido de Acuña.

Alonso de Montemayor, señor de la villa de Alcaudete, vassallo de el Rey. Fue hijo de Martin Alonso de Montemayor, tercero

señor de Montemayor, y segundo de Alcaudete, y de su segunda muger doña Maria Garcia de Cordoua, de la casa de Aguilar, y Priego. Este Martin Alonso resistio al Rey de Granada, que le cercò en Alcaudete, con ciento y veinte mil peones, y siete mil de a cauallo, y le hizo retirar, con perdida de muchos Moros. Fue Alonso de Montemayor Camarero de el Rey, y gran seruidor fuyo en muchas ocasiones de paz, y guerra. Casò con doña Eluira Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, Conde de Arjos, y de la Condesa doña Maria de Ayala. Tuuo de ella a Alonso Fernandez de Montemayor, que murio sin heredar, dexando de su muger doña Aldonça de Ribera, hija de Diagoomez de Ribera, Adelátado mayor de la Frontera, y de su muger doña Beatriz Portocarrero, a Alonso Fernandez de Montemayor. El qual no succedio en esta casa, sino su tio Martin Alonso, hijo segundo de su abuelo.

Don Alonso señor de Aguilar, vassallo de el Rey. Es Alonso Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, Aguilar, Priego, y Montilla, y de otras villas que adquirio su padre Gonçalo Hernandez de Cordoua. Fue don Alonso Alcayde de Alcalá la Real, y Alcalde mayor

de los Obispados de Cordoua, y Iuen, entre Christianos y Moros. Casò con doña Teresa Benegas, y tuuo de ella a Gonçalo Hernandez de Cordoua, que casò con doña Ysabel de Figueroa, hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, y de su primera muger doña Ysabel Metsia, y fue su hijo Alonso Hernandez de Cordoua, y Aguilar. Hijo segundo de don Alonso, y de doña Teresa, fue Pedro Hernandez de Cordoua, que succedio en la casa, excluyendo los nietos de el primogenito. Fue tambien su hija doña Maria Garcia de Cordoua, que casò con Martin Alonso de Montemayor, señor de Montemayor, y Alcaudete.

Ruy Diaz de Mendoça, señor de Gormaz, y Moron, Mayordomo mayor de el Rey, y su Alcayde de los Alcaçares de Segouia, y Ayo de el Principe don Enrique. Fue hijo de Ioan Hurtado de Mendoça, señor de estas villas, y de su muger doña Leonor de Arellano. Casò con doña Beatriz, o doña Ysabel de Rojas, sobrina de don Sancho de Rojas, Arçobispo de Toledo, y tuuo por sus hijos a don Aluaro de Mendoça, que le succedio, y a Ruy Diaz de Mendoça, de quien procedieron los

Condes de Ribadauia.

Pedro de Mendoça, señor de Almazan, vassallo de el Rey, es don Pedro de Mendoça, hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça, y de doña Ynes Enriquez, y porque fue el primer Conde de Montagudo, le remitimos a los Condes.

Don Pedro, señor de Aguilar, vassallo de el Rey. Es Pedro Hernandez de Cordoua, hijo segundo de Alonso Hernandez de Cordoua, y de su muger doña Teresa Benegas, y Alcalde mayor de Alcalala Real, y Iuez mayor de los Obispados de Cordoua, y Iuen, entre Christianos, y Moros, como su padre. Casò con doña Leonor de Arellano, hija de Carlos de Arellano, señor de los Cameros, y de su muger doña Costança Sarmiento. Fueron sus hijos Alonso Fernandez de Cordoua, y Aguilar, que succedio al abuelo en las villas de que fue señor: y Pedro Hernandez de Cordoua, que tambien succedio: y doña Teresa de Cordoua, muger de Perafan de Ribera, Adelantado mayor de Andalucia: doña Leonor de Cordoua, muger de Martin Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles.

Ioan de Touar, señor de Berlanga, vassallo de el Rey, nieto, y bis-

nieto de dos Almirantes de Castilla, que fueron Fernan Sanchez de Touar, y Ioan de Touar, hijo de Fernã Sanchez de Touar, y de su muger doña Ioana de Castañeda. Fue como su padre, señor de las villas de Berlanga, Astudillo, Fuentidueña, y los Gelues, siruió al Rey en la guerra de Granada, y casò cõ doña Costança Enriquez, hija de don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, y hermana de el Almirante don Fadrique: por cuyo inducimientto siguió el partido de dõ Ioan Rey de Nauarra. Por lo qual, demas de que fue preso en la batalla de Olmedo, perdio sus bienes, y passó por muchos trabajos. La villa de Berlanga se dio a don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo: aunque se la restituyò el Rey passado algun tiempo. Fueron sus hijos Luis de Touar, que le succedio, y Ioan de Touar, señor de Belamaçan. Luis de Touar casò con doña Maria de Biuero y Soto, y tuuo por hija a doña Maria de Touar, señora de Berlanga, q̄ casò con Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla.

Ioan Ramirez de Guzmã, señor de Toral, y Auiados, y de la Torre de Guzman en Camp de Roa. Fue Rico Home de el Rey dõ Fernando el quarto, y de su hijo el Rey don Alonso, por quien tuuo

las torres de Leon. Casò en Toledo con doña Mari Garcia, hija, o hermana de don Diego Garcia de Toledo, Almirante de el mesmo Rey don Fernando, y fu Alcalde mayor de Toledo: como diximos, y de su muger otra doña Mari Garcia. Fue de este matrimonio Maria Ramirez de Guzman, que casò con Pedro Suarez de Toledo, Camarero mayor de el Rey don Pedro, y Notario mayor de el Reyno de Toledo, señor de Galuez. Este casamiento hinchò de Guzmanes el Reyno de Toledo, por los hijos que de el nacieron. Fue el mayor Diago Gomez de Toledo, Guarda mayor de el Rey don Pedro, y su Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor de el Reyno de Toledo. Fue señor de Casarrubios, por merced de el Rey don Enrique segũdo, y su Rico Home. Fue su descendiente, y quinta generacion, la Reyna doña Ioana de Aragon, y Nauarra, madre de el Rey Catolico don Fernando: señor de Casarrubios por este derecho.

El segundo hijo, fue Pedro Suarez de Guzman, primer señor de Batres, por merced de el Rey don Enrique segundo, y su Notario mayor de el Reyno de Toledo: cuyo quinto nieto es don Pedro Lasso de la Vega, y de Guzman,

Conde de Arcos. Tambien es de los Guzmanes de Batres don Antonio Henriquez de Herrera, y de Guzman, señor de Alcubillate.

Ioan Ramirez de Guzman, otro hijo de Pedro Suarez de Toledo, y de Mari Ramirez de Guzman, casò dos vezes. La primera con doña Maria de Biedma, hija de Men Rodriguez de Biedma, Cabdillo mayor de el Obispado de Iden: y fue su hija Mari Ramirez de Guzman, muger de Ioan Guidiel, cauallero muy principal de Toledo, y de los mas antiguos linages de aquella ciudad. Nacio de este matrimonio don Luis de Guzman, Maestre de la caualleria de Calatraua, y fue casado por dispensacion Apostolica, que ganò para que los caualleros de su orden pudiesen casar vna vez, y ninguno vsò de ella, sino el. Es su descendiente el Marques de el Algaua. Casò segunda vez Ioan Ramirez de Guzman, con doña Ioana Palomeque. Fueron sus hijos Tello de Guzman, que casò con doña Mencia de Haro, hija de don Ioan Alonso de Haro, señor de Bustos, y de su muger doña Aldonça Carrillo de Mendoza. Es su descendiente Lope de Guzman, Conde de Villaverde. Otro hijo don Ioan Ramirez de Guzman, Comendador ma-

yor de Calatraua, que fue llamado, Carne de Cabra, de quien procedio la casa de el Marques de Hardales, Conde de Tena. De otros hijos fueron los señores de la dehesa de el Castañar, los de Illescas, y es don Luis de Toledo, y de Guzmã, señor de Fuète el Caño. Los señores de Higuera, y de Galvez, tienen de los mesmos Guzmanes. Porque doña Leonor, y doña Ioana de Guzman, fueron mugeres de Hernandaluarez de Toledo, señor de Higuera, y de Pedro Suarez de Toledo, señor de Galvez.

Tambien fue hija de Ioan Ramirez de Guzman, y de su segunda muger: doña Teresa de Guzman, que casò con Diego Hurtado de Mendoza, Guarda mayor de Cuéca, progenitor de los Marqueses de Cañete. Otra hija doña Marquesa de Guzman, fue muger de el Mariscal Payo Barroso de Ribera, señor de Malpica. Otra doña Leonor de Guzman casò con Pedro Suarez de Toledo, señor de Pinto. De los quales proceden los Marqueses de Malpica, y Caracena.

Bolviendo mas atras, a la sucesion de Pedro Suarez de Toledo, y de su muger doña Maria Ramirez de Guzmã, digo que sus hijas doña Leonor, y doña Teresa,

casaron con dos hermanos. El primero Pedro Lopez de Ayala, señor de Saluatierra, Canciller mayor de Castilla: de quien procedieron los Condes de Saluatierra, y son descendientes el Conde de Fuenfalida, y don Pedro de Ayala Manrique, señor de la villa de Pero Moro, y de san Andres.

El segundo Diego Lopez de Ayala, antecesor de los señores de Ceuolla, y Villalba, señorío que es oy de el Conde de Oropesa, y Deleytosa. Tambien es de la mesma casa de Ceuolla don Bernardino de Ayala, Conde de Villalba.

Todos los Guzman, de quien se ha hecho mencion, conforme al uso de Castilla, se deuieran llamar Toledo, por Pedro Suarez de Toledo, cuya es su varonia. Començaronse a llamar los primeros de Guzman, en contemplacion y lisonja de el Rey don Enrique segundo, que era Guzman, por su madre. De la qual se quexaua el Duque Dalba don Fadrique, de que le vbiesse quitado tantos parientes.

Perafan de Ribera, gran priuado de el Infante don Fernando, que fue Rey de Aragon: a cuyo lado se hallò en las conquistas de Andalucia, por hauer sido Adelantado. Casò con doña Maria

Mariño, hija de Gonçalo Mariño, y nieta de Ruy Gonçalez Mariño, Ayo de el Rey don Enrique segundo. Tuuo de este matrimonio a Ruy Lopez de Ribera, antecesor de Perafan de Ribera Conde de la Torre. Segunda vez casò con doña Aldonça de Toledo, hija de Diagomez de Toledo, señor de Casarrubios, Alcalde mayor de Toledo, y de su muger doña Ynes de Ayala. Tuuo de este segundo casamiento a Diego, y a Payo de Ribera. Diego de Ribera succedio en el Adelantamiento de Andalucia, y fue progenitor de don Fernando Enriquez de Ribera, segundo Duque de Alcala, tercero Marques de Tarifa, y septimo Conde de los Molaes, Adelantado de Andalucia, abuelo de otro don Fernando tercero Duque de Alcala, que posee la casa.

Tambien procedio de la de Diego de Ribera, la de don Fadrique Enriquez de Ribera, primer Marques de Villanueva de el Rio.

El segundo hijo de Perafan, y de su segunda muger doña Aldonça de Toledo, fue Payo de Ribera, señor de la gran dehesa de Valdepusa, que era de su madre. Hizo assiento en Toledo, y casò alli con doña Marquesa de Guzman, hija de Ioan Ramirez

de Guzman, y de su segunda muger doña Ioana Palomeque. Fue su hija, y successora doña Aldonça de Ribera, muger de Pedro Gomez Barroso, señor de la villa de Parla, y de la dehesa de Calabaças, y de otro gran patrimonio. Es su descendiente don Francisco Payo Barroso de Ribera, Marques de Malpica, Mariscal de Andalucía, señor de Parla, y de la gran dehesa de Valdepusa, Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero.

Fernandaluarez de Toledo, señor de Higares, hijo de otro Fernandaluarez de Toledo, Cabdillo mayor de la guarda de el Rey don Pedro, y Alguazil mayor de Toledo, y hermano de Garci Aluarez de Toledo, antecessor de los Duques de Alba, y de su muger doña Leonor de Ayala. De este Fernandaluarez de Toledo, se haze mencion en la Chronica de el Rey don Ioan el segundo, en la qual es llamado el Viejo, a diferencia de otro de el mesmo nombre, señor de Valdecorneja, su sobriño, que es llamado el Moço. Casò con doña Teresa de Toledo, señora de Pinto: como parece por vna escritura de el año de mil y quatrocientos y diez, en que marido y muger vendieron

vn juro en Seuilla, a la Reyna doña Catalina. Era doña Teresa hija de Pedro Suarez de Toledo, de la casa de los señores antiguos de Casarrubios, y de su muger doña Ioana Melendez de Horozco, hija de Iñigo Lopez de Horozco, señor de Pinto. Fueron hijos de Fernandaluarez señor de Higares, y de doña Teresa señora de Pinto, Pedro Suarez de Toledo, señor de Pinto, de quien procede el Marques de Caracena, señor de Pinto, Presidente de Ordenes, y Hernádalvarez de Toledo, que succedio en lo de Higares. Es su descendiente don Fernandalvarez de Toledo, señor de Higares.

Otros muchos Ricos Homes vbo en tiempo de el Rey, y no se ponen aqui, por hauer tenido títulos, como se dize en sus propios lugares.

### C A P. XXVIII.

*El Rey don Enrique quarto, de Castilla, y Leon.*

**D**On Enrique, quarto de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el tercero de Leon, succedio al Rey don Ioan su padre, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, siendo de edad de veinte

y nueue años y medio, y quinze dias: porque nacio en cinco dias de el mes de Henero, de mil y quatrocientos y veinte y cinco años, en Valladolid.

Ganò la ciudad de Gibraltar, cerca de Algecira, y Tarifa, en la costa de el mar Mediterraneo, y se intitulò Rey de ella, y así lo hazen los Reyes que le han sucedido.

En vna de las entradas en el Reyno de Granada, con quatorze mil cauallos, y ochenta mil infantes, hizo su vassallo al Rey, y le ganò la villa de Ximena.

Ganò la batalla de Olmedo, el año de mil y quatrocientos y setenta y seis, a muchos rebeldes de estos Reynos, que los tenían alterados, y diuididos en parcialidades.

Son fundaciones suyas los monasterios de el Parral, cerca de Segouia: el de san Geronimo de el Passo, cerca de Madrid: este no es el sitio que agora tiene, sino en el camino de el Pardo.

Casò dos vezes, la primera con la Reyna doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija de el Rey don Ioan, y de la Reyna doña Blanca: matrimonio que se dissoluió en el vinculo. La segunda con la Reyna doña Ioana, hija de el Rey don Duarte de Portugal, y de la Rey-

na doña Leonor: y no tuuo sucesion de este matrimonio. Bien que nacio en su casa, al principio de el año de mil y quatrocientos y setenta y dos, doña Ioana, la que diximos fue jurada Princesa de estos Reynos.

Murio el Rey en Madrid, a doze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y setenta y quatro años, a los quarenta y vno de su edad, y de su Reyno a los veinte, quatro meses, y veinte y dos dias. Fue depositado en san Geronimo de el Passo, alli en Madrid, y despues enterrado en nuestra Señora de Guadalupe, junto a la Reyna su madre. El grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça, le instituyó, y dotò algunas capellanias.

La Reyna doña Ioana murio en Madrid, Martes, treze dias de el mes de Iunio, de el año de mil y quatrocientos y setenta y vno. Está enterrada en el monasterio de san Francisco de aquella villa, al lado de el Euangelio. Succedio en estas Coronas la Infanta doña Isabel, hermana de el Rey.

*Ricos Homes.*

Rodrigo Portocarrero, Repostero mayor de el Rey. Fue hijo de Alonso Fernandez Portocarrero, y de su muger doña. N. de Ho-